



República de Costa Rica
Ministerio de Educación Pública

PROYECTO DE ÉTICA, ESTÉTICA Y CIUDADANÍA

Programas de Estudios de EDUCACIÓN CÍVICA

Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada

Libertad



**Democracia participativa
y representativa**



Respeto a la diversidad

**Solidaridad
y Equidad**



**Igualdad Política
y Derechos Humanos**



Cooperación



REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN CÍVICA

**TERCER CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA**

San José, Costa Rica

Febrero 2009

Reimpresión agosto 2014



Índice

Introducción	5
Presentación.....	14
Introducción a los programas de estudio de Educación Cívica.....	30
<i>Programas de Educación Cívica Tercer Ciclo</i>	<i>46</i>
Primera unidad de 7° año.....	47
Segunda unidad de 7° año.....	59
Tercera unidad de 7° año	68
Primera unidad de 8° año.....	78
Segunda unidad de 8° año	90
Tercera unidad de 8° año	101
Primera unidad de 9° año.....	112
Segunda unidad de 9° año	124
Tercera unidad de 9° año	136
<i>Programas de educación cívica educación diversificada.....</i>	<i>150</i>
Primera unidad de 10° año.....	151
Segunda unidad de 10° año.....	161
Tercera unidad de 10° año	176
Primera unidad de 11° año.....	187
Segunda unidad de 11° año	201



Ética, estética y ciudadanía: educar para la vida

Leonardo Garnier
Mayo, 2008

Introducción



La filosofía que sustenta el sistema educativo costarricense se expresa por medio de la Ley Fundamental de Educación, especialmente en los capítulos en los que se establecen los fines y, especialmente, en el marco filosófico global del sistema estipulado en el artículo 2 de dicha ley, donde se establece que los fines de la educación costarricense son:

- La formación de ciudadanos amantes de su patria, conscientes de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana,
- Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana,
- Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad,
- Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humana,
- Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

De acuerdo con esos principios, la educación debía formar para la vida en un sentido integral: tanto para la eficiencia y el emprendimiento como para la ética y la estética. Los estudiantes debían desarrollar tanto las destrezas y capacidades necesarias para saber vivir como para saber convivir, enfrentando los dilemas de muy diversa índole que nos presenta la vida cotidianamente. Si bien el lenguaje de la Ley es claramente de mediados de siglo pasado, su visión sigue tan actual hoy como entonces... si no más.

Sin embargo, vivimos en un mundo – y Costa Rica no es la excepción – en el que la educación ha tendido a encogerse hacia aquellos aspectos que, por razones tampoco muy bien establecidas, se consideraron más útiles, más prácticos y, por tanto, más importantes que estos otros, que pasaron a la categoría de mero adorno o lujo que se podía tener si había recursos o tiempo, pero nunca a costa del aprendizaje de aquello que se piensa “realmente importante”... aunque no se sepa muy bien por qué o para qué.

Hace ya más de treinta y cinco años hubo una discusión peculiar en Costa Rica, cuando don José Figueres, en su último gobierno, impulsó la creación de nuestra Orquesta Sinfónica Nacional, la Sinfónica Juvenil y la Sinfónica Infantil. ¡Una aventura descabellada! – clamaron algunos, convencidos de que lo importante en aquel momento era dedicar todos nuestros esfuerzos a la producción, a la industrialización, a la modernización de la sociedad – y fue entonces cuando Figueres, que tenía muy clara la importancia de la producción y precisamente frente a unos tractores nuevos que habían llegado al país en esos días, lanzó aquella pregunta lapidaria que acabó con toda discusión: “¿Para qué tractores sin violines”?

Entendieron y entendimos... y por eso hoy nuestra producción musical tiene una calidad impresionante. Pero no entendimos del todo: hicimos una parte de la tarea – las orquestas, los músicos – pero nos olvidamos de algo que debió resultarnos obvio: las orquestas y los músicos, los artistas, además de su arte... necesitan público. Y el público ¿necesita el arte? Sin duda, pero primero necesita aprender a entenderlo y a gozarlo para alimentar esa rica y recíproca espiral de la expresión artística y sus múltiples e inesperadas reacciones que, a su vez, generan nuevas expresiones artísticas... y así sucesivamente sin un fin determinado.

Pero no lo hicimos. Nuestras orquestas tocan a medio teatro. Muchos de nuestros buenos músicos, cuando graban, terminan regalando sus discos. Lo mismo ocurre con otras manifestaciones artísticas: Nuestros pintores dependen, cuando tienen suerte, de unos pocos e insuficientes mecenas. Nuestros dramaturgos – cómo sufren – terminan escribiendo sexy-comedias para que alguien se digne montarlas; pues ésas sí se llenan semana tras semana, mientras el buen teatro es casi tan escaso como el público que lo va a ver. Lo que tuvimos claro al redactar la Ley Fundamental de Educación o al impulsar los proyectos sinfónicos... lo olvidamos en los hechos cuando asignamos los recursos – y recordemos que los recursos reflejan las prioridades mejor que los discursos – de nuestro sistema educativo.

No hubo recursos, ni tiempo, ni espacio para las artes, para la educación estética; como tampoco hubo mayor preocupación por la formación ética y la educación para la ciudadanía, que junto con la educación física, las artes industriales y la educación para el hogar pasaron a formar parte de ese peculiar conjunto de asignaturas a las que bautizamos – en un gesto de macabra ironía – como “materias especiales”... cuando lo único que tenían de especiales era la poca importancia que les dimos.

Hoy, cuando tanto nos quejamos, sorprendidos, de la ausencia de una educación integral, de la formación ciudadana, de la supuesta “pérdida de valores”... qué poco lo asociamos con esa decisión de menospreciar el espacio y los recursos que dedicamos para que nuestras y nuestros jóvenes tengan cómo y dónde formar su identidad en ese sentido pleno e integral. ¿De qué nos sorprendemos?

Una educación para la convivencia en sus diversos sentidos

Vivir y convivir tienen muchas aristas: debemos entender que en nuestra relación con los otros – y con el entorno natural del que formamos parte – nos va la vida; ya sea que hablemos del amor o de la guerra; del trabajo o del juego; de las pasiones o los intereses, del ocio o del negocio. Para todo eso, educamos... y para eso, debemos educar a todos. No basta que unos pocos tengan acceso a una educación integral y de calidad: no buscamos una sociedad con alguna gente muy educada, buscamos una sociedad con educación integral y de calidad para todos: una sociedad educada en todo sentido.

Por eso la educación debe ser, en parte, una educación para el trabajo, para la producción y el intercambio, una educación para la convivencia económica, una convivencia eficiente y justa que nos permita sacar partido – individual y colectivo – a nuestro ingenio, a nuestro esfuerzo y a los recursos con que contamos.

Pero no sólo nos interesa el intercambio y la convivencia económica con los demás, tal y como suele reflejarse en las relaciones de producción, de comercio, y de consumo. Como bien señalaba Adam Smith en su “Teoría de los Sentimientos Morales”, nos interesa – más que ninguna otra cosa – el afecto o la simpatía de los demás, su aprecio, su respeto, su reconocimiento; nos importa qué piensan y sienten los demás sobre nosotros. En pocas palabras, nos importa importarles a los demás.

De aquí fluye esa contradicción inevitable que marca nuestras vidas: vivimos simultáneamente entre el egoísmo y la solidaridad. Buscamos poder, prestigio y riqueza, pues creemos que nos brindan todo aquello que tanto anhelamos. Pero al mismo tiempo, buscamos el afecto, el respeto, la solidaridad y el reconocimiento de los demás; pues sólo ahí encontramos el sentido trascendente a nuestra vida. Más aún, finalmente hemos cobrado conciencia de que vivimos en un planeta pequeño y frágil, que ya ha dado muestras de no ser inmune a nuestros actos. También frente al planeta – frente a la Naturaleza – coexisten paradójicamente la ambición egoísta de extraer y comercializar al máximo sus recursos, con el gozo y la responsabilidad de vivir en armonía con nuestro entorno y garantizar su sostenibilidad y, con ella nuestra propia supervivencia.

Para eso debemos educar: tanto para la convivencia eficiente, útil y práctica del mundo del trabajo, del comercio o del consumo; como para la vida plena y trascendente que surge de la convivencia solidaria, del

afecto desinteresado y de la responsabilidad con el medio. Esta no es una paradoja simple y, mucho menos, una paradoja fácil de traducir en recetas educativas.

Una educación para la ética, la estética y la ciudadanía

Queremos que los estudiantes aprendan lo que es relevante y que lo aprendan bien: que nuestros jóvenes adquieran y desarrollen el conocimiento, la sensibilidad y las competencias científicas; lógicas y matemáticas; históricas y sociales; de comunicación y lenguaje que la vida en sociedad exige. Todo esto es clave, pero no basta.

En un mundo incierto en el que pareciera, a veces, que todo se vale; y en el que se vuelve casi indistinguible lo que vale más de lo que vale menos; en un mundo en el que prevalece el miedo, la pregunta de ¿para qué educar? adquiere un significado adicional y angustiante.

Al educar para la vida y la convivencia debemos educar para la eficiencia, pues sin ella no habrá forma posible de satisfacer nuestras necesidades; pero es igualmente claro que, al educar, no podemos quedarnos con las necesidades prácticas del egoísmo: necesitamos de la simpatía, de la identificación con el otro y con el entorno, como condición indispensable para la supervivencia de una sociedad libre que convive en un planeta frágil. Es por ello que, como bien señala Savater, frente a la incertidumbre, la humanidad debe guiarse por esas grandes fuerzas que la han guiado a lo largo de su historia: la ética y la estética, la búsqueda de qué es lo bueno, qué es lo correcto; y la búsqueda de qué es lo bello.

Así, como tanto ha insistido Gardner, a la educación que prepara para la búsqueda pragmática y dinámica de 'lo verdadero' debe agregarse la educación que forma para la búsqueda trascendente de 'lo bueno' y 'lo bello': una educación en la ética y la estética, como criterios fundamentales – y nunca acabados – de la convivencia humana. Una educación para la ciudadanía democrática, una educación que nos libre de la discriminación y el miedo.

Nuestros jóvenes no pueden crecer sin criterios propios en un mundo en el que se diluye el imperativo moral de luchar por aquello que es humanamente correcto o bueno. No podemos educar ni en los valores inmutables de los conservadores ni en la cómoda ambigüedad de los relativistas, sino en la búsqueda de qué es lo que nos permite vivir juntos, con respeto, con simpatía, con solidaridad, con afecto; reconociéndonos y aceptándonos en nuestra diversidad y entendiendo nuestra responsabilidad para la preservación de este, nuestro único entorno natural, al que estamos indisolublemente ligados. Para eso, educamos.

De la misma forma, debemos educar en la estética, para que nuestros jóvenes aprendan a gozar de la belleza natural y artística; para que sean capaces de apreciarla y valorarla; de entenderla – conocer y respetar sus raíces y experimentar sus derivaciones y combinaciones – para poder así comunicarse y expresarse, ellos mismos, artísticamente. Debemos recuperar la educación física en su sentido más integral: tanto como la educación para una vida saludable, para el ejercicio y movimiento de nuestros cuerpos, para elevar la disciplina y sofisticación con que somos capaces de utilizarlo; como una educación para el juego y la sana competencia, una educación que utiliza el juego como situación e instrumento de convivencia, de aprendizaje de reglas, de respeto al otro, de estímulo a la excelencia, de comprensión de las diversas capacidades y gustos; y, en especial, de disfrute del compañerismo.

Educamos para la cultura, para los derechos humanos y para eso que hemos llamado un 'desarrollo sostenible'. Educamos para cultivar esa parte de nuestra naturaleza humana que no viene inscrita en el código genético, sino en nuestra historia. Educamos para el ejercicio crítico pero sensato – o sensato pero crítico – de la ciudadanía democrática. Educamos para identificar y enfrentar la injusticia; y para cerrar esas brechas que nos separan. Educamos para asimilar las nociones más abstractas y complejas del pensamiento y las formas más sublimes – y no siempre asequibles – del arte, como para manejarnos en los aspectos más indispensables de

la vida cotidiana: cambiar un fusible, abrir una cuenta bancaria, reparar una silla rota, hacer un rueda, sacar de la caja e instalar la computadora nueva, pegar un botón.

Educamos – y esto nunca debiéramos olvidarlo – para erradicar las dos causas básicas de la pobreza: la ineficiencia y el privilegio. Educamos para que prevalezcan el afecto y la razón, de manera que no se repitan los errores del pasado: educamos contra la magia y la tiranía, que suelen alimentarse mutuamente mientras atropellan a la razón y al respeto por el otro. Educamos, en fin, para vivir sin miedo en el afecto y la memoria de los demás... y cobijados por el mismo ecosistema: solo así trascendemos como individuos; solo así sobrevivimos como especie.

Es por todo ello que la alfabetización del siglo XXI significa algo más que leer, escribir y operar la aritmética básica; significa poder entender el mundo en que vivimos y expresarnos en los símbolos de nuestro tiempo y de nuestra juventud, y esos son los símbolos de la ciencia, de la tecnología, de la política, del arte, del deporte y la cultura a todo nivel. No podemos aspirar a menos.

De eso trata la iniciativa que impulsamos y a la que hemos llamado “Ética, estética y ciudadanía”.

Aspectos básicos de la iniciativa

Luego de una serie de talleres, discusiones, reuniones y más talleres, acompañados por sendos trabajos elaborados por distintos consultores que se tomaron su trabajo muy en serio, fuimos consolidando un conjunto de ideas para concretar nuestra propuesta, con la que intentamos reintroducir – o introducir mejor y con más fuerza – los criterios para una educación integral que no solo guíe y prepare a nuestros estudiantes para la construcción del conocimiento y la búsqueda – siempre elusiva – de lo verdadero, búsqueda que usualmente asociamos a la razón; sino también para la búsqueda y construcción de aquello que asociamos con la ética y la estética: de aquello que por diversas y cambiantes razones consideramos lo bueno y lo bello, y que asociamos con la pasión. En estas búsquedas, por supuesto, todo se entrecruza – como bien sabían los griegos – pues también somos capaces de descubrir belleza o enfrentar serios dilemas morales en los procesos aparentemente objetivos de la búsqueda científica, y apasionarnos con ella; como de descubrir las peculiares razones del arte o su verdad trascendente.

Nada de eso, por supuesto, se da en abstracto, sino en el contexto de este complejo y diverso mundo que nos toca vivir y que nos hace cada día más evidente la necesidad y casi la urgencia de una educación que nos prepare para convivir armoniosamente con los demás y con el entorno del que formamos parte.

Una educación ética y para la ética

Con respecto a la ética, se enfatizó que no es algo que se pueda aprender como mera información, ni siquiera como ‘conocimiento’... sino como vivencia, como creencia, como convicción y que, por tanto, debe aprenderse mediante una metodología que enfrente a los muchachos – con ‘dilemas éticos’ de distintos tipos:

- Cotidianos.
- Históricos.
- Artísticos.
- Ficticios.

La resolución de estos dilemas no puede ser antojadiza o casual, sino que debe incorporar tanto la adquisición de conocimientos mediante procesos sistemáticos de identificación, investigación, deliberación y resolución de los distintos dilemas. En este proceso, es particularmente importante la confrontación de diversas posiciones mediante procesos respetuosos y tolerantes que permitan elaborar los criterios propios mediante los cuales valorar estos dilemas, desarrollar posiciones frente a ellos, y proponer soluciones – no necesariamente

únicas – considerando los criterios y soluciones de los demás. Finalmente, debe haber un elemento clave de conceptualización y de explicitación de los argumentos, que es indispensable para que las experiencias y vivencias constituyan un aprendizaje en el sentido pleno del término y no una mera acumulación de anécdotas, pues este aprendizaje debe servir a los y las estudiantes para enfrentar dos tipos distintos de retos.

Por un lado, el reto – particularmente frecuente – de las respuestas maniqueas a los diversos dilemas: las salidas fáciles, las recetas, las verdades absolutas e inmutables con que tanto nos gusta superar nuestras dudas y enfrentar nuestras opciones. En el otro extremo, está el riesgo de diluir los dilemas en un mero relativismo para el que todo da igual, todo vale igual, todo importa lo mismo... que es como decir nada vale, nada importa: desaparecen los criterios de valoración ética (y, por cierto, estética) y deja de tener sentido la interacción con los otros como una forma de vida.

Una educación ciudadana y para la ciudadanía

En el campo de la ciudadanía, las diversas experiencias muestran algo que también es cierto en los campos de la ética y la estética, pero que aquí adquieren particular importancia; y es que no basta que la ciudadanía sea parte de una asignatura propiamente dicha. Más aún, no basta que permee el currículo, sino que debe marcar toda la vida del centro educativo e ir más allá: a la relación entre el centro educativo y la comunidad. Si algo es evidente para los estudiantes es la falta de congruencia entre el discurso y la práctica: un discurso cargado de ética y valores ciudadanos acompañado de una práctica autoritaria... simplemente no funciona con los jóvenes. La responsabilidad y los derechos solo se aprenden cuando su conceptualización va acompañada de la práctica y la práctica se conceptualiza.

De aquí la importancia de redefinir la relación adulto-adolescente, docente-alumno, escuela-comunidad y, por supuesto, la necesidad de tomarse en serio la educación para el hogar: esa preparación para la vida más próxima, para la convivencia en su sentido más íntimo, más intenso y – sin duda – más difícil, pues incluye desde los detalles más prácticos hasta los sentimientos más profundos.

En el campo de la ciudadanía adquieren especial relevancia las competencias, destrezas, habilidades que puedan desarrollar las y los jóvenes para convivir en sociedad dentro de un marco democrático de Estado de Derecho y de respeto a los derechos en su sentido más pleno. Hay prácticas que deben aprenderse y, valga la redundancia, practicarse, hasta que se vuelvan no solo entendidas y practicadas... sino casi intuitivas: el sentir democrático.

También hay un conjunto de valores que son fundamentales en la formación ética y ciudadana: valores como la justicia y la equidad; la autonomía, entendida como antítesis del autoritarismo o el mero tutelaje; la tolerancia y el respeto y aprecio de la diversidad; la expansión de la libertad en su sentido amplio de capacidad: soy libre cuando tengo la libertad real de ejercer mis capacidades y mi potencial; la dignidad como derecho a una vida buena y, en especial, como derecho a no ser humillado, a no ser tratado – ni sentirse – como menos que nadie. La solidaridad y la simpatía: la identificación con el otro. La responsabilidad con nosotros, con los otros y con el entorno. El derecho a los sentimientos: el regreso a una educación sentimental.

Una educación estética y para la estética

Con respecto a la enseñanza de las artes, nos planteamos la necesidad de que nuestra educación logre al menos cuatro grandes objetivos. En primer lugar, se trata de que las y los estudiantes disfruten del arte: ¡simplemente que lo gocen! Decirlo es fácil y hasta parece obvio, pero nos hemos acostumbrado tanto a hacerlos sufrir el arte, repetir el arte, cumplir con el arte... o no hacer nada con el arte, que no siempre es fácil regresar a ese objetivo tan simple de sentir aquello que se hizo para ser sentido con intensidad. La realidad, sin embargo, es a veces descorazonadora y hasta un objetivo tan modesto como este topará con problemas, como ocurre tantas veces en nuestras escuelas y colegios, donde se muestra un cuadro, se escucha una pieza

musical o se hace leer una novela solamente para preguntar luego por algún párrafo, alguna fecha o cierto detalle técnico de la obra... sin dejar espacio siquiera para que un estudiante se permita olvidarlo todo y dejarse llevar por la pasión.

En segundo lugar, habría que complementar el disfrute con la apreciación, que no es lo mismo. Apreciar incorpora además elementos de valoración, criterios de calidad y gusto que, si bien no tienen por qué ser rígidos ni únicos – y mucho menos encasillar el arte en géneros ‘mejores’ o ‘peores’ – sí tienen que permitir a cada quien valorar las cualidades de las obras de arte que tiene ante sí y distinguir, dentro de cada género, por qué considera que, respecto a esos criterios, unas puedan ser valoradas con respecto a otras: unas pueden gustarle más o menos que otras... o no gustarle del todo, aunque algún experto insista en que deberían gustarle. Incluso poder decir sí, esta obra es superior a aquella pero, a mí, me gusta más aquella... y ojalá tener argumentos que les permitan entender por qué aprecian así el arte. Aquí lo importante ya no es el mero gozo o la emoción que provoca el arte, sino los criterios con los que apreciamos y valoramos cada objeto o proceso artístico.

En tercer lugar, además de disfrutar y apreciar el arte – o para disfrutarlo y apreciarlo en una forma más plena – es necesario entenderlo, comprenderlo en un doble sentido. Por un lado, esto refiere a los elementos que podríamos llamar técnicos y conceptuales de la obra de arte de que se trate: desde las técnicas de la disciplina o disciplinas específicas con que se ha diseñado y construido la obra de arte; hasta los aspectos científicos y tecnológicos que estarían por detrás de determinada tonalidad o brillo de los colores, de determinados movimientos del cuerpo, del balance de una escultura o los timbres de cierta tonada.

Por otro, estaría aquella otra parte de la comprensión que tiene que ver con los aspectos históricos de la pieza artística – y, claro, de su autor o autora – que inevitablemente nos remiten a los determinantes individuales y sociales, políticos y culturales que rodean y explican – de nuevo, nunca de manera unívoca – la obra y que, si bien no determinan qué le dice a la obra al receptor sí enmarcan el sinnúmero de procesos sociales – colectivos e individuales – que dan identidad a la obra de arte en el momento de su creación y aquellos que pueden darle muy diversos sentidos según el momento histórico en que fue realizada y aquel en que nos enfrentemos a ella. El punto es que el arte nunca se da en un vacío: ni del lado de su creación ni del lado de su apreciación o percepción. Ambos procesos están socialmente determinados, aunque nunca de forma tan clara que nos permita una interpretación o apreciación única o estática. Es parte de la gracia que tiene la vida... y las expresiones que la vida genera.

Cuarto, y como debiera resultar obvio a estas alturas, nuestra iniciativa asume que no podemos limitarnos a que nuestra juventud disfrute, aprecie y comprenda – cada quien a su manera – el arte. Aspiramos a más: queremos que todo eso le permita, a cada joven, expresarse artísticamente: que puedan pintarnos, declamarnos, cantarnos o escribirnos lo que quieran – o necesiten – decirnos o decirse. No buscamos – y esto es importante entenderlo – que cada estudiante sea “un artista” en el sentido tradicional del término – un virtuoso con su instrumento o su medio artístico – pero sí que cada quien se atreva y logre expresar en formas artísticas sus intereses y preocupaciones, sus pasiones y angustias, sus gustos y frustraciones, sus emociones y sus razones, de tal forma que, al hacerlo, busque conmovernos... más que convencernos, ya que si algo busca el arte es eso: conmover.

Disfrutar, apreciar, comprender y expresar... cuatro retos de la educación artística que, de lograr incorporarse con más sentido y fuerza en nuestros colegios, transformarían sin duda la enseñanza en esos centros y la vida de nuestra gente joven. Pero pidamos más... y hemos pedido más a nuestros equipos de trabajo.

Una educación contextualizada

Queremos que nuestras y nuestros colegiales se apropien del arte, lo mismo que del conocimiento científico o de su concepción ciudadana, pero que lo hagan con una mente abierta y crítica, no con una mentalidad

aldeana, complaciente o *snob*. Hoy, cuando hablamos de una educación contextualizada no nos referimos solamente a que cada estudiante debe conocer a fondo sus raíces, su comunidad local, las vivencias de su barrio – o su país – y las formas artísticas, culturales y cívicas que le son propias y que, por supuesto, debe conocer; sino que estén en capacidad de “apropiarse del mundo”. Claro que es importante tener muy claras nuestras raíces, pero no para quedarnos en ellas sino para crecer con ellas y a partir de ellas. El contexto de los jóvenes de hoy no se detiene en el pueblo o barrio, ni en el cantón o la provincia en que viven. No se detiene siquiera en las fronteras nacionales: son jóvenes que forman parte, cada vez más, de una comunidad enormemente diversa pero con algo muy peculiar que también los identifica: una comunidad de jóvenes; jóvenes que comparten angustias y gustos a lo largo y ancho del planeta – como ocurrió, aún sin Internet, en los años sesenta, cuando París, Tlatelolco y Pekín parecían fundirse en un solo instante al ritmo de alguna tonada de los Beatles. Hoy es mucho, pero mucho más intenso ese sentido de pertenencia a un conglomerado global; y no hay aldeanismo que lo detenga.

Por eso, disfrutemos, entendamos y apreciemos nuestro arte, hagamos nuestro arte; pero sepamos ser dueños del arte del mundo, un arte construido a lo largo de la historia y que está hoy aquí, disponible para lo que queramos hacer con él. Arte del mundo, arte de todas las épocas y de todos los géneros – cultos y populares –: a eso debemos exponer a nuestros jóvenes si realmente queremos verlos crecer y crear. Lo mismo debe ocurrir con la ciencia, con el deporte, con la política, con la propia vida en familia y con nuestra propia concepción de ser humanos y de los derechos y responsabilidades que esto implica, concepciones que si bien tienen siempre una base y un origen histórico específicos, son también conceptos, visiones y creencias que adquieren una connotación cada vez más universal.

Además, pedimos a nuestro equipo de consultores y colegas del MEP un esfuerzo particular en este ejercicio: no limitarse a lo que tradicionalmente hemos llamado arte en el MEP, es decir, algunas formas de las artes plásticas y algunas formas musicales. Hay que abrir el abanico, hay que dejar que la imagen cobre su sentido pleno y cambiante: que incorpore la fotografía y la fotografía en movimiento, el audiovisual, instrumento joven por antonomasia; hay que permitir que la danza se combine con la música en una concepción más plena del movimiento humano que complete esa visión de la educación física que tantas veces se limita a que ellos corren tras la bola mientras ellas hacen porras. ¿Y la novela? ¿Y la poesía? Las tenemos olvidadas y menospreciadas – junto con el teatro y los cuentos – en los cursos de español; cursos que, en nuestra propuesta, deben recuperar su pleno sentido artístico.

Una iniciativa que busca impactos más allá de las asignaturas

Es importante entender, para tener el impacto al que aspiramos, la enseñanza de la ética, la estética y la ciudadanía deben marcar y alterar el currículo completo: los movimientos artísticos deben marcar los cursos de Estudios Sociales tanto o más que las batallas y las conquistas; la formación de los colores debe aparecer en la clase de química; las ondas deben sonar en la clase de física y las ecuaciones de matemática deben ilustrar la trayectoria de las pelotas hacia el marco o la interacción de las notas en el pentagrama o, mejor, su vibración en las cuerdas de la guitarra y en nuestro propio cuerpo... en el que hasta los sentimientos vibran de distintas formas con la música.

Más aún, la enseñanza de las artes – como la enseñanza de la ética o de la ciudadanía tienen que salir del aula y llenar el colegio entero, volverlo un espacio agradable, bello; un espacio de convivencia, un espacio que se disfruta y se siente propio, un espacio – y un tiempo – en los que la juventud construye su identidad de cara a sí misma y al mundo en que se encuentra. La ética, la estética y la ciudadanía tienen incluso que salirse del colegio y empapar a la comunidad, hasta que la comunidad entienda que solo cuando la escuela es mejor que la sociedad... es capaz de transformar esa sociedad.

Por último, algunas justificaciones

Una educación que no incluya de manera seria y sistemática una formación ética, estética y ciudadana, no merece llamarse educación. Esto debiera ser suficiente para justificar nuestros esfuerzos por devolverle la importancia a estos aspectos de la educación, no solo en el discurso, sino en los hechos. Pero sabemos que, muchas veces, esto no basta: ante la escasez de recursos, la falta de tiempo y demás limitaciones que enfrentamos, hasta las cosas esenciales deben “demostrar” su utilidad para ser dignas de recibir espacio, tiempo y presupuesto. Así que agreguemos unos tres argumentos que van en esa línea, sin que vengan a desmerecer el primer argumento, sino a darle armas para sustentarse en el mundo de hoy.

El primer argumento es simple: uno de los principales problemas que enfrenta nuestra educación secundaria es la deserción: apenas un tercio de quienes entran a primer grado llegan a graduarse de la secundaria. Peor aún, si consideramos solamente la secundaria, por cada graduado la sociedad invierte – o más bien gasta – casi diez años de educación, tanto por los años que se repiten como por los años que cursan aquellos que se retiran del sistema antes de terminar: cada graduado nos cuesta prácticamente el doble de lo que idealmente debería costar. Curiosamente, en Costa Rica como en otras latitudes, se presenta un fenómeno similar: aquellas y aquellos estudiantes que participan en actividades artísticas, deportivas, cívicas en su colegio, tienden a desertar mucho menos que sus compañeros que no participan. Un estudiante que pierde una o dos materias y lleva una vida aislada o solitaria en el colegio, tiende a desertar mucho más fácilmente que un compañero o compañera que, igualmente, pierda una o dos materias pero, al mismo tiempo, sea parte del grupo de teatro, de la estudiantina, del equipo de fútbol o del grupo de baile: eso le brinda no solo el apoyo de sus compañeros sino un sentido de identidad y propósito, ya que su permanencia en el colegio trasciende lo meramente académico y se vincula, fundamentalmente, con la construcción de su propia identidad. Por eso, fortalecer estas áreas puede considerarse como una de las políticas más eficientes para reducir la deserción y bajar el costo unitario de cada graduado de la secundaria.

El segundo argumento abona al primero: una de las razones que más eleva la deserción y el costo de la secundaria es la elevada tasa de fracaso académico de los estudiantes. Cada curso perdido no solo representa tiempo perdido y dinero perdido... sino esperanzas perdidas. Y cuando estos fracasos llevan a repetir el año una y otra vez, se convierten en una causa directa del abandono del colegio por parte de los estudiantes, que se sienten muy poco atraídos por la perspectiva de volver a repetir un año por haber perdido una o dos materias. ¿Qué papel juegan aquí las artes o la educación física? ¿Qué papel juega la convivencia y la educación cívica? Uno que ha sido comprobado en forma reiterada y contundente en todo el mundo: aquellos centros educativos donde las y los estudiantes tienen acceso a una buena educación musical, una buena educación artística, una buena educación física, a una sana convivencia... son también los que muestran – para poblaciones comparables – una menor tasa de fracaso en las materias tradicionalmente llamadas académicas. Hay muchos argumentos para explicar lo que las estadísticas muestran – desde la mayor motivación y disfrute hasta el desarrollo neurológico – pero no es éste el lugar de entrar en ello. El punto es simple: parece probable que una educación más integral mejore el rendimiento integralmente. Esto, de nuevo, no solo mejoraría la calidad de la educación, sino que contribuiría a reducir el fracaso escolar y, lógicamente, el costo económico que se asocia con ese fracaso.

Finalmente, hay un argumento económico que el mundo de hoy ha vuelto mucho más evidente que en el pasado; y es que ya no podemos distinguir tan fácilmente las materias “más útiles” de las “menos útiles” en términos de lo que hoy se llama competitividad o en términos del futuro acceso al mercado laboral de nuestros estudiantes. Las industrias más dinámicas del mundo de hoy son, sin duda, las industrias del entretenimiento, que son – precisamente – industrias en las que el componente creativo, estético, artístico, es particularmente elevado. Son industrias en las que el arte y la alta tecnología se dan la mano para generar los mejores empleos y las mayores rentabilidades. Pero eso no es cierto solamente de las industrias del entretenimiento; también ocurre en las industrias electrónicas, donde el diseño estético y la funcionalidad del televisor, del teléfono,

del iPod o de la computadora se vuelve tan importante como su diseño ingenieril. El sector servicios, que se expande rápidamente en nuestros países, es otro ejemplo de la importancia que tienen la sensibilidad y las destrezas o competencias que da una buena educación ética, estética y ciudadana: los hoteles, los hospitales, los bancos, el comercio, todos dependen claramente del atractivo y el buen trato que ofrecen a sus clientes y, por supuesto, a sus propios funcionarios. Finalmente, lo mismo ocurre incluso en las industrias más tradicionales, como se evidencia en la industria textil: América Latina no tiene mayor probabilidad de éxito en el mundo en una industria textil donde compite a base de productos genéricos y de bajo costo; la única oportunidad de que la industria textil sea también una industria de alta rentabilidad y salarios crecientes, es que sea una industria que compite por diseño, no por mano de obra barata. Pero la capacidad de diseño no se improvisa, se aprende al desarrollar el gusto, el sentido estético, la apreciación por lo bello.

Así, tanto si queremos reducir los costos unitarios de nuestra educación, como si queremos maximizar los beneficios privados y sociales que resulten de ella, en ambos casos debiera resultar evidente que esa educación tiene que retomar con seriedad una tarea que, por años, ha dejado de cumplir o lo ha hecho solo en forma muy limitada y displicente: la educación ética, estética y ciudadana.

¿Metas ambiciosas? Tal vez... pero pensemos en lo que podríamos perder si no lo intentamos. Nos quedaríamos sin violines... por supuesto; pero nos quedaríamos, además, sin los tractores del futuro.

Presentación

En Costa Rica la educación ética, estética y ciudadana es una aspiración planteada en la Ley Fundamental de Educación, marco jurídico del sistema educativo nacional desde hace 50 años.

Se han hecho muchos esfuerzos para concretar esta aspiración. Entre ellos se destaca la inclusión en los planes de estudio de asignaturas artísticas como las Artes Plásticas y Artes Musicales, y la Educación Cívica. También se han desarrollado diversos programas relacionados con la formación en valores y el desarrollo humano integral. Más recientemente la política educativa incluye el eje transversal de valores en el currículum nacional, que integra distintos temas a los cuales la sociedad costarricense les da mucha importancia: la educación ambiental para el desarrollo sostenible, la educación para la salud, la educación para la expresión integral de la sexualidad humana y la educación para los derechos humanos y la paz.

Hoy, el contexto global y sus demandas, las transformaciones asociadas a la cultura nacional y las exigencias de desarrollo, exigen replantear las formas en que este tipo de aprendizajes se promueven en las poblaciones estudiantiles. Un análisis preliminar de los planes y programas de estudio evidenció el potencial que tienen las asignaturas de Artes Plásticas, Educación Musical, Educación Cívica, Educación Física, Artes Industriales y Educación para el Hogar, para la formación ética, estética y ciudadana del estudiantado. Por esta razón, el Ministerio de Educación Pública desarrolló una iniciativa de construcción colectiva de nuevos programas de estudio para estas asignaturas. El proceso incluyó la participación articulada de agentes internos del Ministerio y agentes externos para la concepción teórica de la nueva propuesta curricular, pasando por la definición de los conceptos ética, estética y ciudadanía, a la luz de los aprendizajes que debían ser promovidos entre los estudiantes de Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Ciclo Diversificado; la identificación de una alternativa pedagógica consecuente con la política educativa nacional pero más pertinente para estos aprendizajes, y la elaboración de los programas que guiarán el trabajo cotidiano del profesorado de estas asignaturas.

Así, especialistas nacionales y extranjeros elaboraron documentos teóricos para la reflexión acerca de la enseñanza de la ética, la estética y la ciudadanía y se realizó una intensa búsqueda de experiencias y programas en educación que vinculan estos tres conceptos en el campo educativo, tanto nacional como internacionalmente. Además, se desarrollaron sesiones de discusión, análisis y enriquecimiento de los documentos, algunas incluso con la participación abierta al público de la más variada formación profesional o con los más variados intereses, de manera que se pudiera contar con el cuerpo teórico necesario para diseñar las líneas curriculares – tanto conceptuales como operacionales – que guiaran la elaboración de los nuevos programas.

Con esta información se elaboró un documento con la propuesta de diseño curricular, pedagógico y evaluativo. Ese documento fue producto del trabajo de un equipo de asesores externos integrado por Zaida Molina Bogantes, Edgar Céspedes Ruíz y Anabelle Guerrero Canet, y las especialistas del MEP Ingrid Bustos Rojas y Ruth Vega Villalobos. Una vez concluida esta fase, los equipos de trabajo, conformados por asesores del Ministerio y especialistas universitarios en temas pedagógicos y en las disciplinas objeto de cada una de las asignaturas, se dedicaron a la redacción de los nuevos programas, bajo la supervisión del equipo de diseño curricular.

El trabajo contó con el análisis, supervisión y realimentación permanente de un equipo central conformado por el señor Ministro de Educación Pública Leonardo Garnier Rímolo, la señora Viceministra Académica Alejandrina Mata Segreda, la señora Florisabel Rodríguez Céspedes, de la organización PROCESOS asesora principal del proyecto, la señora Gladys González Rodríguez, de la organización PROCESOS, coordinadora del proyecto y la señora Dyaláh Calderón DeLaO, asesora del señor Ministro y directora adjunta del proyecto. Este grupo es el autor de la síntesis que hoy se presenta en este documento.

¿Para qué educamos?

La propuesta educativa que aquí se expone parte de un referente filosófico sobre el fin último de la educación: la educación es para la vida y la convivencia. Tal y como fue planteado al inicio, vivir y convivir tienen muchas perspectivas desde las cuales debe ser visto este propósito educativo: en la relación con otros va la vida, ya sea que se hable del amor o de la guerra, del trabajo o del juego, de las pasiones o de los intereses, del ocio o del negocio. Para todo esto se educa y para eso se deben educar todos y todas.

De acuerdo con la política educativa nacional, la educación debe buscar la formación del estudiantado:

“...[para que esté] consciente de las implicaciones éticas del desarrollo, sea PERSONA con rica vida espiritual, digna, libre y justa; CIUDADANO formado para el ejercicio participativo de la democracia, con identidad nacional, integrado al mundo, capaz de discernir y competir, autorrealizado y capaz de buscar su felicidad; PRODUCTOR para sí mismo y para el país desde el punto de vista de su condición de trabajador, lo que comporta el incremento de sus habilidades, el aprendizaje de destrezas y la búsqueda del conocimiento; SOLIDARIO por experimentar como propias las necesidades de los demás y, en consecuencia, con aptitud para buscar formas de cooperación y concertación entre sectores, velar por la calidad de vida de todos los ciudadanos y de las futuras generaciones, a partir de un desarrollo sustentable, ecológico y socialmente, y CAPAZ DE COMUNICARSE CON EL MUNDO DE MANERA INTELIGENTE de tal manera que, a partir de la valoración de lo que lo identifica como costarricense, tome las decisiones que lo relacionen con otras culturas desde un punto de vista de pensador independiente, flexible y crítico, teniendo por guía los derechos y los deberes humanos”. (Consejo Superior de Educación, 1994).

Esa política educativa balanceada se nutre de tres visiones filosóficas, a saber, la HUMANISTA, que busca la plena realización del ser humano como persona dotada de dignidad y valor, capaz de procurar su perfección mediante la apropiación de los valores e ideales de la educación costarricense; la RACIONALISTA, que reconoce que el ser humano está dotado de la capacidad para captar objetivamente la realidad en todas sus formas, construir y perfeccionar continuamente los saberes y hacer posible el progreso y el entendimiento humano; y la CONSTRUCTIVISTA, que impone la exigencia de partir desde la situación cognoscitiva de cada estudiante, de su individualidad, sus intereses e idiosincrasia, por lo que debe reconocer su cultura, sus estructuras de conocimiento y emprender de manera transformadora una acción formativa.

La visión ética y ciudadana están presentes, de manera explícita, en la política educativa, mientras que es posible inferir la visión estética al promoverse la formación de personas que producen en su contexto cultural, y al reconocer la expresión artística como parte del desarrollo integral y de las formas de expresión del ser humano. Por lo tanto, educar para vivir y convivir se convierte en el reto que, de manera renovada, se plantea hoy mediante la formación ética, estética y ciudadana del estudiantado. Para ello se utiliza como vehículo pedagógico la interacción que se establece entre estudiantes y contenido, entre estudiantes y estudiantes, y entre estudiantes y sus profesores y profesoras de Educación Cívica, Artes Plásticas, Educación Musical, Educación Física, Artes Industriales y Educación para el Hogar.

Ética, estética y ciudadanía, los conceptos básicos tras el cambio

El diseño de los nuevos programas que aquí se presentan se inició con una amplia discusión sobre los conceptos que los sustentan, a saber: ética, estética y ciudadanía, conceptos que a la vez constituyen la orientación filosófica y el propósito de la formación estudiantil. El producto de dicha discusión se concreta de la siguiente manera.

La Ética recoge los resultados de la reflexión sobre por qué en determinado contexto se considera correcto un conjunto de comportamientos y de normas en nuestra relación con los otros. Para la presente reforma curricular, que busca contribuir a la convivencia social y política, la ética es fundamental.

den señalar unos principios éticos como criterios orientadores de la acción, la decisión y el desarrollo institucional y normativo. Tales principios están sujetos a cuestionamiento y mejoramiento histórico. Entre ellos están los principios de igualdad, de justicia, de solidaridad, de reciprocidad, de responsabilidad, de cuidado, de respeto y de cooperación.

La ética es un concepto dual, con una dimensión social y otra individual. La ética del sujeto sitúa a la persona en el centro de su atención, es el ámbito intrasubjetivo. La ética social se ocupa del ámbito de lo colectivo o intersubjetivo. Ambas dimensiones son fundamentales para apoyar las elecciones y acciones sobre lo que puede considerarse correcto. Sin embargo, dado que la vida humana solo es vida en relación con los otros, la dimensión social de la ética ocupa un plano central en la reflexión y aceptación de las razones para la acción, la decisión y el desarrollo institucional y normativo. Esta ética compartida o social establece el contexto para la ética individual.

Según los diversos tipos de organización social, las sociedades se caracterizan por distintas categorías de dilemas éticos. En el caso de las sociedades democráticas, entre los dilemas colectivos fundamentales están los que se derivan de la búsqueda de la libertad versus la búsqueda de la justicia. Históricamente las sociedades encuentran acomodos institucionales y normativos ante este y otros dilemas.

En el presente, el espectro de esta ética compartida se ha ampliado con temas tales como el interculturalismo, las éticas aplicadas (bioética, ética “hacker”, la ética del desarrollo, la ética de las profesiones, entre otros), la ética global y la ética de la democracia contemporánea. Cada una de ellas plantea sus dilemas respectivos como diversidad cultural versus uniformidad de valores, ética trasnacional versus ética nacional y la democracia participativa, deliberativa, procedimental o sustantiva. En el campo aplicado aparecen asuntos de definición de vida o muerte y de fundamento ético del ejercicio profesional.

Lo social depende también del comportamiento cotidiano de los individuos. En esta dimensión individual se encuentran las razones para la selección de normas y comportamientos, basada en principios que articulan derechos y deberes. Esta dimensión incluye el ejercicio responsable y respetuoso de la libertad, el desarrollo de la autonomía, el autoconocimiento, la autoestima y la autorrealización, la búsqueda de lo correcto apoyado en la lógica y en la crítica, así como la construcción de la identidad.

En los nuevos programas se propone la enseñanza de la ética con base en el ejemplo y las experiencias, donde éstas jueguen un papel más impactante que el discurso teórico, en los casos reales y estéticos que ayuden a plantear los dilemas y explicitar los principios éticos, en una enseñanza que se haga en forma respetuosa de la diversidad.

La educación de Tercer ciclo y la Diversificada busca acompañar y apoyar al estudiantado para enfrentar el reto del crecimiento en ambas dimensiones de la ética, de forma tal que permitan el desarrollo pleno de su individualidad y de su ciudadanía.

Estética¹

Al contrario de la ética, la estética no se concibe de manera normativa pues lo bello se define de acuerdo con quién lo aprecia o crea y en qué contexto. Por lo tanto, la presente propuesta conceptual en el ámbito de la estética, asume un enfoque contemporáneo basado en los principios de la posmodernidad. Bajo este enfoque el arte cuestiona las fronteras infranqueables entre disciplinas de expresión artística y se centra en una filosofía de investigación – acción en la que se plantea su integración. Otro elemento central en este

¹ La definición de estética se elaboró a partir del trabajo presentado por el especialista Rodolfo Rojas Rocha.

enfoque es la aplicación del arte como herramienta de extensión social. Se parte de que el arte puede nutrir a otras disciplinas y enhebrar una propuesta integral con impacto en las relaciones sociales.

Desde esta perspectiva, en la enseñanza del arte se crea un enlace entre estudiantes y profesores y profesoras, quienes se visualizan como tutores en un aula creativa y abierta en la que se estimulan nuevas vías de acercarse a la realidad de las comunidades y de estimular su sensibilidad como agentes de cambio para la creación de ambientes de tolerancia, de solidaridad en un contexto estéticamente concebido.

Entre las herramientas conceptuales que se integran en esta propuesta se incluyen: la relación poder-saber, el rompimiento del paradigma centro –periferia, la autobiografía, la contracultura (género, interculturalidad, hibridación), memoria social, de-construcción, doble codificación, análisis de discurso, criticidad mediática, fragmentación, temática sociopolítica, desacralización y anti-esteticismo.

Dentro de la propuesta pedagógica, se parte de cuatro objetivos básicos: que las y los estudiantes aprendan a gozar y disfrutar de las manifestaciones estéticas; que aprendan a valorarlas con un conjunto de criterios bien comprendidos; que aprendan a entenderlas tanto en su base conceptual y técnica – en tanto disciplinas – como en su sentido histórico-social; y, finalmente, que aprendan a apropiarse de estos medios para poder expresarse y comunicarse estéticamente, artísticamente.

Ciudadanía²

Se parte del concepto de ciudadanía en democracia es decir, de una ciudadanía que reconoce, fundamentalmente, la igualdad de los derechos y deberes de todos y el consecuente respeto mutuo y el respeto por las reglas legítimamente establecidas. Quien ejerce la ciudadanía se concibe idealmente como una persona comprometida con la democracia como mejor forma de gobierno. Ese compromiso implica considerarla como el mejor procedimiento de gobernar y de dirimir las diferencias y conflictos, a través del engranaje legal e institucional que consolida y permite el funcionamiento de la sociedad en su conjunto. También significa considerar que en la democracia el gobierno es el gobierno de las mayorías, pero hay respeto formal y real de las minorías hacia las mayorías y viceversa.

Ejercer la ciudadanía implica: (i) reconocer y valorar la política como una actividad necesaria para la vida colectiva, (ii) integrarse al sistema político, es decir, participar cuando lo considera importante y no disociarse ante la insatisfacción o pérdida de apoyo en algún nivel del sistema, (iii) buscar la propia libertad sin interferir con la de las otras personas, (iv) identificarse con su Estado-nación o comunidad política, reconociendo un sentido de pertenencia, una tradición histórica y de espacio compartidos. (v) conocer y comprender los mecanismos institucionales para expresar apoyo o rechazo a las medidas que tome el gobierno o para pedir su intervención ante conflictos entre grupos o personas y (vi) escoger entre mecanismos representativos o participativos según la ocasión, (vii) observar el cumplimiento de los deberes ciudadanos.

La educación para la ciudadanía busca la formación de una persona crítica ante el sistema político, en el sentido de que utilice las herramientas para la formación de criterio o juicio político, se informe, exprese sus opiniones y sepa ponderarlas, sepa deliberar y demande cada vez más una democracia más profunda y sostenible y busque ampliar sus derechos y los de sus conciudadanos. Sus prácticas deberán reflejar su aprecio por los valores de igualdad, solidaridad y tolerancia y su compromiso con los derechos humanos, la equidad de género y la creación de oportunidades para la ciudadanía joven. También contará con los elementos necesarios para su participación organizada y su actuación constructiva para la solución de los problemas colectivos. Es además, responsable de sus decisiones, actos y deberes.

² El marco conceptual de ciudadanía, base de este resumen, fue elaborado por los Especialistas Florisabel Rodríguez y Rotsay Rosales.

¿Cómo incluir la ética, la estética y la ciudadanía en la educación media?

Para concretar la reforma curricular se tomaron decisiones sobre aspectos operativos, partiendo de que lo que se busca es una modificación de algunos programas para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y el Ciclo Diversificado. Esta modificación consiste en la elaboración de nuevos programas de estudio para las asignaturas de Educación Cívica, Artes Plásticas, Educación Musical, Educación Física, Artes Industriales y Educación para el Hogar. Para el resto de las asignaturas de estos ciclos educativos no se cambian los programas. La elaboración de los nuevos programas de cada asignatura se encargó a un equipo de profesionales compuesto por un asesor o asesora externa especialista en la temática, asesores o asesoras nacionales o regionales del MEP y al menos un profesor o profesora con amplia experiencia en el aula. Otro equipo de profesionales, integrado por funcionarios de la Dirección de Desarrollo Curricular del MEP y asesores o asesoras externas especialistas en la materia, asesoró y supervisó todo el proceso. A continuación se detallan las modificaciones de tipo operativo.

Herramientas de seguimiento previstas

El proceso de seguimiento para la reforma curricular se inició con la capacitación del profesorado. Como primera actividad se realizaron actividades en algunas instituciones educativas, en los que se aplicaron diferentes unidades de los programas, antes de llevarlos a todo el país. Esto tiene el fin de observar la forma en que este personal se enfrenta a los programas y de valorar los aprendizajes del estudiantado. Mediante la sistematización de estas experiencias se espera identificar las mejores formas de preparar al resto del profesorado de estas asignaturas para su implementación, además de eventuales modificaciones a los programas.

Una vez concluidas las actividades de aplicación de algunos módulos, el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano iniciará la capacitación masiva, y la Dirección de Desarrollo Curricular se responsabilizará de una adecuada asesoría y seguimiento, coordinando con las Direcciones Regionales.

Recursos necesarios

La reforma curricular fue diseñada para potenciar el aprovechamiento de los recursos con los que actualmente cuenta el Ministerio, por lo que no se requiere la contratación de más profesores ni la dotación de alguna infraestructura o equipo especial o exclusivo para la aplicación de este cambio. No obstante sí se requerirá la elaboración paulatina de materiales didácticos para el profesorado y su preparación para un mejor desarrollo de los programas. Estas tareas se realizarán con los mismos recursos económicos del MEP por lo que, para los próximos dos años, tal y como se hizo para el año 2008, se definirá como área prioritaria de capacitación, la preparación de los recursos humanos que se requieren para poner en práctica los nuevos programas de estudio de las asignaturas Educación Cívica, Educación Musical, Artes Plásticas, Educación Física, Educación para el Hogar y Artes Industriales.

¿Qué características técnicas poseen los nuevos programas?

El enfoque curricular de los nuevos programas se basa en la política educativa nacional, potenciando la visión constructivista como sustento de las estrategias pedagógicas y de evaluación, y la articulación permanente de la ética, la estética y la ciudadanía. Dos elementos favorecieron estas decisiones técnicas. El primero se refiere a la elaboración teórica de cada uno de estos temas por separado y a las interconexiones que entre

ellos se dan, tal y como fue expuesto más arriba. El segundo está referido a los hallazgos producto del análisis de experiencias nacionales³ e internacionales en este campo⁴:

- Se refleja una importante producción conceptual en los últimos años que podría interpretarse como una tendencia que busca que la formación del estudiantado en estas áreas deje de estar en el segundo plano. Esta reflexión ha implicado el desarrollo de reformas educativas y replanteamientos pedagógicos,
- La mayoría de las experiencias analizadas se circunscriben fundamentalmente al desarrollo de una de las áreas o al de dos de ellas, articuladas. Así, hay experiencias que ligan ética con ciudadanía y ética con estética, por ejemplo. Aparecen algunas experiencias que ligan las tres, pero más como consecuencia de la puesta en práctica del programa que de una concepción originalmente orientada a la articulación de éstas,
- Las experiencias estudiadas que se consideran exitosas presentan preferentemente elementos curriculares y pedagógicos constructivistas. Todas parten de la premisa de que la formación de la ética ciudadana debe ser producto de la experiencia, más vivencial que teórica, y esto se explica por dos razones. Por una parte, porque el desarrollo de las competencias mencionadas supone dinámicas y espacios de aprendizaje, de reflexión y de vida en torno al acontecer diario, tanto en el entorno inmediato como global; de lo contrario los valores, los derechos, las normas representarían palabras vacías, si no se las transforma en actos. Para que cada uno pueda apropiarse de estos contenidos para la vida hay que probarlos, ensayarlos, ejercitarlos, practicarlos, repetirlos, es decir, vivirlos en el quehacer cotidiano de la vida. Y por otra, porque se reconocen como escenarios privilegiados de la formación, el aula, la escuela y el contexto que les rodea. Por tal razón, no se podría pretender que las clases – por más prácticas que sean – sustituyan la vida, sino que la potencien y preparen al estudiante para ella.

Se destacan a continuación estos elementos técnicos.

El enfoque curricular⁵

Tal y como se expuso al inicio, esta propuesta se basa en los tres pilares de la política educativa nacional, a saber el humanismo, el racionalismo y el constructivismo, elementos de una sola visión curricular. Como teoría epistemológica, el constructivismo es el elemento que permite definir con mayor claridad las formas de estimulación del aprendizaje del estudiantado, por lo que se desarrolla con mayor amplitud en este momento, complementado con algunos elementos del enfoque socio – reconstructivista. Ambos enfoques se asumen desde una visión que permite reflejar los elementos del humanismo, el racionalismo y el propio constructivismo como visiones filosóficas que les sirven de fundamento.

Desde el elemento humanista, los enfoques asumidos en la reforma curricular permiten cultivar valores y actitudes éticos, estéticos y ciudadanos que le permitan al estudiante el pleno desarrollo de sus potencialidades en beneficio de su propia persona, de la comunidad nacional y del entorno natural. Los aportes del racionalismo se integran a través del reconocimiento de la capacidad racional del estudiante que le permite construir y reconstruir conocimiento a partir de la captación objetiva de la realidad. El constructivismo se refleja como una tesis epistemológica caracterizada esencialmente porque es el individuo quien construye el conocimiento a partir de la interacción con su realidad.

3 El análisis de las experiencias exitosas a nivel nacional fue realizado por Kattia Arroyo Guerra en ética; Evelyn Siles García en ciudadanía y Guillermo Rosabal Coto en estética.

4 Este análisis fue elaborado por los especialistas Jorge Vargas González y María Cristina Olano.

5 La propuesta inicial para el diseño curricular fue elaborado por la especialista Zaida Molina Bogantes y las asesoras de la División de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación, Ingrid Bustos Rojas y Ruth Vega Villalobos.

Por la naturaleza de los enfoques conceptuales y de las asignaturas que se incluyen en la propuesta curricular, se necesita un currículo que estimule un estudiantado responsable de su propio aprendizaje, activo, participativo, creativo, que se acerque a su entorno, lo conozca y reaccione, que interactúe con sus compañeros y docentes, que exprese sus conocimientos y construya a partir de ellos nuevos conocimientos, es decir que actúe como un verdadero corresponsable de su propio aprendizaje.

Del enfoque constructivista se asume que:

- El estudiante es quien, de manera activa, construye su propio conocimiento como resultado de sus interacciones tanto con el medio físico como con el social.
- El proceso de aprendizaje es continuo y progresivo, es decir, es inacabado y está en constante evolución.
- Las personas aprenden de manera significativa y permanente cuando construyen en forma activa sus propios conocimientos.
- Las experiencias y los conocimientos previos del educando son esenciales en la construcción de nuevos conocimientos.
- La base del proceso de construcción del conocimiento está en la “acción sobre la realidad” que realiza el sujeto que conoce.
- En la perspectiva del constructivismo social, el desarrollo del pensamiento y la conciencia están condicionados por el contexto socio-histórico y cultural en que se desenvuelve el sujeto que aprende.
- En el proceso de construcción del conocimiento la mediación es fundamental, las estrategias metodológicas adecuadas y un rol mediador de facilitador por parte del docente son esenciales.
- La acción grupal dinamiza los procesos de creación del conocimiento y fomenta la calidad de los aprendizajes.
- Se busca el desarrollo integral de la persona, con énfasis en la capacidad crítica, reflexiva y creadora.
- La educación tiende a fomentar el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y hábitos para la investigación y la innovación, como base para el progreso de la sociedad y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Se estimula en los estudiantes el desarrollo de su personalidad considerando el aprender a ser, aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a convivir.
- Se propone desarrollar las potencialidades del estudiantado de acuerdo con sus ritmos y diferencias personales pero considerando el avance científico-tecnológico y el trabajo competitivo.

Del enfoque socio-reconstructivista se asumen planteamientos como los siguientes:

- Se busca el estímulo de aprendizajes significativos que permitan elevar la calidad de vida en relación con las necesidades y demandas cambiantes de las personas, las familias, las comunidades y la sociedad en general.
- Se propicia la participación crítica de los ciudadanos en la vida social, productiva, cultural y política del país. Para ello se busca la formación de un ciudadano crítico, creativo, comprometido y dinámico.
- Se toma en cuenta para la planificación y ejecución del currículo el conocimiento de la realidad y la problemática de la comunidad y la interacción permanente que existe entre el individuo y su entorno sociocultural.
- Se tiende a alcanzar una educación que beneficie a todos, que mejore la calidad de vida y logre, por tanto, la justicia social.
- Se estimula la ampliación de la participación de la familia y la comunidad en el proceso educativo, mediante la integración de una verdadera comunidad educativa.

- Se propicia la descentralización educativa y curricular para lograr una gestión moderna del proceso educativo.
- La educación se ve como un derecho y un deber de la persona humana sin distinción de edad, etnia, sexo, religión, posición económica, social o política.
- La propuesta visualiza la vivencia social como práctica de la democracia y como forma de vida en la que se reafirman los valores éticos, morales, estéticos y ciudadanos, en el marco del respeto y la tolerancia que garantice la justicia social, la cultura de paz y el fortalecimiento de la identidad nacional.
- Se asume el país y el mundo como una sociedad pluriétnica y pluricultural, en la que el estudiantado conoce y valora otras culturas y la suya propia.

Para concretar la opción asumida en el enfoque curricular y en el enfoque pedagógico, se plantean las siguientes pautas u orientaciones curriculares específicas:

- *Centrarse en la persona:* la propuesta curricular se centra en el estudiante como el sujeto principal y centro del currículo. En su proceso de construcción de conocimiento el estudiante debe ser activo con respecto a su entorno físico o los objetos materiales concretos contenidos en el mismo. Asimismo, es esencial el aporte que provee el estudiantado de sus aprendizajes previos, para sustentar sobre ellos los nuevos conocimientos. El estudiante como sujeto y centro de las experiencias de aprendizaje debe vivenciar muchas actividades en forma independiente, ya sea individual o colectivamente. Es fundamental que ellos asuman, con conciencia, su propia responsabilidad y participen con entusiasmo, no como receptores y repetidores sino como actores involucrados en su aprendizaje, mediante el principio de “aprender a aprender”.
- *Integración o correlación entre las asignaturas involucradas en la ética, la estética y la ciudadanía y entre estas y las otras materias del plan de estudios:* aunque la propuesta curricular se organiza en asignaturas, se opta por buscar elementos que permitan establecer relaciones entre esas asignaturas y las otras que completan el plan de estudios de III ciclo y Educación Diversificada. Para lograr esto, se asume el principio de integración curricular, en su primer nivel: la correlación. Es decir, se buscan puntos de contacto entre las asignaturas los cuales pueden relacionarse con diversos elementos: los aprendizajes por lograr, las estrategias de aprendizaje o los contenidos. Cuando se aplica este principio de correlación, las asignaturas mantienen su identidad y su propio perfil, pero entran en relación o contacto con otras asignaturas del plan de estudios. Se propone buscar esta correlación desde la propia asignatura, seleccionando elementos de convergencia en relación con diferentes elementos del currículo.
- *Mediación pedagógica orientada hacia la integración de los conocimientos para la elaboración de aprendizajes:* en vista de la visión de currículum integrado que aquí se propone, la mediación pedagógica, es decir, el trabajo de interacción cotidiana entre estudiantes y su profesor o profesora, debe facilitar los espacios para que esta integración se haga posible. Como acciones concretas se encuentran los ejercicios de resolución de problemas propuestos por el estudiantado desde una perspectiva exploratoria, el análisis de una situación de comunicación de interés del grupo, la realización de una tarea compleja ejecutada en un contexto dado, la producción de trabajos personales que movilicen cierto número de conocimientos, una visita de campo sobre la cual cada estudiante debe elaborar una hipótesis para explicar el fenómeno observado, trabajos prácticos de laboratorio, la creación de una obra de arte, y como un todo, la resolución de un proyecto de clase.⁶
- *Búsqueda de una línea constructivista:* una pauta curricular básica en esta nueva propuesta curricular es la de optar por la línea constructivista. Se trata de fortalecer, tanto en el diseño general de la propuesta curricular como en los programas de estudio de cada una de las asignaturas que han sido involucradas elementos como: centrar el currículo en el estudiante y el aprendizaje, propiciar el aprendizaje significativo, considerar los aprendizajes previos, concebir al estudiante como constructor de su propio aprendizaje a partir del “aprender a aprender”, propiciar el trabajo colaborativo, estimular la construcción del conocimiento

⁶ Esta idea se toma a partir del trabajo de Roegiers del 2007.

a partir de la realidad, propiciar procesos metodológicos activos y participativos que generen la construcción del conocimiento por parte del estudiantado, propiciar procesos evaluativos que atiendan los principios constructivistas e incluyan la auto-evaluación y co-evaluación.

- *Principio de flexibilidad y contextualización:* la propuesta curricular que se plantea para la formación en ética, estética y ciudadanía y los nuevos programas de estudios para las asignaturas involucradas ofrece espacios para su adecuación al contexto y a las condiciones reales de cada institución y de su estudiantado. Esta flexibilidad se concreta, al incluir en los programas de estudio varios elementos curriculares que se ofrecen como “sugerencias” más que como “prescripciones”. Específicamente se da este carácter flexible a las estrategias de mediación, a las de evaluación, a las que se ofrecen para establecer la correlación entre asignaturas, así como aquellas sugerencias que se proponen para impactar la institución educativa y la comunidad.

La contextualización implica considerar los elementos propios del entorno geográfico, económico y socio-cultural en que está inserto cada centro educativo y su estudiantado. Esto se concreta en la incorporación de un espacio en el programa de estudios, para el planteamiento de una serie de sugerencias para impactar la vida institucional y, desde ahí, la comunidad en sus diversos sentidos: desde la comunidad local hasta la comunidad global en que se siente inmerso cada estudiante.

- *Elementos prescriptivos:* hay dos elementos fundamentales, dentro de la propuesta curricular para la formación ética, estética y ciudadana que poseen carácter prescriptivo y que permiten, por tanto, la condición de currículo nacional básico del sistema educativo costarricense. El primer elemento es el compuesto por los “aprendizajes por lograr” en cada uno de los talleres o proyectos de las asignaturas, que se presentan como logros por alcanzar y que orientan el desarrollo de los procesos de aprendizaje. Estos aprendizajes pueden incluir algunos de carácter individual y otros colectivos y se incluyen en los proyectos, antes de las columnas que contienen los contenidos curriculares, con los cuales debe tener total congruencia. El segundo elemento de carácter prescriptivo es el contenido curricular. Tales contenidos, desglosados en contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales deben ser desarrollados obligatoriamente en todas las instituciones educativas. Estos contenidos podrían ser enriquecidos por los docentes si ellos lo estiman pertinente y si las condiciones de la institución, del alumnado y del tiempo lo permiten.
- *Principio de transversalidad:* esta nueva propuesta curricular asume, como otro principio básico, la transversalidad. Se eligió un eje transversal que impregna toda la propuesta curricular (los perfiles, los proyectos incluidos en los programas, las actividades co-curriculares, los espacios curriculares abiertos y los proyectos institucionales). En este caso específico se optó por el eje valores, particularmente por los valores éticos, estéticos y ciudadanos, los cuales permearán, en esta reforma, las asignaturas de Educación Física, Educación Cívica, Artes Industriales, Artes Plásticas, Educación Musical y Educación para el Hogar. Es preciso avanzar también hacia la transversalidad de estos valores en el resto de las materias del currículo, estimulando la ruptura de límites artificiales entre distintos campos del conocimiento y facilitando así la asimilación e internalización de los aprendizajes.

La estrategia pedagógica⁷

El enfoque pedagógico que sustenta este diseño se corresponde directamente con el enfoque curricular. La visión humanista de esta pedagogía lleva a colocar a la persona aprendiente como centro del acto educativo, de manera que todo el currículo se flexibiliza para adaptarse a su realidad de sujeto del proceso.

La visión racionalista permite partir de que cada estudiante es una persona capaz de aprender, de conocer, de construir y de transformar el conocimiento. Así mismo promueve el reconocimiento del bagaje de saberes construidos por la humanidad a lo largo de la historia.

⁷ La propuesta de estrategia metodológica fue elaborada por el especialista Edgar Céspedes Ruíz.

Los procesos educativos se diseñan, entonces, desde la experiencia y la práctica hacia la comprensión de los conceptos, el aprendizaje de los procedimientos y la asunción de actitudes. “Aprender haciendo” es la clave pedagógica desde este enfoque.

La propuesta pedagógica incluye las siguientes características:

- *Activa*: promueve la actividad propositiva del estudiantado hacia la búsqueda del conocimiento. Los estudiantes y las estudiantes, entonces, participan en actividades de grupo, de equipo, y con la comunidad que les permite la construcción individual y colectiva de los conocimientos.
- *Democrática*: visualiza la vivencia social como práctica de la democracia y como forma de vida en la que se reafirman los valores éticos, morales, estéticos y ciudadanos. Esto implica que la participación del estudiantado en la toma de decisiones, en las propuestas metodológicas, en la evaluación, es importante. Igualmente importante es la mediación pedagógica y el diálogo entre el estudiantado y el profesorado.
- *Creativa*: esta característica se da en dos sentidos. Por un lado la propuesta pedagógica tiende al desarrollo de la capacidad creadora de cada estudiante en procesos de resolución de problemas, enfrentamientos de retos, creación de alternativas; por otro lado, la propuesta tiende a que las estrategias de mediación busquen ser innovadoras, asertivas e inclusivas.
- *Integradora*: las estrategias metodológicas propician la integración de elementos de la comunidad a la vida del centro educativo.
- *Flexible*: la flexibilidad debe permitir que la obtención de los conocimientos individuales y colectivos previstos, y los contenidos curriculares (conceptuales, procedimentales, y actitudinales) se concrete adaptando las metodologías a la realidad del contexto socio económico y cultural del centro y del estudiante.

Esta propuesta se basa en los siguientes principios pedagógicos:

- La propuesta pedagógica asume los saberes sistematizados por la humanidad a lo largo de la historia como base para la construcción y reconstrucción del conocimiento y de los valores en los procesos educativos.
- El papel del mediador, fundamental en estos procesos, exige de él una sólida formación profesional, tanto en el dominio de la disciplina como de la didáctica.
- La mediación pedagógica propicia que la persona aprendiente disfrute del conocimiento y de los procesos de aprendizaje, además de promover el desarrollo de su capacidad de asombro.
- Lo afectivo y emocional se reconoce como un elemento importante en los procesos de aprendizaje.
- La actividad lúdica forma a la persona en relación con las demás y consigo misma.
- La construcción colectiva de los conocimientos facilita su apropiación individual, proceso interior progresivo y diferenciado que se debe respetar.
- Cada persona construye sus propias herramientas conceptuales y su propio aprendizaje, a partir de las experiencias que vivencia, apoyadas por la mediación pedagógica y por el trabajo grupal.
- La individualización permite reconocer las diferencias en la diversidad.
- Las estrategias pedagógicas se vinculan con la experiencia cotidiana y la realidad social, cultural y económica de la persona aprendiente, de manera que el aprendizaje se torne significativo y pertinente.
- La evaluación forma parte del proceso de aprendizaje, educa por sí misma y permite orientar y reorientar los procesos pedagógicos en función del fortalecimiento de su calidad.
- Los procesos de auto-evaluación, co-evaluación y evaluación unidireccional permiten el autoconocimiento, el reconocimiento y la toma de decisiones a partir de ello.
- Las estrategias pedagógicas deben promover en el estudiantado el desarrollo de su capacidad de asombro, como llave para entrar al mundo del conocimiento y a la construcción de saberes, de valores y de actitudes positivas frente a la vida.

- Se propiciará el conocimiento y aceptación de sí mismo, el respeto y la relación afectiva y afectuosa con los otros.
- Las estrategias metodológicas que se planteen deben propiciar en forma permanente la investigación y la experimentación.
- La construcción colectiva de los conocimientos facilita que el aprendizaje sea lúdico, que las relaciones interpersonales sean afectivas y que se produzca la apropiación individual de los conocimientos.
- Las estrategias metodológicas que se propongan deben estar acordes con el nivel de desarrollo intelectual, psíquico y social del estudiante.
- Se deben concebir las estrategias metodológicas como procesos y no como actividades aisladas.

La estrategia de evaluación⁸

A partir del enfoque curricular adoptado, se propone una evaluación enfocada principalmente en el conocimiento y manejo de los procesos más que en la medición de los resultados finales.

Desde la perspectiva del constructivismo, la evaluación es parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje con la finalidad de continuar construyendo los conocimientos y las destrezas. La evaluación es concebida como un proceso valorativo de investigación permanente donde constantemente se recolecta información, se construyen juicios y se toman decisiones en torno al desarrollo del proceso de construcción del aprendizaje.

Las sugerencias evaluativas presentadas en los programas incluyen técnicas e instrumentos novedosos y variados donde el estudiante tenga la posibilidad de actuar con espontaneidad, gusto e interés. Evaluar se considera como una acción colectiva, reflexiva, estimuladora de la autonomía y la criticidad. Con su aplicación se podrán mostrar los avances del aprendizaje en el desarrollo intelectual, personal y social del estudiante. Es importante que las acciones evaluativas que utilice el educador sirvan para que los estudiantes puedan ver su grado de avance en el proceso de aprendizaje y la medida en que se han acercado al logro de los aprendizajes individuales y colectivos propuestos dentro del proyecto. Por esta razón es muy importante que las sugerencias evaluativas incluyan la evaluación en cada etapa, centrada en los procesos, así como la aplicación de pruebas individuales que evalúen la aplicación de los aprendizajes logrados.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta evaluativa considera las siguientes orientaciones generales:

- La evaluación es formativa y orientadora, integrada en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje,
- La intención de la evaluación es investigar sobre el grado de comprensión, internalización y aplicación de conocimientos y no el dominio de conocimientos aislados,
- El evaluador determina cómo y cuándo aplicar las diversas técnicas, según la situación concreta, el proceso de aprendizaje y el contenido curricular,
- Las diferencias individuales, los ritmos de aprendizaje y los niveles de desarrollo son muy importantes,
- La evaluación estimuladora de la autonomía y criticidad se caracteriza por su acción colectiva y consensual, investigativa y reflexiva,
- La utilidad de la evaluación comprende, además, recoger información sobre dificultades, vacíos y logros, para así informar al docente y a los estudiantes sobre lo que realmente ha sucedido con el proceso de construcción del conocimiento,
- Se estimula la participación activa de los estudiantes en la evaluación, se fomenta la auto o co-evaluación y se considera la evaluación del docente como una más entre otras,

⁸ La estrategia de evaluación de los procesos educativos fue elaborada por la especialista Anabelle Guerrero Canet

- La información obtenida por medio de la evaluación es importante tanto para los estudiantes como para los docentes y para la familia, la información tiene que ser incorporada por las partes para que se convierta en un elemento importante y fundamental y así enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, informando a los estudiantes y sus familias sobre su aprendizaje y a los docentes sobre su práctica pedagógica,
- Las acciones evaluativas se dirigen a mostrar a los estudiantes el avance en el proceso de aprendizaje y a propiciar en los estudiantes y docentes el acercamiento al logro de los contenidos curriculares.
- Es necesario que el estudiante pueda actuar con agrado, espontaneidad e interés, por lo tanto, en la evaluación se requiere la utilización de técnicas e instrumentos variados.

La estrategia evaluativa plasmada en los proyectos que componen los programas de las asignaturas tiene las siguientes características:

- La concepción de la evaluación centrada y enfocada en los procesos de aprendizaje, se hace en cada etapa de desarrollo del proyecto, o cada vez que se introduzca un nuevo contenido curricular, tema o concepto,
- La evaluación se centra en los procesos de construcción de conocimientos a la luz de los contenidos curriculares conceptuales y actitudinales,
- Las sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación pedagógica requieren de sugerencias de estrategias de evaluación pues es así como estudiantes y docentes van construyendo los conocimientos. La finalidad es valorar los saberes construidos por los estudiantes a lo largo del proyecto,
- La parte de la evaluación centrada en los procesos se hace durante cada una de las etapas propuestas, por ejemplo:
 - Motivación: orientación, y producción de saberes e ideas,
 - Explicitación de ideas: indagar sobre aprendizajes previos y posibles potencialidades con respecto al tema
 - Reestructuración de ideas: construcción de ideas y evaluación de las nuevas ideas.
 - Aplicación de ideas: utilización de las nuevas ideas en diferentes situaciones hipotéticas o reales.
 - Reflexión: revisión del cambio de ideas para hacer conciencia sobre el cambio conceptual y actitudinal.
- A pesar de que la evaluación dentro de este enfoque es más cualitativa, grupal y enfocada en el conocimiento de los procesos, y no solo en la medición de resultados, es importante que el docente cuente con evaluaciones individuales por estudiante para elaborar la nota final. Esto porque se considera que ambos tipos de evaluación son complementarios: la evaluación de tipo cualitativo es más intuitiva, más rápida y más subjetiva, mientras la evaluación de tipo cuantitativo es más objetiva, más precisa y más rigurosa.
- Cuando se menciona que se *valora*, se *evalúa*, también se señala la forma en que se va a efectuar esta valoración, y esa evaluación. Por ejemplo, esto podría ser por medio de una lista de cotejo elaborada por el docente o en conjunto con los estudiantes.
- Cuando se incluyen conceptos como la *criticidad*, *interés*, *originalidad*, *creatividad*, *atención*, *esfuerzo*, se aclara la forma de evaluar. Por ejemplo, si se hace referencia a la “*criticidad*”, se especifica si lo que se valora es la presencia o ausencia de ella o más bien se trata de una escala que va de 1 a 10 donde 1 es baja criticidad y 10 alta criticidad.

- Se procura incluir suficientes técnicas entre las sugerencias de estrategias de evaluación, para que el docente y los estudiantes puedan elegir cómo y el cuándo aplicar cada una dependiendo de la situación concreta y de los objetivos particulares de la evaluación en cuestión.
- Como elemento prescriptivo se establece la aplicación de un examen escrito elaborado por el profesor o la profesora al finalizar cada unidad de aprendizaje, es decir, tres al año.

Asignación de puntajes y porcentajes

A partir de la fundamentación filosófica, conceptual y metodológica de la reforma curricular y considerando el elemento prescriptivo antes señalado, se aplicará una reforma parcial al reglamento de evaluación. Dicha reforma no modifica sustancialmente los componentes de la calificación a saber: trabajo cotidiano, trabajo extraclase, pruebas, concepto y asistencia. Sin embargo, incluye un componente adicional a los cinco componentes ya descritos, llamado “proyecto”, dada la importancia de éste en los nuevos programas.

A continuación se presenta el detalle de la modificación para la asignación de porcentajes, en comparación con la estructura actual:

Para Educación Cívica

Rubro a calificar	Reglamento actual		Modificación	
	III Ciclo	Diversificada	III Ciclo	Diversificada
Trabajo Cotidiano	25* ó 15**	10	15	10
Trabajo Extraclase	10	10	10	10
Prueba	55* ó 65**	70	30	35
Proyecto	-	-	35	35
Concepto	5	5	5	5
Asistencia	5	5	5	5

* Séptimo

** Octavo y Noveno

Para Educación Musical, Artes Plásticas, Educación Física, Educación para el Hogar y Artes Industriales

Rubro a calificar	Reglamento actual		Modificación	
	III Ciclo	Diversificada	III Ciclo	Diversificada
Trabajo Cotidiano	40	40	20	10
Trabajo Extraclase	15	10	5	5
Prueba (una)	35	-	25	25
Proyecto (uno)	-	40	40	50
Concepto	5	5	5	5
Asistencia	5	5	5	5

La estrategia metodológica⁹

La estrategia metodológica: aprendizaje por proyectos¹⁰

Para efectos de esta propuesta, la estrategia metodológica se asume como el conjunto de actividades, técnicas y recursos debidamente organizados, que se proponen para la consecución de un propósito pedagógico, el desarrollo de unos contenidos curriculares (conceptuales, procedimentales y actitudinales) y el logro de unos aprendizajes individuales y colectivos, además del abordaje de una serie de valores, actitudes y comportamientos que se promueven en la formación del estudiantado.

En la propuesta curricular se ha optado por el aprendizaje por proyectos como forma de promover los aprendizajes de los estudiantes y las estudiantes, por lo que, de manera coherente, la forma de organizar los procesos de mediación implica asumir que los conocimientos escolares no se articulan para su comprensión de una forma rígida, en función de los contenidos disciplinares preestablecidos, sino más bien creando estrategias de organización de los conocimientos basándose en el tratamiento de la información y en el establecimiento de relaciones entre los hechos, conceptos y procedimientos que facilitan el logro de los aprendizajes¹¹.

Para comprender en qué consiste el aprendizaje basado en proyectos desde la perspectiva constructivista, es indispensable comprender que los procesos de mediación se sustentan en la idea de que el material que se intercambia en educación está compuesto por el conocimiento, la habilidad y la comprensión. El primero es la información que tiene a mano la persona, es decir aquel que puede cada estudiante expresar acerca de lo que conoce cuando se le interroga. Sin embargo esto no es suficiente pues si el conocimiento es información a mano, las habilidades son desempeños de rutina a mano, es decir, lo que hace más allá de lo que dice. Ejemplo de lo anterior es la aplicación de habilidades aritméticas, habilidades sociales, habilidades comunicativas, entre otras. Pero lo anterior tampoco es suficiente pues comprender es más que la información que se tiene a mano y más que una habilidad rutinaria bien automatizada. Comprender es la habilidad de pensar y actuar con flexibilidad a partir de lo que uno sabe y lo que sabe hacer. Es poner en juego los conocimientos y habilidades que se han desarrollado para resolver un problema, construyendo un argumento y armando un producto.¹²

Concretamente, los programas de estudio de cada uno de los tres períodos del año, coincidente con los períodos de evaluación sumativa, se centran en la promoción de aprendizajes por parte del estudiantado, a partir de un proyecto central que se desarrolla de manera individual o colectiva. Si bien todos los estudiantes y las estudiantes se concentran en el estudio del mismo tema contenido en el programa, cada uno de ellos se propondrá el desarrollo de un proyecto que les permita la resolución de un problema asociado al tema estudiado. De esta manera, la programación de cada período se presenta como un proceso didáctico que articula todos los elementos del planeamiento para el desarrollo del programa y la consecución de sus propósitos. La estructura programática se organiza en tres unidades por año que contemplan una introducción que describe la fundamentación, el enfoque de la asignatura y su inserción en el marco de la ética, la estética y la ciudadanía; el perfil del estudiantado y los siguientes elementos:

- El título de la unidad: se procura que sea un título provocador, que despierte el interés y que refleje el contenido fundamental que se trabajará.
- Tiempo probable de ejecución.

⁹ Esta propuesta fue diseñada por la especialista Zaida Molina, y las asesoras de la Dirección de Desarrollo Curricular Ingrid Bustos y Ruth Vega. El trabajo también contó con la colaboración del especialista Edgar Céspedes.

¹⁰ Esta propuesta fue diseñada por la consultora Zaida Molina, y las asesoras de la Dirección de Desarrollo Curricular Ingrid Bustos y Ruth Vega.

¹¹ Esta definición se basa en lo expuesto por Hernández, 1986.

¹² Concepto basado en Perkins (1999) tomado del texto *II Curso Internacional de enseñanza para la comprensión*, desarrollado por la Fundación Omar Dengo y el Proyecto Zero de la Universidad de Harvard en el año 2002.

- Propósito: descripción de lo que se pretende lograr, en términos de lo que va a vivenciar el estudiantado para alcanzar ciertos aprendizajes.
- Aprendizajes individuales y colectivos por lograr: aprendizajes que se pretende construya el estudiantado mediante las diversas experiencias de mediación que se desarrollen, con la orientación docente.
- Los contenidos curriculares desglosados en contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales: los contenidos conceptuales incluyen los hechos, datos, fenómenos, conceptos y teorías a partir de los cuales cada estudiante construye sus aprendizajes. Los contenidos procedimentales buscan promover el desarrollo de habilidades y conductas congruentes con los aprendizajes elaborados y que a la vez inciden en la calidad de dichos aprendizajes. Los contenidos actitudinales promueven el desarrollo de una disposición para la actuación en concordancia con los valores éticos, estéticos y ciudadanos.
- Los valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se enfatizarán o se relacionan con el proyecto.
- Las sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivadas de las estrategias metodológicas propuestas en el diseño).
- Las sugerencias de estrategias de evaluación (derivada de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular).
- Las sugerencias para correlacionar este proyecto con las asignaturas integradas en la visión de la ética, la estética y la ciudadanía.
- Las sugerencias para correlacionar este proyecto con las otras asignaturas del plan de estudios.
- Las sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad.
- El glosario: incorporación de términos técnicos o propios de la asignatura que se considere puedan ser desconocidos por los docentes.
- La bibliografía.

En la planificación de estas unidades se consideran las siguientes premisas básicas:

- La propuesta debe promover la acción y participación del estudiantado en situaciones reales y concretas de su vivencia cotidiana.
- El estudiantado aprende haciendo y construyendo sus propias respuestas, más que recibéndolas por parte del cuerpo docente.
- El equipo docente es promotor y facilitador de experiencias, en las que el estudiantado construye aprendizajes.
- La práctica pedagógica promueve la participación de docentes, estudiantes, institución y comunidad en el desarrollo del proyecto.
- Las situaciones que se propongan orientarán al estudiantado a desarrollar actitudes y comportamientos reflexivos, críticos, autocríticos y proactivos.
- La didáctica de la unidad es activa, de manera que en determinados momentos genera trabajo en grupos, en parejas, individual o en grupo total.

En este tipo de propuesta curricular docentes y los estudiantes interactúan como co-responsables del proceso de enseñanza y aprendizaje, pero la participación de cada uno y cada una posee sus propias responsabilidades, alcances y límites. Cada docente asume su rol orientador que conlleva la responsabilidad de tener claras las intenciones y los propósitos que se desean alcanzar en cada experiencia de aprendizaje, es quien organiza los procesos pedagógicos y se asegura que estos permitan alcanzar los aprendizajes y construir los conocimientos prescritos en los programas de estudio. Por su parte, cada estudiante asume la responsabilidad de desarrollar sus propias habilidades y potencialidades para lograr construir los aprendizajes previstos en los programas.

Para ello, el estudiantado debe involucrarse en forma activa y responsable en todas las experiencias de aprendizaje organizadas y en cuya planificación podría tomar parte.

La técnica para el desarrollo de las unidades: el taller¹³

Las sugerencias metodológicas se proponen como un conjunto de acciones y actividades a realizar, que implican el uso y aplicación de la lógica y la creatividad del planificador, para lograr una propuesta pedagógica ordenada y coherente que promueva el aprender a ser, aprender a aprender, aprender a hacer y el aprender a convivir, pilares fundamentales de una formación integral en ética, estética y ciudadanía. Por lo tanto, la técnica que se utiliza para estimular el desarrollo de cada unidad es el taller, concebido como una estructura pedagógica de acción en la que tanto la enseñanza como el aprendizaje conforman un marco de fuerte compromiso personal, con base en propuestas específicas. El proceso educativo se hace operativo mediante la acción grupal que, con una guía flexible, dúctil, enriquecedora para la persona y el grupo, activa el pensamiento por propia convicción, necesidad y elaboración. El taller induce a la acción al facilitar la construcción de nociones básicas para aplicar en una propuesta concreta de trabajo. La acción inducida se caracteriza por el compromiso, la personalización, el conocimiento de la realidad, el protagonismo, la participación, la responsabilidad, la co-gestión, la auto gestión y otras condiciones que resultan de mayor beneficio a la transformación personal.

Los programas incluyen sugerencias específicas para el desarrollo de los talleres que se fundamentan en consideraciones de naturaleza general referidas a esta técnica y que es importante tener presentes. En el desarrollo de un taller deben estar presentes al menos cuatro momentos coincidentes con los elementos anteriormente enunciados. En vista de la importancia de la construcción grupal, cada taller debe ser iniciado con una actividad que promueva o preserve precisamente esa condición de grupo. Las llamadas técnicas “rompe hielo” cumplen con esta función, mejor aún cuando la responsabilidad de su desarrollo la asumen los mismos estudiantes al otorgárseles pertinencia cultural.

La propuesta de tema central como segundo momento, deberá hacerse de manera que induzca la discusión. Si bien se aporta información concreta y comprometida, la forma en que se hace debe garantizar la duda razonable y la necesidad de ser contextualizada a la realidad del grupo. El profesor o la profesora podrá aportar temas para ser discutidos mediante guías que cuestionen su contenido y demanden la reelaboración de estos. Muchas veces este contenido no necesariamente debe ser llevado de antemano sino que puede ser producto de la discusión colectiva, o de una “lluvia de ideas”. Lo importante es que sirva de insumo para la construcción del conocimiento.

El tercer momento, el cual puede ser desarrollado a la par del análisis de contenido, se da con la discusión participativa. Ésta tiene el fin de asumir posiciones personales y grupales que faciliten la acción necesaria para completar el proyecto que tienen entre manos los estudiantes del grupo general o de diferentes subgrupos.

Como cuarto y último momento, el profesor o la profesora debe promover que la discusión y la acción se orienten a hacer explícitos los aprendizajes individuales y grupales del grupo de estudiantes, lo cual sobre todo quedará reflejado en los resultados del proyecto desarrollado.

El desarrollo de cada unidad puede ser visto como un gran taller a lo largo de las lecciones de todo un trimestre por lo que es importante poder cumplir con las cuatro fases antes mencionadas, pero igualmente puede ser pensado como pequeños talleres de más corta duración a lo interno del trimestre. Todo dependerá de la forma en que cada docente decida planificar su trabajo.

¹³ Basado en Lespada, 1990 y en Mata, 2007.

INTRODUCCIÓN A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN CÍVICA

Con este texto se introduce la propuesta de los programas de estudio para la asignatura de Educación Cívica en la Educación del Tercer Ciclo y Diversificada. Como se ha señalado en la introducción, este producto resulta de un proceso de más de un año de elaboración de trabajos conceptuales, talleres, conferencias y consultas de diverso tipo. Trabajó un grupo conformado por autoridades del MEP, consultores externos y funcionarios del MEP.

Para la elaboración de los programas se integró un equipo conformado por las siguientes personas: del Ministerio de Educación Pública Luis Ricardo Montoya Vargas, Asesor Nacional de Educación Cívica; Ilvin Pineda Hernández, Asesora Regional de Estudios Sociales, Dirección Regional de Puriscal; Violeta Obando Martínez, Asesora Regional de Estudios Sociales, Dirección Regional de Liberia y Marvin Carvajal Barrantes, Asesor Nacional de Estudios Sociales. Por parte de la organización PROCESOS, Florisabel Rodríguez Céspedes, asesora principal del proyecto y especialista en Educación Cívica (coordinadora) y Marcela Piedra Durán, especialista en ciudadanía y género. Este equipo recibió apoyo técnico en estrategias de evaluación por parte de Anabelle Guerrero Canet y en la estrategia pedagógica-metodológica por Zaida Molina Bogantes y Edgar Céspedes Ruiz.

1. La Educación Cívica en la nueva visión del Ministerio de Educación Pública para la formación ética, estética y ciudadana

a. La Educación cívica: una necesidad democrática

El objetivo de la formación cívica es el mejoramiento de las capacidades necesarias para la vida colectiva. Esa formación es una necesidad para los sistemas democráticos porque su funcionamiento requiere de una persona ciudadana que asuma su papel protagónico con ánimo y compromiso. Y el civismo no se genera en forma espontánea, es aprendido, y por tanto, enseñado.

En la época contemporánea, el tema adquiere aún más trascendencia. Los mecanismos de socialización se han transformado. Existe un papel mayor de los medios de comunicación, de Internet y de los videojuegos en relación con la familia.

La educación pública mantiene aún una gran capacidad de influir en la población joven, siempre que adecue sus programas y métodos a las nuevas características de la juventud y de la sociedad. Sin ello, no podrá ejercer constructivamente su impacto socializador.

b. Una necesidad para Costa Rica

En la Costa Rica contemporánea, la educación ciudadana enfrenta grandes retos adicionales a los propios de la democracia del siglo XXI. Entre estos están los que surgen de situaciones tales como:¹⁴

- a. Violencia
 - i. Se ha dado un aumento de la violencia en las relaciones interpersonales
 - ii. Ha aumentado la criminalidad y el nivel de violencia en la criminalidad.
- b. Desigualdad:
 - i. La sociedad es más desigual.
 - ii. Se ha generado un resentimiento entre los sectores medios.
- c. Problemas de representación
 - i. Ha aumentado el abstencionismo.
 - ii. Ha concluido el período del bipartidismo.
 - iii. Ha disminuido la capacidad de representación partidaria.
- d. Desconfianza
 - i. Es mayor la desconfianza en la institucionalidad estatal.
 - ii. Es conocida la elevada desconfianza en las relaciones interpersonales.
- e. Fragmentación de la identidad
 - i. Ante la globalización, el país enfrenta nuevos retos para el desarrollo de la identidad y de búsqueda de alternativas organizativas para enfrentarlos. Ello puede conducir a la fragmentación o a la integración en diferentes niveles.

Si nos enfocamos en la juventud, se puede apreciar que algunos de los hechos mencionados pueden significar un mayor reto en esta etapa vital. Con la violencia, resultan víctimas y victimarios, la viven al interior de los centros educativos, entre estudiantes, con las personas docentes y en el entorno de la institución educativa. Su cultura política tiene un déficit democrático mayor que la adulta: tienden a ser más abstencionistas, a tener menor confianza en instituciones públicas, a desarrollar menor conocimiento de la democracia y de los instrumentos democráticos para el cambio y a sentirse menos representados por las instancias políticas. El mundo global les afecta contradictoriamente, haciendo al mismo tiempo, más compleja y más sencilla la construcción de la identidad colectiva y la adquisición de conocimiento.

Sin embargo, no todo marcha en una dirección adversa para la juventud. Mientras el país vive una búsqueda de identidad con más retos por la globalización, la juventud forma su propia identidad etaria, que trasciende las fronteras nacionales, planteando una nueva integración cultural y tecnológica.

c. La Educación Cívica en el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica

La importancia de reformar los planes de estudio de la Educación Cívica pasa por considerar la situación reciente de la Educación Cívica en el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.

14 **Violencia:** Casas, Kevin y Blanco, Lara (coordinadores) (2006). *Venciendo el temor. (In) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica*. 1ª ed. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). San José, Costa Rica. **Desigualdad:** Herrero, Fernando y González, Gladys (editores) (2006). *Pobreza. El talón de Aquiles del desarrollo costarricense*. 1 ed. San José, Costa Rica: PROCESOS. **Representación:** Rodríguez, Florisabel. y Castro, Silvia (2002). "Fracturas del apoyo al sistema político costarricense". En *Revista de Ciencias Sociales: comportamiento electoral y cultura política*, No. 98, 2002 (IV), San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.. **Desconfianza:** Rodríguez, Florisabel; Castro Silvia y Madrigal, Johnny (editores) (2003). *Con la herencia de la paz. Cultura Política de la juventud centroamericana*. Heredia, Costa Rica: Editorial Fundación UNA.

En los años noventas, esta asignatura

- tenía únicamente una lección por semana
- se consideraba parte de la educación de los Estudios Sociales
- no tenía un espacio en las pruebas de bachillerato

Esa condición subsumida le restaba importancia e identidad.

Se han hecho varios esfuerzos por devolverle su sitio en el plan de estudios de Educación de Tercer Ciclo y Diversificada, por medio del aumento de una a dos lecciones semanales (año 2000), el establecimiento de la prueba de bachillerato en esta asignatura (decreto ejecutivo 29373-MEP del 2 de febrero de 2001) y una revisión de su plan de estudios (año 2005).¹⁵

Estas modificaciones fueron un avance importante. Sin embargo, quedó pendiente el desarrollo de una propuesta con visión de conjunto de la asignatura, con una clara línea divisoria entre la Cívica y los Estudios Sociales, y cuyo orden de enseñanza se basara en el proceso de maduración del estudiantado y en un perfil de salida.

La presente reforma aspira a atender las necesidades no resueltas y las nuevas demandas, según lo planteado anteriormente:

- enfrentar los retos de la formación ciudadana propios de la democracia y de la Costa Rica contemporánea
- responder a los intereses propios de la juventud
- partir de una visión de conjunto que estructure el temario y su orden de enseñanza
- acompañar el proceso de maduración estudiantil.

2. El cambio en el marco del proyecto de *Ética, estética y ciudadanía*

El proyecto de *Ética, estética y ciudadanía* busca transformar seis asignaturas que en conjunto, tratan el desarrollo de la identidad y de convivencia social y democrática en el estudiantado. La enseñanza de la Cívica se convierte así en un aspecto fundamental de la reforma, que se impregna en todas las asignaturas.

Para la reforma se hizo una propuesta pedagógica-metodológica basada en talleres, con un enfoque constructivista, humanista y racionalista. Se busca la enseñanza a través de la práctica así como de dilemas y de casos reales.

Se espera que esta propuesta logre además, en conjunto con otras medidas, revertir la proporción de estudiantes que desertan en el Tercer Ciclo y en la Educación Diversificada. Específicamente esta reforma busca atender el desinterés en los estudios que mencionan algunos de las y los desertores.¹⁶

A continuación se define el concepto de ciudadanía¹⁷ utilizado en el proyecto y su relación con ética y estética.

a. Ciudadanía

La ciudadanía adulta es, primero, una condición de derechos y responsabilidades de las personas pertenecientes a una sociedad o comunidad política, relacionados con la capacidad de incidir en decisiones colectivas o asuntos públicos. Este es un aspecto formal y procedimental, pero es solo un aspecto.

15 Ministerio de Educación Pública (2005). *Programa de Estudio de Educación Cívica. III Ciclo y Educación Diversificada*. San José, Costa Rica

16 Garnier, Leonardo (2007). *Palabras introductorias del Taller de discusión conceptual con especialistas del área de estética*. Proyecto: "Educación en ética, estética y ciudadanía". San José, Costa Rica

17 Rodríguez, Florisabel y Rosales, Rotsay. (2007). "Reflexiones sobre ciudadanía para la democracia". En: *Cuaderno de trabajo 2007-3*. PROCESOS. San José, Costa Rica.

La ciudadanía también se compone de una serie de aspectos aspiracionales:

- Es un proceso inacabado, en construcción
- Cuya dimensión individual es la búsqueda de libertad positiva, la igualdad política real, la solidaridad y la equidad, la tolerancia y el disfrute de lo diverso, así como el sentido de pertenencia
- Y la dimensión colectiva es el desarrollo institucional y legal, basado en los mismos valores mencionados, desarrollados en la colectividad, que favorezca la construcción de un proyecto nacional inclusivo, con capital social elevado.

b. La ciudadanía joven:

La ciudadanía joven incluye también la titularidad de derechos y deberes con la excepción del derecho a elegir y ser electo a los cargos de los tres Poderes del Estado. Todos los aspectos aspiracionales mencionados conforman tanto la ciudadanía joven como la adulta.

Otras particularidades de la ciudadanía joven se relacionan con el proceso de integración crítica: la lucha por que ese proceso no sea en forma tal que excluya los sueños de la juventud, la necesidad de un sistema normado apropiado para el tratamiento de las diferencias y los conflictos, el respeto por parte de la persona adulta hacia los y las jóvenes como sujetos activos y no como objetos, la comprensión de la democracia y de la relación democracia/autoridad y la formación en valores y actitudes democráticas a través de la práctica.

c. Ciudadanía en relación con la ética y la estética¹⁸

Las relaciones entre ética y ciudadanía se fundamentan en el entendimiento de la ciudadanía como vivencia de una ética democrática. En la misma definición de ciudadanía está el componente de valores, actitudes y prácticas.

Las relaciones entre estética y ciudadanía se establecen mediante una comprensión de la ciudadanía como vivencia de la estética. Ello significa, que además de considerar la intencionalidad de lo colectivo y de lo político (¿por qué? y ¿para qué?), se añade la consideración del modo (¿cómo?) que se valora en relación con la estética en el aula, el colegio, en la comunidad, en la nación y en el mundo.

3. El objeto de estudio de la Educación Cívica

a. El objeto de estudio

Está compuesto por los conocimientos, las competencias y las prácticas que permiten:

- la construcción en ciudadanía joven,
- para la ciudadanía joven y la adulta,
- mediante el conocimiento acerca de la ciudadanía democrática,
- todo ello para mejorar la convivencia social y política

b. Perfil de salida

El programa de estudio busca desarrollar los conocimientos, valores, actitudes, prácticas, competencias, en dos niveles: uno al final de noveno y otro al final de undécimo. Al nivel de la educación diversificada se profundiza la formación básica adquirida al concluir el tercer ciclo.

18 Vargas, Jorge y Olano, María Cristina (2007). "Análisis del ejercicio de sistematización de programas y experiencias en educación ética y ciudadanía y en educación estética y ciudadanía". *Cuaderno de trabajo 2007-6 PROCESOS*. San José, Costa Rica

El perfil de salida es una persona ciudadana crítica e integrada:¹⁹

- Crítica:
 - o Busca informarse y formarse criterio sobre los asuntos colectivos y públicos
 - o Sabe expresar sus opiniones críticas y ponderar otras opiniones
 - o Hace respetar sus derechos y los de las demás personas ciudadanas y habitantes
 - o Posee competencias ciudadanas
 - o Demanda una democracia más profunda y sostenible
 - Más inclusiva, con mejores instituciones y con una cultura política más democrática
- Integrada:
 - o Su sentido crítico no la lleva a disociarse
 - o Ante la insatisfacción, crítica o pérdida de apoyo institucional busca la incidencia individual o colectiva, para mejorar aquello que lo requiera
 - o Conoce los mecanismos institucionales y legales de incidencia
 - o Participa cuando lo considera importante en forma directa o a través de sus representantes

c. Dimensiones del programa de estudios

Esta formación cuenta con tres dimensiones:

1. Dimensión cognitiva
 - a. Democracia/dictadura
 - b. Democracia y derechos humanos
 - c. Ciudadanía y ciudadanía joven
 - d. Sistemas políticos comparados
 - e. Democracia costarricense
 - i. Seguridad y organización
 - ii. Institucionalidad democrática
 - iii. Principales normas jurídicas
 - iv. Rendición de cuentas horizontal y vertical
 - v. Sistema electoral
2. Dimensión de competencias
 - a. Negociación para lograr consensos y manejar disensos
 - b. Participación y representación para lograr incidir en las decisiones colectivas
 - c. Comunicación social y política para eliminar el analfabetismo en este campo
 - d. Deliberación con sentido de comunidad para ser capaz de expresar articuladamente las ideas, partiendo no solo del individuo sino también del colectivo
3. Dimensión formativa
 - a. Valores
 - i. Libertad
 - ii. Igualdad política y derechos humanos

¹⁹ Norris, Pippa, (editora) (1999). *Critical Citizens: Global Support for Democratic Governance*. Oxford, Inglaterra: Oxford University Press

- iii. Solidaridad y equidad
 - iv. Tolerancia y disfrute de la diversidad
 - v. Democracia
 - vi. Cooperación
- b. Actitudes
 - i. En concordancia con los valores
 - c. Prácticas
 - i. En concordancia con los valores y las actitudes

Dimensión cognitiva

La ignorancia impide el ejercicio de la ciudadanía democrática. Esta es la razón fundamental para la necesidad de la dimensión cognitiva. Se estudian las particularidades de un sistema democrático en relación con los no democráticos. Se enfoca la democracia como régimen histórico y perfectible. En ese sentido, se establece la diferencia entre una democracia real y la aspiración democrática en el marco de los derechos humanos.

Se desarrolla el conocimiento sobre la estructura institucional y legal que establecen los espacios en el sistema político para el ejercicio de la ciudadanía, en particular de los binomios participación/ representación, rendición de cuentas vertical/horizontal.

Sobre la Costa Rica actual se estudia el sistema político, sus componentes, funcionamiento y marco legal, así como su sistema electoral.

En cuanto a solución de problemas, se consideran en el aula, el colegio, la comunidad, el país y a nivel internacional.

Dimensión de competencias

Las competencias en este programa de estudios se entienden como un conjunto integrado de conocimientos, capacidades y destrezas que abren la posibilidad de actuar como persona ciudadana.

Las diferencias y los conflictos de naturaleza social, económica, étnica, religiosa, o de identidad son parte constitutiva de las sociedades contemporáneas y la democracia es un mecanismo para enfrentarlos. Ser una persona ciudadana significa poder insertarse en esa dinámica en forma constructiva tanto individual como colectivamente.

i. Deliberación

Ser ciudadano o ciudadana supone disponer de suficiente juicio político o sentido para razonar, discernir, decidir y actuar conforme se considere mejor para la convivencia social. Esto significa contar con la competencia de la deliberación:

- Desarrollar la capacidad de formar criterio y contrastar las opiniones diferentes
- Saber darse a entender (oral, escrito, actuado), lograr transmitir sus argumentos sobre bases lógicas o apoyos racionales
- Saber escuchar y desarrollar la disposición a cambiar de opinión
- Participar o delegar sobre la base del “buen juicio”

La deliberación no puede entenderse solo como un ejercicio individualista, ha de darse en el marco de la identidad colectiva, donde se comprenda:

- Que existe una tensión entre la lógica de la identidad y la lógica de la diferencia
- Que las diferencias se deben tratar bajo el valor compuesto por la tolerancia, el respeto y el disfrute hacia lo diferente
- Que las diferencias y los conflictos añaden problemas a la eficacia y legitimidad de las instituciones democráticas

ii. Negociación, generación de consensos y manejo de disensos

Dado que la democracia es una forma de enfrentar las contradicciones, disputas y luchas, se requieren conocimientos, capacidades y destrezas en la negociación, la generación de consensos y en el manejo de los disensos.

La introducción de la negociación no es nueva, pero sí su presencia transversal en la formación cívica del Tercer Ciclo y de la Educación Diversificada. El Consejo Superior de Educación ha señalado que el diálogo, la negociación, la mediación, la conciliación y otros mecanismos similares son idóneos para la solución de conflictos.²⁰

Desarrollar la competencia de la negociación y el manejo de los disensos significa:

- Saber darse a entender
- Saber escuchar y desarrollar la disposición a cambiar de opinión
- Saber discriminar en las posiciones propias entre lo más relevante y lo negociable
- Saber cuándo se pueden tomar decisiones por consenso y por medio de cuáles mecanismos
- Poder manejar el desacuerdo en forma reglada y con instancias de revisión
- Tener aprecio hacia el gradualismo
- Saber desarrollar liderazgos democráticos
- Respetar el papel de las mayorías y el de las minorías

iii. Participación-Representación

La representación es la designación de responsables para tomar las decisiones principales en nombre de la comunidad política. Es una delegación de la soberanía ciudadana fundamentada en la rendición de cuentas periódica.

La participación, por el contrario, apela a que la ciudadanía se involucre directamente en la toma de decisiones de la comunidad política, sin mediadores. Uno de los casos de participación directa son las elecciones para elegir representantes; otro el referéndum.

Entre participación y representación, existe un punto de tensión permanente en las democracias. Para la ciudadanía y su ejercicio es vital el entendimiento de este dilema y cuándo se ejerce cada forma de toma de decisión. Para ello es necesario:

²⁰ Asamblea Legislativa de Costa Rica (1998). Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social (No. 7727). Publicada en la Gaceta No. 09 de 14 de enero de 1998. artículo 1.

- Apreciar los espacios de participación
- Respetar las instancias de representación
- Tener capacidad de participar y de delegar
- Relacionarse con reciprocidad, respeto y lealtad
- Usar los espacios de organización para enfrentar los problemas
- Comprender y ser capaz de usar los mecanismos de rendición de cuentas vertical y horizontal
- Conocer el sistema político costarricense, sus instancias de participación y representación y ser capaz de incidir en éste

iv. Comunicación social y política

Para lograr todas las competencias anteriores, se requiere la formación en comunicación social y política. Solo así se romperá con la ignorancia y la manipulación, es decir solo así se podrá ejercer una ciudadanía plena.

El desarrollo de esta competencia significa al menos:

- Alfabetización en comunicación social y política mediante medios de comunicación. Es decir, ser capaz de realizar una lectura crítica de la forma y el mensaje:
- ¿Qué nos quieren decir? ¿Cuáles símbolos usan y por qué?
- ¿Es cierto lo que dicen? ¿Cómo tomar una decisión al respecto?

Para ello se debe tener el conocimiento, la capacidad y la destreza para

- Analizar los discursos clásicos, anuncios especiales, espacios noticiosos, datos, entrevistas
- Analizar los principales medios usados por la juventud: televisión, juegos de video, Internet, cultura virtual, entre otros
- Haber recibido una alfabetización en comunicación social y política mediante comunicación directa con análisis crítico de la forma y el mensaje:
 - o Análisis del uso de mensajes mediante correos electrónicos, mensajes de texto, portales electrónicos
 - o Análisis del uso de mensajes mediante cartas, llamadas telefónicas
 - o Análisis del mensaje en forma personal
 - Lenguaje corporal
 - Discurso
- Tener conocimiento de la opinión pública y del uso de encuestas

Dimensión formativa:

La dimensión formativa incluye las variables de valores, actitudes y prácticas políticas. Por valores se entienden los estándares o criterios jerarquizados e interiorizados por las personas, que establecen el marco moral básico, que trasciende las situaciones específicas. Las actitudes son conjuntos organizados de predisposiciones de las personas para pensar, sentir o actuar de determinadas maneras ante situaciones concretas. Las prácticas son las actuaciones o aplicaciones de los valores y actitudes en las situaciones concretas. El conjunto de valores actitudes y prácticas políticas constituyen la cultura política²¹. Este enfoque de cultura política permite desarrollar los tres componentes en forma coordinada, de manera tal que se comprenda desde las prácticas,

21 Rodríguez, Florisabel; Castro Silvia y Monge, Guillermo (2003). "Cultura política: orientaciones conceptuales". En: Rodríguez, Florisabel; Castro Silvia y Madrigal, Johnny (editores) (2003). *Con la herencia de la paz. Cultura Política de la juventud centroamericana*. Heredia, Costa Rica: Editorial Fundación UNA.

qué valores y actitudes muestran y desde los valores, qué actitudes y prácticas se buscan desarrollar. Esta es una visión integral, que trasciende el planteamiento de valores aislados.

Los valores, actitudes y prácticas que se incluyen en este programa de estudios se presentan en la siguiente matriz.

VALORES	ACTITUDES	PRÁCTICAS
Libertad	<ul style="list-style-type: none"> – Respeto por la libertad de las otras personas – Respeto por la libertad propia – Búsqueda del fortalecimiento de la libertad individual y colectiva 	<ul style="list-style-type: none"> – Prácticas que propicien la libertad positiva – No a las restricciones arbitrarias de la libertad ajena – Uso responsable de la propia libertad
Igualdad política y derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> – Respeto por los derechos humanos, la ley y las normas – Respeto por la ciudadanía joven – Búsqueda de la igualdad política real – Búsqueda de la equidad de género 	<ul style="list-style-type: none"> – No a lo arbitrario – Sí a lo justo – Prácticas basadas en derechos y deberes – No al adultocentrismo – Acciones afirmativas hacia grupos discriminados
Solidaridad y equidad	<ul style="list-style-type: none"> – Búsqueda de la igualdad real: social y económica (etnia, estrato social, nacionalidad y ante cualquier otra desigualdad) – Aprecio por la cooperación y generosidad – Aprecio por las políticas estatales inclusivas 	<ul style="list-style-type: none"> – Protección y defensa de los débiles en forma individual y colectiva – Construcción equitativa de género – Promoción del bienestar social y económico – No a la exclusión
Disfrute de la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> – Respeto y aprecio por la diversidad, independientemente de su origen (social, cultural, económico, entre otros) – Igualdad de derechos entre diferentes – Aceptación del derecho al desacuerdo – Aceptación de mecanismos pacíficos de manejo de conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> – Promoción de la diversidad – No al racismo, el sexismo y la xenofobia – Eliminación de formas de burla-hacia los o las diferentes – No a la exclusión – Negociación y manejo pacífico de conflictos
Democracia	<ul style="list-style-type: none"> – Sentido de comunidad – Aprecio del gradualismo – Aprecio de espacios de participación/representación – Aprecio de la transparencia – Respeto de mayorías y de minorías – Respeto a la institucionalidad democrática 	<ul style="list-style-type: none"> – Acciones de solución de problemas en el colegio, la comunidad, el país – Participación social y política – Fortalecimiento del gobierno estudiantil – No al autoritarismo ni a la imposición – Práctica del diálogo y la negociación – Práctica de la honestidad
Cooperación ²²	<ul style="list-style-type: none"> – Búsqueda del fortalecimiento de la confianza interpersonal – Aprecio por la generosidad – Aprecio por el diálogo y la negociación 	<ul style="list-style-type: none"> – Relaciones interpersonales basadas en el respeto, la lealtad y la reciprocidad – Participación organizada (social o política) – Actuación constructiva en grupo – Práctica del diálogo y la negociación

4. Matriz temática del nuevo programa de estudio con sus relaciones horizontales y verticales

Con el objetivo de resumir el contenido del nuevo programa de estudios para Educación Cívica, se elaboró una matriz resumen. Ésta muestra, además, las relaciones verticales y horizontales de los talleres.

El tema horizontal es el tema anual que da unidad a los tres trimestres. El proceso vertical se relaciona con el acompañamiento entre el proceso de maduración de la persona joven y el desarrollo de la ciudadanía.

Matriz temática del programa de Educación Cívica

NIVELES	TEMA HORIZONTAL		PROCESO VERTICAL	TRIMESTRES		
				1	2	3
7	Seguridad/organización		Lo más cercano	Seguridad ciudadana	Seguridad vial	Gestión de riesgos
8	Identidad/tolerancia		Sentido de identidad colectiva	Sentido de identidad	Identidad de género	Diversidad
9	Democracia		Democracia: forma de organización política	Participación-representación	Derechos humanos	Democracia
10	Régimen político		Costa Rica: Democracia	Regímenes políticos	Régimen político costarricense	Sistema electoral costarricense
11	Prácticas democráticas		Costa Rica: Estado y Cultura	C.R.:Políticas públicas inclusivas	C.R.:Actitudes y prácticas democráticas	

5. Los ejes transversales

Este programa de estudios incorpora tres ejes transversales que se pueden observar a través del contenido y sus correspondientes aspectos procedimentales y actitudinales, así como en las actividades de mediación pedagógica y de evaluación.

a. Las competencias

Estas competencias mencionadas anteriormente, que constituyen un conjunto integrado de conocimientos, capacidades y destrezas, son un eje transversal necesario de la Educación Cívica, y se aprenden y practican a través de todos los niveles del Tercer Ciclo de Educación y la Diversificada.

b. Los Valores

Se busca que los valores se hagan explícitos, mediante las actitudes y las prácticas que corresponden a ellos. Repetidamente se vuelve a cada uno de ellos en diversas expresiones.

c. Cultura de la legalidad

La cultura de la legalidad se ha introducido como un eje transversal, pues la democracia desde el punto de vista procedimental es un método para dirimir las grandes diferencias, y no es posible cumplir con esta trascendente función sin el cuerpo de normas nacionales e internacionales. En todos los niveles se estudian las normas apropiadas para los temas de estudio, se busca su respeto e interiorización, así como la comprensión de los mecanismos para cambiarlas cuando se requiera.

6. Sobre la evaluación de Educación Cívica en el Tercer Ciclo y en la Educación Diversificada

La evaluación valora aspectos formativos que propician un cambio actitudinal (valores, actitudes y prácticas) y el desarrollo cognitivo. En los componentes para la evaluación del estudiantado se da un peso importante al desarrollo del proyecto y se plantea una sola prueba escrita en cada taller.

La calificación de los aprendizajes del estudiantado será el resultado de la suma de los siguientes valores porcentuales²³:

Calificación de los aprendizajes		
Componente	III Ciclo de la Educación General Básica (séptimo, octavo y noveno)	Ciclo Diversificado (décimo y undécimo)
Trabajo cotidiano	15%	10%
Trabajo extraclase	10%	10%
Prueba (una) ²⁴	30%	35%
Proyecto (uno)	35%	35%
Concepto	5%	5%
Asistencia	5%	5%

7. Relación con otras asignaturas del Tercer Ciclo y de la Educación Diversificada

a. La relación de la asignatura de Educación Cívica y otras asignaturas del área de formación ética, estética y ciudadana

La interacción que se plantea entre la Cívica y estas asignaturas es bastante amplia, pues esta innovación busca incidir en la convivencia social y en el desarrollo de las prácticas ciudadanas.

Artes Plásticas y Educación Musical: formación para la convivencia y la ciudadanía con valores estéticos y con destrezas de expresión individual y colectiva, del conocimiento de las sociedades y del disfrute por medio del arte

²² La cooperación es un valor propio de la tenencia del capital social, entendido éste como confianza interpersonal y asociatividad. Véase: Rodríguez, Florisabel; Castro Silvia y Madrigal, Johnny (editores) (2003). *Con la herencia de la paz. Cultura Política de la juventud centroamericana*. Heredia, Costa Rica: Editorial Fundación UNA

Artes Industriales-Educación para el Hogar-Educación Física: formación para la convivencia y la ciudadanía con destrezas para la vida cotidiana.

b. La relación de la asignatura de Educación Cívica y las otras asignaturas del plan de estudios

El aprendizaje sobre cómo convivir, sobre la relación individuo-colectividad y sobre la importancia de la política, no es asunto únicamente de las asignaturas que incluye esta transformación. Este aprendizaje es tarea de todas las asignaturas, y de todo el centro educativo.

Por ello, se debe buscar que la Educación Cívica irradie a las otras asignaturas y éstas a ésta, coadyuvando todas a la formación de la persona ciudadana crítica e integrada. Entre los aspectos más relevantes están:

- Desarrollo de relaciones personales basadas en la honestidad, el respeto, la reciprocidad y la lealtad
- Prácticas basadas en la legalidad y la justicia
- Uso del diálogo y la negociación ante los conflictos de diversa naturaleza
- Promoción del respeto por las distintas formas de ser, actuar, sentir y pensar en la convivencia y el trabajo de aula. Rechazo a las situaciones de exclusión por razones sociales, étnicas, culturales, entre otros
- Apoyo a la construcción equitativa de género
- Desarrollo del sentido de pertenencia y de comunidad
- Compromiso para la solución de problemas comunes
- Respeto y comprensión del lugar apropiado para las autoridades en el proceso de toma de decisión
- Promoción de actitudes y prácticas que permiten mejorar la convivencia y el respeto hacia la ciudadanía joven.
- Formación para la convivencia y la ciudadanía con el desarrollo de la capacidad de argumentar lógicamente, necesaria para la competencia de la deliberación y de analizar los dilemas éticos presentes en la literatura.

c. Algunos ejemplos de correlaciones específicas

Educación Musical y Artes Plásticas:

- Apreiciar obras musicales y artísticas que representan las culturas y los diversos grupos etarios.
- Integrar la música y el arte en actividades institucionales, para la vivencia de la diversidad cultural.
- Promover el análisis crítico de las manifestaciones artísticas que enfatizan en el respeto de los Derechos Humanos.
- Valorar diversas obras representativas de las luchas democráticas de todas las épocas.
- Propiciar espacios para valorar diversas obras musicales y plásticas, representativas de los regímenes y sistemas políticos del mundo actual.
- Destacar el aporte de la música, las artes plásticas, el cine y otras manifestaciones de la cultura en la comprensión del sistema político costarricense.
- Propiciar el análisis de los aportes de la música, las artes plásticas, el cine y otras manifestaciones de la cultura, para la construcción del sistema político costarricense.
- Destacar aportes de la música, las artes plásticas, el cine y otras manifestaciones culturales, en las que se exprese la importancia de la igualdad de oportunidades.

Artes Plásticas:

- Promover la elaboración de obras decorativas y artísticas, a partir de piezas inservibles de vehículos destruidos en accidentes de tránsito.

- Propiciar la elaboración de obras decorativas y artísticas, sobre los peligros que entrañan los fenómenos de la naturaleza y los provocados por el ser humano.
- Promover el análisis, cuando sea pertinente, del contenido sexista de diversas obras de arte.
- Promover que la persona joven exprese sus sentimientos, percepciones e ideas, acerca de su identidad, la del colegio, la de la comunidad, la nacional y la etaria.
- Analizar la arquitectura, artesanía y otras manifestaciones culturales y tradicionales como expresión de realidades.
- Promover acciones para la divulgación de los emblemas que identifican al país, la comunidad, la institución y las personas jóvenes.
- Valorar el entorno desde la perspectiva estética.

Educación Musical:

- Analizar canciones, marchas e himnos, entre otras, para reflexionar sobre la importancia de la convivencia pacífica.
- Utilizar la música como un medio para sensibilizar y bajar los niveles de tensión en la persona joven.
- Destacar estilos musicales, canciones, instrumentos, bailes, danzas y otros, característicos de las comunidades y diversas regiones del país.

Artes Industriales y Educación para el Hogar:

- Valoración de elementos representativos de los diversos grupos culturales como artesanía y comidas.
- Coadyuvar en la formación de actitudes y prácticas no sexistas en los roles laborales y del hogar.
- Analizar los cambios que sufre el contexto familiar cuando alguno de sus miembros, muere, se incapacita o lesiona debido a un accidente de tránsito.
- Promover acciones para la demarcación y señalización de zonas de seguridad, rutas de evacuación y áreas de peligro del centro educativo.
- Valorar las formas de compartir, oficios, vestuario, comidas, costumbres y otras, que distinguen a cada comunidad, al país y a la juventud.

Educación Física:

- Ejercitar mediante actividades físicas, deportivas y recreativas, el respeto por las reglas o disposiciones dadas, para la protección de la integridad física propia y ajena.
- Valorar los juegos y deportes del ámbito internacional, nacional, comunal, para desarrollar el sentido de pertenencia.
- Propiciar espacios para destacar la importancia del deporte y la danza en la construcción de la identidad nacional.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género a los distintos deportes, bailes y danzas.
- Valorar coreografías y danzas que representen actitudes para el disfrute de la interculturalidad.
- Apremiar los aportes de personas de diversas nacionalidades y grupos culturales, en el desarrollo de los deportes en Costa Rica.
- Promover la realización de coreografías para brindar espacios de participación y representación de la persona joven.

23 La adaptación de la calificación de los aprendizajes para los colegios técnicos se presenta en el anexo 1.

24 El diseño de la prueba escrita tiene como propósito que el estudiantado demuestre la adquisición de un aprendizaje cognoscitivo, o el desarrollo progresivo de una destreza, habilidad o competencia. Por sus características, requiere contestación escrita por parte del estudiantado, para su construcción es necesario considerar los contenidos curriculares conceptuales.

- Promover el respeto por las normas y reglas de las actividades deportivas como ejercicio propio de la sociedad democrática.
- Destacar los aportes de la Grecia Antigua en el ámbito del desarrollo de los Juegos Olímpicos como una forma de participación ciudadana de ese período.
- Destacar la importancia del deporte y la danza en la construcción de la identidad regional y nacional.
- Vivenciar actitudes y prácticas respetuosas y no discriminantes durante el desarrollo del proceso de mediación pedagógica.
- Destacar la importancia del deporte y la danza para la promoción de la igualdad de oportunidades en una sociedad inclusiva.

Español:

- Propiciar el análisis, en obras literarias, de las prácticas y actitudes democráticas.
- Analizar de forma crítica, en ensayos, poemas, cuentos, novelas, obras de teatro y otras, la importancia de la convivencia democrática y del liderazgo.
- Promover en los concursos de ensayo y oratoria temas relacionados con una cultura vial responsable y respetuosa.
- Promover actividades literarias como festivales y presentaciones de: tradiciones orales, poemas, canciones, leyendas, cuentos, discursos (oratoria) y ensayos sobre temas relacionados con la cultura y la identidad de las personas jóvenes, la institución, la comunidad y el país.
- Promover el uso de un lenguaje inclusivo.
- Propiciar el análisis crítico en las obras literarias, de los roles, prácticas y actitudes, culturalmente asignados a hombres y mujeres.
- Propiciar el análisis crítico de canciones, videos, obras literarias, entre otros, relacionados con temas políticos.
- Propiciar en la lectura de obras literarias, el análisis crítico de prácticas y actitudes que promueven los Derechos Humanos.
- Destacar, mediante la representación dramática, obras que planteen los dilemas éticos de la democracia.

Estudios Sociales:

Las correlaciones de Educación Cívica con Estudios Sociales son muchas. Se debe hacer un análisis de los programas de ambas asignaturas. Aquí se indican algunas correlaciones puntuales:

- Propiciar el análisis de los eventos naturales y antrópicos en la comunidad.
- Promover el uso de mapas temáticos, hojas topográficas, croquis y otros, para la ubicación de diferentes tipos de peligros y áreas vulnerables de la institución educativa.
- Valorar la importancia de la historia en el desarrollo de las identidades en los ámbitos institucional, local y nacional.
- Propiciar el análisis crítico de los roles, prácticas y actitudes culturalmente asignadas a hombres y mujeres.
- Evidenciar la participación de la mujer en la construcción de la sociedad democrática.
- Promover el análisis crítico de los aportes de los grupos migrantes en Costa Rica, a través del tiempo.
- Destacar en la historia de Costa Rica, los aportes de las personas en la construcción y defensa de una sociedad incluyente.
- Promover la consulta a instituciones como la municipalidad, Asamblea Legislativa, Tribunal Supremo de Elecciones, iglesias y otros, para conocer sobre los espacios de participación y representación que posee la persona joven.
- Destacar en la historia de Costa Rica, la presencia de la Primera, Segunda y Tercera Generación de los Derechos Humanos.

- Valorar el aporte de la democracia griega, Revolución Francesa y la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos, en el desarrollo de las sociedades y de las formas de participación y representación.
- Visibilizar la participación de diferentes personajes y movimientos en la construcción de la democracia costarricense.
- Generar espacios de reflexión acerca de la evolución del sistema político costarricense.
- Propiciar la reflexión de los aportes de hombres y mujeres en el fortalecimiento del sistema político costarricense.
- Reflexionar acerca de la evolución de los procesos electorales en el mundo, comparándolos con el costarricense.
- Valorar la importancia de la historia en el desarrollo de las identidades en los ámbitos institucional, local y nacional.
- Propiciar el análisis crítico de los roles, prácticas y actitudes culturalmente asignadas a hombres y mujeres.

Matemática:

- Desarrollar el pensamiento lógico en el estudiantado es de gran importancia para la deliberación.
- Analizar gráficos, estadísticas y otras, sobre la realidad del estudiantado en relación con diversos fenómenos colectivos.
- Destacar los aportes de los matemáticos griegos en el desarrollo de la democracia.
- Fomentar el respeto por las diversas formas de aprender del estudiantado, para fortalecer los valores democráticos en el aula.
- Promover el análisis de estadísticas, gráficos, cuadros que presenten información sobre el sistema político costarricense, la opinión pública y los resultados electorales.

Informática:

- Brindar sugerencias para la búsqueda de información sobre el tema en Internet.
- Orientar sobre el uso del correo electrónico para enviar comunicaciones a diferentes funcionarios, funcionarias e instituciones.
- Promover el uso de los recursos informáticos, para enriquecer la cultura y la identidad de la institución, la comunidad, el país y la juventud.
- Propiciar el análisis crítico del contenido sexista o violento en los juegos electrónicos.
- Valorar los aportes de la informática, como herramienta, utilizada para la difusión del conocimiento, de forma equitativa e incluyente de los diversos grupos culturales.
- Propiciar el análisis crítico del uso de la tecnología informática para el fomento de actitudes y prácticas tolerantes y respetuosas hacia los distintos grupos humanos.
- Brindar apoyo mediante el uso de las herramientas tecnológicas, para la realización de actividades de promoción de la participación y representación juvenil.
- Destacar el proceso de democratización del acceso a la información mediante el uso de las herramientas tecnológicas.
- Promover el uso de los recursos que brinda la informática, para investigar acerca del sistema político costarricense.

Inglés y Francés:

- Destacar los aportes culturales y lingüísticos que se reciben de otros países.
- Reconocer en los textos la participación de la ciudadanía en el diseño y aplicación de políticas públicas inclusivas.
- Reconocer los aportes de los estados francófonos y angloparlantes, en la promoción de la democracia, la libertad y la igualdad de oportunidades.

Ciencias, Física, Química o Biología:

- Destacar el uso ético de la ciencia y la tecnología, para la seguridad y el bienestar en la convivencia de las personas.
- Sensibilizar acerca de la importancia de conservar el ambiente para la prevención de fenómenos naturales y antrópicos.
- Valorar el conocimiento y los retos éticos de la ciencia en el campo de la genética, para entender la diversidad.
- Valorar los aportes y retos éticos de la ciencia, como instrumento para el desarrollo de una sociedad justa, equitativa y solidaria.
- Tomar conciencia de los aportes positivos que la ciencia y la tecnología han brindado para el logro del bienestar social.
- Visibilizar retos éticos de la ciencia para el beneficio de las sociedades democráticas.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN CÍVICA

TERCER CICLO



PRIMERA UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA

7° AÑO

1. **Título:** “Construyamos comunidades seguras”

2. **Tiempo probable:** Primer trimestre

3. **Propósito:**

El estudiantado adquiere habilidades y destrezas individuales y colectivas que le permitan prevenir, proponer y participar en la construcción de soluciones a los problemas de inseguridad ciudadana en la institución educativa, el barrio y la comunidad, mediante el ejercicio de la organización, para la construcción de espacios libres de violencia y en armonía con su entorno, basados en valores y prácticas éticas, estéticas y ciudadanas.

La unidad permite que el estudiantado genere los insumos necesarios para la elaboración de una propuesta, con el fin de construir los espacios seguros que la comunidad requiere.

4. **Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:**

1. Comprensión del aporte que realiza la colectividad en materia de seguridad ciudadana, que permita la gestión oportuna y eficaz, en la prevención de la violencia en la comunidad.
2. Valoración de las formas constructivas para el manejo de conflictos sin violencia, en el nivel de relaciones personales y grupales.
3. Valoración del escenario institucional y comunal, para el desarrollo de una convivencia segura y libre de violencia, como forma de entender las relaciones entre las personas y su entorno, en apego a la vivencia de los valores éticos, estéticos y ciudadanos.
4. Expresión de pensamientos y sentimientos acerca de la importancia de la seguridad ciudadana, para la promoción del sentido de comunidad y la elaboración de propuestas encaminadas a la prevención de los problemas de la institución educativa, el barrio y la comunidad.
5. Desarrollo de las habilidades y destrezas, individuales y colectivas, en el tratamiento de la seguridad ciudadana, para la construcción de un ambiente seguro, que propicie una mejor convivencia social.

5. Contenidos curriculares: ²⁵		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<p>1. Conceptos básicos para la Educación Cívica: Educación Cívica, nación, Estado, gobierno, ciudadanía joven, ciudadano y ciudadana, habitante, derechos y deberes.</p> <p>a) Constitución Política (artículos 1, 18 y 19)</p> <p>b) Código de la Niñez y la Adolescencia (deberes: artículo 11)</p> <p>2. La seguridad ciudadana, conceptos: seguridad ciudadana, inseguridad ciudadana, organización comunitaria, barrio, comunidad, percepción de inseguridad, inseguridad real, violencia, delito, respeto a lo ajeno, respeto por la vida humana y estereotipos.</p> <p>3. Seguridad en perspectiva nacional:</p> <p>a) Instituciones responsables de la seguridad: Ministerio de Seguridad Pública, Organismo de Investigación Judicial, Policía Municipal y otras.</p> <p>b) Medios de comunicación colectiva: manejo que se realiza sobre el tema.</p> <p>c) La inequidad social, las drogas, el alcoholismo, la violencia y el delito.</p> <p>d) El irrespeto a las leyes nacionales y las normas de convivencia en sociedad: Ley de Justicia Penal Juvenil (artículos 1, 2, 4, 6 y 7).</p>	<p>1. Comprensión de los conceptos básicos de la Educación Cívica para el fortalecimiento de la sociedad democrática.</p> <p>2. Análisis crítico de la Constitución Política y el Código de la Niñez y la Adolescencia para la comprensión de las responsabilidades ciudadanas</p> <p>3. Reconocimiento de conceptos sobre seguridad ciudadana, para comprender su importancia en la comunidad.</p> <p>4. Análisis crítico de la seguridad ciudadana en Costa Rica, para la construcción de espacios seguros.</p> <p>5. Reconocimiento de los hechos delictivos y su incidencia en la seguridad ciudadana, para promover la seguridad en las comunidades.</p> <p>6. Conocimiento de las relaciones entre la inequidad social, las drogas y el delito, para generar espacios seguros.</p> <p>7. Análisis del impacto que tienen los medios de comunicación sobre la percepción de las personas acerca de la seguridad en el país, para promover la criticidad ante la información que estos transmiten.</p>	<p>1. Valoración de la necesidad de organización política en la comunidad.</p> <p>2. Aprecio por el papel de la ciudadanía en la vivencia de los derechos y deberes en la construcción de espacios seguros.</p> <p>3. Expresión de los valores éticos, estéticos y ciudadanos, relacionados con un entorno más seguro.</p> <p>4. Derecho a una vida sin temor.</p> <p>5. Respeto a la ley y las normas para la seguridad propia y de las demás personas.</p> <p>6. Vivencia de actitudes de diálogo y respeto como medio necesario para la convivencia social pacífica.</p> <p>7. Práctica de acciones que promuevan la seguridad del entorno.</p>

²⁵ Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo 1.

<p>4. Seguridad de las personas en su entorno: a) Instituciones comunales: comités de vecinos, seguridad pública, privada y otros. b) Seguridad ciudadana: la organización comunal. c) Seguridad en la institución educativa: diagnóstico, creación de comités y otros.</p> <p>5. Seguridad ciudadana: Propuesta para la promoción de la seguridad ciudadana de la persona joven, en el ámbito institucional y/o local.</p>	<p>8. Análisis crítico de la Ley de Justicia Penal Juvenil para comprender su importancia para la persona joven</p> <p>9. Reconocimiento de los entes públicos y privados encargados de implementar la seguridad en la comunidad, para apoyar su labor desde sus posibilidades como joven.</p> <p>10. Valoración de las experiencias del estudiantado en relación con la inseguridad ciudadana, para la construcción de entornos seguros.</p>	
---	--	--

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan:	
Valores	Actitudes y comportamientos
Libertad	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - El respeto por la libertad individual, para el desenvolvimiento sin temor en distintos espacios. - El respeto por los derechos de los habitantes del país, para la solución pacífica de conflictos. - La responsabilidad como condición sine qua non para el ejercicio de la libertad. - El respeto a la ley como norma para la vida en libertad
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - El respeto a la diversidad, sin importar el origen (social, cultural, económico, entre otros), para cimentar espacios seguros. - El no a los estereotipos por nacionalidad, para el desarrollo de una sociedad inclusiva y pacífica. - La aceptación del derecho al desacuerdo en la búsqueda de espacios seguros de respeto, diálogo y negociación. - La aceptación de mecanismos de manejo pacífico de conflictos, para la práctica de actitudes concensuadas en la resolución de problemas.
Solidaridad	Relacionada con: <ul style="list-style-type: none"> - La defensa del derecho de los grupos vulnerables a oportunidades sociales, económicas y culturales, para lograr la inclusión social y la seguridad ciudadana. - El ineludible deber ciudadano de concurrir individual e institucionalmente en apoyo de las personas más pobres o con mayores circunstancias de discriminación social o cultural
Igualdad Política	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - El respeto por el derecho de la ciudadanía joven a crecer en espacios seguros. - El derecho a una vida sin temor.

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan:	
Valores	Actitudes y comportamientos
Cooperación	Relacionados con: - La reciprocidad, el respeto y lealtad en la construcción de relaciones humanas que propicien formas de convivencia seguras.
Responsabilidad individual y social	Relacionada con: - El respeto y cumplimiento de lo deberes ciudadanos para la construcción de comunidades más seguras - El respeto individual y colectivo por la vida humana. - El respeto de lo ajeno - El compromiso con la dignidad de la persona humana.

7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).	8. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular).²⁶
<p>Se pretende que el estudiantado fortalezca habilidades y destrezas para prevenir y proponer soluciones a los problemas de inseguridad ciudadana en la institución educativa, el barrio y la comunidad, mediante el ejercicio de los derechos y deberes individuales y colectivos. Para ello, el estudiantado elabora una propuesta con el fin de construir espacios seguros en el centro educativo y la comunidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> De forma individual cada persona elabora su concepto de Educación Cívica y lo expresa mediante un producto creativo (dibujo, collage, pintura, poesía, canción, entre otras). Los trabajos se exponen y explican al resto del grupo, con el fin de definir por consenso un concepto. <ul style="list-style-type: none"> Elaboran un mural con los trabajos que realizan. Individualmente, el estudiantado elabora un ensayo en el que establece las relaciones entre la Educación Cívica, sus deberes ciudadanos (Constitución Política y Código de la Niñez y la Adolescencia) y la construcción de una sociedad justa, equitativa y segura. En subgrupos, mediante actividades como interrogatorio cruzado, lluvia de ideas, preguntas dirigidas y otras, se construyen los conceptos en estudio. 	<p>Para efectos de evaluación se aplicará la técnica del portafolio, mediante la cual el estudiantado registra las actividades que se le asignan.</p> <p>Se sugiere mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, que el estudiantado anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido y del cambio conceptual y actitudinal.</p> <ol style="list-style-type: none"> Auto evaluación a partir de los aportes y las inquietudes, sobre los conceptos desarrollados en el mural, mediante una escala. Coevaluación para valorar los aportes brindados en el foro, mediante un instrumento elaborado por consenso.

²⁶ Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

- En un foro se delibera acerca de las relaciones entre la Educación Cívica y los conceptos. Durante la actividad se establecen diferentes roles para la mejor organización del trabajo (personas controladoras del tiempo, moderadoras y anotadoras de las ideas), el resto del grupo participa activamente del foro.

3. El estudiantado trae al salón de clases noticias sobre situaciones positivas y negativas acerca de la seguridad ciudadana (recortes de periódicos, información de Internet, audiovisuales, entre otros). En subgrupos clasifican las noticias en positivas y negativas. Con esta clasificación elaboran un producto para exposición (papelógrafo, cuadro comparativo, mural, presentación en digital, otras). En plenaria, se discute sobre la seguridad dentro de la perspectiva nacional.

4. El estudiantado realiza una investigación sobre las instituciones responsables de la seguridad y las leyes relativas a este tema en Costa Rica (mediante textos, Internet, entrevistas, otros). Con la información obtenida, en subgrupos, se organizan dramatizaciones, pantomimos, sociodramas y exposiciones, en relación con las labores que desempeñan las instituciones estudiadas. Mediante un foro se establecen las conclusiones acerca de las funciones de las instituciones.

- Cada subgrupo elabora diferentes productos informativos (boletines, periódicos, afiches, trípticos y otros), para divulgar la información.

5. El estudiantado se organiza para analizar el contenido de revistas, libros, videos, periódicos, música, Internet y otros. En ellos identifican el manejo que los medios de comunicación realizan sobre la seguridad ciudadana en el ámbito nacional.

- Con actividades como panel, foro, conversatorio y otras, exponen sus argumentos para reflexionar acerca del contenido analizado.

6. En subgrupos mediante sociodramas, noticieros populares, periódicos, paneles y otros, reflexionan sobre las relaciones entre el delito y la inequidad social.

- De los trabajos anteriores, por nivel y en consenso, se elige uno que represente cada grupo. Se expone durante una actividad organizada en el nivel institucional.

3. Con un registro anecdótico se evalúa la expresión de ideas, uso de materiales disponibles, organización del trabajo, colaboración entre estudiantes y percepciones, sobre las situaciones positivas y negativas de la seguridad ciudadana.

4. La investigación se evalúa como trabajo extraclase.

- Autoevaluación o coevaluación de su participación en la organización de las exposiciones, mediante una lista de cotejo.

5. Valoración de los aportes del estudiantado en la deliberación, mediante una lista de cotejo acerca del trabajo sobre los medios de comunicación.

6. Autoevaluación o coevaluación de su participación en el trabajo en subgrupos, mediante una escala elaborada por la docente o el docente.

7. Mediante la consulta de diferentes materiales como libros, Internet, revistas, periódicos y otros, el estudiantado, en subgrupos, indaga acerca de la inequidad social (pobreza, distribución del ingreso, desempleo y otros). Elaboran productos creativos para presentar la información como: afiches, murales, pinturas, coreografías, canciones y otros.

- Mediante entrevistas a personas que laboran en seguridad ciudadana, vecinos y vecinas, padres y madres de familia, se investiga, ¿cuáles son los delitos más comunes que se cometen en la comunidad? Se organizan sociodramas para la presentación de lo investigado.

- En plenaria, los subgrupos deliberan respecto a la incidencia de la inequidad social, el debilitamiento de la vivencia de los valores fundamentales, el uso irresponsable de la libertad personal, en el incremento de las acciones delictivas. Como síntesis, el estudiantado elabora ensayos, desplegados, pizarras murales y otros.

8. De forma individual, se elaboran encuestas de opinión, entrevistas y otras, dirigidas al estudiantado de la institución educativa, con preguntas como: ¿Cuáles son los problemas de inseguridad que más le preocupan?,

¿Cuál o cuáles instituciones del Estado o de la comunidad le protegen como persona joven?, ¿Cuáles son los espacios institucionales y comunales considerados poco seguros? ¿Por qué?, ¿Cómo podrían organizarse las personas jóvenes para convivir en espacios seguros?

- El grupo elabora de común acuerdo una estadística, listado, descripción y otras, con los datos anteriores y posteriormente, construye gráficos y/o cuadros para ser colocados como propaganda (con carteles, murales, afiches, desplegados y otros), en diversos sitios de la institución educativa.

- En subgrupos, el estudiantado selecciona un caso sobre la problemática de la inseguridad ciudadana que le afecta. Realizan una investigación con aspectos sugeridos como: delimitación del problema, información sobre la temática, análisis de soluciones y políticas públicas y/o privadas existentes.

- Con base en lo investigado, elaboran un guión de un sociodrama, obra de teatro, noticiero televisivo y otras donde se presenta lo investigado.

7. Se valora la información recolectada, los materiales gráficos elaborados y la exposición, mediante una escala.

- Por ejemplo, se pueden establecer criterios acerca de cómo elaborar el papelógrafo o el afiche (tipo de material, tamaño, colores y otros) y de cómo se expone al resto del grupo la información recolectada (dónde colocar el material, tiempo de la exposición, claridad y coherencia de las ideas y otras).

8. Utilización de una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, para valorar el trabajo que realiza el estudiantado. Algunos ejemplos de criterios para la asignación del puntaje son: claridad de las ideas presentadas, uso de materiales, organización del trabajo, colaboración entre estudiantes, entre otros.

<p>9. Elaboración de una propuesta para la construcción de espacios seguros en la institución educativa, la comunidad y/o país.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada subgrupo presenta su trabajo al resto del grupo y/o la comunidad estudiantil, mediante actividades como ferias, exposiciones, talleres, foros y otras. 	<p>9. El docente o la docente evalúa la propuesta con base en avances del trabajo (formativos). Elabora una lista de criterios para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral y escrita (sumativa).</p>
--	--

9. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad

- a. Involucrar a la comunidad en distintas actividades para informar y reflexionar sobre el tema y la importancia de la seguridad de los habitantes como responsabilidad de todas las personas.
- b. Incidir en la comunidad institucional y local mediante campañas, manifestaciones, foros, debates, conversatorios, encuentros, mesas redondas, simposios y otros, sobre el tema de la seguridad de los y las habitantes.
- c. Coordinar con diversas instituciones de la comunidad, que trabajan el tema de la seguridad de los y las habitantes, para crear espacios de reflexión y concienciación.
- d. Proponer planes institucionales de prevención, para evitar hechos delictivos u otros casos también violentos.

10. Glosario

Barrio: Agrupamiento local diferenciado, que produce y mantiene las relaciones personales alrededor de puntos clave como la iglesia, la escuela, el comercio, o la vivienda. La consolidación de un barrio incluye elementos tales como la identidad, el espacio público comunitario, las organizaciones locales, y todo aquello que hace que sus habitantes se sientan miembros de una comunidad.

Ciudadanía: Este concepto incluye tres componentes: un mínimo, una ampliación normativa y una aspiración. Desde el punto de vista del componente mínimo, la ciudadanía es una condición de derechos y responsabilidades de las personas pertenecientes a una sociedad, relacionados con la capacidad de incidir en las decisiones colectivas y con la posibilidad de elección en puestos públicos. El concepto ampliado es producto del desarrollo de las sociedades democráticas, en las que se van incluyendo cada vez más aspectos del desarrollo integral de las personas y de las sociedades, expresados en derechos de otros ámbitos como por ejemplo la salud, la educación, la vivienda, el ambiente. Finalmente, la ciudadanía también tiene un componente aspiracional de origen ético.

Ciudadanía joven: Este concepto incluye, para la juventud, los mismos componentes del de ciudadanía- descrito antes-, con la excepción del derecho a elegir y ser electo.

Ciudadano o ciudadana: El *ser* ciudadano o ciudadana supone *comprender* la práctica o el “oficio de la ciudadanía”. Implica que la persona dispone de suficiente “juicio político” o sentido para razonar, discernir, decidir y actuar conforme lo que considere mejor para la convivencia social. Se aspira a que sea una persona crítica ante el régimen político y su funcionamiento, pero al mismo tiempo integrada a él.

Comunidad: Es un grupo de personas que comparten elementos tales como idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, o ubicación geográfica -un barrio por ejemplo-. En una comunidad se crea una identidad común, mediante la diferenciación de otros grupos o comunidades (generalmente por signos o acciones), que es compartida y elaborada entre sus integrantes.

Conflicto: Acción antagónica entre personas o grupos surgida de las diferencias entre ellos, donde las partes aspira a imponer su posición respectiva y ambas son incompatibles.

Cooperación: Valoración del trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores para el logro de un objetivo compartido. La cooperación supone el respeto, la lealtad y la reciprocidad en las relaciones humanas, la aceptación del derecho al desacuerdo, la capacidad de diálogo, la capacidad de resolución pacífica de conflictos y la destreza de la participación.

Deber: Aquello a que están obligadas las personas por preceptos jurídicos o éticos.

Delincuencia: Conjunto de actos u omisiones que constituyen infracciones al derecho penal, tiene incidencia social negativa.

Delito: Conducta o acción típica (tipificada por la ley), antijurídica (contraria a Derecho) y punible. Es una infracción al Derecho Penal.

Derecho: Es el conjunto de leyes, reglamentos y demás resoluciones, obligatorio, creado por el Estado para la organización del orden social. Regula la convivencia social y permite manejar o resolver los conflictos interpersonales, grupales o institucionales. El derecho tiene un carácter conservador por su misma naturaleza pero también establece las formas de transformar sus partes.

Derecho penal: Es el conjunto de normas jurídicas que regulan la potestad punitiva del Estado. Incluye el establecimiento de cuáles conductas son consideradas delito y la pena que corresponde a cada una de ellas, con el fin de proteger la sociedad.

Desarrollo humano: Proceso de ampliación de las opciones de las personas, incluyendo libertades y derechos humanos así como el aumento de su bienestar. El elemento fundamental para la ampliación de esas opciones es el desarrollo de la capacidad humana, para lo cual es esencial una vida sana, la educación y el conocimiento, el acceso a los recursos para una vida digna y la potestad de participar en la vida comunitaria.

Desigualdad: Acceso diferenciado de las personas a los recursos y oportunidades, tanto en tipo como en cantidad. Permite la injusticia y la discriminación.

Diálogo: Competencia que permite el intercambio de comunicación con respeto y atención. Supone razonar, discernir, decidir y actuar conforme se considere mejor para la convivencia social. Se requiere la transmisión de los argumentos en forma ordenada, escuchar los argumentos ajenos, comprenderlos y desarrollar la disposición a cambiar de opinión. Es condición necesaria para la resolución o manejo pacífico de conflictos.

Educación Cívica: Está compuesta por los conocimientos, las competencias y los valores y prácticas democráticas sobre la ciudadanía, en ciudadanía y para la ciudadanía. Educación sobre ciudadanía es: (i) la adquisición por parte de los estudiantes, de los conocimientos necesarios sobre las estructuras y procesos de la vida colectiva, (ii) facilitar el aprendizaje mediante el ejercicio de la ciudadanía, es decir, con la participación activa del estudiantado en experiencias democráticas, (iii) formar para que los estudiantes puedan asumir cargos y responsabilidades a lo largo de su vida. En general, es una formación para mejorar la convivencia social y política.

Estado: Una sociedad jurídicamente organizada, con un territorio, una población un orden jurídico y un gobierno determinados.

Estereotipo: Es el conjunto de prejuicios, creencias, actitudes y opiniones preconcebidas y parcializadas, que se aplican en forma general a las personas pertenecientes a una misma categoría definida por características

tales como la nacionalidad, etnia, edad, sexo, preferencia sexual, procedencia geográfica, entre otros. Son la base de la discriminación y de la intolerancia.

Femicidio: Asesinato de una mujer, en manos de un hombre con quien mantiene una relación de matrimonio o en unión de hecho, declarada o no.

Género: Conjunto de características que cada grupo social asigna a lo masculino y lo femenino. Comprende las costumbres que definen esas características y que desde el nacimiento, las personas van socializando para identificarse, actuar y sentirse en forma “apropiada” como mujer o como hombre. Los géneros definen grupos *biosocioculturales*, a los cuales se les asigna un conjunto de funciones y formas de comportamiento específicas. La definición de género puede variar en las distintas épocas o culturas, dando los contenidos específicos de ser hombre y ser mujer, en cada momento determinado.

Gobierno: Organización política que comprende las instituciones autorizadas para formular y ejecutar las políticas públicas. En regímenes democráticos, está constituido por el conjunto de órganos a los que constitucionalmente les está confiado el ejercicio de la representación de la ciudadanía. En sentido amplio lo constituyen todos los Poderes. En sentido restringido se utiliza para referirse al Poder Ejecutivo.

Habitantes: Personas que constituyen la población de un barrio, ciudad, provincia o nación. No todos los habitantes son parte de la ciudadanía, pero todos tienen derechos y deberes ciudadanos, con la excepción – para algunos como las personas menores de edad y los extranjeros- de elegir y ser electos en puesto públicos.

Homicidio: Delito que consiste en quitarle la vida a una persona. El homicidio se diferencia del asesinato por su carencia de alevosía y ensañamiento.

Honestidad: Principio ético que implica actuar con sinceridad y lealtad. La honestidad expresa respeto por la propia persona y por las demás.

Hurto: Apoderamiento ilegítimo de una cosa ajena con ánimo de lucro contra la voluntad de su dueño o dueña, realizado sin ejercer ni violencia o intimidación en las personas.

Igualdad política: Valor democrático fundamental que reconoce que todas las personas, por ser seres humanos tienen los mismos derechos y deberes ante la sociedad en su conjunto y ante las otras personas.

Ilícito: Espacio de relaciones, actividades y comportamientos no permitidos por razones legales.

Inseguridad ciudadana: Condición personal, objetiva o subjetiva, de encontrarse amenazado por la violencia o el despojo intencional por parte de otros. Es el temor a ser víctimas de actos tales como agresiones, asaltos, secuestros y violaciones.

Inseguridad real: Es aquella inseguridad ciudadana que se origina en amenazas o riesgos objetivos de violencia, robo o hurto. **Inseguridad percibida:** Es la inseguridad de origen subjetivo, o sea, según la persona siente o interpreta. Es la probabilidad atribuida a la ocurrencia de hechos de violencia y despojo.

Ley: Norma del derecho dictada, promulgada y sancionada por la autoridad pública, que tiene como finalidad el encauzamiento de la actividad social hacia el bien común. Las características de la ley son: (i) general: que sea para todas las personas que reúnan las condiciones previstas por ella, (ii) abstracta: está hecha para aplicarse en un número indeterminado de casos, para todos aquellos que caen en los supuestos establecidos por las normas, (iii) impersonal: está creada para aplicarse a un número indeterminado de personas y no a alguna en específico, (iv) obligatoria: debe cumplirse aún en contra de la voluntad de las personas.

Libertad: Designa la facultad del ser humano que le permite decidir llevar a cabo o no una determinada acción, según su voluntad. Hay dos formas de entenderla: (i) libertad en sentido negativo: ausencia de coerción de parte de otros sobre la persona libre, “libertad de”, (ii) libertad positiva: posibilidad de la persona de actuar en forma tal que permita realizar sus potencialidades y metas, “libertad para”. En este segundo sentido, se visibiliza que las inequidades e injusticias son una limitación a la libertad humana.

Lícito: Aquello que es permitido o que se realiza conforme con las leyes establecidas.

Nación: Designa a la comunidad humana que forma el sustrato jurídico-político de un Estado. También puede designar a una comunidad humana con ciertas características culturales comunes que las dota de identidad colectiva.

Norma: Regla o disposición que establece un orden para regular acciones de las distintas personas, grupos o instituciones. La norma puede conllevar una estructura de sanciones para quienes no la observen.

Organización comunitaria: Un espacio creado para la reunión, encuentro y toma de decisiones colectivas por parte de personas que pertenecen a una comunidad, alrededor de algún objetivo común.

Percepción: Punto de vista de cada persona o grupo de personas sobre un asunto o hecho. La percepción es biocultural porque depende de los estímulos físicos y sensaciones involucrados y de la selección y organización de dichos estímulos y sensaciones.

Persona Joven: La definición varía por nación. En Costa Rica, según la Ley de la Persona Joven, se ha definido como las personas cuya edad se ubica en el rango comprendido entre los 12 y los 35 años.

Prevención: Hace referencia a toda acción orientada a evitar que los sucesos negativos se conviertan en desastres. Procura el control de los elementos conformantes del riesgo, por lo que las acciones se orientan al manejo de los factores de amenaza y a la eliminación o reducción de los factores que determinan la condición de vulnerabilidad.

Respeto: Actitud de reconocimiento de la igualdad de la condición humana y del principio de merecer los mismos derechos por esa sola condición. Del respeto se derivan la consideración, pero sobre todo un interés por el otro o la otra, más allá de las obligaciones explícitas que puedan existir. Aunque el término se usa comúnmente en el ámbito de las relaciones interpersonales, también aplica en las relaciones entre grupos de personas, entre países y organizaciones de diversa índole.

Respeto a lo ajeno: Actitud de reconocimiento del derecho a la propiedad de las personas. Es lo contrario al despojo o privación ilegítima a una persona física o jurídica de su patrimonio.

Responsabilidad: es la virtud individual de concebir libre y concientemente los principios éticos universales de la propia conducta, con sus efectos personales y sociales. A nivel individual se hay principios orientadores como “no hacer nada que no quiere que le hagan” y a nivel social también los hay en distintos ámbitos como el social, el económico, el cultural y el ambiental. Un ejemplo en el área ambiental es: “obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana en la Tierra”.

Responsabilidad social: Valoración negativa o positiva del impacto que una decisión tiene en la sociedad en su conjunto. Más específicamente se habla también de la responsabilidad social corporativa (RSC), o responsabilidad social empresarial (RSE) relacionado con la contribución empresarial activa y voluntaria al mejoramiento social, económico o ambiental de la comunidad.

Robo: Delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de bienes ajenos, empleando para ello fuerza, violencia o intimidación en las personas.

Seguridad: Conjunto de mecanismos, leyes y organismos que tiene como fin proteger contra determinados riesgos sociales: accidentes, enfermedades, vejez, la acción del hampa, entre otros. El concepto de seguridad es muy amplio y abarca la seguridad social, la ciudadana, la seguridad con respecto a los objetos que se poseen, aquella que tiene vinculación con la responsabilidad civil por daños causados a terceros, entre otras.

Seguridad ciudadana: Condición personal objetiva y subjetiva de encontrarse libre de temor y libre de amenazas hacia su seguridad personal, en que no se sienten probables víctimas de actos de violencia, robo, homicidio, asesinato, violencia intrafamiliar o cualquier hecho que vaya contra los derechos humanos, relacionados con la vida e integridad física, psíquica, moral y pecuniaria de las personas.

Seguridad social: Refiere a la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante políticas públicas e instituciones, contra las privaciones económicas, sociales y culturales. Sin estas políticas e instituciones, las personas estarían expuestas a problemas tales como la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez y vejez, entre otros.

Solidaridad: Valor que extiende la igualdad hacia la creación de oportunidades en los ámbitos social y económico. Consiste en el reconocimiento de que todas las personas tienen el derecho a un bienestar mínimo en esos ámbitos. Los espacios para la solidaridad pueden ser individuales o colectivos, públicos o privados.

Temor: Percepción de un peligro o amenaza, de origen objetivo o subjetivo, en el presente o el futuro.

Tolerancia activa: Es el tipo de tolerancia entusiasta de quienes tienen un aprecio por la diversidad, sea debido a la virtud intrínseca de la conformación variada de la sociedad o al aprecio por la contribución funcional para la construcción de la libertad de elección.

Tolerancia hacia la diversidad: Valor que consiste en reconocer y respetar a individuos o grupos con maneras de pensar, sentir y actuar diferentes a las propias y en ser capaces de convivir en forma pacífica y respetuosa con esos individuos o grupos. Las diferencias pueden originarse en muchos elementos tales como la cultura, la etnia, la religión y la ideología política, entre otros. Existe la tolerancia resignada (simple aceptación del otro u otra para evitar conflicto), pasiva (aceptación del principio que debe ser respetado) y activa (aprecio y promoción de la diversidad).

Víctima: Persona que padece un daño o perjuicio, por culpa ajena o por fuerza mayor. El término “víctima” se utiliza principalmente en tres ámbitos: delitos, guerras o desastres naturales. En Derecho penal la víctima es la persona física o jurídica que sufre un daño provocado por un delito. En la guerra, se denomina víctima a la persona física, ya sea militar o no, que muere o es herido en el transcurso de una batalla o acción de guerra. Se denomina víctima de un desastre natural (terremoto, maremoto, erupción volcánica, etc.) a las personas que sufren daños corporales, ya sean heridas o muerte, psicológicas o de infraestructura (destrucción de casas, puentes, caminos, entre otros). En estos casos de desastres naturales, las personas que reciben perjuicios de carácter patrimonial reciben la denominación de damnificados y damnificadas.

Violencia: Uso intencional de la fuerza física o el poder, de hecho o como amenaza contra otra persona o un grupo o comunidad, que cause temor y tenga muchas probabilidades de provocar lesiones, muerte, daños psicológicos.

Violencia doméstica: Acción u omisión, directa o indirecta, contra una persona que produzca como consecuencia, el menoscabo de su integridad física, sexual, psicológica o patrimonial de una persona. Esta

acción puede ser ejercida por un pariente por consanguinidad, afinidad o adopción, por vínculo jurídico o de hecho, o por una relación de guarda, tutela o curatela.

Violencia intrafamiliar: Uso deliberado de la fuerza para controlar o manipular a personas relacionadas afectivamente. Incluye el abuso de carácter psicológico, sexual o físico.

11. Bibliografía sugerida para docente y estudiantado:

Costa Rica. Asamblea Legislativa (1949). *Constitución Política de Costa Rica*. San José, Costa Rica.

Costa Rica. Asamblea Legislativa (1996). Ley de Justicia Penal Juvenil N° 7576. San José, Costa Rica.

Costa Rica. Asamblea Legislativa (1998). Código de la Niñez y la Adolescencia N° 7739. San José, Costa Rica.

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola (1997). *Diccionario de política*, Siglo XXI editores, México.

Cáliz Rodríguez, Álvaro (2006). *Base conceptual política y progresista en la seguridad ciudadana*, Fundación Friedrich Ebert.

Cáliz Rodríguez, Álvaro (2006). *Hacia un enfoque progresista de la seguridad ciudadana: Situación y desafíos en el caso hondureño*, Fundación Friedrich Ebert y CIPRODEH, Honduras.

Casas, Kevin y Blanco, Lara (coordinadores) (2006). *Venciendo el temor. (In) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica*, 1ª ed, Informe Nacional de Desarrollo Humano, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Costa Rica.

Chinchilla, Laura (2006). *Políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito*, Presentación en Foro Regional de Seguridad Ciudadana, Fundación Friedrich Ebert, Costa Rica.

Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (2007). *Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (2007-2010)*, Ministerio de Justicia de la República de Costa Rica, UNICEF, Fundación Friedrich Ebert, Costa Rica.

Programa Estado de la Nación (2008). *Estudiar la Costa Rica que tenemos, pensar la Costa Rica que deseamos. Propuesta para la mediación pedagógica de los informes Estado de la Nación en Estudios Sociales y Educación Cívica, a nivel de secundaria*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.

Fonseca Vindas, Karina y Sandoval García, Carlos (2006). *Medios de comunicación e (in)seguridad ciudadana en Costa Rica*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Costa Rica.

Rolim, Marcos (2007). "La seguridad como desafío moderno a los derechos humanos", En: Escobar, Santiago e Insignia, Jaime (ed); *Seguridad Pública en los países del Cono Sur. Los desafíos institucionales*; Fundación Friedrich Ebert, Chile.

Sapoznikow, Jorge y otros (2000). *Convivencia y seguridad: un reto a la gobernabilidad*, Banco Interamericano de Desarrollo, Universidad de Alcalá, España.

Sauma, Pablo y Chacón, Isidoro (2006). *Aspectos económicos relacionados con la (in) seguridad ciudadana*, 1ª ed, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Costa Rica.

SEGUNDA UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA

7º AÑO

1. Título: Transitemos hacia una nueva cultura de Seguridad Vial.

2. Tiempo probable: Segundo trimestre

3. Propósito:

Esta unidad tiene como propósito que el estudiantado analice críticamente y reflexione sobre la cultura vial contemporánea, para la promoción de prácticas, vivencias y actitudes que fomenten la prevención y reducción de los accidentes viales en su comunidad y en toda Costa Rica.

Se procura que la ciudadanía joven se inserte en un proceso de mejoramiento de la cultura vial, modifique conductas que atentan contra los derechos y la vida de las personas, adquiera una visión integral desde el ámbito de la ética, la estética y la ciudadanía y coadyuve al diseño de una propuesta que impacte en forma positiva el ámbito institucional y/o comunal.

4. Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:

1. Reconocimiento de los principios y normas de la seguridad vial en Costa Rica, para la toma de conciencia de la obligación de conducirse responsablemente en las vías públicas.
2. Valoración de la cultura vial de la sociedad costarricense, con el fin de incorporar los valores éticos, estéticos y ciudadanos y mejorar las prácticas de seguridad en las vías públicas.
3. Expresión de pensamientos, sentimientos e ideas acerca de los accidentes de tránsito y sus consecuencias, con el fin de fomentar el respeto a la vida.
4. Construcción de una nueva cultura vial humanista, que promueva el respeto por las personas y prevenga los accidentes de tránsito.

5. Contenidos curriculares: ²⁷		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<p>1. Conceptos básicos para la seguridad vial: Educación vial, seguridad vial, tránsito, peatones y peatonas, conductores y conductoras, pasajeros y pasajeras, accidente, vía, señal de tránsito.</p> <p>2. Seguridad vial en Costa Rica: antecedentes, importancia y objetivos.</p> <p>3. Ley de Tránsito por Vías Públicas, Terrestres y Seguridad Vial (Ley No. 9078): a) Artículos: 82, 83, 93, 99, 104, 117, 119-121, 143-148, 150-152, 205, 207, 209 y 210.</p> <p>4. Señales de control de tránsito: verticales, horizontales y semáforos.</p> <p>5. El sistema vial en Costa Rica: a) Carreteras, calles y caminos: belleza escénica y uso adecuado. b) Accidentes de tránsito: causas y consecuencias. c) Peatones y peatonas, conductores y conductoras, pasajeros y pasajeras: conductas responsables.</p> <p>6. Medios de transporte vial en la comunidad: importancia, características, tipos y uso responsable.</p> <p>7. Propuesta para una nueva cultura vial: sugerencias de implementación institucional y/o comunal.</p>	<p>1. Reconocimiento de los conceptos básicos de la seguridad vial, para comprender los fenómenos que se generan en la vía pública</p> <p>2. Reconocimiento de la seguridad vial en Costa Rica, para fortalecer prácticas y actitudes responsables de la persona joven.</p> <p>3. Comprensión de la Ley de Tránsito de Costa Rica, para valorar su importancia e impacto en la actualidad.</p> <p>4. Análisis crítico de la Ley de Tránsito para comprender las responsabilidades ciudadanas en seguridad vial.</p> <p>5. Identificación de las señales de tránsito, para asumir actitudes responsables como peatones y peatonas, conductores y conductoras, pasajeros y pasajeras</p> <p>6. Análisis crítico de diferentes situaciones y fenómenos del sistema vial costarricense.</p> <p>7. Aplicación de los mecanismos pacíficos para el manejo y resolución de conflictos en las vías públicas.</p> <p>8. Construcción de una propuesta para implementar una cultura vial responsable y respetuosa de la vida, en la institución y/o la comunidad.</p>	<p>1. Aprecio por la vida de los usuarios y las usuarias de las vías públicas.</p> <p>2. Valoración de los fenómenos que ponen en riesgo la integridad física propia y de las demás personas (discapacidad temporal o permanente y muerte), como usuarios y usuarias de las vías.</p> <p>3. Práctica de actitudes inclusivas hacia todas las usuarias y usuarios (personas con alguna discapacidad, adultas mayores, niños y niñas y otros) de los medios de transporte y de las vías públicas.</p> <p>4. Respeto por la institucionalidad y las normas viales de Costa Rica.</p> <p>5. Actitud responsable ante el uso de los medios de transporte para evitar accidentes.</p> <p>6. Actitud positiva hacia el fortalecimiento de una cultura vial responsable y respetuosa de la vida.</p> <p>7. Actitudes respetuosas y responsables en el uso de los servicios de transporte público.</p> <p>8. Actitudes responsables para la protección y embellecimiento de las vías públicas.</p>

²⁷ Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo 1.

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan:	
Valores	Actitudes y comportamientos
Uso responsable de la libertad	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - El ejercicio de la libertad propia que no violenta la de las demás personas, como usuarias de los medios de transporte viales y vías públicas. - La participación de cada estudiante en la construcción de una cultura vial responsable y respetuosa.
Igualdad política	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas basadas en el respeto por las normas de la seguridad vial. - Las conductas que incorporan los derechos y deberes cuando se usan las vías públicas.
Solidaridad	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - La capacidad de pensar en las otras personas y sus necesidades en cuanto a la seguridad vial. - Las actitudes de apoyo hacia las otras personas en casos de accidentes.
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - El no a la exclusión de las personas con necesidades específicas en el uso de los servicios de transporte y vías públicas. - El respeto hacia la diversidad en el uso de los medios de transporte público. - Las conductas respetuosas durante el uso de las vías públicas y el transporte colectivo.
Cooperación	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - Las relaciones interpersonales basadas en el respeto, la reciprocidad y la lealtad con las personas usuarias de las vías públicas. - La actuación en grupo para la construcción de una cultura vial respetuosa y responsable.
Responsabilidad individual y social	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - La obligación de conducirse responsablemente en las vías públicas
7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).	8. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular).²⁸
Se procura que la ciudadanía joven participe de un proceso de mejoramiento de la cultura vial. Para ello se sugieren las siguientes actividades para la elaboración de una propuesta:	Para la evaluación del proyecto, se sugiere que el estudiantado construya un portafolio en el cual registre los materiales y actividades que le servirán de insumo para la elaboración de una propuesta. Se sugiere mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, solicitar al estudiantado que anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido y del cambio conceptual y actitudinal.

²⁸ Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

<p>1. En subgrupos, por medio de actividades como lluvia de ideas, interrogatorios, diálogo socrático y otras, el estudiantado elabora las conceptualizaciones a partir de los conocimientos previos. Mediante productos creativos, como por ejemplo “collages”, afiches, papelógrafos, dibujos y otros, los ilustran. En plenaria y por consenso, se establecen las conceptualizaciones y las relaciones entre ellas.</p> <p>2. El estudiantado indaga en diferentes fuentes como Internet, enciclopedias, libros y otros, acerca de los antecedentes, importancia y objetivos de la seguridad vial en Costa Rica. En clase se organizan para compartir los diversos materiales gráficos, ilustrativos e informativos. Con este material y otro proporcionado por la docente o el docente, el estudiantado elabora una breve síntesis del tema mediante esquemas, mapas conceptuales y semánticos, libros y periódicos, para exposición al grupo. En forma individual, se elabora un ensayo sobre la temática, relacionándola con la situación actual.</p> <p>3. El estudiantado investiga entre sus familiares y personas de la comunidad, a través de preguntas como: ¿qué conoce sobre la Ley de Tránsito?, ¿qué situaciones ha tenido en las que le han aplicado la Ley?, ¿cómo ha observado que se aplica esta Ley en caso de un accidente?, entre otras. Se presenta la información recabada. -En subgrupos, leen y analizan los artículos seleccionados de la Ley 7331, elaboran casos y ejemplos de cómo se cumplen y se infringen dichos artículos y los exponen al grupo. Confeccionan panfletos, mantas, murales y otros, en los que se representan los conocimientos sobre el tema para compartirlo en el nivel institucional.</p> <p>4. De forma individual, el estudiantado elabora representaciones gráficas de señales de tránsito que conoce. Las presentan al resto del grupo, explican su significado y elaboran un mural con ellas. - En subgrupos, el estudiantado realiza un breve recorrido por las vías cercanas a la institución para identificar las señales de tránsito existentes. Elaboran un listado o descripción de lo observado. - En subgrupos, realizan lectura de documentos brindados por la docente o el docente, sobre las señales de tránsito y comentan cuáles de ellas se aprecian en sus comunidades, sus significados, funcionamiento, uso y cuidados.</p>	<p>1. Coevaluación para valorar los conceptos desarrollados, mediante una escala elaborada por la docente o el docente.</p> <p>2. Valoración del contenido y aportes del ensayo, mediante una rúbrica.</p> <p>3. Con una lista de cotejo se evalúa la expresión de ideas, uso de materiales disponibles, organización del trabajo y colaboración entre estudiantes sobre la aplicación de la Ley 7331.</p> <p>4. Valoración de los aportes del estudiantado en la deliberación de lo observado y descrito en el recorrido, mediante un registro anecdótico.</p>
---	---

Mediante una plenaria reflexionan sobre las señales que existen, las que faltan y su importancia.

5. Con lluvia de ideas, interrogatorio, preguntas dirigidas y otros, el estudiantado conceptualiza el sistema vial y comenta acerca de cómo son las vías en sus comunidades: de qué están hechas, mantenimiento que reciben, problemática que presentan y las soluciones que consideran que deben dársele a estas situaciones.

-En subgrupos, realizan lecturas sobre documentos acerca de los tipos de carreteras, características, belleza escénica, elementos y uso adecuado. Elaboran un documental con recortes, papelógrafos, fotografías en digital y otros recursos, en el que sintetizan lo leído y lo representan con imágenes.

6. La docente o el docente solicita con anterioridad al estudiantado, aportar recortes con imágenes y artículos de prensa sobre accidentes de tránsito. Presentan y describen el contenido de los artículos y las imágenes. Se brinda espacio para comentarios y aportes del estudiantado.

-En subgrupos, realizan lecturas de documentos sobre accidentes de tránsito en Costa Rica, para destacar aspectos como: los usuarios de las vías, principales accidentes de tránsito, causas (irresponsabilidad, alcoholismo, condiciones climatológicas, mal estado de las vías y otros) y consecuencias (muertes y lesiones). Mediante sociodramas, el estudiantado presenta causas y consecuencias de los accidentes. Posterior al sociodrama, en plenaria, se establecen las razones que hacen importante conducirse como personas responsables en las vías públicas.

7. La docente o el docente solicita al grupo imágenes, videos, dibujos, ilustraciones y otros, en las que se ilustran diversos medios de transporte vial. Mediante comentarios, lluvia de ideas, conversatorios y otras, se determinan sus tipos, características e importancia. Con cuadros comparativos, esquemas o mapas conceptuales, se comparan con los que se encuentran funcionando en la comunidad y se hace énfasis en su utilidad y uso responsable.

8. Para elaborar la propuesta se sugiere los siguientes pasos:

- Elaboración de instrumentos para indagar con familiares y personas de la comunidad, acerca de problemáticas relacionadas con la educación y la

5. Se valora la información recolectada, los materiales gráficos elaborados y la exposición, mediante una escala elaborada por consenso.

6. Mediante una escala elaborada por la persona docente, se valoran los aportes del estudiantado sobre la temática.

7. Mediante una escala elaborada por la docente o el docente, se valoran los aportes brindados por el estudiantado.

8. La docente o el docente evalúa la propuesta con base en avances del trabajo (formativos). Elabora una rúbrica con criterios para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral y escrita (sumativa).

seguridad vial en el barrio y la comunidad. En el salón de clase comparten la información recolectada y por consenso eligen la problemática que afecta a la mayor cantidad de personas.

- A partir de la problemática analizada, se proponen acciones para mejorar los aspectos que se detectaron. Mediante materiales audiovisuales, se ejecuta una campaña de concienciación en la institución y la comunidad sobre la importancia y necesidad de asumir responsabilidades como usuarios y usuarias de las vías y en el manejo prudente y preventivo, para la prevención de los accidentes de tránsito.

9. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad

- a- Hacer partícipes a otras instituciones de la comunidad como municipalidad, Policía de Tránsito, centros hospitalarios, Cruz Roja, asociaciones de transportistas (buses, taxis y otros), para coordinar acciones como cursos teóricos de seguridad vial, de primeros auxilios y otros.
- b- Realizar periódicamente actividades de promoción de educación y seguridad vial, como entregar volantes, organizar cineforos, participar en entrevistas en canales de televisión, periódicos, revistas y radioemisoras locales, desfiles, ferias de la salud y otras.
- c- Organizar y participar en festivales de música, canto, arte, oratoria y ferias de ciencia y tecnología con proyectos relacionados con dicha temática.

10. Glosario

Accidente: Suceso eventual o acción de la que involuntariamente resulta un daño para las personas o las cosas.

Conductor o conductora: Persona que tiene el control mecánico de un vehículo automotor.

Cooperación: Valoración del trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores para el logro de un objetivo compartido. La cooperación supone el respeto, la lealtad y la reciprocidad en las relaciones humanas, la aceptación del derecho al desacuerdo, la capacidad de diálogo, la capacidad de resolución pacífica de conflictos, y la destreza de la participación activa.

Educación vial: Proceso de socialización y aprendizaje encaminado al desarrollo de conocimientos y destrezas ciudadanas en el uso de las vías públicas.

Igualdad política: Valor democrático fundamental que reconoce que todas las personas, por ser seres humanos tienen los mismos derechos y deberes ante la sociedad en su conjunto y ante las otras personas.

Libertad: Designa la facultad del ser humano que le permite decidir llevar a cabo o no una determinada acción, según su voluntad. Hay dos formas de entenderla: (i) libertad en sentido negativo: ausencia de coerción de parte de otros sobre la persona libre, “libertad de”, (ii) libertad positiva: posibilidad de la persona de actuar en forma tal que permita realizar sus potencialidades y metas, “libertad para”. En este segundo sentido, se visibiliza que las inequidades e injusticias son una limitación a la libertad humana.

Manejo preventivo: Acción de conducir un vehículo de manera responsable y adecuada para prevenir y evitar la incidencia de accidentes de tránsito.

Medios de transporte público: Medios de traslado de personas desde un lugar hasta otro, al servicio del interés colectivo. Incluye todos los medios e infraestructuras implicados en el movimiento de las personas.

Pasajero o pasajera: Persona que, aparte del conductor o conductora, ocupa un lugar dentro de un medio de transporte.

Peatón o peatona: Toda persona que transite a pie.

Peligro inminente: Situación en la que ocurrirá una emergencia en un plazo predecible, de no tomarse medidas correctivas de control o mitigación. Se establece por evidencia comprobada mediante una inspección de campo o por estudios técnicos y científicos.

Prevención: Toda acción o conjunto de acciones orientado a evitar que los sucesos negativos se conviertan en accidentes o desastres. Procura el control de los elementos que conforman el riesgo: factores de amenaza o aspectos que determinan la condición de vulnerabilidad.

Responsabilidad: es la virtud individual de concebir libre y concientemente los principios éticos universales de la propia conducta, con sus efectos personales y sociales. A nivel individual se hay principios orientadores como “no hacer nada que no quiere que le hagan” y a nivel social también los hay en distintos ámbitos como el social, el económico, el cultural y el ambiental. Un ejemplo en el área ambiental es: “obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana en la Tierra”.

Responsabilidad social: Valoración negativa o positiva según principios éticos del impacto que una decisión o acción tiene sobre la sociedad en su conjunto. Más específicamente se habla también de la responsabilidad social corporativa (RSC), o responsabilidad social empresarial (RSE) relacionado con la contribución empresarial activa y voluntaria al mejoramiento social, económico o ambiental de la comunidad.

Seguridad vial: Consiste en la prevención o minimización de accidentes de tráfico o de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando tuviera lugar un accidente.

Semáforo: Aparato que puede ser accionado manual, eléctrica o electrónicamente que se coloca generalmente en intersecciones en lugares de mucho tránsito o para el paso peatonal. Mediante el uso de luces de color verde, amarillo y rojo, estos aparatos regulan el paso de los vehículos o de los peatones con el fin de evitar congestionamientos o pasos peligrosos para peatones que puedan ocasionar accidentes. También se usan semáforos con luces amarillas intermitentes como señal de prevención en zonas de intersección con tránsito de alta velocidad.

Señales de tránsito: Son indicadores que guían en calles, caminos y aceras. Muestran distancias entre ciudades, curvas, puentes y todo aquello que el peatón y la persona conductora necesitan para informarse sobre la ruta transitada. Están diseñadas de manera tal que garanticen la interpretación de los mensajes a las personas de diversas lenguas y culturas.

Señales horizontales: Marcas utilizadas en la regulación del tránsito que se pintan sobre el pavimento y sobre el cordón de la acera. Tienen como fin orientar al conductor o conductora y a la persona peatona e indicarle regulaciones y advertencias. Buscan aumentar la seguridad vial al hacer más visibles las señales y permitir a los conductores o conductoras no apartar su atención de la carretera o camino. Estas marcas son uniformes en diseño, localización y aplicación, para que puedan ser identificadas por los usuarios de las vías. Pueden usarse como complemento de otros dispositivos tales las como señales de tránsito verticales y/o semáforos.

Señales luminosas: Son señales de tránsito que utilizan la luz directa o reflejada para llamar la atención de conductores y peatones. Entre éstas figuran el semáforo y las de flechas de giro que proyectan o reflejan luz para su visibilidad.

Señales verticales: Consisten en placas colocadas sobre postes y ubicadas a la orilla de la calzada o sobre las aceras. Contienen un mensaje que la autoridad envía a la persona conductora o peatón, mediante leyendas y símbolos, con el fin de facilitar el tránsito y hacerlo más seguro. Existen señales verticales de prevención, de reglamentación y de información.

Sistema vial: Conjunto de calles, carreteras y caminos de una localidad determinada.

Solidaridad: Valor que extiende la igualdad hacia la creación de oportunidades en los ámbitos social y económico. Consiste en el reconocimiento de que todas las personas tienen el derecho a un bienestar mínimo en esos ámbitos. Los espacios para la solidaridad pueden ser individuales o colectivos, públicos o privados.

Tolerancia hacia la diversidad: Valor que consiste en reconocer y respetar a individuos o grupos con maneras de pensar, sentir y actuar diferentes a las propias y en ser capaces de convivir en forma pacífica y respetuosa con esos individuos o grupos. Las diferencias pueden originarse en muchos elementos tales como la cultura, la etnia, la religión y la ideología política, entre otros. Existe la tolerancia resignada (simple aceptación del otro u otra para evitar conflicto), pasiva (aceptación del principio que debe ser respetado) y activa (aprecio y promoción de la diversidad).

Tránsito: Acción de efectuar un movimiento de personas, vehículos, semovientes y carga que permita su traslado sobre una vía pública.

Vía pública: Cualquier tipo de sendero peatonal, acera, calle o avenida, carretera o camino de tránsito de libre acceso. También incluye espacios para el tránsito acuático o aéreo.

11. Bibliografía sugerida para docentes y estudiantado:

Arguedas C., Carlos. (26 de setiembre del 2004). "Tres hombres murieron en accidentes de tránsito". En: *La Nación*. San José, Costa Rica.

Costa Rica. Asamblea Legislativa (1993). Ley de tránsito por vías públicas y terrestres N° 7331 con sus reformas. San José, Costa Rica.

COSEVI. (2006). *Estadísticas de Accidentalidad en Costa Rica 1981-2005*. San José, Costa Rica: www.cosevi.go.cr

Departamento de Planificación, Sección de Estadística (2006). "Número de personas fallecidas por Accidentes de Tránsito en Costa Rica, según provincia, cantón y distrito durante el 2003". San José, Costa Rica: Poder Judicial.

Fondo de Prevención Vial. (2004). *Causas probables de los accidentes de tránsito*. Colombia: Fondo de Prevención Vial.

Híjar, Martha. (2003). "El crecimiento urbano y sus consecuencias no planeadas. El caso de los atropellamientos". En: *Caleidoscopio de la Salud*. México. Disponible en: <http://www.costaricaweb.com/general/educacionvial.htm>

La Brigada Vial. Disponible en: http://www.csv.go.cr/la_brigada_vial/fsets/set1.htm.

Manual de Educación Vial. Disponible en:

<http://www.costaricaweb.com/general/educacionvial.htm>

MEP, COSEVI (2004). *Guía para Docentes. Educación y Seguridad Vial*. San José, Costa Rica: COSEVI.

MEP-COSEVI. (2004). *Guía para docentes. Educación y Seguridad Vial*. San José, Costa Rica: Figueroa Producciones.

Programa Estado de la Nación (2008). *Estudiar la Costa Rica que tenemos, pensar la Costa Rica que deseamos. Propuesta para la mediación pedagógica de los informes Estado de la Nación en Estudios Sociales y Educación Cívica, a nivel de secundaria*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.

Reglamento para la constitución y funcionamiento de Comités de seguridad vial en centros educativos. (2 de abril del 2004). Decreto Ejecutivo N° 31951 MOPT-MEP.

Vázquez Pedrouzo, Rodolfo Antonio. (2004). "Causas de los accidentes de tránsito desde una visión de la medicina social. El binomio alcohol-tránsito". En: *Revista Médica del Uruguay*. Uruguay, N. 20: pp. 178-186.

Zona educativa. Disponible en: http://www.educacionvial.go.cr/zona_educativa/index.html

TERCERA UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA

7º AÑO

1. Título: Unamos esfuerzos para la prevención de los desastres.

2. Tiempo probable: Tercer trimestre.

3. Propósito:

Esta unidad tiene como finalidad que el estudiantado conozca y practique acciones para la gestión del riesgo²⁹ ante las amenazas de origen natural y/o antrópico. Se quiere el mejoramiento de su capacidad organizativa y participativa, para prevenir los posibles efectos de fenómenos peligrosos en la comunidad.

El estudiantado fortalece sus actitudes y prácticas ciudadanas, en la aplicación de un plan preventivo, para promover acciones de conservación del ambiente y coadyuvar a la transformación de las condiciones de riesgo en la institución y la comunidad.

4. Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:

1. Valoración de la capacidad organizativa y participativa, para la prevención y mitigación de los efectos ocasionados por los fenómenos naturales y/o antrópicos que ocurren en la institución y la localidad.
2. Expresión de pensamientos, sentimientos e ideas acerca de las amenazas, las vulnerabilidades, los riesgos y los planes de prevención del centro educativo y la comunidad.
3. Reconocimiento de la importancia de la educación y la normativa, en materia de gestión de riesgo, para la toma de conciencia en la conservación del ambiente.
4. Desarrollo de acciones éticas, estéticas y ciudadanas centradas en la educación como un medio que coadyuve en el diseño de una gestión del riesgo eficiente y eficaz ante amenazas naturales y/o antrópicas.

²⁹ **Gestión del riesgo:** Proceso mediante el cual se revierten las condiciones de vulnerabilidad de la población, los asentamientos humanos, la infraestructura, así como de las líneas vitales, las actividades productivas de bienes y servicios y el ambiente. Es un modelo sostenible y preventivo, al que se incorporan criterios efectivos de prevención y mitigación de desastres dentro de la planificación territorial, sectorial y socioeconómica, así como la preparación, atención y recuperación ante las emergencias. (concepto oficial establecido en la Ley Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias).

1. Contenidos curriculares: ³⁰		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<p>1. Conceptos básicos sobre la gestión del riesgo: amenaza natural, amenaza antrópica, vulnerabilidad, riesgo, desastre, organización ciudadana, prevención y mitigación.</p> <p>2. Los eventos naturales y antrópicos y la gestión del riesgo en Costa Rica: - Naturales: Inundaciones, sismos, deslizamientos. - Antrópicos: Contaminación, incendios, tala indiscriminada, dengue</p> <p>3. Ley Nacional de Atención de Emergencias y Prevención de Riesgos (Ley 8488): artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10 (incisos a y c).</p> <p>4. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias: funciones e importancia.</p> <p>5. Fenómenos peligrosos en la comunidad: amenazas, tipos de vulnerabilidad y riesgos.</p> <p>6. La gestión del riesgo en la institución educativa: acciones para la prevención y mitigación.</p> <p>7. El Comité Institucional y Comunal de Gestión de Riesgo: organización y funciones.</p>	<p>1. Reconocimiento de los conceptos básicos de la gestión del riesgo, para concienciar sobre la importancia de esta temática.</p> <p>2. Comprensión de los eventos naturales y/o antrópicos, para la toma de conciencia sobre la necesidad de mejorar la gestión del riesgo en Costa Rica.</p> <p>3. Análisis crítico de la legislación existente, para comprender las responsabilidades ciudadanas en la gestión del riesgo.</p> <p>4. Reconocimiento de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias para concienciar sobre su importancia.</p> <p>5. Identificación de los fenómenos peligrosos, para el análisis de las situaciones que conlleven algún riesgo en la institución y la comunidad.</p> <p>6. Comprensión de la gestión del riesgo, para el mejoramiento de la capacidad organizativa en los ámbitos institucional y comunal.</p> <p>7. Comprensión de la importancia de los Comités Institucional y Comunal de Gestión de Riesgo, para promover la participación de la persona joven en la búsqueda de soluciones.</p>	<p>1. Valoración de los factores de vulnerabilidad que ponen en riesgo la vida propia y la de los demás.</p> <p>2. Vivencia de actitudes éticas, estéticas y ciudadanas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas frente a los fenómenos peligrosos.</p> <p>3. Respeto por la ley y las normas relacionadas con la gestión de riesgo.</p> <p>4. Aprecio por la búsqueda de soluciones a la problemática local, relacionadas con la gestión del riesgo.</p> <p>5. Promoción del consenso mediante el diálogo, para la ejecución de acciones del plan institucional de gestión del riesgo.</p> <p>6. Valoración del trabajo en equipo para construir y ejecutar acciones de prevención y mitigación ante fenómenos peligrosos</p>

³⁰ Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo 1.

<p>8. El Plan institucional de gestión de riesgo: organización, identificación de amenazas y factores de vulnerabilidad, inventario de recursos, elaboración del plan, evaluación y actualización</p>		
<p>9. La gestión de riesgo: propuesta de acciones para la prevención y mitigación de eventos naturales y/o antrópicos en la institución educativa y/o la comunidad.</p>		

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan:	
Valores	Actitudes y comportamientos
Igualdad política	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas basadas en derechos y deberes relacionados con la protección de la vida humana, en situaciones de riesgo.
Solidaridad	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - La prevención y mitigación del riesgo para la protección de las personas del centro educativo y de la comunidad.
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - La inclusión de todas las personas para la ejecución de acciones de una propuesta. - La defensa de los derechos de las personas con mayor vulnerabilidad en el momento de acontecer un fenómeno peligroso.
Democracia	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - La participación en la elaboración de la propuesta para la gestión del riesgo. - El sí al diálogo para la ejecución de la propuesta. - Las acciones para la solución de problemas relacionados con la gestión del riesgo en el colegio, la comunidad y Costa Rica. - La búsqueda del bien común en la prevención de amenazas de origen natural y antrópico.
Cooperación	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - La capacidad de actuar constructivamente en grupo, para la ejecución del plan de acción y para los casos de emergencia que se enfrentan en la vida.
Responsabilidad individual y social	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - La responsabilidad social de atender a las personas con mayor vulnerabilidad en el momento de acontecer un fenómeno peligroso - El compromiso individual y colectivo en la ejecución de la propuesta para la gestión de riesgo

7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).	8. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular). ³¹
<p>Elaboración de un plan que contemple acciones de preparación, prevención y mitigación, centradas en la educación como un medio para propiciar prácticas éticas y ciudadanas en - sugieren las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mediante sociodramas, teatro, dramatizaciones, funciones de títeres y otras, el estudiantado expresa sus percepciones, ideas y sentimientos de los conceptos en estudio. <ul style="list-style-type: none"> En plenaria, con la colaboración de la docente o el docente y a partir de lo observado, se reconstruyen las definiciones. Con materiales como pinturas, esculturas, videos, documentales, noticias, presentaciones y otros, elaboran carteles mediante los que representan y explican los conceptos en estudio. El estudiantado indaga en diferentes fuentes (Internet, enciclopedias, libros y otros), acerca de los eventos naturales y/o antrópicos en Costa Rica. <ul style="list-style-type: none"> En clase se organizan para compartir los materiales gráficos e ilustrativos. Con este material y otro proporcionado por la docente o el docente, elaboran esquemas, mapas conceptuales, semánticos e ilustrados, para clasificarlos por tipos, establecer sus características y exponerlos al grupo. En forma individual se elabora un ensayo en el que se describen sus vivencias durante un evento natural y/o antrópico. En subgrupos, el estudiantado lee, comenta y plantea posibles soluciones a casos hipotéticos brindados por la docente o el docente con base en los artículos de la Ley Nacional de Emergencias y las funciones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. <ul style="list-style-type: none"> Cada subgrupo expone sus conclusiones sobre el caso y aporta ideas para enriquecer la discusión. Por consenso eligen dos casos, en dos subgrupos, elaboran un guión y lo dramatizan en clase. 	<p>Se sugiere mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, solicitar al estudiantado que anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido, del cambio conceptual y actitudinal.</p> <ol style="list-style-type: none"> Valoración de los carteles para evaluar los aportes y conocimientos de los conceptos estudiados, mediante una escala numérica. Evaluación de los aportes que el estudiantado brinda en el ensayo de sus vivencias durante un evento natural y/o antrópico, mediante una lista de cotejo. Coevaluación del estudiantado mediante una escala numérica previamente elaborada por la docente o el docente, para valorar el guión y las presentaciones dramáticas de sus compañeros y compañeras.

³¹ Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

4. Mediante observación, preguntas, entrevistas y otros instrumentos, el estudiantado investiga entre sus compañeros, compañeras, familiares y personas de la comunidad, acerca de la percepción que tienen sobre las amenazas, tipos de vulnerabilidad y riesgos presentes en la localidad.

- Se establecen subgrupos con base en el lugar de procedencia del estudiantado. Se utiliza la información recabada para elaborar un croquis, mapa o plano, en el que representan (con una simbología establecida previamente por consenso), las amenazas, riesgos y vulnerabilidades de sus comunidades.

- Cada subgrupo presenta el trabajo, expone sus conclusiones y la problemática de la localidad donde vive.

- El grupo expone la problemática mediante un mural al resto de la comunidad estudiantil.

5. En subgrupos mediante recorridos, entrevistas, consulta de mapas, croquis, planos, fotografías, bibliografía y otras fuentes de información, indagan acerca de los peligros de origen natural o antrópico que afectan a la institución educativa.

- Mediante una mesa redonda, conversatorio, diálogo socrático y otras, comparten la información recolectada para determinar las amenazas, vulnerabilidades y riesgos a los que se expone la institución educativa, y su capacidad organizativa. Establecen por consenso el peligro que consideren de mayor importancia para el centro educativo.

6. En subgrupos mediante mapas de riesgos, croquis, hojas topográficas, planos, fotografías aéreas, observación, entrevistas, documentos, artículos, libros, visita al terreno, periódicos, Internet y otros, recaban información sobre la amenaza escogida (ubica áreas vulnerables, de mayor riesgo, sus posibles causas y efectos).

- Presentan la información mediante productos creativos como “collages”, canciones, poemas, danzas, coreografías, pantomimos y otros.

- El grupo se organiza en equipos de trabajo, para investigar la vigencia y estructura del Plan Institucional de gestión de riesgo, las funciones y personas que integran el comité institucional.

- En plenaria se comparte la información para establecer conclusiones, en relación con la aplicación y vigencia del plan.

4. Evaluación de las ideas, uso de materiales disponibles, organización del trabajo, colaboración entre estudiantes, en cuanto a la problemática de la localidad expresada en el mural. Se utiliza una escala para la asignación del puntaje.

5. Evaluación de la participación y de los aportes del estudiantado, mediante una lista de cotejo.

6. Valoración de los productos creativos elaborados por el estudiantado, mediante una lista de cotejo con criterios establecidos en consenso.

- Coevaluación del estudiantado mediante una escala numérica, para valorar las conclusiones de los subgrupos.

<p>- Con la información anterior, se establecen comparaciones entre lo que existe y debería existir. Presentan en plenaria las conclusiones al grupo, mediante cuadros comparativos, esquemas, mapas conceptuales y otros.</p> <p>7. Elaboración de una propuesta para mejorar el plan institucional de gestión del riesgo, con actividades que contemplen la preparación, prevención y mitigación de la amenaza.</p> <p>- Se sugiere actividades como: formación de un comité estudiantil de apoyo para la gestión del riesgo, organización de campañas de divulgación, elaboración de materiales informativos, coordinación con instancias del centro educativo y/o comunal para la solución del problema, identificación de otros organismos y personas que apoyan la ejecución de la propuesta, proponer modificaciones a las políticas públicas existentes relacionadas con la gestión del riesgo y otras.</p>	<p>7. La docente o el docente evalúa la propuesta con base en avances del trabajo (formativos). Elabora una lista de criterios para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral y escrita (sumativa).</p>
---	---

9. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad

- a- Coordinar acciones tales como cursos teóricos de primeros auxilios, extinción de incendios y otros, con instituciones de la comunidad como la municipalidad, Policía de Tránsito, centros hospitalarios, Cruz Roja, asociaciones de transportistas (autobuseros, taxistas y otros).
- b- Organizar cineforos, participar en entrevistas, desfiles, ferias de la salud y otras actividades institucionales y comunales, para la prevención y mitigación de desastres.
- c- Coordinar y participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de simulacros de evacuación.

10. Glosario

Amenaza: Peligro latente representado por la posible ocurrencia de un fenómeno peligroso, de origen natural, tecnológico o provocado por el ser humano, capaz de producir efectos adversos en las personas, los bienes, los servicios públicos y el ambiente. Entre las amenazas de origen natural se encuentran las inundaciones, sismos y deslizamientos. Algunos ejemplos de amenazas antrópicas (provocadas por el ser humano) son la contaminación, los incendios, la tala indiscriminada de árboles y el mantenimiento de condiciones que facilitan la reproducción del mosquito que produce el dengue.

Cooperación: Valoración del trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores para el logro de un objetivo compartido. La cooperación supone el respeto, la lealtad y la reciprocidad en las relaciones humanas, la aceptación del derecho al desacuerdo, la capacidad de diálogo, la capacidad de resolución pacífica de conflictos, y la destreza de la participación activa.

Democracia: Se refiere a una forma de gobierno, cuyo concepto incluye tres componentes: un mínimo, una ampliación normativa y una aspiración. Desde el componente mínimo, para que haya democracia se requieren los siguientes requisitos: elecciones periódicas para nombrar al Poder Ejecutivo o Legislativo, existencia de al menos dos partidos políticos o grupos que luchan por el poder en cada elección, derecho a emitir un voto único a todas y todos los ciudadanos en cada elección, garantía de que quien gana las elecciones ejerce el

gobierno hasta las próximas elecciones e imposibilidad de alterar la extensión de los períodos de gobierno en forma unilateral por el partido o grupo en el poder. La ampliación de esas condiciones es de origen normativo. En el concepto ampliado se considera que hay democracia cuando, además de cumplirse con los requisitos mínimos indicados antes, se incluyen cada vez más derechos y aspiraciones para el conjunto de la población. Adicionalmente, la democracia también es un ideal o aspiración que señala el norte hacia el cual la ciudadanía desea dirigirse.

Desastre: Situación o proceso que se desencadena como resultado de un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el ser humano que, en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, causa alteraciones intensas en las condiciones normales de funcionamiento de la comunidad, tales como pérdida de vidas y de salud en la población, destrucción o pérdida de bienes de la colectividad y daños severos al ambiente.

Emergencia: Estado de crisis provocado por el desastre y basado en la magnitud de los daños y las pérdidas. Es un estado de necesidad y urgencia, que obliga a tomar acciones inmediatas con el fin de salvar vidas y bienes, evitar el sufrimiento y atender las necesidades de los afectados. Puede ser manejada en tres fases progresivas: respuesta, rehabilitación y reconstrucción; se extiende en el tiempo hasta que se logre controlar definitivamente la situación.

Estado de emergencia: En Costa Rica consiste en una declaración del Poder Ejecutivo, vía decreto, fundamentada en razones de conveniencia pública y bajo los mecanismos legales establecidos. Permite gestionar, por la vía de excepción, las acciones y la asignación de los recursos necesarios para atender la emergencia.

Gestión del riesgo: Proceso mediante el cual se revierten las condiciones de vulnerabilidad de la población, los asentamientos humanos, la infraestructura, así como de las líneas vitales, las actividades productivas de bienes y servicios y el ambiente. Se trata de un modelo sostenible y preventivo, al que se incorporan criterios efectivos de prevención y mitigación de desastres dentro de la planificación territorial, sectorial y socioeconómica, así como a la preparación, atención y recuperación ante las emergencias.

Igualdad política: Valor democrático fundamental que reconoce que todas las personas, por ser seres humanos tienen los mismos derechos y deberes ante la sociedad en su conjunto y ante las otras personas.

Mitigación: Aplicación de medidas para reducir el impacto negativo que provoca un acontecimiento de origen natural, humano o tecnológico.

Multiamenaza: Combinación de dos o más factores de amenaza, manifestados de manera simultánea o por reacción en cadena, para producir un suceso disparador de un desastre.

Organización comunitaria o comunal: Un espacio creado para la reunión, encuentro y toma de decisiones colectivas por parte de personas que pertenecen a una comunidad, alrededor de algún objetivo común.

Peligro inminente: Situación en la que ocurrirá una emergencia en un plazo predecible, de no tomarse medidas correctivas de control o mitigación. Se establece por evidencia comprobada mediante una inspección de campo o por estudios técnicos y científicos.

Preparación preventiva: Conjunto de actividades y medidas tomadas previamente, para asegurar una respuesta anticipada y efectiva ante el impacto negativo de un suceso. Incluye, entre otras medidas la emisión de alertas y el traslado temporal de personas y bienes desde una localidad amenazada.

Prevención de desastre: Hace referencia a toda acción orientada a evitar que los sucesos negativos se conviertan en desastres. Procura el control de los elementos conformantes del riesgo, por lo que las acciones se orientan al manejo de los factores de amenaza y a la eliminación o reducción de los factores que determinan la condición de vulnerabilidad.

Reconstrucción: Proceso de mediano plazo que procura la recuperación de alguna área afectada, luego de sobrevenir un desastre. Incluye la reconstrucción de la infraestructura y los sistemas de producción de bienes y servicios, entre otros.

Rehabilitación: Conjunto de acciones de corto plazo orientadas a restablecer las líneas vitales (agua, vías de comunicación, telecomunicaciones, electricidad, entre otras), así como al saneamiento básico, la asistencia alimentaria y la reubicación temporal de personas.

Responsabilidad: Es la virtud individual de concebir libre y concientemente los principios éticos universales de la propia conducta, con sus efectos personales y sociales. A nivel individual se hay principios orientadores como “no hacer nada que no quiere que le hagan” y a nivel social también los hay en distintos ámbitos como el social, el económico, el cultural y el ambiental. Un ejemplo en el área ambiental es: “obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana en la Tierra”.

Responsabilidad social: Valoración negativa o positiva según principios éticos del impacto que una decisión o acción tiene sobre la sociedad en su conjunto. Más específicamente se habla también de la responsabilidad social corporativa (RSC), o responsabilidad social empresarial (RSE) relacionado con la contribución empresarial activa y voluntaria al mejoramiento social, económico o ambiental de la comunidad.

Respuesta inmediata ante emergencias: Conjunto de acciones rápidas ante la ocurrencia de una emergencia. Procura el control de una situación, para salvaguardar obras y vidas, evitar daños mayores y estabilizar el área de la región impactada directamente por la emergencia.

Riesgo: Probabilidad de que se presenten pérdidas, daños o consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un período definido. Se obtiene al relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Solidaridad: Valor que extiende la igualdad hacia la creación de oportunidades en los ámbitos social y económico. Consiste en el reconocimiento de que todas las personas tienen el derecho a un bienestar mínimo en esos ámbitos. Los espacios para la solidaridad pueden ser individuales o colectivos, públicos o privados.

Tolerancia hacia la diversidad: Valor que consiste en reconocer y respetar a individuos o grupos con maneras de pensar, sentir y actuar diferentes a las propias y en ser capaces de convivir en forma pacífica y respetuosa con esos individuos o grupos. Las diferencias pueden originarse en muchos elementos tales como la cultura, la etnia, la religión y la ideología política, entre otros. Existe la tolerancia resignada (simple aceptación del otro u otra para evitar conflicto), pasiva (aceptación del principio que debe ser respetado) y activa (aprecio y promoción de la diversidad).

Vulnerabilidad: Condición de alta probabilidad de riesgo a causa de un conjunto de condiciones y procesos físicos, sociales, económicos y ambientales. Se determina por medio del grado de exposición y fragilidad de los elementos susceptibles de ser afectados –la población, sus haberes, las actividades de bienes y servicios, el ambiente- y la limitación de su capacidad para recuperarse.

11. Bibliografía sugerida para el profesor o la profesora y el estudiantado:

Álvarez-Ugena, Elena (2001). *Educación Ambiental. Explorando caminos humanamente ecológicos, armoniosos, equitativos y sustentables*. D.F, México: PAX México.

Campos Gómez, Irene (2000). *Saneamiento Ambiental*. San José, Costa Rica. EUNED.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (2005). *Memoria Institucional: Administración 2004-2005*. San José, Costa Rica.

Conferencia Hemisférica para la Reducción de Riesgos: Contribución al seguimiento de la “Tercera Cumbre de las Américas” (Diciembre 2001). *Informe No. 1ª: 2001: San José, Costa Rica/Comp. Juan Pablo Sarmiento, Nelly Segura*. 1º Edición. San José, Costa Rica.

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (2001). *EIRD Informa-Revista para América Latina y el Caribe No. 4*. Editora Elina Palm, San José, Costa Rica.

Fallas S, Juan Carlos y Oviedo Jiménez Rusibeth (2003). *Fenómenos Atmosféricos y Cambios Climáticos, Visión Centroamericana: Guía para el Docente*. 2º Edición. San José, Costa Rica.

García, Jaime E.; Guier, Estrella; Chacón, Isabel M. (eds. y comps.) (2000). *Ambiente: problemática y opciones de solución –Antología–*. San José, Costa Rica: EUNED.

Gastreich, R. (2001). *Aprendamos en el aula verde: Laboratorios de campo con información para facilitadores*. San José, Costa Rica: Editorial Heliconia.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2001). *IX Censo de Población y V de Vivienda del 2000: Resultados Generales*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. San José, Costa Rica. INEC.

La Gaceta. *Ley Nacional de Emergencia y Prevención de Riesgos No. 8488*. 11 de enero de 2006.

La Gaceta. *Plan Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Alcance No.23 a la No. 100*. 24 de mayo de 2004

La Gaceta. *Decreto Ejecutivo No. 32001-MEP sobre La Estrategia Nacional de Educación Ambiental en el I y II Ciclo de los Educación General Básica*. 17 de agosto de 2004.

La Gaceta. *Decreto Ejecutivo No. 32030-MEP sobre la celebración de la Semana Nacional de Educación para Riesgos y Desastres*. 07 de octubre, 2004.

Monge, Gerardo. Solís Norma (2004). *Organización del Centro Educativo para la Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias*. 2.Ed. San José, Costa Rica.

Monge, Gerardo (2004). *Plan para la Reducción de la Vulnerabilidad ante Desastres en Instituciones Educativas*. San José, Costa Rica.

Noji, Eric. Ed. (2000). *Impacto de los Desastres en la Salud Pública*. Organización Panamericana de la Salud. Bogotá, Colombia.

Programa Estado de la Nación (2008). *Estudiar la Costa Rica que tenemos, pensar la Costa Rica que deseamos. Propuesta para la mediación pedagógica de los informes Estado de la Nación en Estudios Sociales y Educación Cívica, a nivel de secundaria*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.

Rivero R, Raúl (2001). *Educación Ambiental: Marco Conceptual*. 1º Edición, Editorial ICER. Lourdes de Montes de Oca, Costa Rica.

USAID/OFDA (2000). *Curso de Seguridad Escolar, Material de Referencia: "Educación y Desastres"*. San José, Costa Rica.

USAID/OFDA (2005). *Curso de Seguridad Escolar, Material de Referencia: "Diseño de la Enseñanza Interactiva"*. San José, Costa Rica.

PRIMERA UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA

8° AÑO

1. Título: Las personas jóvenes reivindicamos el sentido de identidad

1. Tiempo probable: Primer trimestre

2. Propósito:

Esta unidad busca que las personas jóvenes reivindiquen su sentido de identidad etaria, comunal y nacional para consolidar sus raíces, fortalecer solidaridades y ser capaz de forjar ideales en común para la construcción de un presente y un futuro colectivo.

El estudiantado establece los vínculos que le permiten desarrollar la identidad mediante el conocimiento de la historia, vida cotidiana y manifestaciones culturales.

4. Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:

1. Análisis del aporte de la colectividad para la construcción de la identidad individual y grupal.
2. Valoración de la importancia de apropiarse de la identidad etaria, comunal y nacional, como un mecanismo de expresión de sentimientos, pensamientos y prácticas éticas, estéticas y ciudadanas.
3. Expresión de pensamientos, habilidades, intereses, responsabilidades y necesidades de las personas jóvenes como parte de una colectividad, para construir una propuesta que coadyuve al mejoramiento de las vivencias de la identidad etaria, comunal y nacional.
4. Comprensión de los aportes del pasado al presente, para formar jóvenes solidarios, respetuosos, tolerantes, responsables y amantes de la institución educativa, la comunidad y Costa Rica.

5. Contenidos curriculares: ³²		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<p>1. Conceptos básicos: identidad etaria, comunal y nacional, tradición, costumbre, folclor, efeméride, símbolo, acto cívico.</p> <p>2. La institución educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evolución histórica. • Símbolos. • Normas y protocolo en actos cívicos, deportivos, culturales. • Servicios: becas, alimentación, biblioteca, otros. • Reglamento interno: misión, visión y objetivos. • Mecanismos para la resolución de conflictos. • Relaciones institución-familia-comunidad. • Actores de la comunidad educativa (estudiantado, personal docente, administrativo, administrativo-docente): funciones, aspiraciones y aportes. <p>3. La comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cotidianidad: reseña histórica, símbolos, oficios, tradiciones, vestuario, recreación, artesanía, poemas, canciones, música, leyendas, cuentos, efemérides, coreografías, coplas, bombas, juegos tradicionales, comidas típicas, turnos, cimarronas, artesanías, leyendas, arquitectura tradicional y otras prácticas culturales que singularizan a la comunidad. • Dinámica de la vida comunal: interrelaciones entre las y los habitantes de los barrios de la comunidad, manejo y resolución de conflictos e influencia de los medios de comunicación. 	<p>1. Reconocimiento de las conceptualizaciones preliminares, para valorar su importancia.</p> <p>2. Comprensión de las relaciones entre identidad etaria, comunal y del país, para fortalecer la identidad local y nacional.</p> <p>3. Análisis del contexto cultural del centro educativo, para la vinculación de las personas jóvenes con la identidad institucional.</p> <p>4. Valoración de los aportes de las personas de la comunidad, para la construcción de la identidad individual y colectiva.</p> <p>5. Comprensión de la importancia que poseen las diferentes manifestaciones de la identidad etaria, comunal y nacional, para expresar sentimientos, pensamientos y prácticas éticas, estéticas y ciudadanas.</p> <p>6. Valoración de la dinámica de la vida comunal, para fortalecer las relaciones entre sus habitantes.</p> <p>7. Valoración del significado de los elementos de la identidad etaria y nacional, para enriquecer las identidades locales.</p>	<p>1. Valoración de la identidad etaria, comunal y nacional, mediante el rescate de la memoria institucional, local y del país</p> <p>2. Respeto por la identidad cultural de las personas.</p> <p>3. Respeto a la leyes nacionales y a las normas comunales</p> <p>4. Aceptación pacífica del manejo y resolución de conflictos, para una mejor convivencia.</p> <p>5. Respeto a la diversidad existente (étnica, religiosa, social, cultural, económica y otras).</p> <p>6. Expresión de sentimientos, pensamientos, emociones y actitudes, mediante el diálogo, para fortalecer y divulgar la identidad etaria, comunal y nacional</p> <p>7. Conocimiento y aprecio de las raíces de la identidad nacional costarricense.</p> <p>8. Valoración del aporte de las anteriores y nuevas generaciones que a lo largo de la historia han conformado nuestra identidad nacional.</p>

³² Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo 1.

<p>4. Elementos de la identidad nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser de la nacionalidad costarricense • Símbolos Nacionales: Himno Nacional, Escudo Nacional, Bandera de Costa Rica, la Guaría Morada, el Árbol de Guanacaste, la Carreta, la Antorcha de la Libertad, la Marimba, el Yigüirro, el Venado Cola Blanca. • Héroes Nacionales: Juan Rafael Mora Porras, Juan Santamaría y Francisca Carrasco. • El Pabellón Nacional. • Patrimonio nacional: <ul style="list-style-type: none"> – Cultural: tangible (monumentos, edificaciones, vestuario y otras) e intangible (idioma, origen histórico, territorialidad, religión, danzas, creencias, valores, tradición del boyeo). – Natural: paisaje y recursos. <p>5. Identidad etaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> – la ética (valores y prácticas), – la estética (símbolos, música, la literatura, las otras artes), – la ciudadanía nacional y la global (la tecnología, el ambiente, comunicación y participación) <p>6. Propuesta para contribuir al fortalecimiento, divulgación y respeto de las diversas identidades: lo que existe y lo que debe incorporarse.</p>	<p>8. Valoración de la dinámica de la identidad etaria, para mejorar la identidad local y nacional</p> <p>9. Construcción de una propuesta relacionada con el fortalecimiento de las identidades, para formar personas jóvenes solidarias, respetuosas, responsables, tolerantes y amantes de la institución, la comunidad y el país.</p>	
---	---	--

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan:	
Valores	Actitudes y comportamientos
Igualdad política	Relacionados con: - Las prácticas basadas en el fortalecimiento de las identidades de las personas jóvenes.
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	Relacionados con: - La promoción de la participación de todos y todas en el fortalecimiento de la identidad etaria, comunal y nacional.

	<ul style="list-style-type: none"> - La inclusión de todas las personas en la toma de decisiones para el enriquecimiento de la identidad etaria, comunal y nacional. - La defensa de los aportes culturales de todos los y las costarricenses y, en particular, de las personas jóvenes.
Democracia	<p>Relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las actitudes que propicien el enriquecimiento de la identidad y la cultura joven en el colegio, la comunidad y el país - Las acciones que promuevan el diálogo en la resolución de conflictos, para la búsqueda del bienestar comunal, nacional y mundial. - Las acciones que propicien a la persona joven, expresar su identidad dentro de una cultura democrática.
Cooperación	<p>Relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La generación de espacios para la defensa de las identidades y la resolución de conflictos.
Responsabilidad individual y social	<p>Relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La preservación y enriquecimiento de la identidad etaria, local y nacional, así como los valores esenciales del ser costarricense

7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).	8. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular). ³³
<p>Se pretende que el estudiantado elabore una propuesta para el fortalecimiento de las identidades mediante el conocimiento de la historia, vida cotidiana y manifestaciones culturales, para fortalecer la identidad etaria, comunal y nacional. Para ello se sugieren las siguientes actividades:</p> <p>1. Mediante lluvia de ideas, conversatorio, interrogatorio cruzado, diálogo socrático y otros, la docente o el docente indaga el conocimiento previo del estudiantado sobre los conceptos en estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En subgrupos el estudiantado observa y comenta imágenes, artículos de periódicos y revistas, entre otros, con los que construye afiches, “collages”, papelógrafos y otros, para representar los conceptos preliminares. Presentan los trabajos en plenaria y con la ayuda de la profesora o el profesor, se establecen las definiciones. 	<p>Se sugiere mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, solicitar al estudiantado que anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido y del cambio conceptual y actitudinal.</p> <p>1. Coevaluación del contenido de los trabajos y los aportes brindados por los subgrupos, en la construcción de los conceptos, mediante una escala elaborada por la docente o el docente.</p>

³³ Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

<p>2. La docente o el docente distribuye las temáticas sobre la institución educativa al estudiantado que se organiza en subgrupos. Cada estudiante recorre y visita diversos sitios de la institución para recabar información mediante cuestionarios, entrevistas abiertas, fotografías, breves historias de vida, reuniones con pequeños grupos y otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con esta información, el estudiantado expresa ideas, sentimientos, valores y actitudes acerca de la identidad individual y colectiva de las personas del colegio. - Mediante revistas informativas, pizarras murales, pancartas, periódicos, campañas, exposiciones y otras, presentan sus conclusiones en actividades como actos cívicos, semanas culturales, celebraciones, efemérides y otras. <p>3. De forma individual el estudiantado indaga entre familiares, vecinos y vecinas, mediante entrevistas con cuestionario, acerca de los elementos de la cotidianidad de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con la información recopilada, mediante exposiciones de productos creativos (afiches, ensayos, memorias, monografías, fotografías, utensilios, herramientas, dibujos, pancartas, murales, mantas y otros), exhiben sus conclusiones sobre el contexto cultural de la localidad en relación con las identidades. <p>4. El estudiantado en consenso con la docente o el docente, elabora un instrumento para indagar la percepción que se tiene del otro/a (otro colegio, barrio, comunidad, pueblo). En plenaria comparten la información obtenida para reflexionar sobre las interrelaciones entre los y las habitantes de los barrios de la comunidad y la necesidad de valorar, respetar y tolerar a todas las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se solicita al estudiantado llevar al salón de clase recortes de periódico, imágenes, ilustraciones y otras. - Con este material gráfico se elaboran afiches, pancartas, trípticos, carteles y otros, para analizar la influencia de los medios de comunicación en el ámbito comunal. En plenaria se establecen conclusiones y se elabora un mural con los trabajos para que se coloquen en un lugar visible del centro educativo. 	<p>2. Un grupo pregunta al otro y viceversa, se pide una coevaluación por parte de los subgrupos, para valorar las ideas y conclusiones en una plenaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada subgrupo utiliza una rúbrica elaborada por consenso, para asignar la valoración. - El grupo con una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, asigna un puntaje a los trabajos (coevaluación grupal). <p>3. Utilización de una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, para valorar la investigación como un trabajo extraclase.</p> <p>4. Coevaluación del estudiantado con una escala numérica previamente elaborada por consenso, para valorar los aportes brindados por sus compañeros y compañeras, en la construcción del mural.</p>
---	--

5. Mediante actividades como mesa redonda, foro, conversatorio y otras, la persona docente indaga sobre el conocimiento del estudiantado acerca de los Símbolos Nacionales.

- En subgrupos, el estudiantado investiga sobre los diferentes símbolos nacionales, provinciales y cantonales. Con esta información, expresan ideas, sentimientos, valores y actitudes, acerca de los elementos de la identidad nacional provincial, cantonal y local.

- Mediante revistas informativas, pizarras murales, pancartas, periódicos, campañas y otras, presentan sus conclusiones en actividades como actos cívicos, semanas culturales, celebraciones y efemérides de la institución.

6. Realización de una mesa redonda con la participación de personas de la comunidad y del país, que conocen del tema de patrimonio nacional, para deliberar acerca de los tipos de patrimonio presentes en la comunidad y Costa Rica. Con base en el análisis del tema, el estudiantado elabora ensayos, cuentos, poemas, canciones y otras, para presentarlos al grupo.

7. El estudiantado en subgrupos, indaga en la comunidad sobre diferentes elementos del patrimonio que existen o que podrían serlo. En plenaria, comparten la información obtenida. A partir de ello, elaboran y envían comunicaciones a instituciones relacionadas con el tema, para el mejoramiento, embellecimiento y divulgación de los elementos del patrimonio comunal y nacional.

8. En subgrupos, con recortes de periódico, imágenes, ilustraciones y otras, el estudiantado elabora productos creativos como afiches, pancartas, trípticos, carteles y otros, para analizar los símbolos juveniles y su relación con la identidad etaria. Mediante actividades como mesa redonda, foro, conversatorio y otras, se presentan las conclusiones. El estudiante presenta sus trabajos a la comunidad estudiantil.

9. Elaboración de una propuesta para contribuir al fortalecimiento, divulgación y respeto de las diversas identidades.

5. Exposición de los productos creativos para valorar los aportes y conocimientos del estudiantado en relación con los Símbolos Nacionales, provinciales y cantonales, mediante una escala numérica.

6. Utilización de un registro anecdótico, elaborado por la docente o el docente, para valorar los aportes del estudiantado en la plenaria y los ensayos, cuentos, poemas, canciones y otras, como un trabajo extraclase.

7. Utilización de una escala elaborada por la persona docente, para valorar el mecanismo de divulgación de la investigación, utilizado por los equipos de trabajo.

8. Valoración de los aportes del estudiantado sobre los elementos de la identidad de la persona joven, mediante una escala. Se sugiere tomar en cuenta: las ideas presentadas, el uso de materiales disponibles, la organización del trabajo, la colaboración entre estudiantes, entre otras.

9. La docente o el docente evalúa la propuesta con base en avances del trabajo (formativos). Elabora una lista de criterios para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral y escrita (sumativa).

<ul style="list-style-type: none"> - Con base en los insumos del curso, el estudiantado elabora una propuesta para el fortalecimiento de las identidades. - Para su divulgación, preparan y organizan exposiciones en lugares como municipalidades, parques, mercados, instituciones públicas y otras, mediante materiales y actividades como fotografías, imágenes, artículos, documentos, pinturas, canciones, poemas, afiches, literatura, boletines, memorias, audiovisuales y otros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Una vez finalizadas las exposiciones, los subgrupos entregan una memoria, portafolio, monografía u otra, para la coevaluación grupal, con una escala o rúbrica.
---	---

9. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad

- a- Involucrar a las personas del centro educativo y de la comunidad en actividades culturales que fortalezcan la identidad de la localidad.
- b- Hacer partícipe de estas actividades a otras instancias de la comunidad: casa de la cultura, municipalidad, asociación cívica, artesanos y artesanas, entre otras.
- c- Promover en la comunidad actividades como cineforos, entrevistas en canales de televisión, periódicos, revistas y radioemisoras locales, desfiles, ferias y otras, para el rescate de la memoria de la localidad.
- d- Hacer partícipes al colegio y la comunidad en la exposición de productos creativos en lugares públicos, acerca de las manifestaciones culturales representativas de la identidad etaria, comunal y nacional.

10. Glosario

Acto cívico: Actividad oficial escolar para conmemorar las efemérides propuestas en el calendario escolar, en la cual se hace uso de símbolos nacionales y regionales.

Arquitectura: Profesión que desarrolla la capacidad de planear, proyectar, diseñar y construir espacios habitables. Se habla de la arquitectura tradicional de Costa Rica para referirse a las construcciones previas al siglo veinte o a las edificaciones que rescatan dicha forma de construir.

Artesanía: Obras y trabajos realizados manualmente y con poca intervención de maquinaria, habitualmente objetos decorativos o de uso común, tradicionales o elaborados con materiales propios de una región de un país.

Barrio: Agrupamiento local diferenciado, que produce y mantiene las relaciones personales alrededor de puntos clave como la iglesia, la escuela, el comercio, o la vivienda. La consolidación de un barrio incluye elementos tales como la identidad, el espacio público comunitario, las organizaciones locales, y todo aquello que hace que sus habitantes se sientan miembros de una comunidad.

Bomba: Estrofa popular de cuatro versos que riman, generalmente, el segundo con el cuarto. Acompañan al Punto Guanacasteco. Constituye con la retahíla, el origen de la poesía guanacasteca. Actualmente se acostumbra decir bombas en fiestas, acompañando a diversas canciones guanacastecas, especialmente “Espíritu Guanacasteco” de Medardo Guido.

Cimarrona: Grupo de músicos que se encargan de ejecutar cualquier ritmo musical. Lo característico de ellos es que hacen un rejunto de piezas y las utilizan para amenizar un tuno, fiesta y pasa calles.

Comida típica: Platillos representativos de una región o de un país. Algunos platos representativos de Costa Rica son la sopa olla de carne, el pejivalle, el gallo pinto, los picadillos con tortilla como el de arracache y el

de papa, y diversos platos del maíz como mazamorra, chorreadas, tamales y bizcochos. En Guanacaste son típicos el arroz de maíz, el pozol y el atol de maíz. En Limón son característicos el rice and beans, el patie, el pan bon y el ron don.

Comunidad: Es un grupo de personas que comparten elementos tales como idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, o ubicación geográfica -un barrio por ejemplo-. En una comunidad se crea una identidad común, mediante la diferenciación de otros grupos o comunidades (generalmente por signos o acciones), que es compartida y elaborada entre sus integrantes.

Comunidad estudiantil: Toda la población estudiantil de un centro educativo. Al ser parte de un centro, el estudiantado suele desarrollar elementos de identidad común como costumbres y valores que lo diferencia de otras unidades educativas.

Copla: Composición poética que por lo general consta de cuatro versos y sirve de letra para canciones populares. En la región de Guanacaste se identifican a través de las letras de canciones como “Espíritu Guanacasteco”, “Visión de la Pampa”, “Amor de Temporada” entre otras.

Cooperación: Valoración del trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores para el logro de un objetivo compartido. La cooperación supone el respeto, la lealtad y la reciprocidad en las relaciones humanas, la aceptación del derecho al desacuerdo, la capacidad de diálogo, la capacidad de resolución pacífica de conflictos, y la destreza de la participación activa.

Coreografías típicas: Conjunto de movimientos que componen una pieza de baile a cargo de un grupo o grupos representativos de un determinado lugar.

Costumbre: Práctica social arraigada que suele ser parte de la identidad grupal o individual.

Cotidianidad: Es el aspecto reiterativo de los actos humanos a lo largo de los días, el trato frecuente y familiar con las cosas y las personas, producto del entorno social.

Cultura popular: Está integrada por las costumbres, creencias y formas de ser de los diversos pueblos. En cada uno de ellos incluye la arquitectura, la lengua, los modismos regionales y locales, la música y los instrumentos musicales tradicionales, las danzas y los bailes festivos, los trajes que identifican a cada región, la cocina, los cuentos, mitos y leyendas; las adivinanzas y canciones de cuna; los cantos de amor y villancicos; los dichos, juegos infantiles y creencias mágicas. Forma parte esencial del patrimonio intangible de una nación.

Democracia: Se refiere a una forma de gobierno, cuyo concepto incluye tres componentes: un mínimo, una ampliación normativa y una aspiración. Desde el componente mínimo, para que haya democracia se requieren los siguientes requisitos: (i) elecciones periódicas para nombrar al Poder Ejecutivo o Legislativo, (ii) existencia de al menos dos partidos políticos o grupos que luchan por el poder en cada elección, (iii) derecho a emitir un voto único a todas y todos los ciudadanos en cada elección, (iv) garantía de que quien gana las elecciones ejerce el gobierno hasta las próximas elecciones y (v) imposibilidad de alterar la extensión de los períodos de gobierno en forma unilateral por el partido o grupo en el poder. La ampliación de esas condiciones es de origen normativo. En el concepto ampliado se considera que hay democracia cuando, además de cumplirse con los requisitos mínimos indicados antes, se incluyen cada vez más derechos y aspiraciones para el conjunto de la población. Adicionalmente, la democracia también es un ideal o aspiración que señala el norte hacia el cual la ciudadanía desea dirigirse.

Efeméride: Acontecimiento notable que se recuerda y celebra en cada uno de sus aniversarios.

Etáreo: Perteneciente o relativo a la edad de una persona.

Folclor: Es la expresión de una cultura popular, compuesta por cuentos, música, bailes, leyendas, historia oral, proverbios, chistes, supersticiones, costumbres, artesanía y demás tradiciones que son parte central de la identidad de una población concreta.

Héroe o heroína nacional: Héroe o heroína es una persona que lleva a cabo una acción heroica por la cual es reconocida y distinguida en una sociedad. Para que surja un héroe o una heroína, la sociedad ha de tener un grado de cohesión suficiente, con valores reconocidos y comunes, y enfrentar una lucha de carácter nacional. La condición de héroe proviene tanto de sus acciones como del valor que las demás personas le otorgan. Esto permite que la dimensión heroica varíe en cada situación histórica dependiendo de los valores imperantes.

Identidad: Espacio en el que se produce un cruce entre la forma de ser de las personas y el grupo o sociedad al que pertenecen. También es un cruce entre la historia personal y la historia social. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior, pero haciéndola propia. La identidad surge por diferenciación y como reafirmación frente a otros colectivos.

Identidad cultural: Sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, tales como la lengua, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias, costumbres, valores y creencias. La identidad cultural se recrea individual y colectivamente y generalmente está referida a un territorio determinado.

Identidad etaria: Es la identidad propia de los grupos que comparten la misma edad o que son parte de la misma generación.

Identidad comunal: Es la identidad propia de las comunidades. En una nación suelen haber muchas comunidades diversas con sus propias identidades.

Identidad nacional: Conjunto de elementos culturales que caracterizan a las personas habitantes de una nación, diferenciándola así de otras. Los principales elementos de la identidad nacional en un país son el idioma, la historia, los símbolos patrios, la música, los monumentos, las creencias y las danzas.

Igualdad política: Valor democrático fundamental que reconoce que todas las personas, por ser seres humanos tienen los mismos derechos y deberes ante la sociedad en su conjunto y ante las otras personas.

Juegos tradicionales: Actividad recreativa con reglas heredadas desde tiempos de la colonia y que se desarrollan en las diferentes zonas geográficas del un país. En el caso específico de Costa Rica son ejemplos de los juegos tradicionales que tienen reglas y cambian según las características culturales del lugar, pero no así su idea central: “Arroz con leche”, “Ambo Ambo”, “Un dos tres queso”, “Vino carta”, “Girón Girón”, “Quedó congelado”, “La quedó”, “Los pollos de mi cazuela”.

Leyenda: Composición literaria que narra sucesos imaginarios o de personas cuya hazaña se consideran irrepetibles e inalcanzables. Algunos ejemplos de leyendas costarricenses son “La Segua”, “La Llorona”, “La Mona” y “La Carreta sin bueyes”.

Manejo pacífico de conflictos: Es una forma de vivir con los conflictos, cuando estos no pueden ser resueltos. Consiste en aprender a manejarlos en forma pacífica. Para ello se excluye, por tanto, la utilización del ridículo, la intimidación, el crimen, la coacción, el linchamiento, las guerras, el terrorismo, entre otras. La adquisición de las destrezas de la negociación colaborativa, el aprecio del arbitraje y la mediación, así como el conocimiento de la ley ayudan a este manejo. Las formas más aceptadas para el manejo pacífico de conflictos dependen de

la estructura social y de las prácticas culturales de los o las actoras, por lo que también se puede trabajar en el cambio de actitudes y pensamientos.

Patrimonio nacional: El patrimonio de una nación lo conforman el territorio que ocupa, su flora y fauna, y todas las creaciones y expresiones de las personas que lo han habitado: sus instituciones sociales, legales y religiosas; su lenguaje y su cultura material, desde las épocas históricas más antiguas. Comprende los bienes tangibles e intangibles heredados de antepasados; el ambiente donde se vive; los campos, ciudades y pueblos; las tradiciones y creencias que se comparten; los valores y religiosidad; la forma de ver el mundo y adaptarse a él.

Patrimonio cultural intangible: Incluye los aspectos más importantes de la cultura viva y de la tradición. Sus manifestaciones son amplias y diversas y abarcan la lengua, las tradiciones orales, el saber tradicional, la creación de cultura material, los sistemas de valores o las artes interpretativas. Junto al patrimonio tangible permite consolidar la creatividad, la diversidad y la identidad cultural. El patrimonio intangible está constituido, entre otros elementos, por la poesía, los ritos, los modos de vida, la medicina tradicional, la religiosidad popular y las tecnologías tradicionales de un territorio determinado.

Patrimonio cultural tangible: Está conformado por: (i) patrimonio tangible mueble: corresponde a los objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folclórico, que constituyen colecciones importantes para las ciencias, la historia del arte y la conservación de la diversidad cultural del país. Entre ellos cabe mencionar las obras de arte, libros manuscritos, documentos, artefactos históricos, grabaciones, fotografías, películas, documentos audiovisuales, artesanías y otros objetos de carácter arqueológico, histórico, científico y artístico, y (ii) patrimonio tangible inmueble: está constituido por los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales. Estos bienes culturales inmuebles son obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro, ya sea porque son estructuras (por ejemplo, un edificio), o porque están en inseparable relación con el terreno (por ejemplo, un sitio arqueológico).

Persona Joven: La definición varía por nación. En Costa Rica, según la Ley de la Persona Joven, se ha definido como las personas cuya edad se ubica en el rango comprendido entre los 12 y los 35 años.

Prácticas culturales: Se refiere al patrimonio cultural intangible.

Protocolo: Conjunto de reglas y ceremoniales que deben seguirse en actos cívicos o con ciertas personalidades. En el caso específico del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, los actos cívicos que manda a celebrar dicha institución se rigen por un decreto oficial sobre la “Normas que rigen el desarrollo de las actividades cívicas”.

Recreación: Diversión, hecho de alegrar o entretener. En los distintos lugares de Costa Rica según las características culturales, las familias, grupos de jóvenes, adultos niños, niñas tienen distintas actividades para entretenerse. En el caso específico de Guanacaste es característico que los habitantes de la región disfruten de la retreta, actividad musical a cargo de las Bandas Musicales Cantonales que se presentan dos días a la semana a las 5:00pm en los quioscos de los parques, para alegrar.

Reglamento: Norma jurídica de carácter general dictada por el Poder Ejecutivo u otros órganos del Estado facultados para ello. Su rango en el orden jerárquico, es inmediatamente inferior a la ley, y generalmente la desarrolla con el fin de facilitar y regular su aplicación.

Reseña histórica: Artículo o escrito breve, generalmente de una publicación, en que se describe de forma sucinta una noticia, trabajo literario o científico, entre otros. Por ejemplo, en el caso particular en Guanacaste existe la Reseña Histórica “De la Anexión al rescate del Partido de Nicoya”, de Julio César Jaen Contreras.

Resolución de conflictos: Metodología para enfrentar los conflictos mediante vías pacíficas y de encontrarles soluciones consensuadas. Para aplicar esta metodología, las personas comprenden y aceptan las reglas de la negociación, el arbitraje o la mediación. También aprenden a diferenciar entre sus posiciones y sus intereses. Las posiciones suelen ser inflexibles y amplias, y llevan al conflicto. Los intereses sintetizan lo fundamental de cada parte en conflicto. Al centrarse en los intereses, es más factible que se acerquen las partes en busca de la solución. Se aplica tanto a nivel de dos personas, como de grupos o de países.

Responsabilidad: es la virtud individual de concebir libre y concientemente los principios éticos universales de la propia conducta, con sus efectos personales y sociales. A nivel individual se hay principios orientadores como “no hacer nada que no quiere que le hagan” y a nivel social también los hay en distintos ámbitos como el social, el económico, el cultural y el ambiental. Un ejemplo en el área ambiental es: “obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana en la Tierra”.

Responsabilidad social: Valoración negativa o positiva del impacto que una decisión o acción tiene en la sociedad en su conjunto. Más específicamente se habla también de la responsabilidad social corporativa (RSC), o responsabilidad social empresarial (RSE) relacionado con la contribución empresarial activa y voluntaria al mejoramiento social, económico o ambiental de la comunidad.

Símbolo nacional: Aquel que mediante una convención generalizada, por medio de leyes u otros acuerdos, representa a un país. Generalmente estos símbolos se formulan a partir de representaciones visuales o verbales que pretenden difundir los valores de la historia y la cultura de los pueblos.

Tradición: Todo aquello que una generación hereda de las anteriores y, por estimarlo valioso, lega a las siguientes. Se considera tradición a los valores, creencias, costumbres y formas de expresión artística característicos de una comunidad, en especial a aquéllos que se transmiten por vía oral. Lo tradicional coincide, en gran medida, con la cultura y el folclor.

Tolerancia hacia la diversidad: Valor que consiste en reconocer y respetar a individuos o grupos con maneras de pensar, sentir y actuar diferentes a las propias y en ser capaces de convivir en forma pacífica y respetuosa con esos individuos o grupos. Las diferencias pueden originarse en muchos elementos tales como la cultura, la etnia, la religión y la ideología política, entre otros. Existe la tolerancia resignada (simple aceptación del otro u otra para evitar conflicto), pasiva (aceptación del principio que debe ser respetado) y activa (aprecio y promoción de la diversidad).

Turno: Ocasión en que las personas de un pueblo o barrio festejan algún hecho, comúnmente el santo patrono o la actividad económica principal. Los turnos se caracterizan porque en las actividades son celebradas con bombas, cimarronas, juego de bingos y ventas de comidas típicas. Ejemplos de Guanacaste son “La Cofradía en Nicoya”, “Santo de Esquipulas en Santa Cruz”, “San Caralampio en Bagaces”, “La Inmaculada Concepción de María y la Pasada del Niño en Liberia”, “La Santa Cruz en La Cruz”.

11. Bibliografía sugerida para el profesor o la profesora y el estudiantado:

Acuña, Víctor Hugo (1989). “La Historia Oral, las Historias de Vida y las Ciencias Sociales”. En: Fonseca Corrales, Elizabeth. *Historia: teoría y métodos*. San José, Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA).

Avendaño, Isabel y Carvajal, Guillermo (1997). *Mi comunidad*. San José, Costa Rica: Guayacán.

- Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola (1997). *Diccionario de política*. México. Siglo XXI editores.
- Camacho, Evelyn y Chacón, Laura (1996). *Solución pacífica de conflictos*. San José, Costa Rica: Litografía León.
- Castro, Silvia y Pineda, Miriam (1994). "La Historia local en Costa Rica: Una historia de todos". En: *Herencia*. V 6. N° 1-2.
- Cordero, José Abdulio (1980). *El ser de la nacionalidad costarricense*, San José, Costa Rica: EUNED
- Díaz, Cecilia (1997). *Recuperando la historia e identidad local. Criterios conceptuales y metodológicos*. San José, Costa Rica: Centro de Estudios y publicaciones ALFORJA.
- Enríquez Solano, Francisco (2004). *Estrategias para estudiar la comunidad donde vivimos*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Gardela, Marco Tulio (2001). *Diccionario de guanacastequismos*. Ministerio de Educación Pública, Dirección Regional de Educación de Liberia, Departamento de Desarrollo Educativo, Editorial ICER.
- Guimaraes, Sonia y Vargas, Rosa (1996). *Conociendo mi comunidad*. Cartago, Costa Rica: A. G. COVAO.
- Lascaris, Constantino (1975). *El Costarricense*, San José, Costa Rica: Educa
- Molina, Iván (1996). "De la Historia Local a la Historia Social: algunas notas metodológicas". En: *Reflexiones*. N° 51. Octubre. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica.
- Oconitrillo, Eduardo y Enríquez, Francisco (1996). *Historias de mi barrio: el San José de ayer*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Quesada Avendaño, Florencia (2001). *Los del barrio Amón. Arquitectura, familia y sociabilidad del primer residencial de la elite josefina, 1900-1935*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Sandoval García, Carlos (2002). *Otros amenazantes. Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

SEGUNDA UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA

8° AÑO

1. **Título:** Reconstruimos nuestras identidades de género para la equidad e igualdad.
2. **Tiempo probable:** Segundo trimestre.
3. **Propósito:**

La unidad busca la elaboración y aplicación de normas que le permitan al estudiantado, examinar y apoyar la construcción de su identidad de género con equidad, sobre bases éticas, estéticas y ciudadanas. Para ello, se desarrollará una serie de procesos con perspectiva individual y colectiva, mediante la promoción de espacios de análisis e intercambio de experiencias. Se dará especial énfasis al desarrollo de la capacidad de aprender a ser y aprender a convivir con respeto y tolerancia hacia la diversidad.

Se pretende que el estudiantado comprenda las desigualdades de género como construcciones sociales y que por tanto, pueden ser modificadas. De ahí, que van a vivenciar, mediante las prácticas, actitudes y comportamientos la reconstrucción de estas nuevas identidades de género en el salón de clases.

4. Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:

- Reconocimiento de cómo la cultura condiciona los géneros, en especial las formas de socialización diferentes para hombres y mujeres, así como su impacto sobre cada persona del grupo.
- Vivencia de los valores éticos, estéticos y ciudadanos en las relaciones con personas del mismo género y entre las de género diferente.
- Valoración de los Derechos Humanos en relación con la construcción de las identidades de género y el derecho a ser diferente.
- Vivencia de normas en el salón de clase, que propicien la convivencia social con equidad y una nueva identidad de los géneros.

5. Contenidos curriculares: ³⁴		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<p>1. Conceptos básicos: sexo, género, masculinidad, feminidad, estereotipo, sexismo y discriminación.</p> <p>2. Identidades de género: concepto, características e importancia.</p> <p>3. Principales agentes socializadores vinculados con la identidad de género: la familia, la institución educativa, los medios de comunicación.</p> <p>4. Legislación vigente a favor de la equidad e igualdad de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política (art.33). • Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), (preámbulo y artículo N° 5). • Código de la Niñez y la Adolescencia (artículos 12, 13, 14, 19, 24, 25, 26 y 27). • Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres (Decreto Legislativo N° 8589, artículos 21, 22, 25, 26). <p>5. La cotidianidad de las relaciones entre un mismo género y entre géneros diferentes: vida en pareja, corresponsabilidad en la crianza, proyectos mixtos, los conflictos, los estereotipos, el sexismo, la discriminación y la estética.</p>	<p>1. Reconocimiento de los conceptos básicos de género, para propiciar prácticas inclusivas, respetuosas y tolerantes en una sociedad democrática.</p> <p>2. Comprensión del concepto de género y su construcción cultural, para propiciar el cambio en el marco de una sociedad democrática.</p> <p>3. Análisis de los principales agentes socializadores, para evidenciar su papel como reproductores de roles y patrones culturales en la sociedad costarricense.</p> <p>4. Análisis de casos sobre manejo y resolución de conflictos relacionados con identidad de género, para promover prácticas equitativas e inclusivas, desde la perspectiva ética, estética y ciudadana.</p> <p>5. Expresión de sentimientos, emociones y pensamientos de la ciudadanía joven, desde el abordaje de la feminidad y la masculinidad, para valorar los aportes que brindan hombres y mujeres a la sociedad costarricense.</p> <p>6. Aplicación de normas, para la reconstrucción de las identidades de género, en el desarrollo de una sociedad democrática, basada en relaciones de equidad e igualdad.</p>	<p>1. Aprender a ser y convivir, desde una perspectiva de género, en una sociedad democrática.</p> <p>2. Respeto por las personas y su diversidad, independientemente del género.</p> <p>3. Promoción del diálogo para el manejo y resolución de los conflictos con carácter de género.</p> <p>4. Aceptación y respeto por el derecho al desacuerdo, en la construcción de la propuesta sobre identidades de género.</p> <p>5. Expresión de actitudes éticas, estéticas y ciudadanas, en las relaciones entre e intra género.</p> <p>6. Actitud positiva hacia la búsqueda de soluciones, ante los problemas relacionados con la identidad en construcción.</p>

³⁴ Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo 1.

<p>6. Hombres y mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversidad, la libertad sobre la determinación social. • Formas de ser que afectan nuestras vidas. • Aspiración de un nuevo tipo de persona y sociedad. <p>7. Ciudadanía y sexismo: participación juvenil y adulta, según el género.</p> <p>8. Propuesta para el diseño y aplicación de normas en la reconstrucción de las identidades de género en el salón de clase: lo que existe, lo que se desea conservar, lo que se propone cambiar y lo que se quiere incorporar.</p>		
---	--	--

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan:	
Valores	Actitudes y comportamientos
Igualdad política	Relacionadas con: - Las prácticas basadas en Derechos y Deberes para el ejercicio de la igualdad, el respeto y la no discriminación. - Las prácticas que permitan la construcción de la feminidad y la masculinidad basadas en el respeto y la tolerancia.
Solidaridad	Relacionadas con: - Las prácticas basadas en la equidad por razones de género. - La igualdad de oportunidades para las personas de diferente género.
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	Relacionadas con: - El no a la exclusión en la toma de decisiones por razones de género. - El ejercicio de una ciudadanía sin distingos de género.
Democracia	Relacionadas con: - El sí al diálogo, en la búsqueda de acuerdos para la construcción de una identidad de género equitativa e igualitaria. - Las actitudes que propicien la solución de problemas que enfrentan las personas, relacionados con el respeto a la diversidad. - Las prácticas que beneficien a hombres y mujeres en la búsqueda del bien común. - El no al autoritarismo y a la imposición de estereotipos, para desarrollar una cultura democrática que respete la diversidad.
Cooperación	Relacionadas con: - El desarrollo de liderazgos independientes de sesgos de género.
Responsabilidad individual y social	Relacionadas con: - El sí a la búsqueda de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres - La promoción de acciones afirmativas que promuevan a igualdad entre hombres y mujeres

7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).	8. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular). ³⁵
<p>Se desarrollarán espacios de análisis e intercambio de experiencias, para la reflexión sobre las identidades de género.</p> <p>Durante el proceso se elaborarán y aplicarán normas que le permitan al estudiantado, examinar y apoyar la construcción de su identidad de género con equidad, sobre bases éticas, estéticas y ciudadanas. Para ello se sugiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El estudiantado elaborará “collages”, afiches, papelógrafos, murales y otros, sobre los conceptos básicos. Mediante plenaria, conversatorio, foro y otros, se discuten las definiciones y se elabora un mural con los trabajos realizados. 2. El estudiantado elabora un cuadro comparativo con un listado de juguetes que comúnmente son para niños y niñas. En subgrupos reflexionan por medio de preguntas como: ¿cómo se dice que son los hombres?, ¿cómo se dice que son las mujeres? En plenaria, los subgrupos relacionan los juguetes con las formas cómo se dice que son los hombres y las mujeres. 3. Solicitar al estudiantado llevar al salón de clase imágenes de anuncios comerciales. En subgrupos, identifican los roles asignados socialmente a hombres y mujeres y la concepción de estética que se tiene para cada uno. Con los materiales aportados elaboran “collages”, afiches, papelógrafos y otros, para exponer en el salón de clase. 4. El estudiantado indaga mediante entrevistas con cuestionario o guía, a personas adultas mayores, sobre su percepción acerca de los roles establecidos para hombres y mujeres, lo que ha cambiado y no ha cambiado a través del tiempo. Exponen al grupo el resultado de la investigación. <ul style="list-style-type: none"> - Mediante sociodramas, imágenes, videos, canciones, coreografías y otros, el estudiantado presenta, con base en lo investigado, cómo los hombres y las mujeres son socializados en forma diferente, asignándoles roles y patrones culturales (por la familia, el centro educativo y los medios de comunicación). 	<p>Para efectos de evaluación se aplicará la técnica del portafolio, mediante la cual el estudiantado registrará las actividades que se le asignan.</p> <p>Se sugiere mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, solicitar al estudiantado que anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido y del cambio conceptual y actitudinal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Expresión de ideas, uso de materiales disponibles, organización del trabajo y colaboración entre estudiantes, acerca de los conceptos básicos, mediante una escala elaborada por la docente o el docente. 2. Valoración de los aportes del estudiantado, mediante un registro anecdótico elaborado en consenso. 3. Mediante una escala de premisas elaborada por la docente o el docente, se valora cómo los subgrupos identifican los roles asignados socialmente a hombres y mujeres y la concepción de estética que se tiene para cada uno. 4. Se evalúa la investigación del estudiantado como trabajo extraclase. Para ello se utiliza una escala elaborada por la docente o el docente. <ul style="list-style-type: none"> - La profesora o profesor usa el registro anecdótico para determinar los aportes y logros del estudiantado sobre la socialización de hombres y mujeres de manera diferente.

35 Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

5. Mediante plenaria, conversatorio, foro, entre otros, con ayuda de la docente o el docente, reflexionan acerca de cómo es y cómo debería ser el concepto y la construcción cultural de género, en una sociedad democrática. Elaboran carteles con esquemas, mapas conceptuales, cuadros comparativos, cuentos, canciones, poesías y otros, con información sobre el concepto y construcción cultural de género, para elaborar un mural.

6. Mediante una guía de observación sobre hombres y mujeres que laboran en el centro educativo, el estudiantado en plenaria, describe sus observaciones y discute sobre los roles laborales de ellos y ellas. Se sugiere la aplicación de instrumentos de falso y verdadero, con premisas que se refieran a derechos, roles, actividades que se asignan según el género, de manera diferenciada. Con esta información, el estudiantado presenta, en subgrupos, dramatizaciones, dibujos, canciones, coreografías y otras, para reflexionar sobre el tema.

7. El estudiantado forma subgrupos de hombres o mujeres. Las mujeres elaboran un listado de cuatro cosas que más les molesta que se diga de ellas, y los hombres, las cuatro cosas que más les molesta que se diga de ellos. Mediante debate, foro, conversatorio, exposición y otras, el estudiantado organizado en dos equipos de trabajo, discute las conclusiones del tema.

8. En subgrupos de hombres y mujeres mediante lluvia de ideas, diálogo socrático, preguntas dirigidas y otras, el estudiantado reflexiona sobre la construcción social de las identidades masculinas. A partir de la reflexión, elaboran una lista de características que se espera desarrollen, ¿cómo se les enseña a ser hombres?, ¿qué aspectos les gustaría mejorar? Presentan las conclusiones mediante papelógrafos, uve heurística, dibujos, narraciones, cuentos y otros.

9. En subgrupos, el estudiantado realiza lecturas, resúmenes, exposiciones, guías dirigidas y otros, sobre algunas selecciones de la legislación vigente a favor de la equidad e igualdad de género.
- Mediante lectura y dramatización de casos, imágenes, videos y otros, (establecidos o se pueden construir), el estudiantado analiza cómo se aplica y se incumple la legislación vigente a favor de la equidad e igualdad de género.

5. Mediante coevaluación, se valoran los aportes del estudiantado en la construcción del mural. Se utiliza una escala elaborada por la docente o el docente.

6. Valoración de los aportes del estudiantado en la deliberación de lo observado, mediante una lista de cotejo acerca de los roles laborales en el centro educativo.

7. Cada equipo de trabajo elabora preguntas para el otro equipo. Se evalúan tanto las preguntas como las respuestas de ambos grupos, para ello, se utiliza una escala dicotómica o rúbrica.

8. Mediante registro anecdótico se valora el trabajo de cada equipo y el contenido y aportes de su presentación.

9. Se aplica una prueba formativa acerca de la legislación vigente estudiada, así como de su incumplimiento.

- A partir de casos seleccionados (reales o ficticios), realizan jurado 13, paneles y otras, con el fin de deliberar sobre las violaciones a la legislación y los manejos violentos de conflictos.

10. De forma individual, el estudiantado utiliza imágenes, siluetas, dibujos, afiches, obras de arte, videos y otras, para expresar sentimientos, emociones, puntos de vista, percepciones y pensamientos, sobre el abordaje de la feminidad y la masculinidad, desde el ejercicio de la ciudadanía y del poder político. Comparten sus conclusiones mediante actividades como panel, foro, plenaria, murales y otras.

11. En subgrupos, el estudiantado elige diferentes personajes de la comunidad, investiga sus aportes y participación en actividades que no son tradicionales para su género. A partir de la información recopilada, elaboran una breve historia de vida (con videos, fotografías, imágenes, ensayos, poesías y otros). Exponen los trabajos de forma oral.

- El estudiantado invita al salón de clases, a personas de la comunidad y/o el país para que compartan sus vivencias en relación con esta temática.

- Elabora afiches, boletines, trípticos y otros materiales informativos, para exponerlos en pizarra informativa y dar a conocer los aportes de las personas invitadas a la clase.

12. El estudiantado utiliza como insumos las vivencias, ideas y conocimientos compartidos durante las actividades realizadas, para elaborar ensayos, manifiestos, cartas y otros, en los que expresen sus puntos de vista, en relación con la construcción de normas para la convivencia en equidad e igualdad de género en su entorno.

- De forma individual y/o grupal, se construye una propuesta sobre las normas para la convivencia en su entorno. En plenaria, se comparte lo investigado con el resto del grupo.

- Mediante la elaboración de carteles, afiches, papelógrafos, mantas, murales, boletines, guías, panfletos y otros, se divulga en el salón de clase, el colegio y la comunidad, las normas para la promoción y el respeto por la diversidad de género en una sociedad democrática.

10. Valoración de los aportes del estudiantado mediante un ensayo, que se evalúa con una escala elaborada por la docente o el docente, como trabajo extraclase.

11. Valoración de los aportes del estudiantado en la pizarra informativa, con una escala elaborada por la docente o el docente.

12. La docente o el docente evalúa la propuesta con base en avances del trabajo (formativos). Elabora una lista de criterios para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral, escrita y de los productos creativos (sumativa).

9. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad

- a- Mediante la práctica de las normas que se van a establecer para el aula y la institución educativa, se aspira a que el estudiantado se convierta en agente de cambio en su entorno escolar.

10. Glosario

Acción afirmativa: Política que busca abrir espacios que tradicionalmente han sido cerrados a grupos discriminados a través de la discriminación positiva. Procura hacer realidad la igualdad jurídica y de oportunidades de toda la ciudadanía. Se han dado acciones afirmativas para compensar discriminaciones originadas en diferencias por sexo, etnia, discapacidad, etcétera.

Agente socializador: Instituciones, grupos, asociaciones y organizaciones que directa o indirectamente contribuyen al proceso de socialización. Entre los principales agentes socializadores están la familia, la escuela, los grupos de iguales, los medios de comunicación, los juegos electrónicos y la Internet.

Análisis de género: Proceso que permite analizar de manera diferenciada entre hombres y mujeres el proceso de socialización, los roles y las responsabilidades; el acceso, uso y control sobre los recursos, los problemas o las necesidades, propiedades y oportunidades de cada uno. Su propósito es identificar posibles discriminaciones hacia hombres y hacia mujeres, así como apoyar la planificación de acciones para superarlas. Este análisis implica estudiar formas de organización y funcionamiento de las sociedades basándose en las relaciones entre mujeres y hombres.

Brechas de género: Diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Las brechas de género son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como colectivas, sociales e institucionales, que obstaculizan el disfrute y ejercicio equitativo de los derechos ciudadanos por parte de mujeres y hombres.

Construcción de la masculinidad y la feminidad: Definición de las características y los atributos que son reconocidos como masculinos o como femeninos, así como el valor que se le asigna a éstos en una sociedad determinada. Esta definición forma parte de un proceso cultural, social e histórico conocido como proceso de socialización, en el cual los hombres y las mujeres asumen una identidad. Se ha de buscar que esta construcción permita la equidad y la igualdad entre géneros.

Construcción de las identidades: Proceso mediante el cual las personas elaboran la imagen de sí mismas y de la manera en que han de interactuar en sociedad a partir de ésta. La identidad está determinada, en gran parte, por el contexto sociocultural e histórico en que se desenvuelven las personas, que incluye ciertos patrones, normas y valores que se interiorizan y permiten la reproducción del sistema social.

Cooperación: Valoración del trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores para el logro de un objetivo compartido. La cooperación supone el respeto, la lealtad y la reciprocidad en las relaciones humanas, la aceptación del derecho al desacuerdo, la capacidad de diálogo, la capacidad de resolución pacífica de conflictos, y la destreza de la participación activa.

Corresponsabilidad: Proceso de distribución equitativa de responsabilidades en relación con las cargas de trabajo productivo y reproductivo (división sexual del trabajo) entre mujeres y hombres, entre familias con mayor ingreso y familias con menor ingreso, entre las generaciones más jóvenes y las de mayor edad, entre las generaciones actuales y las que aún no han nacido, entre familia, mercado y Estado, entre gobierno nacional y gobiernos locales, y entre las zonas más desarrolladas y las más atrasadas.

Democracia: Se refiere a una forma de gobierno, cuyo concepto incluye tres componentes: un mínimo, una ampliación normativa y una aspiración. Desde el componente mínimo, para que haya democracia se requieren los siguientes requisitos: elecciones periódicas para nombrar al Poder Ejecutivo o Legislativo, existencia de al menos dos partidos políticos o grupos que luchan por el poder en cada elección, derecho a emitir un voto único a todas y todos los ciudadanos en cada elección, garantía de que quien gana las elecciones ejerce el gobierno hasta las próximas elecciones e imposibilidad de alterar la extensión de los períodos de gobierno en forma unilateral por el partido o grupo en el poder. La ampliación de esas condiciones es de origen normativo. En el concepto ampliado se considera que hay democracia cuando, además de cumplirse con los requisitos mínimos indicados antes, se incluyen cada vez más derechos y aspiraciones para el conjunto de la población. Adicionalmente, la democracia también es un ideal o aspiración que señala el norte hacia el cual la ciudadanía desea dirigirse.

Diálogo: Competencia que permite el intercambio de comunicación con respeto y atención. Supone razonar, discernir, decidir y actuar conforme se considere mejor para la convivencia social. Se requiere la transmisión de los argumentos en forma ordenada, escuchar los argumentos ajenos, comprenderlos y desarrollar la disposición a cambiar de opinión. Es condición necesaria para la resolución o manejo pacífico de conflictos.

Discriminación: Cualquier distinción, exclusión o preferencia que se hace de las personas, basadas en motivos de raza, etnia, nacionalidad, orientación sexual, sexo, género, religión, opinión política, entre otros, que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato.

División sexual del trabajo: Alude a la asignación de distintas tareas y responsabilidades en entre hombres y mujeres. Por ejemplo, en algunas sociedades suele darse al hombre el rol de proveedor de familia y a la mujer el rol de reproductora, responsable del hogar y de la crianza de los hijos. La división sexual del trabajo es específica de cada cultura y época en particular.

Equidad de género: Es un valor que tiene tres dimensiones. Una es el acceso de las personas a las condiciones que permiten el desarrollo racional y emocional, libre de estereotipos de género, para ampliar la libertad humana. También implica la igualdad de oportunidades sociales, económicas y políticas para hombres y mujeres de todas las edades, condiciones y posiciones. Finalmente, plantea la valoración equilibrada de las tareas productivas y reproductivas.

Estereotipo: Es el conjunto de prejuicios, creencias, actitudes y opiniones preconcebidas y parcializadas, que se aplican en forma general a las personas pertenecientes a una misma categoría definida por características tales como la nacionalidad, etnia, edad, sexo, preferencia sexual, procedencia geográfica, entre otros. Son la base de la discriminación y de la intolerancia.

Género: Conjunto de características que cada grupo social asigna a lo masculino y lo femenino. Comprende las costumbres que definen esas características y que desde el nacimiento, las personas van socializando para identificarse, actuar y sentirse en forma “apropiada” como mujer o como hombre. Los géneros definen grupos *biosocioculturales*, a los cuales se les asigna un conjunto de funciones y formas de comportamiento específicas. La definición de género puede variar en las distintas épocas o culturas, dando los contenidos específicos de ser hombre y ser mujer, en cada momento determinado, puede en ese sentido ser más o menos amplia.

Identidad de género: Es adquirida, a partir de las prácticas, representaciones, normas y valores que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual (hombre y mujer). Es una construcción social que define el rol y estatus atribuidos a una persona en función de su sexo y que es internalizado por cada persona desde el momento de nacer.

Igualdad de género: Es garantizar las mismas condiciones jurídicas sin discriminación por género.

Igualdad política: Valor democrático fundamental que reconoce que todas las personas, por ser seres humanos tienen los mismos derechos y deberes ante la sociedad en su conjunto y ante las otras personas.

Invisibilidad social: Fenómeno por el cual las aportaciones de determinados grupos sociales como las mujeres (androcentrismo), las culturas no occidentales (etnocentrismo), las minorías sociales (racismo) o sexuales (homofobia) pasan desapercibidas.

Manejo pacífico de conflictos: Es una forma de vivir con los conflictos, cuando estos no pueden ser resueltos. Consiste en aprender a manejarlos en forma pacífica. Para ello se excluye, por tanto, la utilización del ridículo, la intimidación, el crimen, la coacción, el linchamiento, las guerras, el terrorismo, entre otras. La adquisición de las destrezas de la negociación colaborativa, el aprecio del arbitraje y la mediación, así como el conocimiento de la ley ayudan a este manejo. Las formas más aceptadas para el manejo pacífico de conflictos dependen de la estructura social y de las prácticas culturales de los o las actores, por lo que también se puede trabajar en el cambio de actitudes y pensamientos.

Prácticas inclusivas: Conjunto de acciones dirigidas a facilitar el acceso de las grupos discriminados socialmente a los beneficios del desarrollo económico y social de una sociedad determinada. Por ejemplo, en relación con mujeres pobres.

Resolución de conflictos: Metodología para enfrentar los conflictos mediante vías pacíficas y de encontrarles soluciones consensuadas. Para aplicar esta metodología, las personas comprenden y aceptan las reglas de la negociación, el arbitraje o la mediación. También aprenden a diferenciar entre posiciones e intereses. Las posiciones suelen ser inflexibles y amplias, y llevan al conflicto. Los intereses sintetizan lo fundamental de cada parte en conflicto. Al centrarse en los intereses, es más factible acercar a las partes en busca de la solución. Se aplica tanto a nivel de dos personas, como de grupos o de países.

Responsabilidad: es la virtud individual de concebir libre y concientemente los principios éticos universales de la propia conducta, con sus efectos personales y sociales. A nivel individual se hay principios orientadores como “no hacer nada que no quiere que le hagan” y a nivel social también los hay en distintos ámbitos como el social, el económico, el cultural y el ambiental. Un ejemplo en el área ambiental es: “obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana en la Tierra”.

Responsabilidad social: Valoración negativa o positiva según principios éticos del impacto que una decisión o acción tiene sobre la sociedad en su conjunto. Más específicamente se habla también de la responsabilidad social corporativa (RSC), o responsabilidad social empresarial (RSE) relacionado con la contribución empresarial activa y voluntaria al mejoramiento social, económico o ambiental de la comunidad.

Rol: Papel, función o representación que juega una persona dentro de la sociedad, basado en un sistema de valores y costumbres que determina el tipo de actividades que ésta debe desarrollar.

Sexismo: Conjunto de actitudes que favorecen y perpetúan la desigualdad y la jerarquización en el trato que reciben las personas, sobre la base de la diferenciación sexual. Ejemplos de sexismo se observan en la discriminación laboral de las mujeres, en el lenguaje o en el reparto asimétrico de las tareas domésticas.

Sexo: Se refiere al conjunto de características biológicas hereditarias que organizan a los individuos en las categorías de hombre y mujer. Se reconoce a partir de datos corporales genitales, y es una condición con la que se nace.

Socialización: Conjunto de procesos psicosociales en los que el individuo se desarrolla históricamente como persona y como miembro de la sociedad. En este proceso se construye la identidad personal, que incluye la de género y la social.

Solidaridad: Valor que extiende la igualdad hacia la creación de oportunidades en los ámbitos social y económico. Consiste en el reconocimiento de que todas las personas tienen el derecho a un bienestar mínimo en esos ámbitos. Los espacios para la solidaridad pueden ser individuales o colectivos, públicos o privados.

Tolerancia hacia la diversidad: Valor que consiste en reconocer y respetar a individuos o grupos con maneras de pensar, sentir y actuar diferentes a las propias y en ser capaces de convivir en forma pacífica y respetuosa con esos individuos o grupos. Las diferencias pueden originarse en muchos elementos tales como la cultura, la etnia, la religión y la ideología política, entre otros. Existe la tolerancia resignada (simple aceptación del otro u otra para evitar conflicto), pasiva (aceptación del principio que debe ser respetado) y activa (aprecio y promoción de la diversidad).

Trabajo productivo: Incluye la producción de bienes y servicios para el consumo o venta (agricultura, pesca). Este tipo de trabajo, usualmente, se refiere al trabajo que genera ingresos y es el que se ha contabilizado en los censos y estadísticas nacionales.

Trabajo reproductivo: Incluye el cuidado y mantenimiento de la unidad doméstica y de sus miembros, así como la gestación y el cuidado de los niños y niñas, el cuidado de enfermos y adultos mayores, la preparación de los alimentos, la compra de provisiones y los quehaceres domésticos. Este tipo de trabajo no es remunerado y muchas veces se invisibiliza o se estereotipa como propio de un género.

11. Bibliografía sugerida para el profesor o la profesora y el estudiantado:

Costa Rica. Asamblea Legislativa (1949). Constitución Política de Costa Rica.

Costa Rica. Asamblea Legislativa (1998). Código de la Niñez y la Adolescencia. (Ley N° 7739).

Costa Rica. Asamblea Legislativa (2008). Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres.

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola (1997). Diccionario de política. México. Siglo XXI editores

Camacho, Rosalía y otras (2003). Mujeres en movimiento: liderazgos transformadores para construir buenos gobiernos en Centroamérica, PROCESOS, EUNED, Costa Rica.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (1979). Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Gomáriz Moraga, Enrique (1997). *Introducción a los estudios sobre masculinidad*, Colección Temática; no. 7, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, Costa Rica.

González Suárez, Mirta (2000). *El sexismo en la educación: la discriminación cotidiana*, 1° ed, Editorial de la Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

Instituto Nacional de las Mujeres y Ministerio de Educación Pública (2003). *Serie: Aplicación de la Visión de Género a los programas del MEP*, Colección Metodologías No. 3, Educación no sexista No. 1-10, San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública, Instituto Nacional de las Mujeres (2005). *Módulo educativo secundaria. Aplicación de la visión de género en los programas de estudios del MEP.*

Programa Estado de la Nación (2008). *Estudiar la Costa Rica que tenemos, pensar la Costa Rica que deseamos. Propuesta para la mediación pedagógica de los informes Estado de la Nación en Estudios Sociales y Educación Cívica, a nivel de secundaria.* Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.

Salas Calvo, José Manuel (2005). *Hombres que rompen mandatos: la prevención de la violencia*, 1° ed, Lara Segura y Asociados, Costa Rica.

Documentales o películas sugeridas

Podemos hacer una mejor historia. INAMU

Tenemos derecho a tener derechos. INAMU

El sueño imposible. Kratky Films Praga-Naciones Unidas

En tierra de hombres (North country). Niki Caro. 2006

Jinete de ballenas (Whale rider). Niki Caro. 2004

Billy Eliot. Stephen Daldry. 2000

Páginas electrónicas:

www.inamu.go.cr

www.iidh.ed.cr

www.procesos.org

www.ciem.ucr.ac.cr

www.nu.or.cr/pnudcr

TERCERA UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA

8° AÑO

1. **Título:** ¡Jóvenes diferentes pero iguales!

2. **Tiempo probable:** Tercer trimestre

3. **Propósito:**

Esta unidad tiene como objetivo el desarrollo de la persona joven, la vivencia de valores éticos, estéticos y ciudadanos, con respeto hacia la interculturalidad y la diversidad presente en el ámbito institucional y nacional, para construir una sociedad humanista donde no se dé la exclusión o discriminación de la otredad.

Se pretende que el estudiantado, comprenda la interculturalidad y la diversidad mediante la práctica de actitudes incluyentes y equitativas hacia las personas con culturas, formas de pensar, sentir, creer y actuar distintas a las propias.

4. **Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:**

1. Valoración de derechos y obligaciones que faciliten la convivencia y la interacción constructiva de la persona o los grupos con diferentes formas de pensar, sentir, creer y actuar.
2. Expresión de pensamientos, sentimientos e ideas acerca de los aportes humanos de las distintas culturas y nacionalidades que conviven en el territorio costarricense.
3. Comprensión del aporte de la tolerancia activa que aprecia y promueve la diversidad, sea por la virtud intrínseca de la variabilidad al interior de una sociedad o por la libertad de elección más amplia y profunda que brinda a sus habitantes.
4. Reconocimiento y aprecio de la diversidad cultural y etaria, en la expresión artística y estética, como forma de comunicación y representación que enriquecen a la persona joven y a la colectividad.
5. Desarrollo de actitudes de rechazo al racismo, la xenofobia, el sexismo, el fanatismo y otras formas de discriminación, producto de la intolerancia hacia la diversidad, que llevan al debilitamiento democrático y ético de la sociedad.
6. Valoración de los desafíos y aspiraciones de la sociedad costarricense, en el manejo de conflictos entre personas o grupos diferentes para la vivencia democrática.

5. Contenidos curriculares: ³⁶		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<p>1. Conceptos básicos: interculturalidad, diversidad, sociedad inclusiva o incluyente, respeto, tolerancia, solidaridad, igualdad, otredad, migración, racismo, xenofobia, fanatismo, discriminación.</p> <p>2. Normativa que regula los derechos y obligaciones de las personas en la sociedad costarricense como sociedad incluyente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política: Artículo 33. • Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial: Artículos 1 al 7. • Ley Integral para la Persona Adulta Mayor (Ley N° 7935): Títulos I, II y III. • Ley Indígena (Ley N° 6172): Artículos 1 al 7. • Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Ley N° 7600): Artículos 3 al 10. • Ley General sobre el VIH-SIDA (Ley N° 7771): Artículo 48. • Ley de Migración y Extranjería (Ley N° 8487): Artículos 7 y 11. <p>3. Enriquecimiento intercultural de la sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración sin pérdida de la identidad cultural. • Igualdad de oportunidades. • Manejo pacífico de conflictos en una sociedad intercultural. 	<p>1. Reconocimiento de los conceptos, para comprender la importancia de la convivencia pacífica en una sociedad incluyente.</p> <p>2. Análisis crítico de la normativa que regula los derechos y obligaciones de las personas en una sociedad intercultural, para el fortalecimiento ético de la sociedad.</p> <p>3. Comprensión de los aspectos que enriquecen la interculturalidad de la sociedad costarricense, para la vivencia de actitudes respetuosas y tolerantes frente a la diversidad.</p> <p>4. Análisis crítico de las manifestaciones de la interculturalidad en nuestro país, para destacar su influencia en el pensamiento de la persona joven.</p> <p>5. Análisis crítico de las principales formas de discriminación en el ámbito institucional, para el desarrollo de prácticas incluyentes, equitativas y libres de discriminación.</p>	<p>1. Aprecio por la interculturalidad de Costa Rica.</p> <p>2. Valoración de los aportes culturales de los grupos que conforman la sociedad costarricense.</p> <p>3. Respeto por la legislación que promueve un trato equitativo, igualitario e incluyente.</p> <p>4. Interés por promover las manifestaciones artísticas y estéticas de la interculturalidad.</p> <p>5. Sensibilización sobre la práctica de actitudes no discriminatorias.</p> <p>6. Actitud positiva hacia el desarrollo de prácticas incluyentes, equitativas y libres de discriminación.</p>

³⁶ Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo 1.

<p>4. La diversidad en las manifestaciones culturales, artísticas y estéticas en Costa Rica: textos, imágenes, pinturas, cine, televisión, música, prensa, publicidad, historietas o “cómic”.</p>		
<p>5. Principales formas de discriminación en el ámbito institucional: Propuesta para la construcción de una convivencia intercultural y democrática.</p>		

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan:	
Valores	Actitudes y comportamientos
Igualdad política	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas basadas en actitudes no discriminatorias hacia las personas y grupos diversos. - El respeto por la normativa que regula los derechos y obligaciones de las personas en una sociedad incluyente.
Solidaridad	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - La igualdad de oportunidades para el bienestar social de las personas y los grupos, sin distinción de ningún tipo.
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - El respeto por las diferencias individuales o grupales. - Las prácticas basadas en el aprecio de la interculturalidad. - La no discriminación y exclusión por razones de género, etnia, nacionalidad, religión, edad, estrato socioeconómico, ideología, entre otros.
Democracia	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - El sí al diálogo para el manejo de conflictos relacionados con la diversidad cultural. - El aprecio por la interculturalidad.
Cooperación	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo de destrezas para la participación activa y la convivencia pacífica, basadas en el respeto de las diferencias culturales.
Responsabilidad individual y social	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - El respeto por las normas de convivencia en sociedades interculturales - El reconocimiento y aplicación de acciones afirmativas a grupos vulnerables

7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).	8. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular). ³⁷
<p>Se pretende que el estudiantado comprenda el respeto hacia la interculturalidad y diversidad, como la práctica de actitudes interculturales, incluyentes y equitativas entre las personas con diversas culturas, formas de pensar, sentir, creer y actuar, que integran nuestra sociedad. Para ello, el estudiantado elaborará una propuesta para la construcción de una convivencia intercultural y democrática, mediante actividades como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El estudiantado en cinco subgrupos elabora la definición de tres conceptos diferentes en estudio. Luego cada subgrupo redacta un párrafo en el que se utilizan los tres conceptos, relacionándolos con las experiencias que viven en la institución y el país. Presentan el trabajo realizado por medio de una exposición creativa, dramatización, noticiero televisivo, redacción de una noticia o titular periodístico. 2. El estudiantado, en subgrupos, observa videos, películas, imágenes, caricaturas, murales, graffitis y otros materiales visuales, con el propósito de establecer, con ejemplos de lo observado, los conceptos en estudio. <ul style="list-style-type: none"> - Por consenso, mediante un diálogo socrático, se establecen las conceptualizaciones. 3. El estudiantado consulta diferentes fuentes y materiales como textos, revistas, páginas en Internet, libros, enciclopedias digitales y otros, para conocer la normativa que regula los derechos y obligaciones de las personas en una sociedad incluyente. Se analiza la normativa y se sintetiza con esquemas, papelógrafos, mapas conceptuales, imágenes y otros recursos. Los materiales gráficos elaborados y ejemplares de esta normativa, se colocan en un espacio visible dentro del salón de clases. 4. En subgrupos, el estudiantado lee la legislación en estudio y contesta interrogantes tales como: ¿creen que es importante que exista esta legislación?, ¿se cumple en la práctica?, ¿consideran que ha ayudado a mejorar las condiciones de igualdad entre las personas? 	<p>Se sugiere mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, solicitar al estudiantado que anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido y del cambio conceptual y actitudinal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Exposición de los productos creativos para valorar los aportes y conocimientos de los conceptos estudiados, mediante una escala numérica. 2. Evaluación de las ideas, uso de materiales disponibles, organización del trabajo, colaboración entre estudiantes, en cuanto a la valoración de los conceptos en estudio. Se utiliza una escala para la asignación del puntaje. 3. Evaluación de los aportes que el estudiantado brinda acerca de la normativa, mediante una lista de cotejo. 4. Valoración de los aportes del estudiantado mediante una escala numérica.

³⁷ Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

- Posteriormente en una mesa redonda o discusión, el estudiantado expresa mediante comentarios sus puntos de vista, se enfatiza en cómo se evidencia el cumplimiento de la legislación y los cambios que se perciben en el país.

5. El estudiantado analiza videos, historietas, dilemas morales y otros materiales, para que cada subgrupo identifique una violación a un derecho relacionado con la interculturalidad.

- Mediante consulta de la normativa vigente en Costa Rica, identifican las normas que podrían aplicarse al caso en estudio.

- De forma individual, el estudiantado elabora un ensayo, cuento, poema, canción y otras, en el que describe sus puntos de vista sobre el tema, relacionándolos con la situación nacional.

6. El grupo se organiza de manera que cada persona dibuja en un papelógrafo o en la pizarra su mano, anotan su nombre en la mano dibujada. Posteriormente, cada persona pasa y coloca su mano sobre una mano dibujada que no sea la propia y observa las coincidencias y diferencias entre ellas, luego, expresa las principales diferencias y semejanzas entre esa persona y ella/él, en aspectos como formas de pensar, sentir, creer y actuar.

7. Mediante lluvia de ideas, el estudiantado elabora un listado de actitudes y valores que consideren necesarios para la convivencia. En subgrupos, escogen del listado los cinco que consideren más importantes para llevar a un viaje y los colocan en una mochila o bolsa. Posteriormente, justifican su selección mediante un conversatorio.

8. El estudiantado se ubica a un lado dentro del aula. La docente o el docente explica que, en silencio, ante preguntas que se harán, si la respuesta es sí, deben ubicarse del otro lado del aula, y si es no, quedarse en el lugar donde están. Plantea, una por una, preguntas tales como: ¿conoce alguna persona adulta mayor discriminada por su condición?, ¿sabe de alguien que ha sido discriminado porque va al comedor?, ¿conoce alguna persona que no le han permitido participar en algún grupo deportivo?, ¿sabe de alguna persona que ha sido discriminada por ser hombre o mujer?, ¿conoce sobre personas que han sido ridiculizadas por alguna discapacidad?, ¿ha leído o escuchado información sobre la discriminación en el acceso al poder político?,

5. Coevaluación del estudiantado con una escala previamente elaborada por consenso, para valorar las conclusiones de los estudios de caso.

6. Coevaluación del estudiantado, para valorar sus percepciones sobre las semejanzas y diferencias entre las personas, mediante un instrumento elaborado por acuerdo de la mayoría.

7. Valoración de las justificaciones brindadas por el estudiantado, mediante un instrumento elaborado por consenso.

8. Evaluación de los aportes que el estudiantado brinda acerca de las actitudes irrespetuosas y discriminatorias que se practican en la cotidianidad, mediante un instrumento elaborado por la docente o el docente.

¿conoce usted alguna persona de otro país que ha sido discriminada por esa razón?, ¿ha escuchado algún chiste que ridiculice a grupos discriminados?, ¿sabe de alguna persona joven que haya sido discriminada por su edad?

- Cuando el grupo se haya trasladado por completo al otro lado del aula, mediante conversatorio, se reflexiona acerca de la existencia generalizada de prácticas discriminatorias e irrespetuosas en Costa Rica.

9. En forma individual, el estudiantado anota en una hoja en blanco sus respuestas a las siguientes preguntas: ¿Usted cree que existen personas discriminadas en nuestro país?, ¿cuáles son las razones que originan la discriminación de los ejemplos dados en la pregunta anterior?, ¿cómo cree que se sienten esas personas?, ¿de qué forma se defienden esas personas?, ¿qué legislación conoce acerca del tema?, ¿cómo deben ser tratadas esas personas?

- Al finalizar la dinámica, mediante un conversatorio, diálogo problematizador, puesta en común, lluvia de ideas y otras, se elabora un listado de actitudes acerca de cómo deben ser tratadas las personas desde una concepción inclusiva y de respeto hacia la diversidad.

10. En subgrupos, el estudiantado investiga sobre aportes culturales de diversas nacionalidades presentes en Costa Rica. Puede considerar aspectos como comidas, productos industriales, música, literatura, arquitectura, arte, artesanía, deporte, política, personas destacadas y otros.

- Cada subgrupo expone lo investigado en el salón de clases y reflexiona sobre cómo, las diversas nacionalidades, enriquecen la cultura costarricense.

11. El estudiantado, de forma individual, realiza observaciones sobre comportamientos, actitudes discriminatorias y conflictos mal manejados, de las personas en la institución. Registran lo observado (escrito, grabado o de otras formas), y comparten la información con todo el grupo. Posteriormente, y a partir de la reflexión grupal, se establece un compromiso por escrito, para la práctica de comportamientos y actitudes no discriminatorias.

12. Elaboración de una propuesta para la construcción de una convivencia intercultural y democrática en la comunidad y/o país.

9. Autoevaluación y coevaluación del estudiantado con una escala numérica previamente elaborada por consenso, para valorar las ideas aportadas por el grupo.

10. Utilización de una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, para valorar la investigación como un trabajo extraclase.

11. Autoevaluación del estudiantado sobre sus aportes para la construcción del compromiso, mediante una escala.

12. La docente o el docente evalúa la propuesta con base en avances del trabajo (formativos). Elabora una lista de criterios para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral y escrita (sumativa). Se sugieren criterios como: las ideas presentadas, el uso de materiales disponibles, la organización del trabajo, la colaboración entre estudiantes, las percepciones y el pensamiento crítico.

- Para ello, en subgrupos, investigan mediante documentos, artículos periodísticos, entrevistas, consultas en Internet y otros medios, las biografías e historias de vida de personas, organizaciones y culturas destacadas por sus aportes en el fomento de la interculturalidad en Costa Rica.
- Se organiza para planificar y ejecutar una actividad que podría denominarse “Feria Intercultural”.
- En una zona específica de la institución educativa, cada subgrupo construye un puesto o espacio en el que comparten sus conclusiones con la comunidad educativa y público en general.
- Se sugiere utilizar recursos como carteles, banderas, afiches, música, comidas, arte y otros elementos representativos de las culturas, personajes e instituciones investigadas.

9. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad

- a- Incidir en la comunidad institucional y nacional, mediante la evidenciación de actitudes y prácticas que irrespetan la diversidad y el interculturalismo, para mejorar la convivencia social en Costa Rica.
- b- Sensibilizar a la comunidad institucional y nacional sobre el respeto a las personas que tienen formas distintas de pensar, creer, sentir y actuar.
- c- Hacer partícipe a la institución educativa y a la comunidad de la realización de una feria intercultural, con el fin de promover el respeto hacia las diferencias.

10. Glosario

Convención internacional: Consiste en una reunión o asamblea de representantes de varios países que llegan a acuerdos para avanzar en el desarrollo humano. Un ejemplo es la Convención Americana de Derechos Humanos.

Cooperación: Valoración del trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores para el logro de un objetivo compartido. La cooperación supone el respeto, la lealtad y la reciprocidad en las relaciones humanas, la aceptación del derecho al desacuerdo, la capacidad de diálogo, la capacidad de resolución pacífica de conflictos, y la destreza de la participación activa.

Democracia: Se refiere a una forma de gobierno, cuyo concepto incluye tres componentes: un mínimo, una ampliación normativa y una aspiración. Desde el componente mínimo, para que haya democracia se requieren los siguientes requisitos: elecciones periódicas para nombrar al Poder Ejecutivo o Legislativo, existencia de al menos dos partidos políticos o grupos que luchan por el poder en cada elección, derecho a emitir un voto único a todas y todos los ciudadanos en cada elección, garantía de que quien gana las elecciones ejerce el gobierno hasta las próximas elecciones e imposibilidad de alterar la extensión de los periodos de gobierno en forma unilateral por el partido o grupo en el poder. La ampliación de esas condiciones es de origen normativo. En el concepto ampliado se considera que hay democracia cuando, además de cumplirse con los requisitos mínimos indicados antes, se incluyen cada vez más derechos y aspiraciones para el conjunto de la población. Adicionalmente, la democracia también es un ideal o aspiración que señala el norte hacia el cual la ciudadanía desea dirigirse.

Discapacidad: Cualquier deficiencia física, mental o sensorial que limite una o más de las capacidades principales de un individuo.

Discriminación: Cualquier distinción, exclusión o preferencia que se hace de las personas, basadas en motivos de raza, etnia, nacionalidad, orientación sexual, sexo, género, religión, opinión política, entre otros, que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato.

Diversidad: Conjunto de diferencias entre las personas o grupos humanos originadas en raza, etnia, nacionalidad, orientación sexual, sexo, género, religión, opinión política, entre otros. El aprecio y disfrute de la diversidad es una condición necesaria para el desarrollo del valor de la tolerancia.

Estereotipo: Es el conjunto de prejuicios, creencias, actitudes y opiniones preconcebidas y parcializadas, que se aplican en forma general a las personas pertenecientes a una misma categoría definida por características tales como la nacionalidad, etnia, edad, sexo, preferencia sexual, procedencia geográfica, entre otros. Son la base de la discriminación y de la intolerancia.

Fanatismo: Pasión exacerbada e irracional hacia algo. El fanático o el grupo de fanáticos no resiste el cuestionamiento de sus ideas o prácticas y llegan incluso al uso de la violencia para obligar a otros a seguirlos. Los fanáticos son por tanto, intolerantes hacia la diversidad.

Identidad cultural: Sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, tales como la lengua, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias, costumbres, valores y creencias. La identidad cultural se recrea individual y colectivamente y generalmente está referida a un territorio determinado.

Igualdad de oportunidades: Valor solidario que reconoce que todas las personas, por ser seres humanos, deben tener las mismas posibilidades de acceder al bienestar social y económico. Una situación de igualdad de oportunidades se da cuando cada persona tiene el mismo acceso potencial a un cierto bien social o económico que cualquier otra persona.

Igualdad política: Valor democrático fundamental que reconoce que todas las personas, por ser seres humanos tienen los mismos derechos y deberes ante la sociedad en su conjunto y ante las otras personas.

Interculturalidad: Forma de relación entre culturas cuya principal característica es su intención directa de promover el diálogo y la relación entre éstas, además de su respectivo reconocimiento y visibilización social. El grado de desarrollo de esta relación depende de la amplitud de la aceptación y promoción de la diversidad. Por el contrario, atentan contra la interculturalidad obstáculos comunicativos como la lengua, políticas poco integracionistas de los Estados, jerarquizaciones sociales marcadas, sistemas económicos exclusionistas, entre otros.

Manejo pacífico de conflictos: Es una forma de vivir con los conflictos, cuando estos no pueden ser resueltos. Consiste en aprender a manejarlos en forma pacífica. Para ello se excluye, por tanto, la utilización del ridículo, la intimidación, el crimen, la coacción, el linchamiento, las guerras, el terrorismo, entre otras. La adquisición de las destrezas de la negociación colaborativa, el aprecio del arbitraje y la mediación, así como el conocimiento de la ley ayudan a este manejo. Las formas más aceptadas para el manejo pacífico de conflictos dependen de la estructura social y de las prácticas culturales de los o las actores, por lo que también se puede trabajar en el cambio de actitudes y pensamientos.

Mediación: Mecanismo de resolución alternativa de conflictos, en el cual un tercero imparcial busca facilitar la comunicación entre las partes en conflicto, para que éstas puedan solucionarlo.

Migración: Incluye dos tipos de movimientos poblacionales: (i) la emigración o salida de personas o grupos del lugar de origen o de residencia habitual y (ii) la inmigración o llegada de personas a un lugar diferente al de origen o de residencia habitual. Los movimientos migratorios pueden darse dentro de los límites territoriales de un mismo país o nación (migración interna); o entre países (migración internacional).

Otredad: Es un concepto concomitante al de identidad. Es a partir de una identidad, sea individual, grupal o nacional que se percibe al otro o a la otra. En esta percepción y en las relaciones que se establezcan con la otredad es fundamental la competencia del diálogo, y las prácticas basadas en la tolerancia activa hacia la diversidad y la ausencia de estereotipos.

Persona adulta mayor: En Costa Rica se entiende como persona adulta mayor a aquella persona cuya edad es de sesenta y cinco años o más.

Persona joven: La definición varía por nación. En Costa Rica, según la Ley de la Persona Joven, se ha definido como las personas cuya edad se ubica en el rango comprendido entre los 12 y los 35 años.

Racismo: Ideología que establece la superioridad de unas razas o etnias sobre otras y justifica la disminución o anulación de los derechos humanos de las personas discriminadas. Aunque la discriminación racial es un acto que suele estar fundado en una ideología racista, no siempre lo está. Hay acciones afirmativas que establecen discriminaciones positivas con el fin de garantizar la igualdad de las personas afectadas por el racismo.

Respeto: Actitud de reconocimiento de la igualdad de la condición humana y del principio de merecer los mismos derechos por esa sola condición. Del respeto se derivan la consideración, pero sobre todo un interés por el otro o la otra, más allá de las obligaciones explícitas que puedan existir. Aunque el término se usa comúnmente en el ámbito de las relaciones interpersonales, también aplica en las relaciones entre grupos de personas, entre países y organizaciones de diversa índole.

Responsabilidad: es la virtud individual de concebir libre y concientemente los principios éticos universales de la propia conducta, con sus efectos personales y sociales. A nivel individual se hay principios orientadores como “no hacer nada que no quiere que le hagan” y a nivel social también los hay en distintos ámbitos como el social, el económico, el cultural y el ambiental. Un ejemplo en el área ambiental es: “obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana en la Tierra”.

Responsabilidad social: Valoración negativa o positiva según principios éticos del impacto que una decisión o acción tiene sobre la sociedad en su conjunto. Más específicamente se habla también de la responsabilidad social corporativa (RSC), o responsabilidad social empresarial (RSE) relacionado con la contribución empresarial activa y voluntaria al mejoramiento social, económico o ambiental de la comunidad.

Sociedad inclusiva o incluyente: Sociedad que logra un desarrollo cuyos frutos llegan a la mayoría de la población. Es lo contrario de un desarrollo excluyente donde estos frutos se quedan en una minoría.

Solidaridad: Valor que extiende la igualdad hacia la creación de oportunidades en los ámbitos social y económico. Consiste en el reconocimiento de que todas las personas tienen el derecho a un bienestar mínimo en esos ámbitos. Los espacios para la solidaridad pueden ser individuales o colectivos, públicos o privados.

Tolerancia activa: Es el tipo de tolerancia entusiasta de quienes tienen un aprecio por la diversidad, sea debido a la virtud intrínseca de la conformación variada de la sociedad o al aprecio por la contribución funcional para la construcción de la libertad de elección.

Tolerancia hacia la diversidad: Valor que consiste en reconocer y respetar a individuos o grupos con maneras de pensar, sentir y actuar diferentes a las propias y en ser capaces de convivir en forma pacífica y respetuosa

con esos individuos o grupos. Las diferencias pueden originarse en muchos elementos tales como la cultura, la etnia, la religión y la ideología política, entre otros. Existe la tolerancia resignada (simple aceptación del otro u otra para evitar conflicto), pasiva (aceptación del principio que debe ser respetado) y activa (aprecio y promoción de la diversidad).

Xenofobia: Odio u hostilidad hacia el extranjero. Es una actitud de rechazo y exclusión de toda identidad nacional o cultural ajena a la propia. Se basa en prejuicios históricos, lingüísticos, religiosos, culturales, e incluso nacionales, para justificar la separación total y obligatoria de diferentes grupos étnicos.

11. Bibliografía sugerida para el profesor o la profesora y el estudiantado:

Costa Rica. Asamblea Legislativa (1949). Constitución Política de Costa Rica.

Costa Rica. Asamblea Legislativa (1998). Ley General sobre el VIH-SIDA (Ley 7771).

Costa Rica. Asamblea Legislativa (1996). Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Ley N° 7600)

Costa Rica. Asamblea Legislativa (1993). Ley Indígena (Ley N° 6172)

Costa Rica. Asamblea Legislativa (1999). Ley Integral para la Persona Adulta Mayor (Ley 7935)

Costa Rica. Asamblea Legislativa (2007). Ley de Migración y Extranjería (Ley 8487)

Barahona, Manuel (2001). *Población, desarrollo y migraciones: cuaderno de docencia para III Ciclo*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación, OIM y UNFPA.

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola (1997). *Diccionario de política México*. Siglo XXI editores.

Castro Méndez, Silvia (2005). *Ruvenal de mis amores, variaciones sobre un tema de Esopo*. PROCESOS, EUNED. San José, Costa Rica.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (1965). Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (CERD)

Estado de la Nación (2001). *Desarrollo Humano Sostenible: Módulos para Educación Secundaria*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.

Estado de la Nación (2004). *Viaje al Desarrollo Humano Sostenible en la Región Centroamericana*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación, PNUD y Asdi.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2003). *II Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos*. San José, Costa Rica.

PROCESOS (2000). *Audiograma El Acertijo*. Materiales Didácticos.

PROCESOS (2000). *Audiograma Encrucijadas*. Materiales Didácticos.

PROCESOS (2000). *Audiograma Para crecer hay que creer*. Materiales Didácticos.

PROCESOS (1998). *Programa de educación para la democracia. Caso: El Acertijo*. Materiales Didácticos.

PROCESOS (1998). *Programa de educación para la democracia. Caso: Los motivos de Eugenia*. Materiales Didácticos.

PROCESOS (1998). *Programa de educación para la democracia. Caso: Y entonces... ¿participamos?* Materiales Didácticos.

PROCESOS (s.f.). *El lamento de Gregorio*. Material Adaptado por PROCESOS, basados en un texto de United State Institute for Peace

Programa Estado de la Nación (2008). *Estudiar la Costa Rica que tenemos, pensar la Costa Rica que deseamos. Propuesta para la mediación pedagógica de los informes Estado de la Nación en Estudios Sociales y Educación Cívica, a nivel de secundaria*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.

Rodríguez, Florisabel, Madrigal, Johnny y Castro, Silvia (2005). "Intolerancia en Centroamérica: ¿Límite al desarrollo de democracias más inclusivas y más participativas?" En: Guzmán Juany y Jiménez, Luis Emilio (2005). *La Toma de la democracia: nuevos retos para la sociedad civil y la élite política en Centroamérica*. San José, Costa Rica: Lara Segura y Asociados.

Silvestre, Lynn (s.f.). *Estilos de trabajo*. United State Institute for Peace. Material Adaptado por PROCESOS.

Documentales o películas sugeridas

Diferentes pero iguales. IIDH

Before the Rain. Milcho Manchevski. 1994

PRIMERA UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA

9º AÑO

1. **Título:** Las personas jóvenes ejercemos participación y representación.

2. **Tiempo probable:** Primer trimestre.

3. **Propósito:**

La democracia es un sistema político que plantea, entre otros, un dilema entre la participación directa y la representación. Ambos mecanismos brindan espacios a la ciudadanía, para participar en la búsqueda de soluciones a los principales problemas de la sociedad. De ahí la importancia de que la persona joven asuma su ciudadanía con un rol protagónico en la toma de decisiones.

Al final de esta unidad, el estudiantado habrá diseñado y aplicado una propuesta para el ejercicio de la ciudadanía en los ámbitos institucional, local o nacional, que le permita en forma individual y colectiva, ejercer la representación y la participación directa, mediante los mecanismos que el sistema democrático le brinda, y vivir esa experiencia con actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos.

4. **Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:**

1. Reconocimiento de los mecanismos de participación de la persona joven, para el ejercicio de sus derechos y deberes como integrante de la institución educativa y de una comunidad democrática.
2. Valoración del proceso electoral estudiantil, para la práctica de actitudes ciudadanas, en un marco ético y estético.
3. Comprensión de las diversas formas de organización institucional y local y las funciones que cumplen para el desarrollo individual y colectivo.
4. Vivencia de los principios y normas que rigen la sociedad democrática costarricense, para asumir responsabilidades en la práctica de la ciudadanía joven.
5. Construcción de una propuesta para la búsqueda de soluciones a los principales problemas políticos de la comunidad, mediante la utilización de los mecanismos de representación y participación que el sistema democrático brinda.

5. Contenidos curriculares: ³⁸		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<p>1. Conceptos básicos: comunidad educativa, ciudadanía joven, proceso electoral estudiantil, gobierno estudiantil; programa de gobierno, rendición de cuentas, organización comunal, asociación, partido político, participación, representación, liderazgo, consenso, diálogo, negociación, disenso, deliberación.</p> <p>2. Formas de representación y participación de la persona joven en la institución educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno estudiantil: la campaña, el sufragio, la función de los programas de gobierno, organización, atribuciones, importancia, rendición de cuentas y relación con las autoridades de la institución. • Grupos y/o clubes deportivos, culturales, artísticos, ambientales, de estudio, recreativos y otros: organización. • Importancia de los espacios para la organización estudiantil. <p>3. Formas de representación y participación de la persona joven en la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos locales: instancias de participación directa y de representación. • Asociaciones de desarrollo: organización y funciones. • Grupos artísticos, deportivos, culturales, ambientales, religiosos y otros: organización e importancia. 	<p>1. Reconocimiento de los conceptos en estudio, para promover la organización, participación y representación de la persona joven.</p> <p>2. Análisis crítico de las formas de representación y participación de la persona joven, para la práctica de actitudes éticas, estéticas y ciudadanas en la institución educativa, la comunidad y el país</p> <p>3. Comprensión de los contrastes y semejanzas del gobierno estudiantil y el gobierno local, para valorar la importancia de las instituciones democráticas.</p> <p>4. Valoración de los mecanismos y espacios de participación ciudadana, para hacer un uso responsable de ellos en procura del bienestar, defensa de los derechos y el cumplimiento de los deberes de la persona joven.</p> <p>5. Construcción de una propuesta para el ejercicio de la participación y la representación de la ciudadanía juvenil, en los ámbitos institucional, local o nacional.</p>	<p>1. Respeto por los mecanismos y espacios que propician la participación y representación de las ciudadanas y los ciudadanos.</p> <p>2. Expresa actitudes éticas, estéticas y ciudadanas, mediante las diferentes formas de representación y participación juvenil.</p> <p>3. Interés por promover la búsqueda de soluciones a la problemática local, relacionadas con la ciudadanía joven, con sentido solidario.</p> <p>4. Valoración del diálogo como un medio para fomentar el ejercicio de la ciudadanía juvenil.</p> <p>5. Aceptación y respeto por el derecho al desacuerdo en la construcción de la propuesta.</p>

³⁸ Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo 1.

<p>4. Mecanismos y espacios de participación ciudadana local: sufragio, audiencia pública, cabildo, plebiscito, referendo.</p> <p>5. Propuesta para el ejercicio de la participación y la representación de la ciudadanía juvenil en los ámbitos institucional, local o nacional.</p>		
---	--	--

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan:	
Valores	Actitudes y comportamientos
Igualdad política	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas que promuevan la participación de la persona joven. - El ejercicio de derechos y deberes.
Solidaridad	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - La defensa de la representación de la persona joven en los ámbitos institucional, comunal y nacional. - La demanda de prácticas inclusivas y solidarias.
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - La inclusión de todas las personas en la toma de decisiones para el ejercicio de la ciudadanía.
Democracia	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - La valoración de la democracia como un proceso en construcción. - La valoración de los mecanismos de cambio y del gradualismo. - El sí al diálogo, la deliberación y la negociación como instrumentos de la ciudadanía juvenil. - El no al autoritarismo y a la imposición en la construcción de los espacios y formas de participación y representación de la persona joven, dentro de una cultura democrática. - El sí al respeto hacia la autoridad y hacia el estudiantado. - El sí al voto crítico con base en ideas y programas de gobierno. - El sí a la rendición de cuentas de las autoridades electas.
Cooperación	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - La capacidad de actuar constructivamente en la generación de espacios de participación para la búsqueda de soluciones. - La capacidad de generar confianza entre las personas en los distintos espacios de participación y representación. - La valoración del Gobierno Estudiantil y de las organizaciones comunales como instancias de acción colectiva. - El sí al respeto de las decisiones de la mayoría.
Responsabilidad individual y social	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - El ejercicio de los deberes políticos

7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).	7. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular). ³⁹
<p>Se pretende que el estudiantado diseñe y aplique una propuesta para el ejercicio de la ciudadanía en los ámbitos institucional, local o nacional, que le permita ejercer la representación y la participación directa, mediante los mecanismos que el sistema democrático le brinda. Para ello se sugieren las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El estudiantado, en subgrupos, construye el significado de los conceptos básicos, mediante papelógrafos, lluvia de ideas, “collages”, afiches y otros. Exponen al grupo los trabajos elaborados para comentarlos en plenaria. <ul style="list-style-type: none"> - Los subgrupos, con el apoyo de la docente o el docente, elaboran cuentos, historias, historietas, poemas, canciones y otras, en las que utilizan las palabras en estudio. Se presentan los trabajos y se elabora un mural. 2. Mediante entrevistas, grupo focal, interrogatorio cruzado, dilemas, cuestionarios y otros, el estudiantado indaga acerca de la organización, atribuciones e importancia del gobierno estudiantil y los grupos y/o clubes de la institución. Mediante plenaria, conversatorio, exposición y otras, el estudiantado comparte la información obtenida. <ul style="list-style-type: none"> - En subgrupos y de acuerdo con la información recolectada, el estudiantado elabora mapas conceptuales, esquemas, mapas semánticos, cuadros comparativos y otros, acerca de las distintas instancias del gobierno estudiantil y grupos o clubes. - Cada subgrupo expone los trabajos realizados y por consenso, seleccionan dos casos para valorar su participación y representación en ellos mediante actividades como jurado 13, panel, foro y otros. 3. En subgrupos, mediante visitas, entrevistas, cuestionarios, Internet, videos, periódicos, revistas y otros, el estudiantado investiga acerca de las distintas formas de representación y participación para la persona joven en la comunidad. <ul style="list-style-type: none"> - A partir de la exposición y comentario de lo expuesto, elaboran propuestas, manifiestos y cartas, dirigidas a las instancias investigadas, con sugerencias para ampliar su proyección hacia la persona joven. 	<p>Se sugiere mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, solicitar al estudiantado que anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido y del cambio conceptual y actitudinal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración de las nociones que posee el estudiantado sobre los conceptos en estudio, mediante una escala elaborada por consenso. Se sugiere considerar aspectos como: las ideas presentadas, el uso de materiales disponibles, la organización del trabajo, la colaboración entre estudiantes, entre otros. 2. Utilización de una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, para valorar la investigación como un trabajo extraclase. <ul style="list-style-type: none"> - Exposición del análisis de los casos, para valorar su participación y representación en los grupos estudiados, mediante una escala numérica. 3. Coevaluación del estudiantado con una escala numérica previamente elaborada por consenso, para valorar las sugerencias y comparaciones brindadas por sus compañeros y compañeras.

39 Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

<p>4. A partir de lo indagado en las actividades anteriores, el estudiantado, en subgrupos, elabora una comparación entre el gobierno estudiantil y el gobierno local, en aspectos tales como campañas, programas, organización.</p> <p>5. Mediante diálogo socrático, lluvia de ideas, interrogatorio, preguntas dirigidas y otras, se delibera sobre el conocimiento previo del estudiantado acerca de los mecanismos y espacios de participación. Se organiza un foro, mesa redonda, o conversatorio, en el que se invita a una persona conocedora del tema, para que el estudiantado confronte sus conocimientos con los que brinda el o la especialista invitada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En subgrupos el estudiantado analiza mediante casos, las prácticas, conductas, actitudes, situaciones y otras, que limitan la participación de la persona joven en la institución educativa, la comunidad y/o el país, para la búsqueda de posibles soluciones. <p>6. Elaboración de una propuesta para el ejercicio de la participación y la representación de la ciudadanía juvenil en los ámbitos institucional, local o nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - De forma individual y/o grupal, el estudiantado elabora una propuesta que promueva la participación de la persona joven en los grupos de la institución, la comunidad y/o el país (artísticos, deportivos, culturales, religiosos, asociaciones de desarrollo, gobiernos locales, concejos de distrito, entre otras). - Divulga la propuesta mediante campañas, mesas redondas, foros, medios de comunicación y otros, en los ámbitos institucional, comunal y/o nacional. - Establece alianzas con las instituciones y personas de la comunidad, para la implementación de la propuesta, mediante distintos proyectos en el ámbito cultural, deportivo, recreativo, religioso y otros. - Se sugiere realizar una semana cultural (con grupos artísticos, deportivos, culturales, religiosos, asociaciones de desarrollo, gobiernos locales, concejos de distrito, entre otros), para valorar y dar a conocer las formas de representación y participación de la persona joven, existentes en la comunidad. 	<p>4. Mediante una rúbrica elaborada por la docente o el docente, se valoran las sugerencias que brinda el estudiantado para mejorar ambos gobiernos.</p> <p>5. Un grupo pregunta al otro y viceversa, se pide una coevaluación por parte de los subgrupos, para valorar las conclusiones y soluciones en una plenaria. Cada subgrupo utiliza una rúbrica elaborada por consenso, para asignar la valoración.</p> <p>6. La docente o el docente evalúa la propuesta con base en avances del trabajo (formativos). Elabora una lista de criterios para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral y escrita (sumativa).</p>
--	--

9. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad

- a- Involucrar a las personas del centro educativo, la familia y la comunidad en los procesos de participación y representación de la persona joven, mediante la realización de talleres, charlas, foros y otras formas de divulgación

- b- Realizar actividades que propicien la participación y representación de las personas jóvenes, en las diferentes instancias institucionales y comunales.
- c- Realizar presentaciones de las propuestas para la participación y representación de la persona joven en instituciones públicas y privadas de la comunidad.

10. Glosario

Abstencionismo: Se refiere a la situación que se presenta cuando no se ejerce el derecho ni se cumple con la obligación cívica de votar en los procesos electorales. Es uno de los indicadores más simples de la participación política. Se mide por la diferencia entre el número de personas empadronadas y el total de votos efectivos.

Asamblea de representantes: En los colegios de Costa Rica, es el ente del gobierno estudiantil formado por las y los presidentes de las directivas de cada sección. Este órgano es deliberativo y consultivo y asume la función de tomar decisiones mediante la consulta al estudiantado de cada sección.

Asociación: Toda agrupación de personas físicas, realizada con un cierto propósito de permanencia para el cumplimiento de una finalidad cualquiera, de un interés común (público o privado) para sus asociados y asociadas, siempre que sea lícito y que no tenga un carácter preponderantemente económico.

Asociación de desarrollo comunal: Organización social de personas residentes en una zona determinada, que se integra para promover el desarrollo económico y social de su comunidad.

Asociación solidarista: Organización social que busca satisfacer las aspiraciones o necesidades de empresarios y trabajadores. Su base es el Solidarismo, planteamiento contrario a la lucha de clases, que busca la unión del patrono y el trabajador, para juntos incrementar la producción y mejorar las condiciones socioeconómicas de los trabajadores. En Costa Rica, la promulgación en 1984 de la Ley de Asociaciones Solidaristas, le dio al solidarismo los mismos derechos y prerrogativas legales de otros movimientos sociales como el cooperativismo y el sindicalismo.

Audiencia pública: Proceso mediante el cual el ciudadano o la ciudadana puede ejercer el derecho de dar o recibir opinión e información sobre las actuaciones político-administrativas. Puede ser ejercido por organizaciones intermedias, en forma verbal o escrita, siguiendo un temario preestablecido, de acuerdo con las normas preestablecidas. El resultado, opiniones y conclusiones a las que se arribe en Audiencia Pública no tienen carácter vinculante, pero su rechazo deberá ser fundado, bajo pena de nulidad.

Cabildo: Reunión pública del Consejo Municipal y los Consejos Distritales donde la ciudadanía puede participar con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

Campaña electoral: Conjunto de actividades organizativas y comunicativas realizadas por los candidatos y partidos políticos con el propósito de captar votos con base en los planteamientos y cualidades de las personas candidatas. Estas actividades están sujetas a normas y pautas de actuación que buscan la igualdad de los competidores, la limpieza y transparencia del proceso electoral.

Ciudadanía: Este concepto incluye tres componentes: un mínimo, una ampliación normativa y una aspiración. Desde el punto de vista del componente mínimo, la ciudadanía es una condición de derechos y responsabilidades de las personas pertenecientes a una sociedad, relacionados con la capacidad de incidir en las decisiones colectivas y con la posibilidad de elección en puestos públicos. El concepto ampliado es producto del desarrollo de las sociedades democráticas, en las que se van incluyendo cada vez más aspectos del desarrollo integral de las personas y de las sociedades, expresados en derechos de otros ámbitos como por ejemplo la salud, la

educación, la vivienda, el ambiente. Finalmente, la ciudadanía también tiene un componente aspiracional de origen ético.

Ciudadanía joven: Este concepto incluye, para la juventud, los mismos componentes del de ciudadanía- descrito antes-, con la excepción del derecho a elegir y ser electo.

Ciudadano o ciudadana: El ser ciudadano o ciudadana supone *comprender* la práctica o el “oficio de la ciudadanía”. Implica que la persona dispone de suficiente “juicio político” o sentido para razonar, discernir, decidir y actuar conforme lo que considere mejor para la convivencia social. Se aspira a que sea una persona crítica ante el régimen político y su funcionamiento, pero al mismo tiempo integrada a él.

Civismo: Es la incorporación de las pautas de comportamiento social que permiten la convivencia respetuosa y solidaria en colectividad. El civismo comprende una serie de normas y prácticas que se traducen en una serie de derechos y deberes de convivencia, cuyo imprescindible cumplimiento, garantiza el respeto a la diversidad y la igualdad.

Código: En materia de derecho se refiere a la recopilación sistemática de diversas normas que regulan un ámbito de acción determinado. En Costa Rica son ejemplos de este tipo de normativa el Código de Trabajo y el Código Penal.

Comité Ejecutivo: En los colegios de Costa Rica es el órgano executor del gobierno de la comunidad estudiantil, que ejerce su poder en nombre del estudiantado que lo eligió. Está conformado por todos los representantes de los diversos niveles que se imparten en el centro educativo.

Comunidad: Es un grupo de personas que comparten elementos tales como idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, o ubicación geográfica -un barrio por ejemplo-. En una comunidad se crea una identidad común, mediante la diferenciación de otros grupos o comunidades (generalmente por signos o acciones), que es compartida y elaborada entre sus integrantes.

Comunidad estudiantil: Comunidad formada por toda la población estudiantil de un centro educativo.

Comunidad educativa: Comunidad formada por la población estudiantil, el personal docente y administrativo y los padres y madres de familia del estudiantado.

Consenso: Consentimiento o acuerdo de todas las personas que componen un grupo, al que se ha llegado, en torno a un tema de interés general.

Constitución Política: Es la máxima ley de un país; todas las demás leyes deben sujetarse al contenido de ésta. Contiene disposiciones generales sobre la economía, la política, la sociedad y los derechos individuales. También se le denomina Carta Política Fundamental.

Cooperación: Valoración del trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores para el logro de un objetivo compartido. La cooperación supone el respeto, la lealtad y la reciprocidad en las relaciones humanas, la aceptación del derecho al desacuerdo, la capacidad de diálogo, la capacidad de resolución pacífica de conflictos, y la destreza de la participación activa.

Debate: Consiste en una discusión entre dos o más personas, dirigida por un moderador, ante un auditorio. Estas personas exponen sus ideas sobre un tema, sustentándolas con argumentos que chocan entre sí. Su objetivo es exponer y defender opiniones sobre un tema, adquirir elementos de juicio, tanto con la preparación

como con las exposiciones, para facilitar la toma de decisiones, ejercitarse en la expresión oral y en la escucha. Cada participante expresa sus pensamientos y los planteamientos de los demás.

Deber: Aquello a que están obligadas las personas por preceptos, jurídicos o éticos.

Deliberación: Proceso colectivo que integra reflexión, discusión y toma de decisiones. Supone que quienes participan se informan, consideran atenta y detenidamente las razones a favor y en contra de una decisión sobre asuntos públicos, orientados por la búsqueda del bien común. Además, que los participantes deben saber participar con reciprocidad –hablar y escuchar- en la discusión, siguiendo las reglas básicas. Las decisiones deben ser respetadas.

Derecho: Es el conjunto de leyes, reglamentos y demás resoluciones, obligatorio, creado por el Estado para la organización del orden social. Regula la convivencia social y permite manejar o resolver los conflictos interpersonales, grupales o institucionales. El derecho tiene un carácter conservador por su misma naturaleza pero también establece las formas de transformar sus partes.

Diálogo: Competencia que permite el intercambio de comunicación con respeto y atención. Supone razonar, discernir, decidir y actuar conforme se considere mejor para la convivencia social. Se requiere la transmisión de los argumentos en forma ordenada, escuchar los argumentos ajenos, comprenderlos y desarrollar la disposición a cambiar de opinión. Es condición necesaria para la resolución o manejo pacífico de conflictos.

Discusión: Escrito o conversación donde se debaten y se defienden opiniones contrarias o diferentes acerca de una temática. Para contribuir al mejorar la convivencia social, la discusión debe estar basada en el diálogo y el respeto.

Disenso: Es el desacuerdo con el pensamiento de la mayoría, que lleva a acciones como exhortar, persuadir, criticar, hacer presión. Generalmente no se pone en duda la legitimidad del sistema.

Gobierno: Organización política que comprende las instituciones autorizadas para formular y ejecutar las políticas públicas. En regímenes democráticos, está constituido por el conjunto de órganos a los que constitucionalmente les está confiado el ejercicio de la representación de la ciudadanía. En sentido amplio lo constituyen todos los Poderes. En sentido restringido se utiliza para referirse al Poder Ejecutivo.

Gobierno estudiantil: Conjunto de órganos establecidos en una comunidad estudiantil, encargados del ejercicio de la representación de los estudiantes en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de interés común y según la normativa establecida. En el sistema educativo costarricense estos gobiernos están integrados por tres órganos: la directiva de sección, la asamblea de representantes y el comité ejecutivo.

Gobierno local: Organización política que ejerce las funciones del gobierno a nivel local. En Costa Rica está constituido por los gobiernos municipales en cada Cantón. Las funciones del gobierno local han variado a través de la historia, según los procesos de centralización/descentralización que se han dado. En años recientes se ha fortalecido la descentralización y se ha dotado de mayores ingresos a las municipalidades.

Habitantes: Personas que constituyen la población de un barrio, ciudad, provincia o nación. No todos los habitantes son parte de la ciudadanía, pero todos tienen derechos y deberes ciudadanos, con la excepción – para algunos como las personas menores de edad y los extranjeros- de elegir y ser electos en puesto públicos.

Institución privada: Cualquier organismo o grupo social no estatal que, con unos determinados medios, persigue la realización de unos propósitos determinados.

Institución pública: Organismo de carácter estatal que desempeña una función de interés y beneficio público.

Igualdad política: Valor democrático fundamental que reconoce que todas las personas, por ser seres humanos tienen los mismos derechos y deberes ante la sociedad en su conjunto y ante las otras personas.

Ley: Norma del derecho dictada, promulgada y sancionada por la autoridad pública, que tiene como finalidad el encauzamiento de la actividad social hacia el bien común. Las características de la ley son: (i) general: que sea para todas las personas que reúnan las condiciones previstas por ella, (ii) abstracta: está hecha para aplicarse en un número indeterminado de casos, para todos aquellos que caen en los supuestos establecidos por las normas, (iii) impersonal: está creada para aplicarse a un número indeterminado de personas y no a alguna en específico, (iv) obligatoria: debe cumplirse aún en contra de la voluntad de las personas.

Liderazgo: Capacidad de dirigir o persuadir a las personas, que se deriva de la interacción de las cualidades personales con un contexto específico de interacción. Requiere que la persona que lo ejerce posea ciertos atributos de personalidad y habilidad, y está ligado a las expectativas de quienes la siguen. También puede ejercerse en forma grupal.

Mediación: Mecanismo de resolución alternativa de conflictos, en el cual un tercero imparcial busca facilitar la comunicación entre las partes en conflicto, para que éstas puedan solucionarlo.

Negociación colaborativa: Proceso mediante el cual dos o más partes -que pueden tener intereses comunes, diferentes u opuestos intercambian información a lo largo de un período, con el fin de lograr un acuerdo en el que todas las partes sean beneficiadas.

Norma: Regla o disposición que establece un orden para regular acciones de las distintas personas, grupos o instituciones. La norma puede conllevar una estructura de sanciones para quienes no la observen.

Obligación: En el campo jurídico, describe las diversas situaciones en que una persona puede ser exigida por las normas establecidas, a desarrollar una conducta determinada.

Organización no gubernamental (ONG): es una entidad de carácter privado, con fines y objetivos definidos por sus integrantes, creada independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como también de los organismos internacionales. Jurídicamente adopta diferentes estatus, tales como asociación, fundación o cooperativa, entre otras formas. Su membresía está compuesta por voluntarios. Internamente pueden tener un bajo o alto grado de organización. El financiamiento de actividades, generalmente, proviene de diversas fuentes: personas particulares, Estados, organismos internacionales, empresas, otras ONG, etc. Al conjunto del sector que integran las ONG de un país se le denomina de diferentes formas, tales como sector voluntario, sector no lucrativo, sector de sociedad civil o tercer sector social.

Organización comunal o comunitaria: Organización voluntaria de un vecindario o comunidad para la acción colectiva en pos de los intereses comunales.

Participación ciudadana: Es sinónimo de participación social o política para incidir en el proceso de toma de decisiones en forma directa o indirecta (por medio de representantes). La aspiración democrática busca el desarrollo de una ciudadanía activa, atenta a los asuntos públicos, capaz de elegir entre alternativas y comprometida con la participación.

Partidos políticos: Se trata de agrupaciones de ciudadanos y ciudadanas cuyo propósito es incidir en el régimen político. Los partidos políticos buscan el poder político mediante la selección de líderes o del ejercicio de presión sobre la agenda política.

Plebiscito: Pronunciamiento del electorado en relación con un hecho, acto político o medida de gobierno, en contraste con el “referendo o referéndum” que es un pronunciamiento del electorado sobre un acto normativo. En Costa Rica existe el plebiscito a nivel cantonal.

Política: Actividades individuales o grupales orientadas a incidir en la toma de decisiones relacionadas con lo colectivo y en especial con el sistema político.

Proceso electoral estudiantil: Conjunto de actividades que realizan los estudiantes, sus órganos de representación y el tribunal electoral estudiantil para la preparación, ejecución y control de las elecciones del gobierno estudiantil, de acuerdo con las normas preestablecidas para ese fin.

Programa de gobierno estudiantil: Plan de trabajo presentado durante la campaña electoral por las personas candidatas sobre los lineamientos que dirigirían las acciones de su posible gobierno estudiantil.

Referendo: Procedimiento por el que se somete al voto popular proyectos de ley, cuya decisión se plantea a toda la ciudadanía.

Reglamento: Consiste en una norma jurídica de carácter general cuyo rango en el orden jerárquico es inmediatamente inferior a la ley. Generalmente desarrolla una ley y tradicionalmente ha sido dictada por el Poder Ejecutivo. En los ordenamientos jurídicos actuales, se reconoce potestad reglamentaria a otros órganos del Estado.

Rendición de cuentas: Obligación de los representantes políticos y de las instituciones públicas de someterse al escrutinio mediante mecanismos de control horizontal (institucional) y vertical (ciudadano), preventivos o correctivos del abuso del poder y de la corrupción. Es requisito para la transparencia.

Representación: Es el ejercicio del poder por delegación de los responsables de tomar las decisiones principales en nombre de la comunidad política. La delegación se hace mediante mecanismos electorales directos o indirectos -como las elecciones del Poder Judicial-. Es una delegación de la soberanía ciudadana fundamentada en la rendición de cuentas.

Resolución de conflictos: Metodología para enfrentar los conflictos mediante vías pacíficas y de encontrarles soluciones consensuadas. Para aplicar esta metodología, las personas comprenden y aceptan las reglas de la negociación, el arbitraje o la mediación. También aprenden a diferenciar entre posiciones e intereses. Las posiciones suelen ser inflexibles y amplias, y llevan al conflicto. Los intereses sintetizan lo fundamental de cada parte en conflicto. Al centrarse en los intereses, es más factible acercar a las partes en busca de la solución. Se aplica tanto a nivel de dos personas, como de grupos o de países.

Respeto: Actitud de reconocimiento de la igualdad de la condición humana y del principio de merecer los mismos derechos por esa sola condición. Del respeto se derivan la consideración, pero sobre todo un interés por el otro o la otra, más allá de las obligaciones explícitas que puedan existir. Aunque el término se usa comúnmente en el ámbito de las relaciones interpersonales, también aplica en las relaciones entre grupos de personas, entre países y organizaciones de diversa índole.

Responsabilidad: es la virtud individual de concebir libre y concientemente los principios éticos universales de la propia conducta, con sus efectos personales y sociales. A nivel individual se hay principios orientadores como “no hacer nada que no quiere que le hagan” y a nivel social también los hay en distintos ámbitos como el social, el económico, el cultural y el ambiental. Un ejemplo en el área ambiental es: “obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana en la Tierra”.

Responsabilidad social: Valoración negativa o positiva del impacto que una decisión o acción tiene en la sociedad en su conjunto. Más específicamente se habla también de la responsabilidad social corporativa (RSC), o responsabilidad social empresarial (RSE) relacionado con la contribución empresarial activa y voluntaria al mejoramiento social, económico o ambiental de la comunidad.

Solidaridad: Valor que extiende la igualdad hacia la creación de oportunidades en los ámbitos social y económico. Consiste en el reconocimiento de que todas las personas tienen el derecho a un bienestar mínimo en esos ámbitos. Los espacios para la solidaridad pueden ser individuales o colectivos, públicos o privados.

Sufragio o voto: Es una forma de expresión política de la voluntad individual, expresión fundamental de la igualdad ciudadana. Su finalidad es lograr la designación de representantes o la aprobación o rechazo de ciertos actos de gobierno. El voto es un elemento fundamental en los sistemas democráticos. Existen diferentes modos de sufragio: (i) universal: el voto corresponde a todos las personas con excepciones de carácter general (edad, extranjeros), (ii) calificado o restringido: sólo se permite votar a quienes poseen determinada posición económica o grado de instrucción, (iii) secreto: impide saber por quién vota cada ciudadano o ciudadana, (iv) público: al votar, la persona votante evidencia por cuál candidato, candidata, o partido lo hace (voto cantado), (v) obligatorio: votar es un derecho y un deber, no hacerlo provoca una multa o sanción en perjuicio del ciudadano o ciudadana que incurre en esa falta, (vi) facultativo: votar es sólo un derecho, quien no quiere hacerlo, no concurre a sufragar, (vii) directo: las personas votantes sufragan directamente por los candidatos y candidatas que se proponen para cubrir los cargos electivos, (viii) indirecto: las personas votantes sufragan por electores y electoras quienes, a su vez, hacen la elección final entre las personas candidatas propuestas para cubrir los cargos electivos.

Tolerancia hacia la diversidad: Valor que consiste en reconocer y respetar a individuos o grupos con maneras de pensar, sentir y actuar diferentes a las propias y en ser capaces de convivir en forma pacífica y respetuosa con esos individuos o grupos. Las diferencias pueden originarse en muchos elementos tales como la cultura, la etnia, la religión y la ideología política, entre otros. Existe la tolerancia resignada (simple aceptación del otro u otra para evitar conflicto), pasiva (aceptación del principio que debe ser respetado) y activa (aprecio y promoción de la diversidad).

11. Bibliografía sugerida para el profesor o la profesora y el estudiantado:

Costa Rica. Asamblea Legislativa (1949). Constitución Política de Costa Rica.

Costa Rica. Asamblea Legislativa (2002). Ley General de la Persona Joven. Ley N° 8261.

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola (1997). *Diccionario de política*. México. Siglo XXI editores.

Camacho, Evelyn, Chacón, Laura (1999). *Solución Pacífica de Conflictos*. San José, Costa Rica: Litografía Imprenta Arte.

Código Electoral Estudiantil y Reglamento de la Comunidad Estudiantil. Decreto Ejecutivo No. 30225-MEP de 19 de febrero del 2002. Publicado en La Gaceta No. 61 de 27 de marzo del 2002.

Estado de la Nación (2001). *Desarrollo Humano Sostenible: Módulos para Educación Secundaria*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Centro para la Promoción y Asesoría Electoral (IIDH/CAPEL) (2000). *Diccionario electoral*. 2° edición, 1 volumen, Serie elecciones y democracia. San José.

Máiz, Ramón. (1996). "Ni Fórum ni Mercado: El déficit político de las dos teorías de la democracia". En: *El debate sobre la crisis de la representación política*. Madrid, España. Editorial Tecnos.

O'Donnell, Guillermo. (1997). "Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías", En: *Nueva sociedad*, N° 52, noviembre.

Programa Estado de la Nación (2008). *Estudiar la Costa Rica que tenemos, pensar la Costa Rica que deseamos. Propuesta para la mediación pedagógica de los informes Estado de la Nación en Estudios Sociales y Educación Cívica, a nivel de secundaria*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004). *La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Lima, Perú. PNUD. Quebecor World Perú S. A.

Proyecto Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. (2001). *Informe de la Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.

Rodríguez, Florisabel y Rosales, Rotsay. (2007). "Reflexiones sobre ciudadanía para la democracia". *Cuaderno de trabajo 2007-3*. PROCESOS. San José, Costa Rica.

Rodríguez, Florisabel; Castro Silvia y Madrigal, Johnny-Editores- (2003). *Con la herencia de la paz. Cultura Política de la juventud centroamericana*. Heredia, Costa Rica: Editorial Fundación UNA.

Rovira, Jorge (2001). *La democracia de Costa Rica ante el siglo XXI*. San José, Costa Rica. Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Salazar, Roxana, Hernández, Ana Lucía, Rojas, Francisco (1999). *Manual para la participación ciudadana*. San José, CONAMAJ.

UNICEF y UCR (1999). *Análisis situacional de los derechos de las niñas y las adolescentes en Costa Rica*. San José, Costa Rica: UNICEF.

SEGUNDA UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA

9º AÑO

1. **Título:** Derechos humanos para todas las personas.

2. **Tiempo probable:** Segundo trimestre.

3. **Propósito:**

Con esta unidad se busca promover la vivencia y respeto de los Derechos Humanos de todas las personas, así como propiciar la práctica de los valores éticos, estéticos y ciudadanos sobre los cuales estos se fundamentan.

Se pretende que el estudiantado comprenda los Derechos Humanos como el marco de acción y de regulación para una mejor convivencia social y que analice la legislación vigente y su aplicación en el contexto nacional.

4. **Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:**

1. Valoración de los Derechos Humanos como el conjunto de principios y normas, socialmente exigibles, obligatorios y de general respeto, cuya aceptación y puesta en práctica garantizan una relación armónica entre las personas.
2. Reconocimiento de los Derechos Humanos de primera, segunda y tercera generación, como los principios supremos a los que debe aspirar toda nación y sociedad democrática.
3. Expresión de pensamientos, sentimientos e ideas acerca de los aportes de los Derechos Humanos para el logro de una convivencia justa, inclusiva e igualitaria.
4. Comprensión de los mecanismos para la protección de los Derechos Humanos, como medios para disminuir la injusticia, la inequidad y los conflictos en Costa Rica.
5. Desarrollo de acciones ciudadanas y éticas para el cumplimiento de los Derechos Humanos, dentro de un marco de respeto a la legislación e institucionalidad democráticas establecidas.
6. Valoración de los desafíos y aspiraciones de la sociedad costarricense para la vivencia de los Derechos Humanos en la actualidad.

5. Contenidos curriculares: ⁴⁰		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<p>1. Conceptos básicos: derecho, deber, Derecho Humano, declaración, igualdad, libertad, justicia, solidaridad, tolerancia, respeto, equidad, desarrollo humano.</p> <p>2. Derechos Humanos: concepto y principios (universalidad, temporalidad, progresividad, irreversibilidad, transnacionalidad, integridad e intransferibilidad).</p> <p>3. Declaración Universal de los Derechos Humanos y su clasificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera Generación: Derechos Civiles y Políticos individuales. • Segunda Generación: Derechos de tipo colectivo. • Tercera Generación: Derechos de Solidaridad, Cooperación y de los Pueblos. <p>4. Legislación que protege los Derechos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Declaración de los Derechos Humanos. – Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). – Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, 1979). – Ley General de la Persona Joven: capítulo I, artículo 2, capítulo II, artículo 4 y capítulo III, artículos 5 al 9. <p>5. Mecanismos para la protección de los Derechos Humanos: organizaciones internacionales, nacionales, instrumentos internacionales, tratados y declaraciones.</p>	<p>1. Reconocimiento de los conceptos básicos, para valorar su importancia.</p> <p>2. Comprensión del concepto, y los principios de los Derechos Humanos, para valorar su importancia y trascendencia en la actualidad.</p> <p>3. Análisis crítico de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para conocer el avance alcanzado en el respeto y valoración de las personas.</p> <p>4. Reconocimiento de las normativas de protección de los Derechos Humanos en su ámbito de aplicación, para propiciar prácticas inclusivas, respetuosas y tolerantes en una sociedad democrática.</p> <p>5. Análisis crítico de los mecanismos que permiten la protección de los Derechos Humanos en las organizaciones e instituciones, para valorar los beneficios que brinda a la ciudadanía.</p> <p>6. Comprensión de los Derechos Humanos de las distintas generaciones, para valorar la realidad y aspiraciones de los y las habitantes de Costa Rica.</p>	<p>1. Respeto por los Derechos Humanos, mediante actitudes y prácticas éticas, estéticas y ciudadanas.</p> <p>2. Aspiración por el logro del bienestar social.</p> <p>3. Valoración del esfuerzo ciudadano por preservar y ampliar los Derechos Humanos.</p> <p>4. Respeto por las leyes y normas relacionadas con los Derechos Humanos.</p> <p>5. Sensibilización acerca de los mecanismos pacíficos para el manejo de conflictos relacionados con la defensa de los Derechos Humanos.</p>

40 Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo 1.

<p>6. Derechos Humanos en la Constitución Política de Costa Rica, según la Primera, Segunda y Tercera Generación:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Primera generación: Constitución Política, título IV. – Segunda generación: Constitución Política, títulos V y VII. – Tercera generación. <p>7. El Estado costarricense, los derechos de tipo colectivo y la cuestión social:</p> <p>a. Derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias. – Derecho a la seguridad social. – Derecho a la educación. <p>b. Desafíos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Pobreza. – Inequidad – Segregación espacial. – Trabajo infantil. – Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. <p>8. Aspiraciones de los y las habitantes del país: Los Derechos Humanos de Tercera Generación:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Derecho a la paz. – Derecho al desarrollo. – Derecho a la información. – Derecho a un ambiente sano, sostenible y libre de drogas. – Derecho a la no discriminación. <p>9. Derechos Humanos de la persona joven: Propuesta para su promoción y respeto, en el ámbito de la ciudadanía joven.</p>	<p>7. Comprensión de los Derechos Humanos de tipo colectivo y los desafíos de la sociedad costarricense, para su vivencia en la actualidad.</p> <p>8. Valoración de las aspiraciones de los Derechos Humanos de la tercera generación para promover el respeto de estos derechos.</p> <p>9. Análisis crítico de la situación de Costa Rica en relación con los Derechos Humanos de las personas jóvenes, para valorar su importancia en la construcción de una sociedad democrática.</p>	
---	---	--

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan:	
Valores	Actitudes y comportamientos
Igualdad política	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas basadas en derechos y deberes. - Las prácticas que fortalezcan el ejercicio de la libertad positiva para la defensa de los Derechos Humanos.

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan:	
Valores	Actitudes y comportamientos
Solidaridad	Relacionadas con: - Las prácticas basadas en la igualdad de oportunidades para el bienestar social, mediante el conocimiento y aplicación de los Derechos Humanos.
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	Relacionadas con: - El no a la discriminación y a la exclusión por razones de género, etnia, nacionalidad, religión, edad, estrato socioeconómico, ideología, entre otros.
Democracia	Relacionadas con: - El sí al diálogo para el manejo de conflictos relacionados con la defensa de los Derechos Humanos. - Las prácticas que benefician a hombres y mujeres en la búsqueda del bienestar social, mediante la vivencia de los Derechos Humanos. - El aprecio por los organismos encargados de la ejecución de leyes y normas para el respeto de los Derechos Humanos.
Cooperación	Relacionadas con: - El desarrollo de destrezas para la participación en el marco del respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos.
Responsabilidad individual y social	Relacionadas con: - El respeto por los Derechos Humanos como normas de convivencia social - El fortalecimiento del compromiso individual y colectivo de velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos

7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).	8. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular). ⁴¹
<p>Se pretende que el estudiantado comprenda los Derechos Humanos como el marco de acción y de regulación para la mejor convivencia social, que analice la legislación vigente y su aplicación mediante el estudio de casos sobre la situación de Costa Rica. Para ello se sugiere:</p> <p>1. Mediante lluvia de ideas, conversatorio, interrogatorio cruzado, diálogo socrático y otros, la docente o el docente indaga el conocimiento previo del estudiantado sobre los conceptos en estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En subgrupos el estudiantado observa y comenta imágenes, artículos de periódicos y revistas, entre otros, con los que construye afiches, “collages”, papelógrafos y otros, para representar los conceptos básicos. Presentan los trabajos en plenaria y con la ayuda de la profesora o profesor, se establecen las definiciones. 	<p>Se sugiere mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, solicitar al estudiantado que anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido y del cambio conceptual y actitudinal.</p> <p>1. Coevaluación del contenido de los trabajos y los aportes brindados por los subgrupos, en la construcción de los conceptos, mediante una escala elaborada por la docente o el docente.</p>

33 Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

2. Mediante actividades como lluvia de ideas, la dinámica “esome recuerda”, comentario de imágenes, videoclips, canciones y otras, el estudiantado establece de forma escrita el significado de la frase “Derechos Humanos”, (conceptualiza ambas palabras). En plenaria, se construye el concepto por consenso y se anota en un lugar visible.

- Consultan diferentes fuentes y materiales como textos, revistas, páginas en Internet, libros, enciclopedias digitales y otros, para establecer el significado de los principios de los Derechos Humanos. Se analizan y establecen por consenso, para ilustrarlos con imágenes y pancartas.

- Elaboración de ensayos, poemas, cuentos, canciones, pinturas, esculturas y diversas obras de arte o artesanía, en las que se expresen las ideas y pensamientos en relación con el tema.

3. Observación de imágenes, videos, ilustraciones, láminas y otros materiales visuales, relacionados con los Derechos Humanos. Mediante interrogatorio cruzado, preguntas dirigidas y cuestionamientos, se establecen cuáles son los Derechos Humanos que se ilustran.

- En subgrupos, el estudiantado leerá la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para que, en plenaria, con una uve heurística, esquema o mapa conceptual, se discuta cuáles son, cómo se aplican en la actualidad y compararlos con lo establecido en otras declaraciones.

- En subgrupos, mediante el uso de textos, revistas, páginas en Internet, libros, enciclopedias digitales y otros, investigan los diferentes tipos de Derechos Humanos de las tres generaciones y los exponen a sus compañeros y compañeras.

- Los subgrupos utilizan como insumo las exposiciones, para representar los diferentes tipos de Derechos Humanos de las distintas generaciones, mediante sociodramas, pantomimas, dramatizaciones y otros.

4. Mediante el uso de diversos recursos tecnológicos, de audio y video disponibles como cámara de video y/o fotográfica, radiograbadora, Internet, música y otros, el estudiantado elabora sus propios cortos de prensa (televisivos, de radio o para prensa escrita), en los que exponen la legislación que protege los Derechos Humanos en la actualidad a las personas.

2. Exposición de los productos creativos para valorar los aportes y conocimientos del estudiantado acerca de los principios de los Derechos Humanos, mediante una rúbrica.

- Valoración de los aportes del estudiantado sobre los principios de los Derechos Humanos, mediante una escala. Se sugiere tomar en cuenta aspectos como: ideas presentadas, uso de materiales disponibles, organización del trabajo, colaboración entre estudiantes, entre otras.

3. Evaluación de los aportes que el estudiantado brinda acerca de los Derechos Humanos, mediante una lista de cotejo.

- Utilización de una escala numérica elaborada por la docente o el docente, para valorar la investigación como un trabajo extraclase.

- Coevaluación del estudiantado por medio de una escala numérica previamente elaborada por consenso, para valorar las presentaciones dramáticas de sus compañeros y compañeras.

4. Coevaluación de los trabajos realizados, mediante una escala elaborada por la docente o el docente y el estudiantado.

- Elaboración de un mural como síntesis de los trabajos presentados. Se utiliza una escala para su valoración.

- Pueden presentar sus trabajos a toda la institución y realizar a partir de éstos foros, debates y paneles, incluso invitar a abogados y abogadas, o personas conocedoras de la temática para ahondar en aspectos de interés del estudiantado.

5. Mediante varias actividades como lluvia de ideas, phillips 66, conversatorio y otros, el estudiantado expone sus conocimientos sobre los mecanismos que utilizan las personas para la protección de sus derechos. Con base en esta información se elabora un listado en el cual se identifican los mecanismos y las organizaciones que se dedican a ello.

- El estudiantado consulta diferentes fuentes y materiales como textos, revistas, páginas en Internet, libros, enciclopedias digitales y otros, para indagar sobre los mecanismos para la protección de los Derechos Humanos y de los Derechos de las personas jóvenes en Costa Rica. De forma individual, sintetizan la información recolectada mediante productos creativos como trípticos, afiches, despletables y otros.

- En subgrupos, con la ayuda de la docente o el docente, construyen preguntas sobre varios mecanismos para la protección de los Derechos Humanos y de los Derechos de la persona joven, las intercambian, responden y comparten sus respuestas.

6. En subgrupos, mediante la lectura de la Constitución Política de Costa Rica, el estudiantado clasifica los artículos de los títulos IV, V y VII, según la Primera y Segunda Generación de Derechos Humanos, elaboran listados, cuadros comparativos, pizarra mural, dibujos y otros. En plenaria, se presenta el trabajo realizado, para discutir la ubicación adecuada de los derechos, según la generación a la que corresponde. El estudiantado, como ejercicio, elaborará al menos tres artículos que se podrían incorporar en la Constitución Política para representar a la Tercera Generación.

- En subgrupos, con una guía de trabajo y mediante la lectura y el comentario de artículos periodísticos, de revistas, anuncios comerciales, videos y otros, el estudiantado realiza un análisis crítico sobre el cumplimiento en Costa Rica, de los Derechos Humanos de la Segunda y Tercera Generación.

5. Evaluación de los aportes que el estudiantado brinda acerca de los mecanismos para la protección de sus derechos, mediante una lista de cotejo.

- Autoevaluación y/o coevaluación del estudiantado mediante una escala numérica, previamente elaborada por consenso, para valorar las exposiciones de sus compañeros y compañeras.

6. Coevaluación del estudiantado sobre su desempeño en la clasificación de artículos según la generación respectiva y la construcción de artículos de los Derechos Humanos, mediante una escala.

- Valoración de los aportes del estudiantado sobre el cumplimiento en Costa Rica, de los Derechos Humanos de la Segunda y Tercera Generación, mediante una escala. Se sugiere tomar en cuenta: ideas presentadas, uso de materiales disponibles, organización del trabajo, colaboración, percepciones y pensamiento crítico.

- La docente o el docente brinda sugerencias críticas y creativas para la confección de la guía de trabajo. Cada subgrupo elabora un logo, publicidad o cuña de radio, en el cual se promueve la temática desarrollada.

7. El estudiantado indaga mediante entrevista, encuesta, documentos, Internet, entre otros, cuáles son los derechos y desafíos que enfrenta la sociedad costarricense en la temática de Derechos Humanos y de las personas jóvenes.

- En subgrupos, con hojas en blanco, papelógrafos, cartulinas u otros materiales, elaboran un listado de los derechos que tienen las personas jóvenes. Seleccionan al menos un derecho y preparan una exposición creativa ante el resto de la clase. Para su presentación pueden elaborar productos creativos como canciones, poesías, cuentos, pinturas, esculturas, coreografías, dibujos, entre otros.

8. En subgrupos, se asigna al estudiantado la observación y recolección de noticias relacionadas con el incumplimiento de los Derechos Humanos de las personas ciudadanas. Cada subgrupo obtiene la información de un medio de comunicación específico durante dos semanas (monitoreo de prensa) y la comparten en el aula se destacan las aspiraciones de la sociedad costarricense en la temática de los Derechos Humanos.

9. Elaboración de una propuesta para la promoción y el respeto de los Derechos Humanos de la persona joven.

- En subgrupos se investiga mediante, entrevistas, noticias, biografías, historias de vida entre otras, acerca de situaciones de interés donde se violente los Derechos Humanos de persona joven.

- Con base en la información recolectada, realizan un análisis de la situación y mediante una plenaria, se brindan propuestas para promover el respeto a sus derechos.

- Con las conclusiones de la discusión, el estudiantado elabora una solicitud o recomendación, para ser enviado a instituciones como el Consejo de la Persona Joven, a la Defensoría de los Habitantes o al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la Municipalidad, la institución educativa, la policía y otras instituciones de la comunidad y el país.

7. Valoración de los productos creativos elaborados por el estudiantado mediante una lista de criterios diseñada en consenso.

8. Utilización de una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, para valorar la investigación como un trabajo extraclase.

9. La docente o el docente evalúa la propuesta con base en avances del trabajo (formativos). Elabora una lista de criterios para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral y escrita (sumativa).

9. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad

- a- Incidir en la comunidad institucional y nacional mediante la denuncia de acciones que irrespeten los Derechos Humanos, para brindar recomendaciones que fortalezcan la legislación vigente y la práctica de actitudes éticas, estéticas y ciudadanas.
- b- Denunciar mediante cartas, escritos, documentos, exposiciones y otros, el irrespeto hacia los Derechos Humanos de la persona joven en la sociedad costarricense.
- c- Hacer partícipe a la institución educativa y a la comunidad, en el análisis de la problemática nacional mediante cineforos, conversatorios, paneles, conferencias, y otras actividades

10. Glosario

Convención: Reunión general o asamblea de una agrupación, para fijar programas, realizar declaraciones, establecer pautas o pronunciamientos, entre otros. También se usa la palabra convención para referirse a los tratados producto de reuniones internacionales.

Convención internacional: Se usa en dos sentidos. Primero, como acuerdo celebrado por escrito entre dos o más Estados, regido por el derecho internacional, y de cumplimiento obligatorio para las partes que la ratifiquen. Segundo, como tratado multilateral formal con un amplio número de partes, generalmente negociados con los auspicios de una organización internacional o un órgano de ésta.

Cooperación: Valoración del trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores para el logro de un objetivo compartido. La cooperación supone el respeto, la lealtad y la reciprocidad en las relaciones humanas, la aceptación del derecho al desacuerdo, la capacidad de diálogo, la capacidad de resolución pacífica de conflictos, y la destreza de la participación activa.

Deber: Aquello a que están obligadas las personas por preceptos jurídicos o éticos.

Declaración: Manifestación oficial de principios o tesis políticas sobre una cuestión importante de una organización, una nación o de carácter internacional.

Democracia: Se refiere a una forma de gobierno, cuyo concepto incluye tres componentes: un mínimo, una ampliación normativa y una aspiración. Desde el componente mínimo, para que haya democracia se requieren los siguientes requisitos: elecciones periódicas para nombrar al Poder Ejecutivo o Legislativo, existencia de al menos dos partidos políticos o grupos que luchan por el poder en cada elección, derecho a emitir un voto único a todas y todos los ciudadanos en cada elección, garantía de que quien gana las elecciones ejerce el gobierno hasta las próximas elecciones e imposibilidad de alterar la extensión de los períodos de gobierno en forma unilateral por el partido o grupo en el poder. La ampliación de esas condiciones es de origen normativo. En el concepto ampliado se considera que hay democracia cuando, además de cumplirse con los requisitos mínimos indicados antes, se incluyen cada vez más derechos y aspiraciones para el conjunto de la población. Adicionalmente, la democracia también es un ideal o aspiración que señala el norte hacia el cual la ciudadanía desea dirigirse.

Derecho: Es el conjunto de leyes, reglamentos y demás resoluciones, obligatorio, creado por el Estado para la organización del orden social. Regula la convivencia social y permite manejar o resolver los conflictos interpersonales, grupales o institucionales. El derecho tiene un carácter conservador por su misma naturaleza pero también establece las formas de transformar sus partes.

Derechos Humanos: Son aquellas libertades, facultades básicas que corresponden a toda persona por el mismo hecho de su naturaleza y condición humana. Los derechos humanos incluyen una serie de condiciones

que las personas y colectivos requieren para desarrollarse. La Declaración Universal de los Derechos Humanos se ha convertido en un punto de referencia obligado en los debates éticos sobre las formas de organización social y política y sobre las condiciones de vida de las personas individuales. Una forma de clasificarlos ha sido hablar de tres generaciones de derechos, donde cada una de ellas se asocia principalmente a uno de los grandes valores proclamados en la Revolución Francesa: libertad, igualdad, fraternidad. La primera generación con la libertad, la segunda con la igualdad y la tercera con la fraternidad. Recientemente se habla de más generaciones pero no hay consenso sobre ellas.

Derechos humanos de primera generación: Conjunto de derechos civiles y políticos de carácter individual. Son de defensa o negativos, que exigen de los poderes públicos su inhibición y no injerencia en la esfera privada. Entre estos derechos están la libertad de expresión, de reunión, de asociación, de circulación así como el derecho al voto.

Derechos humanos de segunda generación: La constituyen los derechos económicos, sociales y culturales. Generalmente exigen para su realización efectiva la intervención de los poderes públicos, a través de prestaciones de servicios públicos. Incluye el derecho a la seguridad social, al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias, a la libertad sindical, a un nivel de vida que le asegure salud, alimentación, educación, vestido y vivienda.

Derechos humanos de tercera generación: Los unifica su incidencia en la vida de todos, a escala universal, por lo que precisan, para su realización, de una serie de esfuerzos y cooperaciones en un nivel mundial. Normalmente se incluyen en ella derechos heterogéneos como el derecho a la paz, al desarrollo sostenible con el ambiente y respetuoso del patrimonio común de la humanidad y al acceso a los avances de las ciencias y la tecnología.

Desarrollo humano: Proceso de ampliación de las opciones de las personas, incluyendo libertades y derechos humanos así como el aumento de su bienestar. El elemento fundamental para la ampliación de esas opciones es el desarrollo de la capacidad humana, para lo cual es esencial una vida sana, la educación y el conocimiento, el acceso a los recursos para una vida digna y la potestad de participar en la vida comunitaria.

Discriminación: Cualquier distinción, exclusión o preferencia que se hace de las personas, basadas en motivos de raza, etnia, nacionalidad, orientación sexual, sexo, género, religión, opinión política, entre otros, que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato.

Equidad: tiene una connotación de justicia e igualdad social con responsabilidad y con valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas, lo equitativo es lo justo.

Estado: Una sociedad jurídicamente organizada, con un territorio, una población un orden jurídico y un gobierno determinados.

Igualdad política: Valor democrático fundamental que reconoce que todas las personas, por ser seres humanos tienen los mismos derechos y deberes ante la sociedad en su conjunto y ante las otras personas.

Instrumentos internacionales de protección de derechos humanos: Conjunto de normas establecidas y aceptadas en el ámbito internacional, cuya finalidad es el reconocimiento, la defensa y la protección de los derechos de las personas.

Integridad: Cuando se posee una adhesión firme a un código ético.

Intransferibilidad: Que no puede ser transferido o cedido de una persona a otra.

Irreversibilidad: Imposibilidad de volver al estado o condición previa.

Justicia: En un concepto normativo, varía por época o civilización, que está basado en la visión del bien común y que responde a la necesidad de mantener la armonía entre los integrantes de una sociedad. Se ha hablado de justicia distributiva y de la reparadora. La primera se refiere a la distribución de cargas, bienes o cualquier otra cosa mediante el sistema político. La segunda está relacionada con situaciones específicas en las que una persona ha sufrido una ofensa por parte de otra persona.

Libertad: Designa la facultad del ser humano que le permite decidir llevar a cabo o no una determinada acción, según su voluntad. Hay dos formas de entenderla: (i) libertad en sentido negativo: ausencia de coerción de parte de otros sobre la persona libre, “libertad de”, (ii) libertad positiva: posibilidad de la persona de actuar en forma tal que permita realizar sus potencialidades y metas, “libertad para”. En este segundo sentido, se visibiliza que las inequidades e injusticias son una limitación a la libertad humana.

Otredad: Es un concepto concomitante al de identidad. Es a partir de una identidad, sea individual, grupal o nacional que se percibe al otro o a la otra. En esta percepción y en las relaciones que se establezcan con la otredad es fundamental la competencia del diálogo, y las prácticas basadas en la tolerancia activa hacia la diversidad y la ausencia de estereotipos.

Persona joven: La definición varía por nación. En Costa Rica, según la Ley de la Persona Joven, se ha definido como las personas cuya edad se ubica en el rango comprendido entre los 12 y los 35 años.

Pobreza: Insatisfacción por parte de un grupo de la sociedad, de un conjunto de necesidades consideradas esenciales. La pobreza se caracteriza por la falta de uno u otro renglón socioeconómico como por ejemplo: falta de salud, vivienda, ingresos, empleo, nutrición y educación.

Respeto: Actitud de reconocimiento de la igualdad de la condición humana y del principio de merecer los mismos derechos por esa sola condición. Del respeto se derivan la consideración, pero sobre todo un interés por el otro o la otra, más allá de las obligaciones explícitas que puedan existir. Aunque el término se usa comúnmente en el ámbito de las relaciones interpersonales, también aplica en las relaciones entre grupos de personas, entre países y organizaciones de diversa índole.

Responsabilidad: es la virtud individual de concebir libre y concientemente los principios éticos universales de la propia conducta, con sus efectos personales y sociales. A nivel individual se hay principios orientadores como “no hacer nada que no quiere que le hagan” y a nivel social también los hay en distintos ámbitos como el social, el económico, el cultural y el ambiental. Un ejemplo en el área ambiental es: “obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana en la Tierra”.

Responsabilidad social: Valoración negativa o positiva del impacto que una decisión o acción tiene en la sociedad en su conjunto. Más específicamente se habla también de la responsabilidad social corporativa (RSC), o responsabilidad social empresarial (RSE) relacionado con la contribución empresarial activa y voluntaria al mejoramiento social, económico o ambiental de la comunidad.

Segregación espacial: Proceso mediante el cual colectivos, que se caracterizan por presentar una fuerte homogeneidad social interna, y, por mostrar una marcada disparidad respecto a otros colectivos, se distribuyen en el espacio residencial de un territorio determinado ocupando los lugares que se encuentran relegados.

Solidaridad: Valor que extiende la igualdad hacia la creación de oportunidades en los ámbitos social y económico. Consiste en el reconocimiento de que todas las personas tienen el derecho a un bienestar mínimo en esos ámbitos. Los espacios para la solidaridad pueden ser individuales o colectivos, públicos o privados.

Temporalidad: Proceso, acción o situación válida o realizable únicamente en un lapso de tiempo determinado.

Tolerancia hacia la diversidad: Valor que consiste en reconocer y respetar a individuos o grupos con maneras de pensar, sentir y actuar diferentes a las propias y en ser capaces de convivir en forma pacífica y respetuosa con esos individuos o grupos. Las diferencias pueden originarse en muchos elementos tales como la cultura, la etnia, la religión y la ideología política, entre otros. Existe la tolerancia resignada (simple aceptación del otro u otra para evitar conflicto), pasiva (aceptación del principio que debe ser respetado) y activa (aprecio y promoción de la diversidad).

Trabajo infantil: Toda actividad económica o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niñas y niños que no tienen la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, o que no han finalizado la escolaridad obligatoria, o que no cumplieron los 18 años, si se trata de trabajo peligroso.

Transnacional: Acción que trasciende las fronteras nacionales e implica la cooperación entre negocios u organizaciones en más de un país.

Tratado: En derecho internacional, es un acuerdo entre dos Estados u otros entes con reconocimiento jurídico internacional.

11. Bibliografía sugerida para el profesor o la profesora y el estudiantado:

Costa Rica. Asamblea Legislativa (2002). Ley General de la Persona Joven. Ley N° 8261. Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1846.pdf>

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola (1997). *Diccionario de política*. México. Siglo XXI editores

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (2004). *Los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano. Compilación de instrumentos*. San José, Costa Rica: Fundación CEJIL Mesoamérica.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1979). Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0031.pdf>

Organización Internacional del Trabajo OIT (1999). Convenio 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación.

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). Disponible en: <http://www.fmmeduacion.com.ar/Historia/Documentoshist/1789derechos.htm>

Declaración de los Derechos Humanos (última actualización al 22/06/2007). Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/dudh.htm>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1994). *Educación en derechos humanos: texto autoformativo*. San José, IIDH.

Programa Estado de la Nación (2008). *Estudiar la Costa Rica que tenemos, pensar la Costa Rica que deseamos. Propuesta para la mediación pedagógica de los informes Estado de la Nación en Estudios Sociales y Educación Cívica, a nivel de secundaria*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.

UNICEF y UCR (1999). *Análisis situacional de los derechos de las niñas y las adolescentes en Costa Rica*. San José, Costa Rica: UNICEF.

Documentales o películas sugeridas

En la escuela y en la vida. IIDH

Caminemos por la libertad. IIDH

Shake Hands with the Devil: The Journey of Roméo Dallaire. Peter Raymont. 2004

El juicio de Nuremberg (Vencedores o vencidos). Stanley Kramer, 1961

Hotel Rwanda. Terry George. 2005

Chocolate. Lasse Hallström. 2000

Amistad. Steven Spielberg, 1997

El pianista. Roman Polanski, 2002

Páginas electrónicas:

www.iidh.ed.cr

www.cidh.org

www.corteidh.or.cr

TERCERA UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA

9º AÑO

1. **Título:** Trabajemos por fortalecer la democracia representativa y participativa.

2. **Tiempo probable:** Tercer trimestre

3. **Propósito:**

Con esta unidad, se busca engrandecer el sentir y asumirse como ciudadano y ciudadana, para la búsqueda de soluciones a los problemas del país, en el marco del bienestar social. Se pretende que la persona joven, amplíe su conocimiento y haga uso de los instrumentos que el sistema democrático facilita.

El estudiantado construirá una propuesta, basada en actitudes y prácticas éticas y ciudadanas, para la comprensión, valoración y aplicación de los diversos mecanismos que el Estado costarricense brinda a los y las habitantes del país para el mejoramiento de la democracia.

4. **Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:**

1. Comprensión de la evolución de los conceptos e importancia de la democracia como forma idónea de representación y de participación ciudadana.
2. Desarrollo de la capacidad de incidencia, mediante el conocimiento y aplicación de los mecanismos de control y de las organizaciones de intermediación del sistema político costarricense.
3. Vivencia de los valores éticos, estéticos y ciudadanos para el fortalecimiento de la democracia costarricense.
4. Valoración del principio del bienestar social como marco para proponer soluciones a los problemas de la sociedad costarricense.

5. Contenidos curriculares: ⁴²		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<p>1. Conceptos básicos: Ciudadanía, derechos y deberes ciudadanos, representación ciudadana, participación ciudadana, autoridad, poder, control político, organización social, rendición de cuentas.</p> <p>2. Democracia y dictadura (conceptualización)</p> <p>3. Democracia griega (Siglo V a. C.): Discurso fúnebre de Pericles 431 a.C., (concepto de ciudadano, participación y organización política).</p> <p>4. Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (26 de Agosto de 1789 prefacio a la Constitución Francesa de 1791).</p> <p>5. Características de la democracia contemporánea dentro del sistema político costarricense:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representación y participación. • Igualdad de oportunidad para: <ul style="list-style-type: none"> - Formular la preferencia. - Manifestarse públicamente. - Recibir igualdad de trato (pobreza, desigualdad social, segregación espacial) • Condiciones básicas para la democracia: <ul style="list-style-type: none"> - Libertad de asociación. - Libertad de expresión. - Libertad de voto. - Elegibilidad para el servicio público. 	<p>1. Reconocimiento de los conceptos en estudio, para conocer los mecanismos que la democracia brinda para la representación y participación ciudadana.</p> <p>2. Análisis crítico de los conceptos en estudio para comprender la importancia de la democracia en el desarrollo de la sociedad.</p> <p>3. Comprensión de los principales elementos de la democracia griega para relacionarla con la actualidad.</p> <p>4. Análisis crítico de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano para comprender el avance que representó para su época.</p> <p>5. Comprensión de las características de la democracia para valorar el sistema político costarricense.</p> <p>6. Discusión acerca de los mecanismos de control político - democrático, así como de las organizaciones de intermediación del sistema político costarricense para identificar su trascendencia en el fortalecimiento de la cultura democrática.</p>	<p>1. Aprender a ser y convivir en una sociedad democrática.</p> <p>2. Aprecio por la política.</p> <p>3. Respeto por los Derechos Humanos, mediante actitudes y prácticas éticas, estéticas y ciudadanas.</p> <p>4. Valoración de los espacios de representación y participación.</p> <p>5. Sensibilización hacia el diálogo para el manejo de las diferencias en un sistema democrático.</p> <p>6. Aspiración por el logro del bienestar social.</p>

42 Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo 1.

<p>- Derecho de los y las líderes políticos a competir en busca de apoyo. - Diversidad de las fuentes de información. - Elecciones libres e imparciales. - Instituciones que garanticen respeto a la voluntad popular. - Formas de expresar las preferencias. • Principio de legitimidad</p> <p>6. Control Político - Democrático:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horizontal, División de Poderes, Tribunal Supremo de Elecciones e instituciones especializadas: Procuraduría General de la República, Contraloría General de la República, Sala Constitucional, Defensoría de los Habitantes, ARESEP, • Tribunal Ambiental Administrativo, Defensoría del Consumidor y el Sistema Nacional de Evaluación (MIDEPLAN). • Vertical: participación ciudadana, voto electoral, referéndum, contralorías de servicio. • Rendición de cuentas y transparencia. <p>7. Función que cumplen las organizaciones de intermediación en Costa Rica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Partidos políticos. • Organizaciones sociales (sindicatos, asociaciones solidaristas, cooperativas, ONG, cámaras patronales). • Medios de comunicación colectiva. <p>8. Propuesta para el fortalecimiento de la democracia.</p>	<p>7. Diseño de una propuesta para el fortalecimiento de la democracia costarricense para hacer uso de los mecanismos que el sistema facilita.</p>	<p>7. Aceptación y respeto por el derecho al desacuerdo en la construcción de la propuesta.</p>
---	---	--

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan:	
Valores	Actitudes y comportamientos
Igualdad política	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas basadas en Derechos y Deberes relacionadas con el ejercicio de la igualdad, el respeto y la no discriminación. - Las prácticas que fortalezcan el ejercicio de la libertad positiva.
Solidaridad	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas basadas en la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	Relacionadas con: – No a la discriminación y a la exclusión por razones de género, etnia, nacionalidad, religión, edad, estrato socioeconómico, ideología, entre otros.
Democracia	Relacionadas con: – El ejercicio de una ciudadanía representativa y participativa. – El sí al diálogo, en la búsqueda de acuerdos para el fortalecimiento de la democracia. – Las actitudes que propicien la solución de problemas que enfrentan las personas en la vida democrática del país. – El acercamiento crítico y aprecio por la institucionalidad democrática. – El no a la dictadura como forma de organización del Estado.
Cooperación	Relacionadas con: – El desarrollo de destrezas para la participación y la convivencia.
Responsabilidad individual y social	Relacionadas con: – El ejercicio de los deberes de la ciudadanía democrática – Las prácticas que benefician a hombres y mujeres en la búsqueda del bienestar social. – La promoción y fortalecimiento de instituciones que promuevan la igualdad de oportunidades

7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).	8. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular).⁴³
<p>Durante el proceso se avanzará en la comprensión de la democracia y la incidencia institucional. Con base en ello se realizará una propuesta de acciones, tendientes a brindar una solución a un determinado problema del país. El estudiantado utilizará los diversos mecanismos que el sistema democrático facilita. Para este proceso se sugiere:</p> <p>1. Realización de actividades para la asimilación de los conceptos, por medio del árbol del conocimiento (el estudiantado escribe en las frutas su conocimiento previo y en las hojas lo que desea saber), la uve heurística, el abanico, comentario mediante la imagen, acróstico, entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante la plenaria se comentan y establecen por consenso los significados relacionados con los conceptos definidos. - Análisis de estudios de casos tomados del periódico, la literatura y el contexto nacional, para aplicar los conceptos estudiados. 	<p>Se sugiere, mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, solicitar al estudiantado que anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido y del cambio conceptual y actitudinal.</p> <p>1. Exposición del análisis de estudios de casos para valorar los aportes y conocimientos acerca de los conceptos estudiados, mediante una escala numérica.</p>

43 Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

2. Mediante la interacción del estudiantado con artículos de: libros, revistas, periódicos y/o videos y otras herramientas tecnológicas, se distingue el concepto de democracia en contraste con el de dictadura.

3. Observación y comentario sobre video, imágenes, lecturas, documentos, obras de arte, tragedias y otras expresiones culturales de la Antigua Grecia en el período democrático. Mediante un foro, plenaria, debate, panel, conversatorio, el estudiantado deliberará sobre aspectos generales de la cultura griega.

- En subgrupos, se asigna al estudiantado realizar una investigación corta sobre diferentes personajes griegos (biografías) del período democrático, enfatizando en sus aportes al campo de la política.

- El estudiantado expone acerca de lo investigado y utilizando las exposiciones como insumos, realizarán ensayos, poemas, canciones, fábulas, entre otras, acerca del tema de democracia, relacionando lo investigado con la democracia actual.

- El estudiantado, elabora un cuadro comparativo entre las características de la democracia en la antigua Grecia y su relación con la democracia moderna, en el cual se destaquen sus puntos de encuentro y diferencias.

4. En subgrupos, el estudiantado indaga entre profesores y profesoras, personal administrativo y estudiantes, sobre los Derechos del Hombre y del Ciudadano que conocen. Con esta información se realizarán actividades como plenarias, interrogatorio cruzado, diálogo socrático, conversatorios entre otros, para reflexionar sobre lo que las personas conocen acerca de esta declaración.

- Utilizando diferentes materiales como caricaturas, imágenes, fotografías, entre otros, el estudiantado elabora afiches, papelógrafos, "collages", murales, pancartas, a fin de ilustrar los derechos estudiados.

- Mediante lecturas, análisis de casos, video, música, comentario de noticias de la época y textos sobre la época, el estudiantado analiza los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

- A través de la realización de plenarias, paneles, jurado trece, noticiero popular, entre otros, el estudiantado presentará sus conclusiones, comentarios, ideas y sentimientos acerca de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

2. Valoración de las ideas, uso de materiales disponibles, organización del trabajo, colaboración entre estudiantes, percepciones, para destacar la trascendencia de la democracia, mediante una escala elaborada por la docente o el docente.

3. Evaluación de los aportes que el estudiantado brinda acerca de la cultura griega, mediante una lista de cotejo.

- Utilización de una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, para valorar la investigación como un trabajo extraclase.

- Coevaluación del estudiantado, utilizando una escala numérica previamente elaborada por consenso, para valorar las exposiciones de sus compañeros y compañeras

- Autoevaluación del estudiantado sobre su desempeño en la comparación de la democracia griega y la moderna, mediante una rúbrica.

4. Exposición del estudiantado sobre las conclusiones en una plenaria. Cada subgrupo, con una rúbrica aportada por la docente o el docente, asignará una valoración a la presentación.

- Presentación del trabajo realizado por el estudiantado en forma individual. Para tal efecto, se designará un espacio en la institución para la conformación de una pizarra mural. Una vez finalizada la confección del mural, el grupo, con una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, debe asignar un puntaje al trabajo (auto-evaluación grupal).

- Participación, expresión y exposición del estudiantado de sus comentarios sobre la temática. El o la docente evalúa con una guía de observación.

<p>- Utilizando formas creativas como cuentos, poesías, retahílas, coplas, letras de canciones, caricaturas o elaboración de noticias, el estudiantado presenta los aportes de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano a la construcción de sociedades democráticas.</p> <p>5. Mediante dibujos, poemas, “collages”, pinturas y canciones, el estudiantado elabora su visión de la democracia participativa y representativa y del dilema entre ambos aspectos.</p> <p>- Mediante una lluvia de ideas, lectura de periódicos, comentario de noticias, entre otros, el grupo selecciona un problema (conflicto) del país de interés para todas y todos.</p> <p>- Se organiza al estudiantado en dos equipos de trabajo; cada equipo debe plantear una solución al problema organizándose en forma diferente. El equipo A se organiza para que todos sus miembros participen y tomen una decisión por consenso. El equipo B organiza una elección para escoger por votación 5 representantes y se delega en ellos la propuesta para una posible solución del problema. Las personas representantes comunican a su equipo la decisión tomada. Mediante un foro, conversatorio, mesa redonda, plenaria, entre otros, los equipos analizan las ventajas y desventajas de la participación directa y de la representación como mecanismos para la toma de decisiones colectivas.</p> <p>6. Mediante la consulta de diferentes materiales como libros, Internet, revistas, periódicos y otros, el estudiantado, en subgrupos, indaga acerca de las diversas características de la democracia. Elaboran productos creativos para presentar la información tales como afiches, murales, pinturas, coreografías, canciones y otros.</p> <p>- Mediante entrevistas a personas de la comunidad, se investiga, ¿cómo se ven reflejadas esas características en el sistema político costarricense? Se organizan sociodramas para la presentación de lo investigado.</p> <p>- En plenaria, los subgrupos deliberan respecto a las características del sistema democrático y su relación con la organización política de Costa Rica. Como síntesis, el estudiantado elabora ensayos, despleables, pizarras murales y otros.</p>	<p>- Presentación de los trabajos realizados, en espacios como actividades escolares o reuniones con padres y madres de familia. La valoración se asignará mediante coevaluación elaborada por la docente o el docente y el estudiantado.</p> <p>5. Autoevaluación por parte de cada estudiante y coevaluación por parte de los grupos, para valorar las temáticas desarrolladas, mediante una escala elaborada por la docente o el docente.</p> <p>6. Utilización de una escala elaborada por el o la docente, para valorar los aportes y conclusiones del estudiantado sobre la temática.</p>
---	---

10. Glosario

Asociación solidarista: Organización social que busca satisfacer las aspiraciones o necesidades de empresarios y trabajadores. Su base es el Solidarismo, planteamiento contrario a la lucha de clases, que busca la unión del patrono y el trabajador, para juntos incrementar la producción y mejorar las condiciones socioeconómicas de los trabajadores. En Costa Rica, la promulgación en 1984 de la Ley de Asociaciones Solidaristas, le dio al solidarismo los mismos derechos y prerrogativas legales de otros movimientos sociales como el cooperativismo y el sindicalismo.

Autoridad: Ejercicio legítimo de poder por el que se obtiene obediencia. Las fuentes de legitimidad pueden originarse en el carisma, lo legal/racional o la tradición. Quienes están en posición de autoridad hacen cumplir, confirman o sancionan una línea de acción. En una democracia, la fuente de legitimidad de las autoridades es legal/racional, pues deriva del proceso de selección, por ejemplo, de las elecciones de un Presidente.

Cámara patronal: Organización intermedia o grupo de empresarios que busca la defensa de sus intereses a través de la presión o negociación en temas vitales para sus actividades productivas.

Ciudadanía: Este concepto incluye tres componentes: un mínimo, una ampliación normativa y una aspiración. Desde el punto de vista del componente mínimo, la ciudadanía es una condición de derechos y responsabilidades de las personas pertenecientes a una sociedad, relacionados con la capacidad de incidir en las decisiones colectivas y con la posibilidad de elección en puestos públicos. El concepto ampliado es producto del desarrollo de las sociedades democráticas, en las que se van incluyendo cada vez más aspectos del desarrollo integral de las personas y de las sociedades, expresados en derechos de otros ámbitos como por ejemplo la salud, la educación, la vivienda, el ambiente. Finalmente, la ciudadanía también tiene un componente aspiracional de origen ético.

Ciudadano o ciudadana: El ser ciudadano o ciudadana supone *comprender* la práctica o el “oficio de la ciudadanía”. Implica que la persona dispone de suficiente “juicio político” o sentido para razonar, discernir, decidir y actuar conforme lo que considere mejor para la convivencia social. Se aspira a que sea una persona crítica ante el régimen político y su funcionamiento, pero al mismo tiempo integrada a él.

Contraloría General de la República: En Costa Rica, es el principal órgano de control horizontal del Estado. Funciona con independencia funcional y administrativa, en relación con otros poderes del Estado y tiene facultad para intervenir toda entidad pública.

Control político: En una sociedad democrática, se refiere a los mecanismos utilizados por los diferentes actores políticos para definir sus ámbitos de fiscalización. Existe el control horizontal y el vertical, según se dé entre instituciones o de parte de la ciudadanía o sus organizaciones.

Control político horizontal: Conjunto de mecanismos interinstitucionales generados por la institucionalidad democrática para la regulación y control del cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada institución, constitucional y jurídicamente. Su propósito es hacer efectivo el ejercicio de los derechos que están protegidos por ley. Implica la rendición de cuentas entre instituciones de los Poderes del Estado.

Control político vertical: Conjunto de mecanismos con que la ciudadanía, de manera individual o de manera organizada, cuenta para exigir, monitorear y vigilar que las instituciones democráticas cumplan efectivamente con la protección de los derechos y los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Cooperación: Valoración del trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores para el logro de un objetivo compartido. La cooperación supone el respeto, la lealtad y la reciprocidad

en las relaciones humanas, la aceptación del derecho al desacuerdo, la capacidad de diálogo, la capacidad de resolución pacífica de conflictos, y la destreza de la participación activa.

Cooperativa: Es un tipo de organización empresarial, de propiedad conjunta, en la que todos sus miembros son propietarios. Está estructurada de acuerdo a los principios del cooperativismo entre los que destacan democracia (toma de decisiones colectivas por los asociados), igualdad (todos los asociados tienen iguales deberes y derechos), responsabilidad (desempeño en el cumplimiento de las actividades para el logro de metas, sintiendo un compromiso moral con los asociados) y equidad (justa distribución de los excedentes entre los miembros de la cooperativa). Hay cooperativas de muy diversos tipos: de producción, de consumo, de ahorro y crédito, de vivienda, de turismo, entre otros.

Deber: Aquello a que están obligadas las personas por preceptos jurídicos o éticos.

Declaración: Manifestación oficial sobre una cuestión importante de política interna o internacional. Proclamación solemne de los principios y tesis políticas e ideológicas fundamentales en nombre del Estado, un partido u organización.

Defensoría de los Habitantes: Institución pública costarricense de control horizontal, cuyo mandato legal es proteger el cumplimiento de los derechos e intereses de los habitantes en el accionar de las instituciones públicas.

Democracia: Se refiere a una forma de gobierno, cuyo concepto incluye tres componentes: un mínimo, una ampliación normativa y una aspiración. Desde el componente mínimo, para que haya democracia se requieren los siguientes requisitos: (i) elecciones periódicas para nombrar al Poder Ejecutivo o Legislativo, (ii) existencia de al menos dos partidos políticos o grupos que luchan por el poder en cada elección (pluripartidismo), (iii) derecho a emitir un voto único a todas y todos los ciudadanos en cada elección, (iv) garantía de que quien gana las elecciones ejerce el gobierno hasta las próximas elecciones y (v) imposibilidad de alterar la extensión de los períodos de gobierno en forma unilateral por el partido o grupo en el poder. La ampliación de esas condiciones es de origen normativo. En el concepto ampliado se considera que hay democracia cuando, además de cumplirse con los requisitos mínimos indicados antes, se incluyen cada vez más derechos y aspiraciones para el conjunto de la población. Adicionalmente, la democracia también es un ideal o aspiración que señala el norte hacia el cual la ciudadanía desea dirigirse.

Democracia participativa o directa: Ejercicio de la ciudadanía sin intermediación, sea mediante reuniones en asambleas para llevar a cabo la función de tomar decisiones y ejercer control político, o mediante el instrumento del sufragio para la elección de gobernantes o para la votación en un referéndum.

Democracia representativa: Ejercicio de la ciudadanía de modo indirecto o mediato con representantes en quienes delega el ejercicio de las funciones ejecutivas, legislativas o judiciales. Los representantes son electos periódicamente y están sujetos a diversos mecanismos legales de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía (control vertical) o de la institucionalidad (control horizontal).

Derecho: Es el conjunto de leyes, reglamentos y demás resoluciones, obligatorio, creado por el Estado para la organización del orden social. Regula la convivencia social y permite manejar o resolver los conflictos interpersonales, grupales o institucionales. El derecho tiene un carácter conservador por su misma naturaleza pero también establece las formas de transformar sus partes.

Derechos Humanos: Son aquellas libertades, facultades básicas que corresponden a toda persona por el mismo hecho de su naturaleza y condición humana. Los derechos humanos incluyen una serie de condiciones que las personas y colectivos requieren para desarrollarse. La Declaración Universal de los Derechos Humanos se ha convertido en un punto de referencia obligado en los debates éticos sobre las formas de

organización social y política y sobre las condiciones de vida de las personas individuales. Se suele hablar de tres generaciones de derechos: los civiles y políticos, los socioeconómicos y culturales, los que requieren esfuerzos y cooperaciones a nivel mundial como el derecho a la paz, las garantías frente a la manipulación genética, entre otros.

Desigualdad social: Desigualdad de oportunidades en el acceso al bienestar social y económico.

Dictadura: Forma de gobierno de facto en la cual el poder se concentra en torno a la figura de un solo individuo (dictador), con ausencia de división de poderes y uso de la coerción hacia quienes se opongan. No hay forma institucional para que la oposición llegue al poder. La dictadura, por tanto, es contraria a la democracia.

Dilema: Situación ante la cual se argumentan dos soluciones posibles derivadas de posiciones contrastadas disyuntivamente. En la organización democrática se dan frecuentes dilemas derivados de la búsqueda de un balance entre la libertad y la igualdad, entre la participación y la representación y entre el consenso y el disenso.

Discurso: Argumentación verbal o escrita sobre un tema específico con el fin principal de persuadir.

División de Poderes: Es la separación entre poderes, inspirada esencialmente en los planteamientos de Locke, Rousseau y Montesquieu, que parte de la idea de que la mejor prevención ante el abuso de poder es su distribución en tres órganos: el legislativo, el ejecutivo y el judicial. En la actualidad se habla de una especialización de funciones y controles recíprocos, en donde cada instancia asume las funciones delineadas constitucionalmente, pero mantiene una constante relación de colaboración con las otras.

Igualdad de oportunidades: Valor solidario que reconoce que todas las personas, por ser seres humanos, deben tener las mismas posibilidades de acceder al bienestar social y económico. Una situación de igualdad de oportunidades se da cuando cada persona tiene el mismo acceso potencial a un cierto bien social o económico que cualquier otra persona.

Igualdad política: Valor democrático fundamental que reconoce que todas las personas, por ser seres humanos tienen los mismos derechos y deberes ante la sociedad en su conjunto y ante las otras personas.

Independencia: Autonomía del pueblo o Estado, que disfruta de libertad respecto de otros Estados y ejerce su soberanía sin limitaciones.

Legitimidad: Atributo de las instituciones o de los líderes, basado en el consenso sobre los fundamentos de su autoridad. Asegura el seguimiento, con base en la adhesión y no en la coerción.

Medios de comunicación colectiva: Instrumentos de comunicación que permiten que la información llegue a la población en forma masiva, tales como la prensa, la radio, la televisión e Internet.

Organización no gubernamental (ONG): es una entidad de carácter privado, con fines y objetivos definidos por sus integrantes, creada independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como también de los organismos internacionales. Jurídicamente adopta diferentes estatus, tales como asociación, fundación o cooperativa, entre otras formas. Su membresía está compuesta por voluntarios. Internamente pueden tener un bajo o alto grado de organización. El financiamiento de actividades, generalmente, proviene de diversas fuentes: personas particulares, Estados, organismos internacionales, empresas, otras ONG, etc. Al conjunto del sector que integran las ONG de un país se le denomina de diferentes formas, tales como sector voluntario, sector no lucrativo, sector de sociedad civil o tercer sector social.

Organización social intermedia: Organización de distintos grupos para la intermediación social y política. Ejemplos: sindicatos, cooperativas, asociaciones solidaristas, cámaras patronales, ONG.

Participación ciudadana: Es sinónimo de participación social o política para incidir en el proceso de toma de decisiones en forma directa o indirecta (por medio de representantes). La aspiración democrática busca el desarrollo de una ciudadanía activa, atenta a los asuntos públicos, capaz de elegir entre alternativas y comprometida con la participación.

Partidos políticos: Se trata de agrupaciones de ciudadanos y ciudadanas cuyo propósito es incidir en el sistema político. Los partidos políticos buscan el poder político mediante la selección de líderes, o del ejercicio de presión sobre la agenda política. Existen sistemas políticos unipartidista o pluripartidistas.

Pobreza: Insatisfacción por parte de un grupo de la sociedad, de un conjunto de necesidades consideradas esenciales. La pobreza se caracteriza por la falta de uno u otro renglón socioeconómico como por ejemplo: falta de salud, vivienda, ingresos, empleo, nutrición y educación.

Poder: Es una característica de ciertas relaciones sociales entre personas o entre grupos en las cuales uno de ellos impone su voluntad. Existen diversas fuentes de poder entre las que se encuentran la legitimidad de una autoridad (delegación democrática), la tradición, la persuasión, el carisma, el control de la fuerza o coacción o la posición en la estructura productiva.

Procuraduría General de la República: En Costa Rica, entidad de control horizontal cuyas funciones principales incluyen asesorar a la Administración Pública en materia jurídica y actuar como abogado del Estado. Es un órgano de desconcentración de grado máximo del Ministerio de Justicia.

Referendo: Procedimiento jurídico por el que se someten al voto popular proyectos de ley cuya aprobación o rechazo es propuesto a toda la ciudadanía.

Rendición de cuentas: Obligación de los representantes políticos y de las instituciones públicas de someterse al escrutinio mediante mecanismos de control horizontal (institucional) y vertical (ciudadano), preventivos o correctivos del abuso del poder y de la corrupción. Es requisito para la transparencia.

Representación: Es el ejercicio del poder por delegación de los responsables de tomar las decisiones principales en nombre de la comunidad política. La delegación se hace mediante mecanismos electorales directos o indirectos -como las elecciones del Poder Judicial-. Es una delegación de la soberanía ciudadana fundamentada en la rendición de cuentas.

Resolución de conflictos: Metodología para enfrentar los conflictos mediante vías pacíficas y de encontrarles soluciones consensuadas. Para aplicar esta metodología, las personas comprenden y aceptan las reglas de la negociación, el arbitraje o la mediación. También aprenden a diferenciar entre posiciones e intereses. Las posiciones suelen ser inflexibles y amplias, y llevan al conflicto. Los intereses sintetizan lo fundamental de cada parte en conflicto. Al centrarse en los intereses, es más factible acercar a las partes en busca de la solución. Se aplica tanto a nivel de dos personas, como de grupos o de países.

Respeto: Actitud de reconocimiento de la igualdad de la condición humana y del principio de merecer los mismos derechos por esa sola condición. Del respeto se derivan la consideración, pero sobre todo un interés por el otro o la otra, más allá de las obligaciones explícitas que puedan existir. Aunque el término se usa comúnmente en el ámbito de las relaciones interpersonales, también aplica en las relaciones entre grupos de personas, entre países y organizaciones de diversa índole.

Respeto por la autoridad: Es una actitud de respeto particular hacia quienes desempeña alguna función pública, que se fundamenta en la legitimidad y legalidad de los puestos jerárquicos de las instituciones y de los procedimientos y plazos para ocuparlos. Constituye un componente importante de la cultura democrática.

Responsabilidad: es la virtud individual de concebir libre y conscientemente los principios éticos universales de la propia conducta, con sus efectos personales y sociales. A nivel individual se hay principios orientadores como “no hacer nada que no quiere que le hagan” y a nivel social también los hay en distintos ámbitos como el social, el económico, el cultural y el ambiental. Un ejemplo en el área ambiental es: “obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana en la Tierra”.

Responsabilidad social: Valoración negativa o positiva según principios éticos del impacto que una decisión o acción tiene sobre la sociedad en su conjunto. Más específicamente se habla también de la responsabilidad social corporativa (RSC), o responsabilidad social empresarial (RSE) relacionado con la contribución empresarial activa y voluntaria al mejoramiento social, económico o ambiental de la comunidad.

Sala Constitucional: Sala especializada de la Corte Suprema de Justicia, encargada de: (i) garantizar, mediante los recursos de hábeas corpus y de amparo, los derechos y libertades consagrados por la Constitución Política y los derechos humanos reconocidos por el Derecho Internacional vigente en Costa Rica, (ii) resolver los conflictos de competencia entre los Poderes del Estado y (iii) conocer de las consultas de constitucionalidad sobre proyectos de ley incluidas las reformas constitucionales, los convenios o tratados internacionales y de otros proyectos de ley.

Segregación espacial: Proceso mediante el cual colectivos, que se caracterizan por presentar una fuerte homogeneidad social interna, y, por mostrar una marcada disparidad respecto a otros colectivos, se distribuyen en el espacio residencial de un territorio determinado ocupando los lugares que se encuentran relegados.

Sindicato: Asociación integrada por trabajadoras y trabajadores cuyo fin principal es la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales de las personas afiliadas, relacionados con su actividad laboral o con respecto al centro de producción (fábrica, taller, empresa) o al empleador con el que están relacionados contractualmente. Los sindicatos por lo general negocian en nombre de sus afiliados (negociación colectiva) los salarios y condiciones de trabajo (jornada, descansos, vacaciones, licencias, capacitación profesional, etc.) dando lugar al contrato colectivo de trabajo. Como organización intermedia, pueden plantear demandas al sistema político.

Solidaridad: Valor que extiende la igualdad hacia la creación de oportunidades en los ámbitos social y económico. Consiste en el reconocimiento de que todas las personas tienen el derecho a un bienestar mínimo en esos ámbitos. Los espacios para la solidaridad pueden ser individuales o colectivos, públicos o privados.

Transparencia: Un material presenta transparencia cuando deja pasar fácilmente la luz. Así en asuntos de interés colectivo o público, se dice que hay transparencia de parte de autoridades o de instituciones cuando dan rendición de cuentas y facilitan el acceso a la información para el control sobre ellas, sea en forma horizontal o vertical.

Tolerancia hacia la diversidad: Valor que consiste en reconocer y respetar a individuos o grupos con maneras de pensar, sentir y actuar diferentes a las propias y en ser capaces de convivir en forma pacífica y respetuosa con esos individuos o grupos. Las diferencias pueden originarse en muchos elementos tales como la cultura, la etnia, la religión y la ideología política, entre otros. Existe la tolerancia resignada (simple aceptación del otro u otra para evitar conflicto), pasiva (aceptación del principio que debe ser respetado) y activa (aprecio y promoción de la diversidad).

11. Bibliografía sugerida para el profesor o la profesora y el estudiantado:

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola (1997). *Diccionario de política*. México. Siglo XXI editores.

Derechos del Hombre y del Ciudadano. (26 de Agosto de 1789 prefacio a la Constitución Francesa de 1791).

Easton, David. (1969), *Esquema para el análisis político*. Primera edición en español. Buenos Aires, Argentina. Amorrortu Editores.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Centro para la Promoción y Asesoría Electoral (IIDH/CAPEL) (2000). *Diccionario electoral*. 2° edición, 1 volumen, Serie elecciones y democracia. San José.

Máiz, Ramón. (1996). "Ni Fórum ni Mercado: El déficit político de las dos teorías de la democracia". En: *El debate sobre la crisis de la representación política*. Madrid, España. Editorial Tecnos.

Margarit, Rosa. (2007). "*Documento conceptual para la enseñanza de la ética*". *Cuaderno de trabajo 2007-2*. PROCESOS. San José, Costa Rica.

O'Donnell, Guillermo. (1997). "*Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías*", En Nueva sociedad, N° 52, noviembre.

Pericles (431 AC). *La oración fúnebre de Pericles (470 AC - 399 AC) reconstruida por Tucídides*. Atenas. Grecia.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004). *La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Lima, Perú. PNUD. Quebecor World Perú S. A.

Programa Estado de la Nación (2008). *Estudiar la Costa Rica que tenemos, pensar la Costa Rica que deseamos. Propuesta para la mediación pedagógica de los informes Estado de la Nación en Estudios Sociales y Educación Cívica, a nivel de secundaria*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.

Proyecto Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. (2001). *Informe de la Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia en Costa Rica*. TOMO 1. San José, Costa Rica: Proyecto Estadote la Nación.

Rodríguez, Florisabel y Rosales, Rotsay. (2007). "Reflexiones sobre ciudadanía para la democracia". *Cuaderno de trabajo 2007-3*. PROCESOS. San José, Costa Rica.

Rodríguez, Florisabel; Castro Silvia y Madrigal, Johnny-Editores- (2003). *Con la herencia de la paz. Cultura Política de la juventud centroamericana*. Heredia, Costa Rica: Editorial Fundación UNA.

Rojas-Rocha, Rodolfo. (2007). "*Nuevo enfoque estético de la educación en el sistema educativo de secundaria en Costa Rica*". *Cuaderno de trabajo 2007-1*. PROCESOS. San José, Costa Rica.

Rovira, Jorge (2001). *La democracia de Costa Rica ante el siglo XXI*. San José, Costa Rica. Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Sabater, Fernando. (1992), *Ética para Amador*, Barcelona, Círculo de lectores.

Sabater, Fernando. (1993), *Política para Amador*, Barcelona, Círculo de lectores.

Touraine, Allain (2000). *¿Qué es la democracia?* México. Fondo de cultura económica.

Volio Jiménez, Fernando. (1998), *Educación Cívica*. San José: Asamblea Legislativa.

Documentales o películas sugeridas

Súmate al juego para vivir en democracia. IIDH



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN CÍVICA
EDUCACIÓN DIVERSIFICADA**



PRIMERA UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA

10° AÑO

1. **Título:** Las personas jóvenes aprendemos de los regímenes políticos.

2. **Tiempo probable:** Primer trimestre

3. **Propósito:**

Insertar al estudiantado en el mundo de la política, mediante la valoración de los distintos regímenes políticos. El propósito es que la persona joven, reflexione y comparta con otras personas sobre las formas institucionales de organización política, para valorar la democracia y fortalecer sus habilidades y destrezas ciudadanas.

4. **Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:**

1. Análisis de los regímenes políticos e ideologías políticas en el mundo, desde la perspectiva del aporte que proveen, para facilitar la interacción constructiva de individuos o grupos y el fortalecimiento de una sociedad democrática.
2. Valoración de los aportes brindados por los distintos grupos humanos en la construcción de sociedades justas, solidarias, inclusivas y respetuosas de las prácticas políticas de los pueblos.
3. Vivencia de los valores éticos, estéticos y ciudadanos que coadyuvan al fortalecimiento de las prácticas políticas democráticas.
4. Expresión de pensamientos e ideas acerca de los aportes de los diversos regímenes e ideologías a la humanidad.

5. Contenidos curriculares: ⁴⁴		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<p>1. Conceptos básicos: Régimen político, democracia, dictadura, autoritarismo, ideología.</p> <p>2. Regímenes políticos en el mundo contemporáneo: democráticos, dictatoriales autoritarios, populistas, islámicos, pluripartidistas y unipartidistas</p> <p>a) Características.</p> <p>b) Casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Democracia: Francia, Costa Rica. • Dictadura/autoritarismo: Alemania Nazi. • Unipartidismo: Cuba, China • Populismo: Argentina de Juan Domingo Perón. • Islamismo: Arabia Saudita, Pakistán y Palestina. <p>c) Biografías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Democracia: Mijaíl Gorbachov, Nelson Mandela, Aung San Suu Kyi. • Dictadura/autoritarismo: Adolfo Hitler, Rafael Leónidas Trujillo. • Unipartidismo: Fidel Castro, Deng Xiaoping • Populismo: Juan Domingo Perón. • Islamismo: Benazir Bhutto y Yasser Arafat. <p>3. Tipos de regímenes políticos democráticos: Federalista, parlamentario, presidencialista, Monárquico (constitucional/autoritario).</p> <p>a) Características.</p> <p>b) Casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Federalista: Estados Unidos, Alemania e India. • Parlamentario: Inglaterra, Israel. 	<p>1. Reconocimiento de los conceptos básicos para comprender los tipos de regímenes políticos y especialmente del régimen democrático como organización que busca ser respetuosa de los derechos humanos y reconocimiento de las ideologías de las sociedades en el mundo.</p> <p>2. Análisis de los distintos regímenes políticos, para valorar sus aportes, limitaciones y problemas en comparación con el régimen democrático.</p> <p>3. Análisis crítico de los regímenes políticos del mundo actual, para deliberar sobre las fortalezas y debilidades de cada tipo de régimen desde la perspectiva democrática</p> <p>4. Comprensión del régimen político costarricense en relación con otros regímenes, para valorar sus aportes y retos.</p> <p>5. Reconocimiento de las principales ideologías, para valorar sus aportes, limitaciones y problemas, en las prácticas políticas de los pueblos.</p> <p>6. Diseño de una presentación, para valorar los aportes políticos brindados por los distintos países.</p>	<p>1. Apreciar las diferencias entre los regímenes democráticos .</p> <p>2. Valorar los regímenes políticos defensores de los Derechos Humanos.</p> <p>3. Sentir orgullo por el desarrollo democrático costarricense.</p> <p>4. Tener sentido de pertenencia con el régimen político costarricense</p> <p>5. Apreciar los valores, actitudes y prácticas políticas democráticas del costarricense</p> <p>6. Apreciar la política y los espacios de participación ciudadana.</p> <p>7. Valorar el diálogo y la negociación, para el manejo de los conflictos en un régimen democrático.</p> <p>8. Aspirar al logro del bienestar colectivo.</p>

32 Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo 1.

<ul style="list-style-type: none"> • Presidencialista: Costa Rica, Uruguay y Chile. • Monárquico: España, Inglaterra. <p>4. Ideologías políticas. Conceptos y características de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberalismo. • Socialismo. • Anarquismo. • Socialcristianismo. • Fascismo. • Socialdemocracia. • Fundamentalismo. • Libertarismo. <p>5. Propuesta para la valoración de los aportes que brindan a la sociedad democrática costarricense, los distintos regímenes políticos e ideologías del mundo.</p>		
---	--	--

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan:	
Valores	Actitudes y comportamientos
Libertad	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas basadas en el respeto a los regímenes que protegen la libertad de las personas. - La búsqueda de condiciones que propicien la libertad y las prácticas políticas democráticas.
Igualdad política	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas basadas en Derechos y Deberes.
Solidaridad	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas basadas en la igualdad de oportunidades para el bienestar social. - Las prácticas solidarias hacia quienes requieren asilo político.
Democracia	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - El aprecio por la democracia. - El sí al diálogo y la negociación, para el manejo de conflictos relacionados con la defensa de los Derechos Políticos. - El aprecio por los organismos encargados de la ejecución de leyes y normas relacionadas con la participación política de la ciudadanía.
Responsabilidad individual y social	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - El respeto por la legalidad del régimen político costarricense. - Las prácticas que fortalecen la convivencia democrática.

7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).	8. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular). ⁴⁵
<p>Se pretende que la persona joven fortalezca sus habilidades y destrezas para la reflexión, comparación y valoración de las ventajas y desventajas de los regímenes políticos. Para ello, el estudiantado elaborará una propuesta para el desarrollo de prácticas que fortalezcan su convivencia política.</p> <p>1. Mediante lluvia de ideas, la dinámica “eso me recuerda”, comentario de imágenes, videoclips, canciones, artículos periodísticos y otros, el estudiantado construye el significado de los conceptos básicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de lecturas sobre el tema para clarificar los conceptos elaborados. De forma individual, dichos conceptos se ilustran mediante productos creativos como “collages”, afiches, dibujos, entre otros. - La profesora o el profesor mediante preguntas generadoras, crea conflictos cognitivos (ejemplos de preguntas: ¿cuáles son los principales tipos de regímenes políticos?, ¿qué entienden por dictadura y autoritarismo?, ¿en qué se diferencia la democracia de la dictadura?, ¿qué piensan que es una democracia?, ¿consideran que Costa Rica es una democracia?, ¿existen ideologías democráticas y antidemocráticas?). - En plenaria se deliberan las respuestas acerca de los conceptos básicos y se elabora un cuadro resumen, o bien, pinturas, mapa conceptual, círculo analítico, entre otros, para colocar en un lugar visible dentro del aula. 	<p>Para la evaluación del proyecto, se sugiere que el estudiantado construya un portafolio en el cual registre los materiales y actividades que le servirán de insumo para la elaboración de la propuesta final.</p> <p>Se sugiere mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, solicitar al estudiantado que anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido y del cambio conceptual y actitudinal.</p> <p>1. Autoevaluación y coevaluación con un instrumento elaborado por la docente o el docente, para valorar los conceptos desarrollados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con una lista de cotejo, se evalúan los aportes del estudiantado en la síntesis de la plenaria.

⁴⁵ Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

2. En subgrupos, mediante diferentes medios como textos, revistas, páginas en Internet, libros, mapas, enciclopedias digitales y otros, el estudiantado investiga acerca de los regímenes políticos en el mundo (conceptos, características, casos, biografías, entre otros) y los exponen a sus compañeros y compañeras.

- Mediante el uso de recursos como cuadros comparativos, uve heurística, círculo analítico y otros, el estudiantado sintetiza la información recolectada. Se presenta la información para el análisis de los aportes, limitaciones y problemas de los regímenes políticos, para deliberar en plenaria.

- El estudiantado se organiza para la observación de videos relacionados con la temática, que analizarán mediante una guía de trabajo proporcionada por la docente o el docente. A partir de esta actividad, se realiza un análisis del contenido del video, mediante un cine foro, una plenaria y otros.

3. Mediante, dilemas, cuadros comparativos, resúmenes, consulta de diversos materiales, entre otros, el estudiantado organizado en subgrupos, realiza conversatorio, diálogo socrático, plenaria y otras actividades para discutir acerca de los conceptos y características de los distintos regímenes políticos del mundo actual.

- En subgrupos seleccionan e investigan casos diferentes de regímenes políticos, mediante el uso de Internet, libros, artículos, videos, entre otros. Realizan una exposición, ensayo, representación, coreografía, secuencia fotográfica, entre otros, para destacar las fortalezas y debilidades de los regímenes políticos del mundo actual.

- El estudiantado, en forma individual, investiga acerca del régimen político de Costa Rica, con la utilización de periódicos, revistas, artículos, ensayos, entrevistas, entre otros, para establecer las principales características a la luz de otros regímenes políticos del mundo actual.

- Mediante la técnica de historia gráfica y a partir de preguntas generadoras como: ¿cuáles elementos poseen los demás regímenes que pueden fortalecer el costarricense?, ¿cuáles elementos puede aportar el régimen político costarricense a otros regímenes? El estudiantado resalta los aspectos positivos del régimen político de Costa Rica. En plenaria, presentan sus conclusiones acerca de los aspectos positivos y los que posibilitan realimentar la democracia costarricense.

2. Mediante una escala elaborada por la docente o el docente, se valora la información recolectada acerca de los regímenes políticos, de acuerdo con los recursos metodológicos sugeridos.

- Mediante una escala elaborada por la docente o el docente, se establecen los criterios (guía de trabajo) para valorar los aportes del estudiantado acerca del contenido del video.

3. Valoración del contenido de las comparaciones y aportes brindados por el estudiantado sobre los regímenes políticos, por medio de una lista de cotejo.

- Mediante un registro anecdótico, lista de cotejo o escala de autoevaluación, elaboradas por la docente o el docente, se valora las comparaciones y aportes brindados por el estudiantado, con respecto a las preguntas generadoras.

<p>4. El estudiantado, en subgrupos, con materiales aportados por la docente o el docente, tales como artículos, fichas, videos, lecturas, entre otros, elabora de forma preliminar los conceptos y las características de las ideologías políticas. Mediante una plenaria se socializa y valora la información, con la utilización de carteles, “collages”, editoriales, afiches, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La docente o el docente presenta al grupo una situación problema, un dilema moral o un caso sobre diferentes temáticas tales como: pobreza, desigualdad social, desempleo, género, etnia, libertad de culto, ambiente, entre otras. Cada subgrupo selecciona una ideología y resuelve, desde la perspectiva de ésta, la situación problema. - Mediante una dramatización, foro, boletín, pizarra mural y otras, presentan sus aportes y limitaciones. <p>5. Elaboración de una propuesta para la valoración de los aportes que brindan a la sociedad democrática costarricense, los distintos regímenes políticos e ideologías del mundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En subgrupos, el estudiantado realiza una feria para la presentación de ejemplos de regímenes políticos e ideologías de distintos países, y de los aportes que estos brindan en la construcción de la democracia costarricense. - Se sugiere realizar actividades como: mesas redondas, foros, presentaciones artísticas, coreografías, videos y otros, en el ámbito institucional. 	<p>4. Valoración del contenido y aportes del estudiantado acerca de ideologías políticas, mediante una rúbrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante una coevaluación, se valora el contenido de los trabajos elaborados por el estudiantado. <p>5. La docente o el docente evalúa la propuesta con base en avances del trabajo (formativos). Elabora una lista de criterios para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral y escrita (sumativa).</p>
---	---

9. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad

- a- Promover la organización de actividades para la reflexión sobre algunos problemas de la comunidad, mediante el uso de los mecanismos institucionales democráticos establecidos.
- b- Hacer participe a la institución educativa y a la comunidad del análisis de la problemática nacional mediante cineforos, conversatorios, paneles, conferencias, y otras actividades.

10. Glosario

Anarquismo: Ideología que busca la libertad (comprendida como libertad negativa) y ve a cualquier autoridad como una forma de opresión sobre el individuo. Propone que las estructuras políticas, jurídicas y religiosas son innecesarias y nocivas. Plantea la abolición del Estado. Esta ideología no valora el rol de la sociedad en el desarrollo humano.

Autoritarismo: Es una forma antidemocrática de organizar el ejercicio del poder político, basada en su concentración en una sola persona o en un solo órgano. Se caracteriza por la reducción a la mínima expresión de la oposición, la anulación o la sustancial eliminación de los procedimientos institucionales y de las instituciones representativas en sus distintos niveles.

Democracia: Se refiere a una forma de gobierno, cuyo concepto incluye tres componentes: un mínimo, una ampliación normativa y una aspiración. Desde el componente mínimo, para que haya democracia se requieren los siguientes requisitos: (i) elecciones periódicas para nombrar al Poder Ejecutivo o Legislativo, (ii) existencia de al menos dos partidos políticos o grupos que luchan por el poder en cada elección (pluripartidismo), (iii) derecho a emitir un voto único a todas y todos los ciudadanos en cada elección, (iv) garantía de que quien gana las elecciones ejerce el gobierno hasta las próximas elecciones y (v) imposibilidad de alterar la extensión de los períodos de gobierno en forma unilateral por el partido o grupo en el poder. La ampliación de esas condiciones es de origen normativo. En el concepto ampliado se considera que hay democracia cuando, además de cumplirse con los requisitos mínimos indicados antes, se incluyen cada vez más derechos y aspiraciones para el conjunto de la población. Adicionalmente, la democracia también es un ideal o aspiración que señala el norte hacia el cual la ciudadanía desea dirigirse.

Dictadura: Forma de gobierno de facto en la cual el poder se concentra en torno a la figura de un solo individuo (dictador), con ausencia de división de poderes y uso de la coerción hacia quienes se opongan. No hay forma institucional para que la oposición llegue al poder. La dictadura, por tanto, es contraria a la democracia.

Fascismo: Ideología autoritaria y nacionalista que proclama los beneficios de la desigualdad de clases, el derecho de las élites a gobernar y la supremacía del Estado y del Partido sobre el individuo. Es antiliberal en el sentido político y económico.

Federalismo: Forma de organización territorial de un Estado cuyas unidades políticas constituyentes se reservan un alto grado de autogobierno, condición reconocida constitucionalmente. En una estructura federal la soberanía es ejercida por la totalidad de las unidades constituyentes pero, al mismo tiempo, estas unidades se subordinan a un poder central para la gestión de ciertas competencias esenciales.

Fundamentalismo: Ideología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto “fundamental” (como por ejemplo, el Corán o la Biblia), que rige la vida de los individuos y la organización política en una sociedad determinada.

Gobierno: Organización política que comprende las instituciones autorizadas para formular y ejecutar las políticas públicas. En regímenes democráticos, está constituido por el conjunto de órganos a los que constitucionalmente les está confiado el ejercicio de la representación de la ciudadanía. En sentido amplio lo constituyen todos los Poderes. En sentido restringido se usa para referirse al Poder Ejecutivo.

Ideología: Conjunto de ideas y valores concernientes al orden político, económico y social, que guían los comportamientos políticos colectivos. Pueden ser movilizadas por grupos de interés, partidos políticos o por movimientos sociales en su lucha por el poder.

Liberalismo: Ideología que proclama la defensa de la libertad del individuo como premisa fundamental para el progreso de la sociedad. En sus orígenes propició el desarrollo de la democracia. Se opone a cualquier forma de autoritarismo o dictadura. Esta ideología ha sido fundamento tanto para planteamientos libertarios (libertad negativa) como para movimientos socialdemócratas (libertad positiva).

Libertad: Designa la facultad del ser humano que le permite decidir llevar a cabo o no una determinada acción, según su voluntad. Hay dos formas de entenderla: (i) libertad en sentido negativo: ausencia de coerción de parte de otros sobre la persona libre, “libertad de”, (ii) libertad positiva: posibilidad de la persona de actuar en forma tal que permita realizar sus potencialidades y metas, “libertad para”. En este segundo sentido, se visibiliza que las inequidades e injusticias son una limitación a la libertad humana.

Libertarismo: Ideología que sostiene que todo gobierno legítimo debería ser reducido e intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en

la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres generalmente aceptadas, y lo menos posible por leyes escritas. En otras palabras, esta ideología considera que los seres humanos debieran ser tan libres del control gubernamental y las regulaciones como sea prácticamente factible, y ello, tanto en los aspectos económicos como no económicos de la vida.

Monarquía: Forma de gobierno que puede ser democrática o autoritaria, en la que la jefatura del Estado es personal, vitalicia, y generalmente de origen hereditario. Es ejercida por un monarca (Rey o Reina). Sus características pueden variar según las tradiciones, la estructura jurídica y territorial. Las monarquías democráticas son constitucionales, con división de poderes y suelen ser parlamentarias. En las monarquías autoritarias el Rey concentra poderes más allá de los propios del Poder Ejecutivo. Existe gran diversidad de monarquías autoritarias, incluyendo hasta la monarquía absoluta.

Parlamentarismo: Se refiere a un tipo de gobierno democrático en el que, a diferencia del presidencialismo, la elección de las autoridades del Poder Ejecutivo emana del Poder Legislativo o Parlamento y el Poder Ejecutivo es el responsable político ante el Legislativo. De las democracias que hay en el mundo, alrededor de la mitad son parlamentarias y la otra mitad, presidencialistas.

Partidos políticos: Se trata de agrupaciones de ciudadanos y ciudadanas cuyo propósito es incidir en el régimen político. Los partidos políticos buscan el poder político mediante la selección de líderes o del ejercicio de presión sobre la agenda política.

Pluripartidismo: Característica de los regímenes democráticos en los que al menos dos partidos políticos se disputan por el poder político. Es lo contrario al unipartidismo.

Populismo: Régimen político nacionalista, con rasgos autoritarios, que ha existido en América Latina. Rechaza los partidos políticos tradicionales y busca el apoyo de movimientos de masas urbanos de varias maneras, entre ellas, el clientelismo –intercambio de favores obtenidos mediante la gestión de las autoridades políticas-. Es hostil a la democracia representativa.

Presidencialismo: Forma de gobierno en la que la Constitución establece una división de poderes entre el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, y en la que el Jefe del Estado- a quien se denomina Presidente-, además de ostentar la representación formal del país, es también parte activa del Poder Ejecutivo, como Jefe de Gobierno.

Régimen democrático: Conjunto de instituciones y normas que regulan el gobierno y en general, la lucha por el poder político, en una sociedad democrática. La característica predominante de este tipo de régimen es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus ciudadanos y ciudadanas. Existe la delegación de este poder en los y las representantes electos.

Régimen islámico: Es un régimen político en el cual la religión oficial es la musulmana, se aplican las normas religiosas del Islam como principios del ordenamiento y de la convivencia. Existen regímenes dirigidos por musulmanes fundamentalistas, donde el clero ejerce el poder y la reglamentación civil y penal se basa en el Corán. Otros regímenes islámicos combinan la religión musulmana con formas de gobierno que incluyen elecciones y cuerpos de leyes civiles y penales no fundamentalistas.

Régimen político: Conjunto de instituciones y normas que regulan el gobierno y la lucha por el poder. Las instituciones que garantizan la repetición constante de determinados comportamientos y procedimientos hacen posible el desempeño regular y ordenado de la lucha por el poder, de su ejercicio responsable y de las actividades vinculadas con éste. Existen regímenes de diverso tipo, por ejemplo los democráticos y los autoritarios.

Responsabilidad: es la virtud individual de concebir libre y concientemente los principios éticos universales de la propia conducta, con sus efectos personales y sociales. A nivel individual se hay principios orientadores como “no hacer nada que no quiere que le hagan” y a nivel social también los hay en distintos ámbitos como el social, el económico, el cultural y el ambiental. Un ejemplo en el área ambiental es: “obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana en la Tierra”.

Responsabilidad social: Valoración negativa o positiva del impacto que una decisión tiene en la sociedad en su conjunto. Más específicamente se habla también de la responsabilidad social corporativa (RSC), o responsabilidad social empresarial (RSE) relacionado con la contribución empresarial activa y voluntaria al mejoramiento social, económico o ambiental de la comunidad.

Socialcristianismo: Ideología que tiene sus fuentes doctrinales en el Humanismo Cristiano y que proclama como sus principios fundamentales la primacía de la persona humana sobre todo otro bien social, el respeto a la dignidad esencial de la persona humana, la concepción del desarrollo como realización plena de cada persona, la solidaridad como criterio de convivencia social, la vocación preferencial por los más pobres, el pluralismo de visiones como expresión de respeto a la igualdad de las personas, la perfectibilidad de la sociedad civil, la capacidad e imperativo de la persona de decidir su futuro y la construcción de una sociedad pluralista, democrática, solidaria y participativa.

Socialdemocracia: Ideología política que propone reformar el capitalismo democráticamente mediante la regulación estatal y la creación de programas y organizaciones patrocinados por el Estado para enfrentar las injusticias. Promueve en general el desarrollo de políticas públicas universales. Se recurre a las políticas selectivas solo para integrar a los grupos vulnerables a los beneficios de las políticas públicas universales. Ha incluido entre sus planteamientos, la ampliación de la ciudadanía y de la democracia con los derechos humanos de segunda y tercera generación.

Socialismo: Designa a un conjunto de ideologías que proponen la propiedad estatal o colectiva de los medios de producción y de distribución y generalmente, el unipartidismo. Los desaparecidos soviéticos propusieron el desarrollo de economías centralmente planificadas, dirigidas por el Estado. Otros como los Chinos, después de las reformas que iniciaron en 1978, han propuesto formas de socialismo de mercado intentando reconciliar las ventajas de la propiedad estatal con algunas de las fuerzas del mercado.

Solidaridad: Valor que extiende la igualdad hacia la creación de oportunidades en los ámbitos social y económico. Consiste en el reconocimiento de que todas las personas tienen el derecho a un bienestar mínimo en esos ámbitos. Los espacios para la solidaridad pueden ser individuales o colectivos, públicos o privados.

Tolerancia hacia la diversidad: Valor que consiste en reconocer y respetar a individuos o grupos con maneras de pensar, sentir y actuar diferentes a las propias y en ser capaces de convivir en forma pacífica y respetuosa con esos individuos o grupos. Las diferencias pueden originarse en muchos elementos tales como la cultura, la etnia, la religión y la ideología política, entre otros. Existe la tolerancia resignada (simple aceptación del otro u otra para evitar conflicto), pasiva (aceptación del principio que debe ser respetado) y activa (aprecio y promoción de la diversidad).

Unipartidismo: Características de aquellos regímenes políticos en los que un solo partido político tiene el monopolio de la actividad política legítima. Un rasgo esencial de este régimen es el carácter dictatorial del Estado.

11. Bibliografía sugerida para el profesor o la profesora y el estudiantado:

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola (1997). *Diccionario de política*. México. Siglo XXI editores

“Federalismo”, “Gobierno”, “Parlamentarismo”, “Presidencialismo”, en: *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*.

Almanaque mundial (2000) “Francia”, en: *Crónica de un siglo*.

Carothers, Thomas (2004). *Critical Mission. Essays on Democracy Promotion*. Carnegie Endowment for International Peace. Washington D.C.

Charles F. Andrain y Mahler, Gregory (1994). *Comparative Political Systems: Policy Performance and Social Change*. Armonk, NY

Mahler, Gregory (2008). *Comparative Politics: An Institutional and Cross-National Approach*, Prentice Hall

Marín Guzmán, Roberto (2001). *El Fundamentalismo islámico en el Medio Oriente Contemporáneo*. UCR. San José.

Marín Guzmán, Roberto (2004). *Introducción al estudio del Medio Oriente islámico: trayectoria histórica, continuidad y cambio*. Serie Cuadernos de Historia de la Cultura No, 1, UCR. San José.

Documentales o películas sugeridas

La lista de Schindler. Steven Spielberg. 1993

El tambor de hojalata. Volker Schlöndorff. 1979

La Reina (The Queen). Stephen Frears. 2006

Objetivo matar a Hitler: El complot. David Mcnab. 2004

La Ley de Herodes. Luis Estrada. 1999.

Siete años en el Tíbet. Jean-Jacques Annaud. 1997

SEGUNDA UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA

10° AÑO

1. **Título:** “Participemos en el fortalecimiento de la organización y funcionamiento del régimen político democrático costarricense”.

2. **Tiempo probable:** Segundo trimestre.

3. **Propósito:**

El propósito es que la persona joven potencie sus habilidades y destrezas para la convivencia democrática. Se busca estimular su participación política responsable mediante el conocimiento y la valoración de la organización y funcionamiento del régimen político de Costa Rica y su contribución democrática.

Se pretende fortalecer sus capacidades para el ejercicio efectivo de la ciudadanía en el contexto de la ética, con el fin de propiciar la promoción y puesta en práctica de valores y actitudes democráticas.

4. **Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:**

1. Valoración del sistema político costarricense desde la perspectiva estar organizado como un régimen democrático, así como desde de los valores y actitudes democráticos.
2. Comprensión de la organización institucional pública de Costa Rica y de su funcionamiento desde la perspectiva democrática.
3. Desarrollo de prácticas ciudadanas que permitan a la persona joven fortalecer su capacidad de incidencia y de exigencia de rendición de cuentas.
4. Vivencia de los valores y actitudes democráticos para el fortalecimiento de la cultura política costarricense.
5. Análisis de los desafíos de la cultura política costarricense y sus contribuciones en el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, que propicia el entendimiento de las relaciones entre los seres humanos.

5. Contenidos curriculares: ⁴⁶		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<p>1. Conceptos básicos del régimen político democrático costarricense: régimen y sistema político costarricense, cultura política, cultura democrática, ciudadanía, gradualismo, participación, deliberación, negociación, legalidad, comunicación política, agenda política, gobernabilidad.</p> <p>2. Organización institucional de Costa Rica: a) Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitucionalismo. • Presidencialismo. • Poderes del Estado: deberes, atribuciones y dependencias (según la Constitución Política). • Mecanismos de incidencia: cartas, reuniones, presentación de propuestas. • Mecanismos para la rendición de cuentas: informe de labores. • Gobierno local: funciones. <p>b) Abolición del ejército en Costa Rica: trascendencia.</p> <p>c) Desafíos de la organización institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transparencia (acciones contra la corrupción). • Gobernabilidad (legitimidad, eficacia y eficiencia). <p>3. Cultura política de Costa Rica: a) Cultura democrática: Valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Libertad. - Igualdad política. - Solidaridad y equidad. - Tolerancia y respeto. - Paz. - Honestidad. 	<p>1. Comprensión de los conceptos sobre el régimen político costarricense, para fortalecer actitudes de apoyo y mejoramiento del mismo.</p> <p>2. Comprensión de la organización institucional pública de Costa Rica, para valorar su funcionamiento y sus aportes al desarrollo democrático del país.</p> <p>3. Valoración de la trascendencia de la abolición del ejército en Costa Rica, para fortalecer la cultura democrática y pacifista y no tener una institucionalidad militar.</p> <p>4. Análisis crítico de los desafíos de la organización estatal de Costa Rica, para fortalecer el cumplimiento de políticas públicas inclusivas y solidarias.</p> <p>5. Expresión de ideas y sentimientos acerca de los valores y actitudes democráticos, para enriquecer la identidad política de la persona joven.</p> <p>6. Valoración de los desafíos de la cultura política en Costa Rica, para la formación ética y humanista del estudiantado.</p>	<p>1. Apreciar el régimen democrático costarricense.</p> <p>2. Aprender a ser y convivir en una sociedad democrática.</p> <p>3. Respetar la organización institucional del país, mediante prácticas éticas y ciudadanas.</p> <p>4. Valorar los espacios de participación en las instituciones del Estado.</p> <p>5. Ser sensibles hacia el diálogo y la negociación, para el manejo de las diferencias en un régimen democrático.</p> <p>6. Aspirar al logro del bienestar social, político y económico en el país.</p>

⁴⁶ Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo 1.

<p>Actitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respeto por la libertad propia y ajena. - Búsqueda del fortalecimiento de la libertad individual y colectiva. - Respeto por la ley y las normas (cultura de la legalidad). - Búsqueda de la igualdad política, social y económica. - Desarrollo de la generosidad y la cooperación. - Respeto a la diversidad. - Aceptación del derecho al desacuerdo. - Aprecio del gradualismo. - Aprecio por los espacios de participación/ representación. - Aprecio por la transparencia. - Respeto hacia las mayorías y minorías - Respeto a la institucionalidad democrática. - Reciprocidad, respeto y lealtad en las relaciones humanas. - Aprecio por el diálogo y la negociación. <p>b) Desafío de la cultura política costarricense:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de los valores y prácticas democráticas. - Realidad costarricense: tolerancia versus intolerancia. <p>4. Comunicación política que realizan las instituciones del Estado.</p> <p>a) Propaganda y comunicación educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Casos: Instituto Costarricense de Electricidad, Ministerio de Educación Pública, Consejo Nacional de Vialidad y Refinadora Costarricense de Petróleo. <p>b) Discursos o ensayos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> • El gobernante y el hombre frente al problema social costarricense del expresidente Rafael Ángel Calderón Guardia. 	<p>7. Análisis crítico de la comunicación política institucional, para detectar sus roles e influencias en el régimen y en la ciudadanía.</p> <p>8. Elaboración de una propuesta, para el fortalecimiento de la organización, la convivencia o la identidad política democrática en Costa Rica.</p>	<p>7. Respetar las preferencias ideológicas democráticas en Costa Rica.</p> <p>8. Valorar el papel de las relaciones interpersonales, basadas en la confianza y la lealtad, para el desarrollo de una colectividad política democrática.</p> <p>9. Apreciar la comunicación política positiva y educativa.</p> <p>10. Apreciar el gradualismo como una característica del proceso de cambio democrático.</p>
--	---	--

<ul style="list-style-type: none"> • Cartas a un ciudadano del expresidente José Figueres Ferrer (El por qué de estas Cartas, Las Responsabilidad Ciudadana y El Producto Final). • Discurso en defensa de Vanguardia Popular, de Manuel Mora Valverde (30 de enero de 1958). • La Paz no tiene fronteras: discurso de aceptación del Premio Nóbel de la Paz, del presidente Oscar Arias Sánchez. • De la violación y otras graves agresiones a la integridad sexual como crímenes sancionados por el derecho internacional humanitario (crímenes de guerra): aportes del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, de Elizabeth Odio Benito. <p>c) Agendas políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejemplo: Plan Nacional de Desarrollo vigente (capítulo introductorio). <p>5. Régimen político costarricense: Propuesta para el fortalecimiento de la organización, la convivencia o la identidad política democrática en Costa Rica.</p>		
---	--	--

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan:	
Valores	Actitudes y comportamientos
Libertad	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - El respeto por la libertad propia y ajena. - El fortalecimiento de la libertad individual y colectiva.
Igualdad política	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas basadas en Derechos y Deberes. - El fortalecimiento de la igualdad política, social y económica.
Solidaridad	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas basadas en la igualdad de oportunidades para el bienestar social, político y económico.
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - El respeto a la diversidad. - El respeto de las mayorías y las minorías. - El no a la discriminación y a la exclusión por razones de género, etnia, nacionalidad, religión, edad, estrato socioeconómico, ideología, entre otros.

Democracia	<p>Relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El aprecio por el gradualismo. - Respeto por las mayorías y las minorías. - El aprecio por espacios de participación y representación. - El aprecio por la transparencia - El sí al diálogo para el manejo de conflictos - El fortalecimiento de prácticas contra la corrupción.
Cooperación	<p>Relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas para fortalecer la generosidad y la cooperación. - La aceptación del derecho al desacuerdo. - El respeto, lealtad y reciprocidad en las relaciones humanas. - Las destrezas para la participación activa y la convivencia pacífica.
Responsabilidad individual y social	<p>Relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El respeto hacia la institucionalidad y legalidad democrática de Costa Rica. - Los derechos ciudadanos propios y ajenos.

7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).	8. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular). ⁴⁷
<p>Se pretende que la persona joven potencie sus habilidades y destrezas en la convivencia democrática. Se busca estimular su participación política mediante la valoración de la organización de las instituciones públicas de Costa Rica. El estudiantado elaborará una propuesta que fortalezca las prácticas políticas democráticas en Costa Rica, para ello se sugiere:</p> <p>1. La docente o el docente presenta al estudiantado una situación problema como: “la llegada al poder de un..., la disolución del poder..., si en las elecciones sucediera que...”, entre otras). La discusión se orienta hacia los conceptos básicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se distribuye a cada estudiante una palabra relacionada con el tema de régimen político costarricense, para su conceptualización. Posteriormente, en subgrupos, las personas que trabajaron el mismo concepto, deliberan y lo reconstruyen por consenso. 	<p>Para la evaluación del proyecto, se sugiere que el estudiantado construya un portafolio o bitácora, en el cual registre los materiales y actividades que le servirán de insumo para la elaboración de la propuesta final.</p> <p>Se sugiere, mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, solicitar al estudiantado que anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido y del cambio conceptual y actitudinal.</p> <p>1. Valoración de las ideas, uso de materiales disponibles, organización del trabajo, colaboración entre estudiantes, percepciones, para destacar los conceptos básicos, mediante una escala elaborada por la docente o el docente.</p>

47 Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

- Mediante papelógrafos, lluvia de ideas, “collages”, afiches y otros, exponen al grupo los conceptos elaborados para comentarlos en plenaria.

- La docente o el docente proporciona a los subgrupos documentos sobre el tema como artículos de periódicos, ensayos, discursos y otros, a partir de los cuales, se reforzará el conocimiento previo de los conceptos. Mediante conversatorio, plenaria, discusión y otras actividades, se comentan y se establece la conceptualización.

2. Mediante actividades como lluvia de ideas, interrogatorio cruzado, diálogo socrático y otras, la docente o el docente presenta al estudiantado preguntas como: “¿qué es constitucionalismo?, ¿qué es una Constitución Política y para qué sirve?, ¿qué importancia tiene un Presidente de la República?, ¿cómo se organiza el gobierno en Costa Rica?, ¿qué es un gobierno local?, ¿qué significa “incidir”?, ¿cómo las personas inciden en la organización de una institución?, ¿qué idea tiene acerca de la rendición de cuentas?” A partir de las respuestas, se sintetizan las ideas mediante papelógrafos, afiches, “collages” y otros, se colocan en un lugar visible y se exponen al grupo. En subgrupos, el estudiantado investiga acerca de las características de la organización estatal de Costa Rica. En plenaria, conversatorio, exposición y otras, comparten la información obtenida.

- En subgrupos, con la información recolectada, el estudiantado elabora mapas conceptuales, esquemas, mapas semánticos, cuadros comparativos, coreografías, sociodramas, teatro, canciones, pinturas y otros, acerca de lo investigado. Cada subgrupo expone los trabajos realizados.

- Como actividad de cierre, se recomienda realizar visitas a distintas instituciones de los poderes del Estado y/o sus dependencias, para observar en la práctica, el funcionamiento de sus atribuciones y deberes. Mediante conversatorio o plenaria, se comparten las experiencias vividas durante la visita, a partir de esto, el estudiantado utiliza los mecanismos de incidencia (recomendaciones y/o sugerencias) para mejorar el funcionamiento de las instituciones visitadas.

2. Autoevaluación del estudiantado utilizando una lista de cotejo previamente elaborada por la docente o el docente, para valorar las respuestas y comentarios sobre las preguntas generadoras.

- Utilización de una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, para valorar la investigación como un trabajo extraclase.

- Coevaluación de los aportes que el estudiantado brinda acerca de las características de la organización del régimen político costarricense, mediante una lista de cotejo.

- Valoración de un informe de la gira de estudio o visita, de acuerdo con los criterios previamente establecidos en una escala elaborada por la docente o el docente.

3. Mediante diversos recursos aportados por la docente o el docente, como canciones, vídeos, discursos, poemas, pinturas, esculturas, monumentos, fotografías y otros, se destaca la importancia de la no existencia de un ejército en Costa Rica. Se presentan los recursos y mediante actividades como conversatorio, plenaria, diálogo socrático y otros, se delibera acerca de su contenido.

- En subgrupos y con el apoyo de la docente o el docente el estudiantado elabora cuentos, historias, historietas, poemas, canciones y otras, en las que destacan la trascendencia de la abolición del ejército en Costa Rica. Se presentan los trabajos mediante un mural.

4. La docente o el docente, mediante preguntas generadoras, crea conflictos cognitivos (ejemplos de preguntas: “¿qué entiende por corrupción?, ¿has escuchado de algún caso o acto de corrupción?, ¿cuándo incurre una persona en actos de corrupción?, ¿crees que la corrupción es una problemática generalizada en el país?, ¿qué se debería hacer para disminuir la corrupción?

- En plenaria se deliberan las respuestas y se elabora un cuadro resumen, pinturas, mapa conceptual, círculo analítico, entre otros, con la colaboración de la docente o el docente.

5. Mediante diálogo socrático, lluvia de ideas, interrogatorio, preguntas dirigidas y otras, se delibera sobre el conocimiento previo del estudiantado acerca de lo que es gobernabilidad.

- En subgrupos el estudiantado realiza entrevistas a familiares, docentes, dirigentes de la comunidad y otras personas, acerca de lo que entienden por gobernabilidad. Con ayuda de la docente y el docente, se delibera lo investigado en relación con sus componentes: legitimidad, eficacia y eficiencia.

- Se organiza un foro, mesa redonda, o conversatorio en el que se invita a una persona especialista en el tema, para que el estudiantado confronte sus conocimientos con los que brinda la persona expositora.

3. Presentación de los trabajos realizados por el estudiantado mediante la confección de un mural. El grupo con una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, debe asignar un puntaje al trabajo (coevaluación grupal).

4. Autoevaluación del estudiantado sobre su desempeño en las respuestas y comentarios de los conflictos cognitivos, mediante una rúbrica.

- Valoración de las ideas, uso de materiales disponibles, organización del trabajo, colaboración entre estudiantes, percepciones, para destacar los desafíos de la organización institucional costarricense, mediante una escala elaborada por consenso.

5. Exposición, por parte del estudiantado, de las conclusiones en una plenaria. Cada subgrupo, por medio de una rúbrica aportada por la docente o el docente, asignará una valoración.

6. La docente o el docente coloca carteles en el salón de clases, con los nombres de los distintos valores democráticos. El estudiantado recorre el aula, los observa, elige un valor y se ubica cerca del cartel con el valor seleccionado. Cada subgrupo define el valor y explica el motivo por el cual lo escogieron. En plenaria, se comparten los comentarios.

- Cada subgrupo elabora un listado de actitudes de la cultura democrática relacionadas con el valor que seleccionaron anteriormente. Elaboran dibujos, pinturas, historias gráficas, caricaturas, videos, obras de teatro y otras, para representar las actitudes correspondientes al valor escogido.

- En subgrupos, mediante observación del entorno, consulta de Internet, videos, periódicos, revistas y otros, el estudiantado identifica las actitudes de la cultura democrática, que se practican en Costa Rica, así como sus desafíos. Presentan lo analizado mediante productos creativos: pancartas, afiches, collages, pinturas, murales y otros, y lo comparten con el resto del estudiantado en actividades como una feria, exposición artística y otras.

7. El estudiantado realiza una investigación de la comunicación política en Costa Rica (textos, Internet, entrevistas, documentales, espacios políticos pagados, anuncios, panfletos y otros).

- En plenaria, se analiza el contenido de la información. Mediante dramatizaciones, pantomimas, sociodramas, exposiciones y otros, se establecen las conclusiones acerca de la comunicación política.

8. Elaboración de una propuesta para el fortalecimiento de la convivencia y la identidad política democrática en Costa Rica.

- El estudiantado en subgrupos, elabora una propuesta para el fortalecimiento de la convivencia política democrática en Costa Rica y la presenta mediante canciones, coreografías, obras de arte, caricaturas, pinturas, boletín, ensayos, mantas, mesas redondas, foros, festivales y otras actividades, para compartirlas con la comunidad estudiantil y local.

- Algunos ejemplos de la temática pueden ser: instituciones, espacios de representación y participación, aparato legal y ética, entre otros.

6. Autoevaluación de los trabajos y aportes del estudiantado mediante una escala elaborada por consenso.

- Presentación de los trabajos realizados, en ya sea en actividades escolares, o bien, en reuniones con padres y madres de familia. La valoración se asignará mediante coevaluación elaborada por la docente o el docente.

7. Utilización de una escala elaborada por el o la docente, para valorar la investigación realizada en subgrupos (trabajo extraclase) y las conclusiones construidas en conjunto.

8. La docente o el docente evalúa la propuesta con base en avances del trabajo (formativos). Elabora una lista de criterios para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral y escrita (sumativa).

9. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad

- a- Realizar actividades para la promoción de la convivencia respetuosa de los valores y actitudes democráticas en el centro educativo.
- b- Involucrar a las personas del centro educativo, la familia y la comunidad en la práctica de valores y actitudes democráticas, para el fortalecimiento del régimen político costarricense, mediante diversas actividades de divulgación.
- c- Realizar presentaciones de las propuestas para el fortalecimiento de la convivencia política democrática en Costa Rica, mediante la realización de talleres, charlas, foros y otros.

10. Glosario

Agenda política: Selección de temas o problemas a los que las autoridades de gobierno, las agrupaciones políticas y de la sociedad civil y los medios de comunicación les dan prioridad en un determinado período.

Arbitraje: Es un instrumento de la resolución alternativa de conflictos y permite resolver un litigio sin acudir a la jurisdicción ordinaria. Las partes de mutuo acuerdo nombran a un tercero independiente que escucha las diferentes posiciones y resuelve el conflicto, según lo pactado por las partes. Puede sustituir completamente la jurisdicción ordinaria.

Ciudadanía: Este concepto incluye tres componentes: un mínimo, una ampliación normativa y una aspiración. Desde el punto de vista del componente mínimo, la ciudadanía es una condición de derechos y responsabilidades de las personas pertenecientes a una sociedad, relacionados con la capacidad de incidir en las decisiones colectivas y con la posibilidad de elección en puestos públicos. El concepto ampliado es producto del desarrollo de las sociedades democráticas, en las que se van incluyendo cada vez más aspectos del desarrollo integral de las personas y de las sociedades, expresados en derechos de otros ámbitos como por ejemplo la salud, la educación, la vivienda, el ambiente. Finalmente, la ciudadanía también tiene un componente aspiracional de origen ético.

Ciudadanía joven: Este concepto incluye, para la juventud, los mismos componentes del de ciudadanía- descrito antes-, con la excepción del derecho a elegir y ser electo.

Ciudadano o ciudadana: El ser ciudadano o ciudadana supone *comprender* la práctica o el “oficio de la ciudadanía”. Implica que la persona dispone de suficiente “juicio político” o sentido para razonar, discernir, decidir y actuar conforme lo que considere mejor para la convivencia social. Se aspira a que sea una persona crítica ante el régimen político y su funcionamiento, pero al mismo tiempo integrada a él.

Civismo: Es la incorporación de las pautas de comportamiento social que permiten la convivencia respetuosa y solidaria en colectividad. El civismo comprende una serie de normas y prácticas que se traducen en una serie de derechos y deberes de convivencia, cuyo imprescindible cumplimiento, garantiza el respeto a la diversidad y la igualdad.

Comunicación política: Información política que se transmite y se recibe, o bien, el proceso por el cual esta información es transmitida y recibida por los elementos del sistema político (individuos, grupos, instituciones). El carácter político de la información se deriva de su contenido, del efecto que se pretende transmitir o del uso que se le da al recibirse. Es un espacio en que se intercambian discursos de los políticos, los periodistas, los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y la llamada opinión pública, mediante sondeos.

Constitucionalismo: División de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, plasmados en una constitución.

Cooperación: Valoración del trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores para el logro de un objetivo compartido. La cooperación supone el respeto, la lealtad y la reciprocidad en las relaciones humanas, la aceptación del derecho al desacuerdo, la capacidad de diálogo, la capacidad de resolución pacífica de conflictos, y la destreza de la participación activa.

Corrupción: Fenómeno que se presenta en las distintas organizaciones, que consiste en la práctica indebida de utilización de las funciones, recursos y medios en provecho económico propio o de intereses particulares distintos a los de la organización. Se produce tanto en el sector privado como el público y muy especialmente en las áreas de contacto entre ambos.

Cultura de la legalidad: Aceptación y respeto del cuerpo de leyes de una sociedad por parte de la ciudadanía. Incluye los procedimientos legales e institucionales para las transformaciones sociales o legales.

Cultura democrática: Conjunto de valores, creencias y actitudes políticas. No se trata de opiniones, percepciones o de evaluaciones sobre la democracia, sino de orientaciones (de las cuales derivan formas de comportamiento, conductas y acciones) de carácter más permanente hacia la sociedad y acerca de los deberes y derechos de cada persona dentro de ella. Existen ciertos valores que la distinguen: la solidaridad, la igualdad, la libertad y la tolerancia hacia la diversidad, así como actitudes que le son propias: la participación, el pluralismo y la responsabilidad. Estos valores y actitudes básicas se encuentran conectadas entre sí, conformando una estructura de interrelaciones que vincula esos valores, actitudes y creencias en un todo más o menos coherente que no es estático.

Cultura política: Conjunto de “orientaciones” hacia las instituciones, los procesos y los productos fundamentales del sistema político, que median entre las personas y las situaciones políticas. Entre las principales funciones de la cultura política se encuentran: dar pautas y límites de conducta para la ciudadanía y para líderes de la política, proporcionar criterios de legitimidad del desarrollo y el cambio institucional, generar el contexto en el cual se asientan y generan los pensamientos y sentimientos políticos.

Deliberación: Proceso colectivo que integra reflexión, discusión y toma de decisiones. Supone que quienes participan se informan, consideran atenta y detenidamente las razones a favor y en contra de una decisión sobre asuntos públicos, orientados por la búsqueda del bien común. Además, que los participantes deben saber participar con reciprocidad –hablar y escuchar- en la discusión, siguiendo las reglas básicas. Las decisiones deben ser respetadas.

Democracia: Se refiere a una forma de gobierno, cuyo concepto incluye tres componentes: un mínimo, una ampliación normativa y una aspiración. Desde el componente mínimo, para que haya democracia se requieren los siguientes requisitos: elecciones periódicas para nombrar al Poder Ejecutivo o Legislativo, existencia de al menos dos partidos políticos o grupos que luchan por el poder en cada elección, derecho a emitir un voto único a todas y todos los ciudadanos en cada elección, garantía de que quien gana las elecciones ejerce el gobierno hasta las próximas elecciones e imposibilidad de alterar la extensión de los períodos de gobierno en forma unilateral por el partido o grupo en el poder. La ampliación de esas condiciones es de origen normativo. En el concepto ampliado se considera que hay democracia cuando, además de cumplirse con los requisitos mínimos indicados antes, se incluyen cada vez más derechos y aspiraciones para el conjunto de la población. Adicionalmente, la democracia también es un ideal o aspiración que señala el norte hacia el cual la ciudadanía desea dirigirse.

Discurso: Argumentación verbal o escrita sobre un tema específico con el fin principal de persuadir.

División de Poderes: Es la separación entre poderes, inspirada esencialmente en los planteamientos de Locke, Rousseau y Montesquieu, que parte de la idea de que la mejor prevención ante el abuso de poder es su distribución en tres órganos: el legislativo, el ejecutivo y el judicial. En la actualidad se habla de una

especialización de funciones y controles recíprocos, en donde cada instancia asume las funciones delineadas constitucionalmente, pero mantiene una constante relación de colaboración con las otras.

Estado: Una sociedad jurídicamente organizada, con un territorio, una población y un gobierno determinados.

Eficacia-Eficiencia: Eficacia es la capacidad de lograr un efecto deseado o esperado. Eficiencia es la capacidad de lograr el efecto en cuestión con el mínimo de recursos posibles.

Generosidad: Pensar y actuar entendiendo y priorizando las necesidades y preferencias de aquellos con quienes se interactúa.

Gobernabilidad: Cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio y de un modo considerado legítimo por la ciudadanía.

Gobierno: Organización política que comprende las instituciones autorizadas para formular y ejecutar las políticas públicas. En regímenes democráticos, está constituido por el conjunto de órganos a los que constitucionalmente les está confiado el ejercicio de la representación de la ciudadanía. En sentido amplio lo constituyen todos los Poderes. En sentido restringido se usa para referirse al Poder Ejecutivo.

Gradualismo: Se refiere a una modalidad de ejecutar cambios en la que aquellos ocurren lentamente, siguiendo pasos progresivos.

Honestidad: Principio ético que implica actuar con sinceridad y lealtad. La honestidad expresa respeto por la propia persona y por las demás.

Ideología: Conjunto de ideas y valores concernientes al orden político, económico y social, que guían los comportamientos políticos colectivos. Pueden ser movilizadas por grupos de interés, partidos políticos o por movimientos sociales en su lucha por el poder.

Igualdad política: Valor democrático fundamental que reconoce que todas las personas, por ser seres humanos tienen los mismos derechos y deberes ante la sociedad en su conjunto y ante las otras personas.

Institucionalidad democrática: Conjunto de normas, organizaciones y procedimientos públicos que constituyen el Estado democrático.

Lealtad: Cualidad compañera de la reciprocidad cuando se trata del desarrollo de la confianza interpersonal. Trata del cumplimiento de los acuerdos tácitos o explícitos, de no traicionar la confianza.

Legislación: Cuerpo de leyes que regulan una determinada materia o conjunto de leyes de un país.

Legitimidad: Atributo de las instituciones o de los líderes, basado en el consenso sobre los fundamentos de su autoridad. Asegura el seguimiento, con base en la adhesión y no en la coerción.

Ley: Norma del derecho dictada, promulgada y sancionada por la autoridad pública, que tiene como finalidad el encauzamiento de la actividad social hacia el bien común. Las características de la ley son: (i) general: que sea para todas las personas que reúnan las condiciones previstas por ella, (ii) abstracta: está hecha para aplicarse en un número indeterminado de casos, para todos aquellos que caen en los supuestos establecidos por las normas, (iii) impersonal: está creada para aplicarse a un número indeterminado de personas y no a alguna en específico, (iv) obligatoria: debe cumplirse aún en contra de la voluntad de las personas.

Libertad: Designa la facultad del ser humano que le permite decidir llevar a cabo o no una determinada acción, según su voluntad. Hay dos formas de entenderla: (i) libertad en sentido negativo: ausencia de coerción de

parte de otros sobre la persona libre, “libertad de”, (ii) libertad positiva: posibilidad de la persona de actuar en forma tal que permita realizar sus potencialidades y metas, “libertad para”. En este segundo sentido, se visibiliza que las inequidades e injusticias son una limitación a la libertad humana.

Mecanismos de incidencia: Están constituidos por el conjunto de espacios institucionales para la acción de personas, grupos de personas u organizaciones, con el objeto de influir en una autoridad. Las acciones que buscan la incidencia se orientan a lograr cambios en políticas y programas del gobierno así como en el comportamiento por parte de las autoridades públicas.

Mediación: Mecanismo de resolución alternativa de conflictos, en el cual un tercero imparcial busca facilitar la comunicación entre las partes en conflicto, para que éstas puedan solucionarlo.

Negociación colaborativa: Proceso mediante el cual dos o más partes -que pueden tener intereses comunes, diferentes u opuestos intercambian información a lo largo de un período, con el fin de lograr un acuerdo en el que todas las partes sean beneficiadas.

Norma: Regla o disposición que establece un orden para regular acciones de las distintas personas, grupos o instituciones. La norma puede conllevar una estructura de sanciones para quienes no la observen.

Opinión pública: Es el conjunto de opiniones de los miembros de una sociedad, pero es más que la suma de las opiniones individuales. La opinión pública supone una sociedad civil y política en la que se puedan formar opiniones colectivas como las externadas por medios de comunicación, organizaciones políticas, sociales y económicas, y en centros de reunión reales o virtuales. Suele ser recogida por medio de instrumentos como sondeos y encuestas.

Participación ciudadana: Es sinónimo de participación social o política para incidir en el proceso de toma de decisiones en forma directa o indirecta (por medio de representantes). La aspiración democrática busca el desarrollo de una ciudadanía activa, atenta a los asuntos públicos, capaz de elegir entre alternativas y comprometida con la participación.

Partidos políticos: Se trata de agrupaciones de ciudadanos y ciudadanas cuyo propósito es incidir en el sistema político. Los partidos políticos buscan el poder político mediante la selección de líderes, o del ejercicio de presión sobre la agenda política. Existen sistemas políticos unipartidista o pluripartidistas.

Paz: Ausencia de guerra y de violencia. En la guerra la solución a los conflictos se busca con la violencia organizada. La violencia puede ser directa y visible (física o agresión), estructural (como la pobreza, la represión y la alienación) y cultural (negación del ejercicio de derechos básicos a una parte de la población). En la paz hay conflictos, pero se resuelven o manejan sin violencia por medio de procedimientos institucionalizados o de métodos de resolución alternativa de conflictos.

Poderes del Estado: Son los órganos que se derivan de la división de poderes: el Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. La existencia de varios órganos ayuda a que éstos se limiten y controlen recíprocamente en el nivel de la administración de los asuntos públicos.

Política: Actividades individuales o grupales orientadas a incidir en la toma de decisiones relacionadas con lo colectivo y en especial con el sistema político.

Práctica institucional: Conjunto de políticas, procedimientos, metodologías y tecnologías que permiten la ejecución de una actividad de gestión institucional.

Presidencialismo: Forma de gobierno en la que la Constitución establece una división de poderes entre el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, y en la que el Jefe del Estado- a quien se denomina Presidente-, además de ostentar la representación formal del país, es también parte activa del Poder Ejecutivo, como Jefe de Gobierno.

Programa de gobierno: Plan de trabajo estratégico presentado durante las campañas electorales para establecer las políticas públicas que dirigirán las acciones de un posible Gobierno.

Reciprocidad: En las relaciones sociales, se refiere a la correspondencia entre las normas, expectativas, responsabilidades entre las personas actoras. Permite el desarrollo de la confianza interpersonal cuando se fundamenta en valores democráticos de igualdad, solidaridad y tolerancia hacia la diversidad.

Régimen democrático: Conjunto de instituciones y normas que regulan el gobierno y en general, la lucha por el poder político, en una sociedad democrática. La característica predominante de este tipo de régimen es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus ciudadanos y ciudadanas. Existe la delegación de este poder en los y las representantes electos.

Régimen político: Conjunto de instituciones y normas que regulan el gobierno y la lucha por el poder. Las instituciones que garantizan la repetición constante de determinados comportamientos y procedimientos hacen posible el desempeño regular y ordenado de la lucha por el poder, de su ejercicio responsable y de las actividades vinculadas con éste. Existen regímenes de diverso tipo, por ejemplo los democráticos y los autoritarios.

Rendición de cuentas: Obligación de los representantes políticos y de las instituciones públicas de someterse al escrutinio mediante mecanismos de control horizontal (institucional) y vertical (ciudadano), preventivos o correctivos del abuso del poder y de la corrupción. Es requisito para la transparencia.

Representación: Es el ejercicio del poder por delegación de los responsables de tomar las decisiones principales en nombre de la comunidad política. La delegación se hace mediante mecanismos electorales directos o indirectos -como las elecciones del Poder Judicial-. Es una delegación de la soberanía ciudadana fundamentada en la rendición de cuentas.

Resolución de conflictos: Metodología para enfrentar los conflictos mediante vías pacíficas y de encontrarles soluciones consensuadas. Para aplicar esta metodología, las personas comprenden y aceptan las reglas de la negociación, el arbitraje o la mediación. También aprenden a diferenciar entre posiciones e intereses. Las posiciones suelen ser inflexibles y amplias, y llevan al conflicto. Los intereses sintetizan lo fundamental de cada parte en conflicto. Al centrarse en los intereses, es más factible acercar a las partes en busca de la solución. Se aplica tanto a nivel de dos personas, como de grupos o de países.

Respeto: Actitud de reconocimiento de la igualdad de la condición humana y del principio de merecer los mismos derechos por esa sola condición. Del respeto se derivan la consideración, pero sobre todo un interés por el otro o la otra, más allá de las obligaciones explícitas que puedan existir. Aunque el término se usa comúnmente en el ámbito de las relaciones interpersonales, también aplica en las relaciones entre grupos de personas, entre países y organizaciones de diversa índole.

Respeto por la autoridad: Es una actitud de respeto particular hacia quienes desempeña alguna función pública, que se fundamenta en la legitimidad y legalidad de los puestos jerárquicos de las instituciones y de los procedimientos y plazos para ocuparlos. Constituye un componente importante de la cultura democrática.

Responsabilidad: es la virtud individual de concebir libre y concientemente los principios éticos universales de la propia conducta, con sus efectos personales y sociales. A nivel individual se hay principios orientadores como “no hacer nada que no quiere que le hagan” y a nivel social también los hay en distintos ámbitos como el

social, el económico, el cultural y el ambiental. Un ejemplo en el área ambiental es: “obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana en la Tierra”.

Responsabilidad social: Valoración negativa o positiva según principios éticos del impacto que una decisión o acción tiene sobre la sociedad en su conjunto. Más específicamente se habla también de la responsabilidad social corporativa (RSC), o responsabilidad social empresarial (RSE) relacionado con la contribución empresarial activa y voluntaria al mejoramiento social, económico o ambiental de la comunidad.

Sistema Político: Se refiere al sistema de conducta más inclusivo de una sociedad para la asignación de valores (lo considerado valioso en cada sociedad) con autoridad (lo obligatorio). Incluye el conjunto de interacciones relacionado con esta asignación, que se dan por medio del agregado de instituciones y organizaciones, así como de las personas, con sus normas, prácticas, creencias, actitudes y valores. El sistema político es dinámico, recibe constantemente insumos de apoyo y de demanda de la sociedad nacional e internacional por medio de las organizaciones intermedias y ante ellos genera productos.

Solidaridad: Valor que extiende la igualdad hacia la creación de oportunidades en los ámbitos social y económico. Consiste en el reconocimiento de que todas las personas tienen el derecho a un bienestar mínimo en esos ámbitos. Los espacios para la solidaridad pueden ser individuales o colectivos, públicos o privados.

Tolerancia activa: Es el tipo de tolerancia entusiasta de quienes tienen un aprecio por la diversidad, sea debido a la virtud intrínseca de la conformación variada de la sociedad o al aprecio por la contribución funcional para la construcción de la libertad de elección.

Tolerancia hacia la diversidad: Valor que consiste en reconocer y respetar a individuos o grupos con maneras de pensar, sentir y actuar diferentes a las propias y en ser capaces de convivir en forma pacífica y respetuosa con esos individuos o grupos. Las diferencias pueden originarse en muchos elementos tales como la cultura, la etnia, la religión y la ideología política, entre otros. Existe la tolerancia resignada (simple aceptación del otro u otra para evitar conflicto), pasiva (aceptación del principio que debe ser respetado) y activa (aprecio y promoción de la diversidad).

Transparencia: Forma de actuar o de organizar las instituciones de diverso carácter en forma tal que permita el escrutinio por parte de las instancias de control y de las organizaciones de la sociedad civil. Implica la práctica democrática de colocar la información gubernamental en la vitrina pública, para que pueda ser revisada, analizada y juzgada. Es el opuesto a la corrupción.

11. Bibliografía sugerida para el profesor o la profesora y el estudiantado:

Alcántara, Manuel (1994). *Gobernabilidad, Crisis y Cambio*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola (1997). *Diccionario de política*. México: Siglo XXI editores

Calderón Guardia, Rafael Ángel (1900 - 1970). (1971). *El gobernante y el hombre frente al problema social costarricense*. San José, Costa Rica: Imprenta Universal. 2ª. ed.

Jorge Vargas-Cullell, Luis Rosero Bixby (2006). *Cultura política de la democracia en Costa Rica*: 2006. LAPOP. Centro Centroamericano de Población de la Universidad de Costa Rica.

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2007). *Plan Nacional de Desarrollo “Jorge Manuel Dengo Obregón” 2006-2010*. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. San José. Costa Rica.

Poltronieri, Jorge (2006). *Encuesta sobre corrupción en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Escuela de Matemática, Universidad de Costa Rica. Disponible en: <http://www.ucr.ac.cr/documentos/corruccion.pdf>.

Raventós, Ciska (2008). *Más allá del escándalo: bases políticas e institucionales de la corrupción en Costa Rica*. Disponible en: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/ICAP/UNPAN027280.pdf>.

Rivera Araya, Roy (2001). *Cultura política, gobierno local y descentralización en Costa Rica*. San José, C. R.: FLACSO.

Seligson, Mitchell (2008). *¿Problemas en el paraíso? La erosión en el apoyo al sistema político y la centroamericanización de Costa Rica de Costa Rica 1978-1999*. San José, Costa Rica. Disponible en: <http://sitemason.vanderbilt.edu/files/dVGtca/Problemas%20en%20el%20paraiso%20La%20erosion%20en%20el%20apoyo%20al%20sistema%20politico%20y%20la%20centroamericanizacion%20de%20Costa%20Rica%201978%201999.pdf>

Programa Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible (2006). *12 informe Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible*. Programa Estado de la Nación. – San José, Costa Rica.

Programa Estado de la Nación (2008). *Estudiar la Costa Rica que tenemos, pensar la Costa Rica que deseamos. Propuesta para la mediación pedagógica de los informes Estado de la Nación en Estudios Sociales y Educación Cívica, a nivel de secundaria*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.

Rodríguez, Florisabel, Castro, Silvia y Monge, Guillermo (2002) “Cultura Política: orientaciones conceptuales”. En Rodríguez, Florisabel; Castro, Silvia y Madrigal, Johnny-Editores- (2003). *Con la herencia de la paz. Cultura Política de la juventud centroamericana*. Heredia, Costa Rica: Editorial Fundación UNA.

Rodríguez, F; Castro, S. (2001) “La juventud ante la política en los albores del siglo XXI”. En Rovira Más, Jorge (editor): *La democracia en Costa Rica ante el Siglo XXI*. Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Rodríguez, Florisabel; Castro, Silvia y Madrigal, Johnny-Editores- (2003). *Con la herencia de la paz. Cultura Política de la juventud centroamericana*. Heredia, Costa Rica: Editorial Fundación UNA.

Rovira Más, Jorge (editor) (2001) *La democracia en Costa Rica ante el Siglo XXI*. Editorial de la Universidad de Costa Rica.

TERCERA UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA

10° AÑO

1. **Título:** Mi participación fortalece el sistema electoral.

2. **Tiempo probable:** Tercer trimestre

3. **Propósito:**

El propósito es que el estudiantado enriquezca sus valores y actitudes democráticas, al analizar y reflexionar acerca del sistema electoral y los partidos políticos. Asimismo, se busca propiciar el ejercicio de la ciudadanía, mediante los mecanismos electorales que la democracia brinda.

Se estimula en la persona joven, participar en la formulación de una propuesta, para el mejoramiento del sistema electoral costarricense, desde la perspectiva de las actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos.

4. **Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:**

1. Análisis del sistema electoral costarricense, como el mecanismo básico de representación y participación en la democracia.
2. Valoración de la importancia del sufragio para el fortalecimiento de las instituciones democráticas de Costa Rica y de su funcionamiento, como un derecho y un deber de cada ciudadano y ciudadana.
3. Análisis de los aportes que brindan los procesos electorales al sistema político democrático costarricense.
4. Expresión de ideas y pensamientos acerca de la estructura de los partidos políticos y su relevancia para el régimen democrático.
5. Desarrollo de prácticas ciudadanas que permitan a la persona joven, prepararse para participar activamente en los procesos electorales de Costa Rica.
6. Vivencia de los valores éticos, estéticos y ciudadanos mediante la práctica de principios, leyes y normas vigentes en los procesos electorales en Costa Rica.
7. Desarrollo de una actitud crítica ante los programas de gobierno, que le permita a la persona joven asumir su compromiso con la sociedad democrática.

5. Contenidos curriculares: ⁴⁸		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<p>1. Conceptos básicos: sistema electoral, código electoral, partido político, campaña electoral, elección, deuda política, participación, sufragio, abstencionismo, opinión pública, propaganda, ideología, pluralismo, programa de gobierno, bipartidismo-multipartidismo.</p> <p>2. La importancia de la cultura electoral en la formación de la ciudadanía</p> <p>3. Sistema electoral en Costa Rica. a) Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil: funciones b) Mecanismos electorales: tipos de elecciones, características, diferencias y semejanzas. c) Partidos Políticos: <ul style="list-style-type: none"> • Estructura organizativa y financiamiento (deuda política y aporte privado) • Ideologías. • Relevancia para el régimen democrático. d) Participación y sufragio. e) Abstencionismo.</p> <p>4. Comunicación política (componentes emotivos y racionales): a) Propaganda: campaña electoral presidencial más reciente. b) Discursos: proceso electoral presidencial más reciente.</p>	<p>1. Comprensión de los conceptos sobre el sistema electoral y de partidos políticos, para fortalecer actitudes de apoyo y mejoramiento del sistema.</p> <p>2. Reconocimiento e importancia de los procesos electorales para el ejercicio de una ciudadanía activa de mujeres y hombres</p> <p>3. Análisis de la estructura organizativa y las características del proceso electoral, para el ejercicio de la representación y participación en la democracia.</p> <p>4. Valoración del proceso electoral, como mecanismo de elección de las personas que representan a la ciudadanía, para el funcionamiento del sistema político democrático.</p> <p>5. Análisis de la importancia de los partidos políticos, para propiciar la participación activa de la persona joven en los procesos electorales de Costa Rica.</p> <p>6. Análisis crítico de los elementos de la propaganda, los discursos y las agendas políticas, para que la persona joven reconozca sus funciones y haga uso de ellos.</p>	<p>1. Respetar el sistema electoral y de partidos políticos de Costa Rica.</p> <p>2. Respetar las leyes y normas que regulan los procesos electorales en Costa Rica.</p> <p>3. Participar proactivamente en los procesos electorales.</p> <p>4. Sentir orgullo por el sistema electoral costarricense.</p> <p>5. Tener sentido de identidad con la dinámica democrática del proceso electoral costarricense.</p> <p>6. Apreciar los valores, actitudes y prácticas políticas democráticas del costarricense.</p> <p>7. Apreciar la política y los espacios de representación y participación ciudadana.</p> <p>8. Respetar las mayorías y las minorías.</p> <p>9. Valorar el diálogo y la negociación, para el manejo de los conflictos en el sistema electoral costarricense.</p>

48 Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo 1.

<p>c) Agendas políticas: congresos ideológicos de los partidos políticos más recientes y programas de gobierno.</p> <p>5. Sistema electoral costarricense: propuesta para su mejoramiento desde la perspectiva de la ciudadanía joven.</p>	<p>7. Análisis crítico de la comunicación política y sus componentes emotivos y racionales, para que la persona joven se empodere como ciudadano y ciudadana.</p> <p>8. Diseño de una propuesta, para el mejoramiento del sistema electoral costarricense desde la perspectiva de la ciudadanía joven.</p>	<p>10. Tener tolerancia con las diferentes simpatías políticas democráticas.</p> <p>11. Apreciar el gradualismo como una característica del proceso de cambio democrático.</p> <p>12. Tener espíritu crítico ante la comunicación política.</p> <p>13. Mostrar actitud propositiva en la construcción de la propuesta.</p>
--	--	--

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan:	
Valores	Actitudes y comportamientos
Igualdad política	Relacionadas con: - Las prácticas que fortalezcan la igualdad ciudadana en el proceso electoral.
Solidaridad	Relacionadas con: - Las prácticas basadas en la igualdad de oportunidades en el sistema electoral.
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	Relacionadas con: - El no a la discriminación y a la exclusión por razones de género, etnia, nacionalidad, religión, edad, estrato socioeconómico, ideología, entre otros. - El respeto hacia las personas con diferentes posiciones políticas democráticas.
Democracia	Relacionadas con: - El aprecio por los procesos electorales democráticos. - El sí al diálogo para el manejo de conflictos relacionados con los procesos electorales.
	- El aprecio por los organismos encargados de la ejecución de leyes y normas relacionadas con el sistema electoral. - Las prácticas que propicien la participación equitativa de la mujer en el sistema electoral.
Cooperación	Relacionadas con: - El desarrollo de actitudes que favorezcan la participación proactiva y la convivencia pacífica durante los procesos electorales. - La búsqueda del bienestar colectivo mediante la organización política democrática.
Responsabilidad individual y social	Relacionadas con: - La promoción de la participación de la ciudadanía en los procesos electorales - El ejercicio del sufragio como mecanismo de fortalecimiento institucional democrático

7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).	8. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular). ⁴⁹
<p>Se pretende que el estudiantado enriquezca sus valores, actitudes y prácticas democráticas, al analizar y reflexionar acerca del sistema electoral y los partidos políticos.</p> <p>El estudiantado elaborará una propuesta para el mejoramiento del sistema electoral costarricense, desde la perspectiva de las actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos, para ello se sugiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mediante el uso de técnicas como: la uve heurística, el abanico, comentario de imágenes, acróstico, la técnica el árbol del conocimiento (se escribe en las frutas el conocimiento previo y en las hojas lo que se desea saber) y en plenaria, el estudiantado brinda el significado preliminar de los conceptos sobre sistema electoral y partidos políticos. <ul style="list-style-type: none"> Con materiales que aporta la docente o el docente, como textos, artículos, enciclopedias, resúmenes, fichas, revistas, entre otros, el estudiantado confronta su conocimiento previo. Construye palabragramas, crucigramas, rompecabezas, sopas de letras y otros, para establecer las conceptualizaciones. Comparten sus trabajos con el resto del grupo en plenaria. En subgrupos, el estudiantado consulta diferentes fuentes y materiales como textos, revistas, páginas en Internet, libros, enciclopedias digitales y otros, para establecer la importancia de la cultura electoral en la formación de la ciudadanía. <ul style="list-style-type: none"> En un foro, conversatorio, mesa redonda exponen sus conclusiones. En subgrupos, mediante libros, revistas, Internet, artículos, entrevistas, periódicos y otros, el estudiantado investiga acerca del sistema electoral de Costa Rica. Sistematiza la investigación mediante mapas conceptuales, esquemas, mapas semánticos, cuadros comparativos. En plenaria, conversatorio, exposición y otros, comparten la información obtenida. 	<p>Para la evaluación del proyecto, se sugiere que el estudiantado construya un portafolio o bitácora, en el cual registre los materiales y actividades que le servirán de insumo para la elaboración de la propuesta final.</p> <p>Se sugiere, mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, solicitar al estudiantado que anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido y del cambio conceptual y actitudinal.</p> <ol style="list-style-type: none"> Valoración de las nociones que posee el estudiantado sobre los conceptos en estudio, mediante una escala elaborada por consenso. Se sugiere considerar aspectos tales como: las ideas presentadas, el uso de materiales disponibles, la organización del trabajo, la colaboración entre estudiantes, entre otros. Mediante escala elaborada por la docente o el docente, se valora la participación, ideas, aportes, entre otros, acerca de la importancia de la cultura electoral en la formación de la ciudadanía. Utilización de una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, para valorar la investigación y síntesis, como un trabajo extraclase.

⁴⁹ Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

- Con la información recolectada, elaboran sociodramas, teatro, canciones, cuentos, pinturas y otros, acerca de lo investigado. Cada subgrupo expone los trabajos realizados.

4. Mediante diálogo socrático, lluvia de ideas, interrogatorio, preguntas dirigidas y otras, se delibera sobre el conocimiento previo acerca de los partidos políticos.

- Mediante textos, artículos, documentos, revistas, periódicos y otros, se analizan las características de los partidos políticos en Costa Rica. El estudiantado delibera y expone sus conclusiones.

- Se organiza un foro, mesa redonda, o conversatorio en el que se invita a personas conocedoras sobre el tema, para que el estudiantado confronte sus conocimientos con los que brindan las personas expositoras.

5. Mediante actividades como lluvia de ideas, interrogatorio cruzado, diálogo socrático y otras, la docente o el docente presenta al estudiantado preguntas como: “¿qué entendés por participación?, ¿en cuáles espacios o situaciones podés participar como persona joven?, ¿cuáles formas de participar hay?; si pudieras participar de una elección presidencial, ¿lo harías?, ¿por qué?; cuando votás, ¿estás tomando decisiones?, ¿considerás importante el sufragio?, ¿qué es el abstencionismo?, ¿cuáles razones considerás que motivan a las personas a abstenerse de votar?”. A partir de las respuestas, se sintetizan las ideas mediante papelógrafos, afiches, “collages” y otros. Se colocan en un lugar visible y se exponen al grupo.

- En subgrupos, mediante entrevistas, encuestas, estadísticas, consulta de documentos, Internet y otros, el estudiantado investiga acerca del abstencionismo y la participación ciudadana en los procesos electorales de Costa Rica. En plenaria, conversatorio, exposición y otras, comparten la información obtenida.

- En subgrupos, con la información recolectada, el estudiantado elabora mapas conceptuales, esquemas, mapas semánticos, cuadros comparativos, gráficos, tablas y otros, acerca de lo investigado. Cada subgrupo expone los trabajos realizados.

- Valoración de los productos creativos, mediante una lista de cotejo o rúbrica aportada por la docente o el docente.

4. Se realiza una evaluación unidireccional (formativa), para valorar la participación y aportes del estudiantado acerca de las características de los partidos políticos.

- Coevaluación del estudiantado mediante una escala numérica elaborada por la docente o el docente, para valorar la organización, aportes y participación del estudiantado en la actividad.

5. Mediante escala elaborada por la docente o el docente, se valora la participación, ideas, aportes, productos creativos y la exposición de los trabajos, acerca del abstencionismo y la participación ciudadana.

<p>6. Mediante la consulta de textos, Internet, entrevistas, documentales, espacios políticos pagados, anuncios, panfletos y otros, el estudiantado investiga ejemplos de la propaganda, así como los tipos de discursos y las agendas políticas de los partidos políticos en Costa Rica. En subgrupos, con la información recolectada, se realiza un análisis de contenido y forma, y se presentan los resultados mediante afiches, carteles, papelógrafos y otros. Cada subgrupo expone los trabajos realizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante la elaboración de sus propios discursos, propaganda o agendas políticas, el estudiantado presenta los trabajos acerca de la comunicación política. <p>7. En subgrupos el estudiantado organiza sociodramas, pantomimas, representaciones teatrales y otras, con las que presentan una simulación acerca del sistema electoral costarricense.</p> <p>8. Elaboración de una propuesta para el mejoramiento del sistema electoral costarricense, desde la perspectiva de la ciudadanía joven.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El estudiantado en subgrupos, elabora una propuesta para el mejoramiento del sistema electoral costarricense y la presenta mediante canciones, coreografías, obras de arte, mantas, pinturas, caricaturas, boletines, ensayos, cuentos, mesas redondas, foros, festivales y otras actividades, para compartirlas con la comunidad estudiantil y local. - Se sugiere aprovechar los espacios que el calendario escolar brinda, para exponer a la comunidad educativa, los trabajos elaborados por el estudiantado. 	<p>6. Valoración del análisis de contenido y forma que realiza el estudiantado, mediante una escala elaborada por la docente o el docente. Se sugiere considerar aspectos como: las ideas presentadas, el uso de materiales disponibles, la organización del trabajo, la colaboración entre estudiantes, entre otros.</p> <p>7. Valoración de los trabajos realizados por el estudiantado acerca del sistema electoral, mediante una coevaluación.</p> <p>8. La docente o el docente evalúa la propuesta con base en avances del trabajo (formativos). Elabora una lista de criterios para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral y escrita (sumativa).</p>
--	---

9. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad

- a- Realizar actividades que generen espacios de participación política en el centro educativo y la comunidad.
- b- Involucrar a las personas del centro educativo, la familia y la comunidad en la práctica de valores y actitudes democráticos, para el fortalecimiento de los procesos electorales costarricenses, mediante diversas actividades de divulgación.
- c- Realizar presentaciones en la institución y la comunidad acerca de las propuestas para el fortalecimiento del sistema electoral en Costa Rica, mediante la realización de talleres, charlas, foros y otras.

10. Glosario

Abstencionismo: Se refiere a la situación que se presenta cuando no se ejerce el derecho ni se cumple con la obligación cívica de votar en los procesos electorales. Es uno de los indicadores más simples de la participación política. Se mide por la diferencia entre el número de personas empadronadas y el total de votos efectivos.

Agenda política: Selección de temas o problemas a los que las autoridades de gobierno, las agrupaciones políticas y de la sociedad civil les dan prioridad en un determinado momento

Bipartidismo: Sistema político con predominio de dos partidos que compiten por el poder o se turnan en él. Se trata de un sistema de partidos políticos que favorece la aparición de dos coaliciones políticas -por lo general antagónicas- en el espectro político.

Campaña electoral: Conjunto de actividades organizativas y comunicativas realizadas por los candidatos y partidos políticos con el propósito de captar votos. Estas actividades están sujetas a normas y pautas de actuación que buscan la igualdad de los competidores, la limpieza y transparencia del *proceso electoral* y la neutralidad de los poderes públicos. En muchos países, como Costa Rica, estas actividades son financiadas, en forma parcial total con fondos públicos. Comprende el proselitismo personal, el que se hace mediante los medios de comunicación y más recientemente, mediante de formas electrónicas de comunicación. También comprende la discusión sobre propuestas para el desarrollo del país.

Ciudadanía: Este concepto incluye tres componentes: un mínimo, una ampliación normativa y una aspiración. Desde el punto de vista del componente mínimo, la ciudadanía es una condición de derechos y responsabilidades de las personas pertenecientes a una sociedad, relacionados con la capacidad de incidir en las decisiones colectivas y con la posibilidad de elección en puestos públicos. El concepto ampliado es producto del desarrollo de las sociedades democráticas, en las que se van incluyendo cada vez más aspectos del desarrollo integral de las personas y de las sociedades, expresados en derechos de otros ámbitos como por ejemplo la salud, la educación, la vivienda, el ambiente. Finalmente, la ciudadanía también tiene un componente aspiracional de origen ético.

Ciudadanía joven: Este concepto incluye, para la juventud, los mismos componentes que el de ciudadanía, con la excepción del derecho a elegir y ser electo.

Ciudadano o ciudadana: El *ser* ciudadano o ciudadana supone *comprender* la práctica o el “oficio de la ciudadanía”. Implica que la persona dispone de suficiente “juicio político” o sentido para razonar, discernir, decidir y actuar conforme lo que considere mejor para la convivencia social. Se aspira a que sea una persona crítica ante el régimen político y su funcionamiento mientras que al mismo tiempo esté integrada a él.

Código electoral: Conjunto de normas legales que regulan las elecciones en un determinado país.

Comunicación política: Información política que se transmite y se recibe, o bien, el proceso por el cual esta información es transmitida y recibida por los actores políticos (ciudadanía, grupos, instituciones). El carácter político de la información se deriva de su contenido, del efecto que se pretende transmitir o del uso que se le da al recibirse. Es un espacio en que se intercambian discursos de los políticos, los periodistas, los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y la llamada opinión pública, mediante sondeos.

Congreso ideológico: reuniones, generalmente periódicas, que realizan los partidos políticos para elaborar, revisar o actualizar sus principios ideológicos.

Cooperación: Valoración del trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores para el logro de un objetivo compartido. Supone tolerancia y respeto, destrezas en el campo de la participación, del desarrollo de la confianza interpersonal, y las competencias de diálogo y de resolución de conflictos.

Debate: Consiste en una discusión entre dos o más personas, dirigida por un moderador, ante un auditorio. Estas personas exponen sus ideas sobre un tema, sustentándolas con argumentos que chocan entre sí. Su objetivo es exponer y defender opiniones sobre un tema, adquirir elementos de juicio, tanto con la preparación como con las exposiciones, para facilitar la toma de decisiones, ejercitarse en la expresión oral y en la escucha. Cada participante expresa sus pensamientos y los planteamientos de los demás.

Democracia: Se refiere a una forma de gobierno, cuyo concepto incluye tres componentes: un mínimo, una ampliación normativa y una aspiración. Desde el componente mínimo, para que haya democracia se requieren los siguientes requisitos: (i) elecciones periódicas para nombrar al Poder Ejecutivo o Legislativo, (ii) existencia de al menos dos partidos políticos o grupos que luchan por el poder en cada elección, (iii) derecho a emitir un voto único a todas y todos los ciudadanos en cada elección, (iv) garantía de que quien gana las elecciones ejerce el gobierno hasta las próximas elecciones y (v) imposibilidad de alterar la extensión de los períodos de gobierno en forma unilateral por el partido o grupo en el poder. La ampliación de esas condiciones es de origen normativo. En el concepto ampliado se considera que hay democracia cuando, además de cumplirse con los requisitos mínimos indicados antes, se incluyen cada vez más derechos y aspiraciones para el conjunto de la población. Adicionalmente, la democracia también es un ideal o aspiración que señala el norte hacia el cual la ciudadanía desea dirigirse.

Deuda política: En Costa Rica se refiere al pago, con recursos públicos, que reciben los partidos políticos según su caudal electoral para financiar las campañas electorales y la organización partidaria.

Discurso: Argumentación verbal o escrita sobre un tema público o colectivo específico con el fin principal de persuadir.

Elecciones: Proceso de toma de decisiones utilizado en las democracias modernas mediante el cual las personas ciudadanas seleccionan sus candidatos y candidatas o partidos políticos preferidos para que actúen como sus representantes en el gobierno.

Ideología: Conjunto de ideas y valores concernientes al orden político, económico y social, que guían los comportamientos políticos colectivos. Pueden ser movilizadas por grupos de interés, partidos políticos o por movimientos sociales en su lucha por el poder.

Igualdad política: Valor democrático fundamental que reconoce que todas las personas, por ser seres humanos tienen los mismos derechos y deberes ante la sociedad en su conjunto y ante las otras personas.

Mecanismo electoral: normas, procedimientos y organismos que establecen la ordenación de los procesos electorales.

Multipartidismo: en oposición al unipartidismo (solo un partido) y al bipartidismo (dos partidos que se presentan en forma repetida en los procesos electorales), el multipartidismo es un sistema partidario en el cual se fragmentan los caudales electorales en tres o más agrupaciones, ninguna de las cuales, en general, logra mayoría legislativa.

Opinión pública: Es el conjunto de opiniones de los miembros de una sociedad, pero es más que la suma de las opiniones individuales. La opinión pública supone una sociedad civil y política en la que se puedan formar opiniones colectivas como las externadas por medios de comunicación, organizaciones políticas, sociales y económicas, y en centros de reunión reales o virtuales. Suele ser recogida por medio de instrumentos como sondeos y encuestas

Participación ciudadana: Es sinónimo de participación social o política para incidir en el proceso de toma de decisiones en forma directa o indirecta (por medio de representantes). La aspiración democrática busca

el desarrollo de una ciudadanía activa, atenta a los asuntos públicos, capaz de elegir entre alternativas y comprometida con la participación.

Partidos políticos: Se trata de agrupaciones de ciudadanos y ciudadanas cuyo propósito es incidir en el sistema político. Los partidos políticos buscan el poder político mediante la selección de líderes, o del ejercicio de presión sobre la agenda política.

Pluralismo: se refiere al reconocimiento y promoción de expresión, organización y difusión de intereses y opiniones diferentes e incluso opuestas entre actores políticos o entre ellos y el gobierno en la dinámica de las sociedades democráticas.

Política: Proceso mediante el cual un individuo, un grupo o una institución, toma decisiones para el cumplimiento de un objetivo colectivo. Si los objetivos son de política gubernamental, son de cumplimiento obligado para todos miembros.

Proceso electoral: Se refiere al conjunto de actos ordenados por la Constitución, el Código Electoral y demás leyes, que realizan la ciudadanía y las autoridades para la preparación, ejecución, control de la función electoral. Incluye la valoración, declaración y publicación de sus resultados.

Programa de gobierno: Plan de trabajo estratégico presentado durante las campañas electorales para establecer las políticas públicas que dirigirán las acciones de un posible Gobierno.

Propaganda: Conjunto articulado de mensajes dirigidos a dar a conocer algo con el fin de influir sobre su opinión y su conducta.

Representación: Es el ejercicio del poder por delegación de los responsables de tomar las decisiones principales en nombre de la comunidad política. La delegación se hace mediante mecanismos electorales directos o indirectos -como las elecciones del Poder Judicial-. Es una delegación de la soberanía ciudadana fundamentada en la rendición de cuentas.

Responsabilidad: es la virtud individual de concebir libre y concientemente los principios éticos universales de la propia conducta, con sus efectos personales y sociales. A nivel individual se hay principios orientadores como “no hacer nada que no quiere que le hagan” y a nivel social también los hay en distintos ámbitos como el social, el económico, el cultural y el ambiental. Un ejemplo en el área ambiental es: “obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana en la Tierra”.

Responsabilidad social: Valoración negativa o positiva del impacto que una decisión o acción tiene en la sociedad en su conjunto. Más específicamente se habla también de la responsabilidad social corporativa (RSC), o responsabilidad social empresarial (RSE) relacionado con la contribución empresarial activa y voluntaria al mejoramiento social, económico o ambiental de la comunidad.

Sistema electoral: Es el conjunto de principios, normas, reglas, procedimientos técnicos enlazados entre sí y legalmente establecidos, por medio de los cuales el electorado expresa su voluntad política, por medio de los votos, para determinar quiénes ejercerán el poder público.

Solidaridad: Valor que extiende la igualdad hacia la creación de oportunidades en los ámbitos social y económico. Consiste en el reconocimiento de que todas las personas tienen el derecho a un bienestar mínimo en esos ámbitos. Los espacios para la solidaridad pueden ser individuales o colectivos, públicos o privados.

Sufragio o voto: Es una forma de expresión política de la voluntad individual, expresión fundamental de la igualdad ciudadana. Su finalidad es lograr la designación de representantes o la aprobación o rechazo de

ciertos actos de gobierno. El voto es un elemento fundamental en los sistemas democráticos. Existen diferentes modos de sufragio: (i) universal: el voto corresponde a todos las personas con excepciones de carácter general (edad, extranjeros), (ii) calificado o restringido: sólo se permite votar a quienes poseen determinada posición económica o grado de instrucción, (iii) secreto: impide saber por quién vota cada ciudadano o ciudadana, (iv) público: al votar, la persona votante evidencia por cuál candidato, candidata, o partido lo hace (voto cantado), (v) obligatorio: votar es un derecho y un deber, no hacerlo provoca una multa o sanción en perjuicio del ciudadano o ciudadana que incurre en esa falta, (vi) facultativo: votar es sólo un derecho, quien no quiere hacerlo, no concurre a sufragar, (vii) directo: las personas votantes sufragan directamente por los candidatos y candidatas que se proponen para cubrir los cargos electivos, (viii) indirecto: las personas votantes sufragan por electores y electoras quienes, a su vez, hacen la elección final entre las personas candidatas propuestas para cubrir los cargos electivos.

Tolerancia hacia la diversidad: Valor que consiste en reconocer y respetar a individuos o grupos con maneras de pensar, sentir y actuar diferentes a las propias y en ser capaces de convivir en forma pacífica y respetuosa con esos individuos o grupos. Las diferencias pueden originarse en muchos elementos tales como la cultura, la etnia, la religión y la ideología política, entre otros. Existe la tolerancia resignada (simple aceptación del otro u otra para evitar conflicto), pasiva (aceptación del principio que debe ser respetado) y activa (aprecio y promoción de la diversidad).

11. Bibliografía sugerida para el profesor o la profesora y el estudiantado:

Costa Rica. Asamblea Legislativa (1949). Constitución Política de Costa Rica.

Costa Rica. Asamblea Legislativa (1953). Código Electoral (Ley 1536)

Costa Rica. Asamblea Legislativa (1994). "Hacia las reformas electorales en Costa Rica." En: *Revista Parlamentaria 2*: Ejemplar completo (12 artículos) dedicado a las reformas electorales en Costa Rica.

Alfaro Redondo, Ronald (Diciembre 2002). "Comportamiento electoral en las elecciones municipales en Costa Rica período 1994-2002". En: *Revista Parlamentaria*. Vol. 10, N° 3. San José, Asamblea Legislativa de Costa Rica.

Blanco Lizano, Randall. 2001. "Los partidos cantonales en el marco del bipartidismo costarricense." En: Rovira Mas, Jorge (editor) (2001): *La democracia en Costa Rica ante el Siglo XXI*. Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola (1997). *Diccionario de política*. México. Siglo XXI editores

Boloyra-Herp (1995). "Elecciones y democracia en El Salvador. 1982-1994". En: *TRACE*. México, N° 27.

Borge Carvajal, Marta (1989). *Una interpretación geográfica de las bases electorales en Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica, Tesis de Grado en Geografía.

Casas Zamora, Kevin (2001). "Contribución estatal a los partidos políticos en Costa Rica: apuntes sobre sus efectos en la dinámica del sistema de partidos." En: Rovira Mas, Jorge (editor) (2001): *La democracia en Costa Rica ante el Siglo XXI*. Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Castro Dobles, Marisol (1997). "La experiencia de Costa Rica." en *Registro Civil y Electoral en Iberoamérica*, Memoria del III Seminario para Técnicos Gestores de la Administración Electoral de los Países Iberoamericanos, editado por IIDH-CAPEL. Costa Rica

Castro, Ligia (1999). "Hora de las reformas electorales." En: *Revista Parlamentaria 3: Asamblea Legislativa*, Costa Rica.

Cerdas Cruz, Rodolfo (1998). "Financiación de partidos y campañas electorales en Costa Rica." En: Pilar del Castillo y Daniel Zovatto. *La financiación de la política en América Latina*. IIDH-CAPEL. Costa Rica.

Duverger, Maurice (1987). *Los partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica. México.

Hernández Naranjo, Gerardo (2001). "Tendencias electorales y sistema de partidos en Costa Rica 1986-1998." En: Rovira Mas, Jorge (editor) (2001): *La democracia en Costa Rica ante el Siglo XXI*. Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Hernández, Oscar (1990-1991). "Análisis del abstencionismo en las elecciones presidenciales de Costa Rica en el período 1953-1986". En: *Anuario de Estudios Centroamericanos*. Vol. 16 y Vol. 17. San José: Oficina de Publicaciones de la U.C.R.

Martín Salgado, Lourdes (2002). *Marketing político. Arte y ciencia de la persuasión en democracia*. Ediciones Paidós Ibérica. España.

Murillo, Mauro (1983). "El Tribunal Supremo de Elecciones." En: Carlos José Gutiérrez. *Derecho constitucional costarricense: ensayos*. Editorial Juricentro. San José. Costa Rica.

Núñez, Eduardo, y Rotsay Rosales (1999). "Desafíos ciudadanos e institucionales: sistemas electorales e intermediación política." En: Proyecto Estado de la Región (2001). *I Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible*, Proyecto Estado de la Nación. Costa Rica.

Programa Estado de La Nación. (2006). *Duodécimo informe del Estado de la Nación en el desarrollo humano sostenible*. San José, C.R: Programa del Estado de la Nación. Capítulo 5.

Raventós Vorst, Ciska, [et. al] (2005). *Abstencionistas en Costa Rica. ¿Quiénes son y por qué no votan?* San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, IIDH/CAPEL, TSE.

Salazar, Orlando y Salazar, Jorge Mario (1991). *Los partidos políticos en Costa Rica*. San José: EUNED.

Tribunal Supremo de Elecciones (2006). Cómputo de Votos 2006. En: http://www.tse.go.cr/datos_estadisticos3.htm.

Documentales o películas sugeridas

Pacto de Ochoyomo. Víctor Ramírez. 1980.

Invitación al voto. PROCESOS. 1998.

PRIMERA UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA

11° AÑO

1. **Título:** El Estado costarricense garante de la igualdad de oportunidades.

2. **Tiempo probable:** Primer trimestre.

3. **Propósito:**

Se pretende que el estudiantado analice el papel del Estado costarricense en la promoción de la igualdad de oportunidades para el fortalecimiento de la democracia, el mejoramiento de la convivencia y la calidad de vida de la colectividad, mediante prácticas legales e institucionales para la defensa de la equidad.

La persona joven, de forma individual o colectiva, es capaz de valorar y demandar el cumplimiento de las políticas públicas inclusivas y proponer políticas ante los nuevos retos.

4. **Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:**

1. Valoración del papel del Estado costarricense en la promoción de la igualdad de oportunidades.
2. Conocimiento de la legislación y la organización institucional que velan por el cumplimiento de las políticas públicas inclusivas.
3. Análisis de los desafíos de las políticas públicas para demandar su cumplimiento.
4. Vivencia de los valores y actitudes democráticos para el fortalecimiento de la igualdad de oportunidades y de la democracia.
5. Desarrollo de prácticas ciudadanas que permitan a la persona joven de forma individual o colectiva, fortalecer su capacidad de exigir el cumplimiento eficaz de las políticas públicas.
6. Identificación de los vacíos, necesidades y reformas de la política pública, para propiciar una sociedad cada vez más inclusiva.

5. Contenidos curriculares: ⁵⁰		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<p>1. Conceptos básicos: Estado, política pública, trabajo, educación, salud, derecho, deber, igualdad de oportunidades, acciones afirmativas, equidad, práctica institucional, normas.</p> <p>2. Políticas públicas inclusivas: - Concepto de política inclusiva. El Estado solidario; la Reforma Social de 1940; la política de salarios crecientes y el Estado desarrollista. - Constitución Política, Título V, Capítulo de Derechos y Garantías Sociales (artículos 50 – 74)</p> <p>Políticas Universales a) Educación: Política Universal de Educación - Constitución Política, Título VII, Capítulo de Educación y Cultura - Ley Fundamental de Educación: artículos 1 al 18. - Política de igualdad de acceso a la educación: Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad: artículos 14 al 22. - Política de Financiamiento público de la educación: Art. 78 de la Constitución y asignación del 6% del PIB como inversión mínima en educación</p> <p>b) Salud y seguridad social: - Política de Garantías Sociales y derecho universal a la salud:</p>	<p>1. Comprensión de los conceptos sobre la igualdad de oportunidades que brinda el Estado costarricense, para fortalecer actitudes de apoyo y mejoramiento de las políticas públicas.</p> <p>2. Análisis crítico de las políticas públicas de equiparación de oportunidades, para determinar su incidencia y vacíos.</p> <p>3. Valoración de las políticas públicas inclusivas, para fortalecer el acceso a la educación, la salud y el trabajo de calidad.</p> <p>4. Análisis de la institucionalidad que vela por la igualdad de oportunidades, a fin de comprender sus aportes al desarrollo político, social y económico del país.</p> <p>5. Análisis crítico de los desafíos de la organización estatal de Costa Rica, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de políticas públicas inclusivas y solidarias.</p> <p>6. Valoración de los desafíos de la política pública en Costa Rica, para la formación ética y humanista del estudiantado.</p> <p>7. Elaboración de una propuesta para demandar el cumplimiento de las políticas públicas en Costa Rica.</p>	<p>1. Apreciar las políticas públicas inclusivas.</p> <p>2. Aprender a ser y convivir en una sociedad inclusiva.</p> <p>3. Respetar las instituciones públicas que velan por la igualdad de oportunidades, mediante prácticas éticas y ciudadanas.</p> <p>4. Respetar las instituciones que velan por el cumplimiento de las políticas públicas inclusivas en Costa Rica.</p> <p>5. Ser sensible hacia el diálogo y la negociación, para el manejo de las diferencias en un sistema democrático no discriminatorio.</p> <p>6. Valorar el papel de las relaciones interpersonales, basadas en la confianza y lealtad, para el desarrollo de una colectividad inclusiva y solidaria.</p> <p>7. Apreciar el gradualismo como una característica del cambio institucional.</p>

50 Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo 1.

<ul style="list-style-type: none"> - Caja Costarricense de Seguro Social. Ley de creación (artículos 1, 2, 3, 5, 22, 28 Y 30) - Ley General de salud: artículos 10 al 19 (derecho a la salud), 150 al 154, 172 y 196 al 200 (nutrición). - Ley Nacional de vacunación: artículos 2, 3, 12, 14. - Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte: artículos 3 al 13. - Políticas de sexualidad: Decreto Ejecutivo 27913-S del 9 de junio de 1999. <p>c) Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política (garantías sociales): artículos 56, 57 y 68. - Discurso de jornales y salarios crecientes. - Código de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capítulo I del Título I, Disposiciones generales ▪ Capítulos I, V, VI, VII del Título II ▪ Capítulos I, IV y V del Título III ▪ Artículos del 193 al 201 del Capítulo II del Título IV - Ley de Protección al Trabajador: artículo 1 <p>Políticas Selectivas</p> <p>a) Políticas de vivienda social. Ejemplo: Cooperativa de Casas Baratas para la Familia</p> <p>b) Políticas de asistencia social y lucha contra la pobreza: Ejemplos: Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares; Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); Régimen no contributivo de pensiones de la CCSS.</p> <p>c) Políticas de equidad en educación. Ejemplos: Programas de becas y de alimentación escolar.</p>		<p>8. Aspirar al logro del bienestar social, político y económico en Costa Rica.</p>
---	--	---

<p>3. Instituciones que velan por la igualdad de oportunidades: principal función e importancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Hacienda. - Ministerio de Educación Pública. - Consejo Superior de Educación. - Ministerio de Salud. - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. - Caja Costarricense del Seguro Social. - Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. - Consejo de la Persona Joven. - Instituto Nacional de las Mujeres. - Patronato Nacional de la Infancia. - Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor. - Instituto Mixto de Ayuda Social. - Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos - Gobiernos locales (becas). <p>4. Desafíos y fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Cobertura, calidad de la educación y desarrollo de competencias. b) Salud integral. c) Empleo: Competitividad y defensa de los derechos laborales. d) Factores de discriminación: género, etnia, estrato social y nacionalidad. <p>5. El Estado costarricense garante de la igualdad de oportunidades: Propuesta para la demanda y promoción de las políticas públicas inclusivas ante los nuevos retos en Costa Rica.</p>		
---	--	--

5. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan	
Valores	Actitudes y comportamientos
Libertad	Relacionadas con: - La búsqueda de condiciones que hagan más real el cumplimiento de las políticas públicas inclusivas. - El no a las restricciones arbitrarias de la libertad ajena. - El uso responsable de la libertad propia.
Igualdad política	Relacionadas con: - El respeto por la ley y las normas que permiten el cumplimiento de la política pública inclusiva. - La búsqueda de la igualdad de oportunidades: de género, etnia, estrato social, religión, nacionalidad y ante cualquier otra desigualdad. - Las prácticas basadas en deberes y derechos para la aplicación de la política pública. - El sí a lo justo en la implementación de la política pública inclusiva. - Las acciones afirmativas hacia grupos discriminados.
Solidaridad	Relacionadas con: - La construcción equitativa de género, etnia y nacionalidad. - La promoción del bienestar social y económico basadas en la igualdad de oportunidades. - El no a la exclusión.
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	Relacionadas con: - El respeto a la diversidad. - El respeto de las mayorías y las minorías. - El no a la discriminación y a la exclusión por razones de género, etnia, nacionalidad, religión, edad, estrato socioeconómico, ideología, entre otros.
Democracia	Relacionadas con: - El aprecio del gradualismo en el diseño de las políticas públicas. - El aprecio de los espacios de participación y representación en la construcción de una sociedad inclusiva. - El aprecio por la transparencia en la toma de decisiones para la igualdad de oportunidades. - El respeto a la institucionalidad democrática. - El sí al diálogo para la construcción de políticas para la igualdad de oportunidades. - El fortalecimiento de prácticas contra la corrupción.
Cooperación	Relacionadas con: - Las prácticas para fortalecer la cooperación entre la ciudadanía. - La aceptación del derecho al desacuerdo en la construcción de las políticas públicas inclusivas. - El respeto, lealtad y reciprocidad en las relaciones humanas. - Las destrezas para la participación proactiva en la implementación de las políticas públicas inclusivas.

Responsabilidad individual y social	<p>Relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La promoción de la responsabilidad individual y social por la igualdad de oportunidades - El fortalecimiento de las instituciones públicas encargadas de promover la igualdad de oportunidades
-------------------------------------	--

7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).	8. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular). ⁵¹
<p>Se pretende que la persona joven de forma individual o colectiva, sea capaz de valorar y demandar el cumplimiento de las políticas públicas inclusivas y proponer políticas ante los nuevos retos. El estudiantado elaborará una propuesta para la demanda del cumplimiento de las políticas públicas inclusivas, ante los nuevos retos en Costa Rica; para ello se sugiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante lluvia de ideas, interrogatorio cruzado, diálogo socrático, otras, el estudiantado expresa sus percepciones e ideas acerca de los conceptos básicos en estudio, con la colaboración de la docente o el docente y por consenso, reconstruyen las definiciones. <ul style="list-style-type: none"> - Con recursos como pinturas, dibujos, fotografías, revistas, periódicos y otros, elaboran carteles con los que representan y explican los conceptos básicos. 2. El estudiantado, de forma individual, investiga en diferentes fuentes (Internet, libros, artículos, folletos, datos estadísticos y otros) acerca de las políticas públicas inclusivas universales (educación, salud y trabajo) y selectivas (Casas Baratas, programas de ayuda social y vivienda), en la Costa Rica actual. <ul style="list-style-type: none"> - En clase, se organizan en subgrupos para compartir la información recolectada. Con este material y otro que proporciona la docente o el docente, elaboran esquemas, mapas conceptuales y mapas semánticos, para realizar un análisis crítico de las políticas públicas inclusivas universales y selectivas, su importancia y alcances. 	<p>Para la evaluación del proyecto, se sugiere que el estudiantado construya un portafolio o bitácora, en el cual registre los materiales y actividades que le servirán de insumo para la elaboración de la propuesta final.</p> <p>Mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, se solicita al estudiantado que anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido y del cambio conceptual y actitudinal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración de las ideas, uso de materiales disponibles, organización del trabajo, colaboración entre estudiantes, para destacar los conceptos básicos, mediante una escala elaborada por la docente o el docente. 2. Utilización de una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, para valorar la investigación como un trabajo extraclase. <ul style="list-style-type: none"> - Coevaluación del estudiantado utilizando una rúbrica previamente elaborada por la docente o el docente, para valorar los comentarios sobre el análisis crítico acerca de las políticas públicas inclusivas universales y selectivas.

⁵¹ Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

- Mediante actividades como debate, foro, simposio, mesa redonda, conversatorio y otras, los subgrupos presentan los resultados del análisis crítico realizado.

- En forma individual, el estudiantado elabora un ensayo en el cual expresa su valoración, acerca de las políticas públicas inclusivas y el desarrollo nacional. En plenaria, se comparte una síntesis de las ideas y reflexiones planteadas por el estudiantado en los ensayos. Se sugiere elaborar una pizarra mural con los ensayos del estudiantado.

3. De forma individual, mediante una guía de observación, entrevistas, cuestionarios y otros instrumentos, que aporta la docente o el docente, el estudiantado investiga entre familiares y personas de la comunidad, acerca de las funciones de las instituciones que velan por la igualdad de oportunidades.

- En subgrupos, comparten la información obtenida, elaboran una síntesis y la exponen mediante gráficos, tablas, imágenes, fotografías, caricaturas y otros.

- El estudiantado consulta mediante visitas a instituciones, Internet, libros, artículos y otros, para realimentar el conocimiento, acerca de la importancia y funciones de las instituciones que velan por la igualdad de oportunidades en nuestro país.

- Elaboran productos creativos para presentar la información al grupo, tales como: dibujos, poemas, pinturas, afiches, periódico institucional, boletines informativos, vídeos, ensayos y otros.

4. La docente o el docente, mediante conversatorio o plenaria, utiliza preguntas generadoras, como por ejemplo: “¿piensan que los servicios educativos recibidos satisfacen las necesidades de las personas jóvenes?, ¿es integral el sistema de salud de nuestro país?, ¿por qué?, ¿qué entienden por competitividad?, ¿qué competitividad favorece a las personas trabajadoras?, ¿creen que hay discriminación por parte de las instituciones públicas?, ¿por qué? La docente o el docente facilita la deliberación de las respuestas, las cuales sistematiza en un cuadro resumen, en el que se anotan los desafíos y las fortalezas.

- Con la información anterior y otra proporcionada por la docente o el docente, el estudiantado elabora afiches, “collages”, desplegables, papelógrafos y otros.

- Autoevaluación de los aportes que el estudiantado brinda sobre el análisis crítico de las políticas públicas inclusivas universales y selectivas, mediante una lista de cotejo.

- Presentación de los ensayos realizados, en espacios como actividades escolares o reuniones. La valoración se asignará mediante una escala elaborada por la docente o el docente.

3. Valoración de un informe de lo investigado, de acuerdo con los criterios previamente establecidos en una escala elaborada por la docente o el docente.

- Coevaluación de los trabajos realizados por el estudiantado mediante la confección de un mural. El grupo, por medio de una escala elaborada por la docente o el docente, debe asignar un puntaje al trabajo.

4. Autoevaluación del estudiantado sobre su desempeño en las respuestas y comentarios de las preguntas generadoras, mediante una rúbrica.

- Valoración de las ideas, uso de materiales disponibles, organización del trabajo, colaboración entre estudiantes, para destacar los desafíos y fortalezas de las políticas públicas inclusivas, mediante una escala elaborada por consenso.

<p>5. Elaboración de una propuesta para promover y fortalecer las políticas públicas inclusivas, ante los nuevos retos de Costa Rica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El estudiantado presenta su propuesta mediante canciones, coreografías, obras de arte, caricaturas, mantas, boletín, ensayos, mesas redondas, foros, festivales, informes, investigaciones y otras, para compartirlas con la comunidad estudiantil y local. - Algunas temáticas pueden ser: igualdad de oportunidades, acciones afirmativas, equidad, práctica institucional, políticas públicas inclusivas y desafíos y fortalezas de la institucionalidad que velan por su cumplimiento, entre otras. 	<p>5. La docente o el docente evalúa la propuesta con base en avances del trabajo (formativos). Elabora una lista de criterios para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral y escrita (sumativa).</p>
---	--

9. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad

- a- Realizar presentaciones de las propuestas para promover y fortalecer el cumplimiento de las políticas públicas inclusivas ante los nuevos retos en Costa Rica, mediante la realización de talleres, simposios, debates y otras.
- b- Involucrar a las personas del centro educativo, la familia y la comunidad en la promoción de la igualdad de oportunidades, en pro del fortalecimiento de una sociedad inclusiva en Costa Rica, mediante diversas actividades de divulgación.

10. Glosario

Acción afirmativa: Política que busca abrir espacios que tradicionalmente han sido cerrados a grupos discriminados. Procura hacer realidad la igualdad jurídica y de oportunidades de toda la ciudadanía. Se han dado acciones afirmativas para compensar discriminaciones originadas en diferencias por sexo, etnia, discapacidad, etcétera.

Cobertura universal: Esta expresión se utiliza para calificar aquellos servicios públicos accesibles para toda la población o a las políticas públicas cuyos beneficiarios incluyen a todos los miembros de una sociedad.

Competencias ciudadanas: en este programa de estudios estas competencias se entienden como un conjunto integrado de conocimientos, capacidades y destrezas que abren la posibilidad de actuar como ciudadano y ciudadana desde una perspectiva ética. La característica central de estas competencias ciudadanas es que son integradoras, es decir, que requieren al mismo tiempo elementos cognitivos y formativos, así como habilidades específicas y facultades de reflexión que se articulan en las acciones ciudadanas.

Competitividad: La característica de una organización cualquiera de lograr su misión, en forma más exitosa que otras organizaciones competidoras. En el campo empresarial significa lograr una rentabilidad igual o superior a los rivales en el mercado.

Constitución Política: Es la máxima ley de un país; todas las demás leyes deben sujetarse al contenido de ésta. Contiene disposiciones generales sobre la economía, la política, la sociedad y los derechos individuales. También se le denomina Carta Política Fundamental.

Cooperación: Valoración del trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores para el logro de un objetivo compartido. La cooperación supone el respeto, la lealtad y la reciprocidad

en las relaciones humanas, la aceptación del derecho al desacuerdo, la capacidad de diálogo, la capacidad de resolución pacífica de conflictos, y la destreza de la participación activa.

Deber: Aquello a que están obligadas las personas por preceptos jurídicos o éticos.

Deliberación: Proceso colectivo que integra reflexión, discusión y toma de decisiones. Supone que quienes participan se informan, consideran atenta y detenidamente las razones a favor y en contra de una decisión sobre asuntos públicos, orientados por la búsqueda del bien común. Supone también que los participantes deben saber participar con reciprocidad –hablar y escuchar– en la discusión, siguiendo las reglas básicas. Las decisiones deben ser respetadas.

Democracia: Se refiere a una forma de gobierno, cuyo concepto incluye tres componentes: un mínimo, una ampliación normativa y una aspiración. Desde el componente mínimo, para que haya democracia se requieren los siguientes requisitos: (i) elecciones periódicas para nombrar al Poder Ejecutivo o Legislativo, (ii) existencia de al menos dos partidos políticos o grupos que luchan por el poder en cada elección, (iii) derecho a emitir un voto único a todas y todos los ciudadanos en cada elección, (iv) garantía de que quien gana las elecciones ejerce el gobierno hasta las próximas elecciones y (v) imposibilidad de alterar la extensión de los periodos de gobierno en forma unilateral por el partido o grupo en el poder. La ampliación de esas condiciones es de origen normativo. En el concepto ampliado se considera que hay democracia cuando, además de cumplirse con los requisitos mínimos indicados antes, se incluyen cada vez más derechos y aspiraciones para el conjunto de la población. Adicionalmente, la democracia también es un ideal o aspiración que señala el norte hacia el cual la ciudadanía desea dirigirse.

Derecho: Es el conjunto de leyes, reglamentos y demás resoluciones, obligatorio, creado por el Estado para la organización del orden social. Regula la convivencia social y permite manejar o resolver los conflictos interpersonales, grupales o institucionales. El derecho tiene un carácter conservador por su misma naturaleza pero también establece las formas de transformar sus partes.

Derecho Civil: Ámbito del derecho que contiene las normas y principios que regulan las relaciones más generales y cotidianas de la vida de las personas, generalmente incluidas en un Código Civil.

Derechos Humanos: Son aquellas libertades, facultades básicas que corresponden a toda persona por el mismo hecho de su naturaleza y condición humana. Los derechos humanos incluyen una serie de condiciones que las personas y colectivos requieren para desarrollarse. La Declaración Universal de los Derechos Humanos se ha convertido en un punto de referencia obligado en los debates éticos sobre las formas de organización social y política y sobre las condiciones de vida de las personas individuales. Se suele hablar de tres generaciones de derechos: los civiles y políticos, los socioeconómicos y culturales, los que requieren esfuerzos y cooperaciones a nivel mundial como el derecho a la paz, las garantías frente a la manipulación genética, entre otros.

Derechos Laborales: Conjunto de normas que regulan las relaciones jurídicas entre empleadores y empleadoras y personas trabajadoras originadas por una prestación voluntaria, subordinada, retribuida de la actividad humana, para la producción de bienes y servicios.

Desarrollo humano: Proceso de ampliación de las opciones de las personas, incluyendo libertades y derechos humanos así como el aumento de su bienestar. El elemento fundamental para la ampliación de esas opciones es el desarrollo de la capacidad humana, para lo cual es esencial una vida sana, la educación y el conocimiento, el acceso a los recursos para una vida digna y la potestad de participar en la vida comunitaria.

Desigualdad: Acceso diferenciado de las personas a los recursos y oportunidades, tanto en tipo como en cantidad. Permite la injusticia y la discriminación.

Diálogo: Competencia que permite el intercambio de comunicación con respeto y atención. Supone razonar, discernir, decidir y actuar conforme se considere mejor para la convivencia social. Se requiere la transmisión de los argumentos en forma ordenada, escuchar los argumentos ajenos, comprenderlos y desarrollar la disposición a cambiar de opinión. Es condición necesaria para la resolución o manejo pacífico de conflictos.

Discapacidad: Cualquier deficiencia física, mental o sensorial que limite una o más de las capacidades principales de un individuo.

Discriminación: Cualquier distinción, exclusión o preferencia que se hace de las personas, basadas en motivos de raza, etnia, nacionalidad, orientación sexual, sexo, género, religión, opinión política, entre otros, que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato.

Discurso: Argumentación verbal o escrita sobre un tema específico con el fin principal de persuadir.

Discusión: Escrito o conversación donde se debaten y se defienden opiniones contrarias o diferentes acerca de una temática. Para contribuir al mejorar la convivencia social, la discusión debe estar basada en el diálogo y el respeto.

Disenso: Es el desacuerdo con el pensamiento de la mayoría, que lleva a acciones como exhortar, persuadir, criticar, hacer presión. Generalmente no se pone en duda la legitimidad del sistema.

Diversidad: Conjunto de diferencias entre las personas o grupos humanos originadas en raza, etnia, nacionalidad, orientación sexual, sexo, género, religión, opinión política, entre otros. El aprecio y disfrute de la diversidad es una condición necesaria para el desarrollo del valor de la tolerancia.

Eficacia-Eficiencia: Eficacia es la capacidad de lograr un efecto deseado o esperado. Eficiencia es la capacidad de lograr el efecto en cuestión con el mínimo de recursos posibles.

Equidad: tiene una connotación de justicia e igualdad social con responsabilidad y con valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas, lo equitativo es lo justo.

Estado: Una sociedad jurídicamente organizada, con un territorio, una población un orden jurídico y un gobierno determinados.

Estereotipo: Es el conjunto de prejuicios, creencias, actitudes y opiniones preconcebidas y parcializadas, que se aplican en forma general a las personas pertenecientes a una misma categoría definida por características tales como la nacionalidad, etnia, edad, sexo, preferencia sexual, procedencia geográfica, entre otros. Son la base de la discriminación y de la intolerancia.

Estrato social: Grupo definido por su nivel de ingresos económicos o nivel de educación. Constituyen un estrato quienes cuentan con oportunidades más o menos semejantes.

Etnia: Grupo de personas que tienen una genealogía y ascendencia común, o se identifican por lazos históricos. Las etnias normalmente están unidas por unas prácticas culturales, de comportamiento, lingüísticas, o religiosas comunes.

Género: Conjunto de características que cada grupo social asigna a lo masculino y lo femenino. Comprende las costumbres que definen esas características y que desde el nacimiento, las personas van socializando para identificarse, actuar y sentirse en forma “apropiada” como mujer o como hombre. Los géneros definen grupos *biosocioculturales*, a los cuales se les asigna un conjunto de funciones y formas de comportamiento

específicas. La definición de género puede variar en las distintas épocas o culturas, dando los contenidos específicos de ser hombre y ser mujer, en cada momento determinado.

Gobierno: Organización política que comprende las instituciones autorizadas para formular y ejecutar las políticas públicas. En regímenes democráticos, está constituido por el conjunto de órganos a los que constitucionalmente les está confiado el ejercicio de la representación de la ciudadanía. En sentido amplio lo constituyen todos los Poderes. En sentido restringido se utiliza para referirse al Poder Ejecutivo.

Gradualismo: Se refiere a una modalidad de ejecutar cambios en la que aquellos ocurren lentamente, siguiendo pasos progresivos.

Habitantes: Personas que constituyen la población de un barrio, ciudad, provincia o nación. No todos los habitantes son parte de la ciudadanía, pero todos tienen derechos y deberes ciudadanos, con la excepción – para algunos como las personas menores de edad y los extranjeros- de elegir y ser electos en puesto públicos.

Igualdad política: Valor democrático fundamental que reconoce que todas las personas, por ser seres humanos tienen los mismos derechos y deberes ante la sociedad en su conjunto y ante las otras personas.

Libertad: Designa la facultad del ser humano que le permite decidir llevar a cabo o no una determinada acción, según su voluntad. Hay dos formas de entenderla: (i) libertad en sentido negativo: ausencia de coerción de parte de otros sobre la persona libre, “libertad de”, (ii) libertad positiva: posibilidad de la persona de actuar en forma tal que permita realizar sus potencialidades y metas, “libertad para”. En este segundo sentido, se visibiliza que las inequidades e injusticias son una limitación a la libertad humana.

Manejo pacífico de conflictos: Es una forma de vivir con los conflictos, cuando estos no pueden ser resueltos. Consiste en aprender a manejarlos en forma pacífica. Para ello se excluye, por tanto, la utilización del ridículo, la intimidación, el crimen, la coacción, el linchamiento, las guerras, el terrorismo, entre otras. La adquisición de las destrezas de la negociación colaborativa, el aprecio del arbitraje y la mediación, así como el conocimiento de la ley ayudan a este manejo. Las formas más aceptadas para el manejo pacífico de conflictos dependen de la estructura social y de las prácticas culturales de los o las actores, por lo que también se puede trabajar en el cambio de actitudes y pensamientos.

Mecanismos de incidencia: Están constituidos por el conjunto de espacios institucionales para la acción de personas, grupos u organizaciones, con el objeto de influir en el sistema político, las políticas públicas o una autoridad. Las acciones que buscan la incidencia se orientan a lograr cambios en políticas y programas del gobierno así como en el comportamiento por parte de las autoridades públicas.

Nación: Designa a la comunidad humana que forma el sustrato jurídico-político de un Estado. También puede designar a una comunidad humana con ciertas características culturales comunes que las dota de identidad colectiva.

Nacionalidad: Es el vínculo jurídico- político que liga a una persona con un Estado o Nación determinada. Este vínculo genera derechos y deberes recíprocos, así como un vínculo cultural.

Negociación colaborativa: Proceso mediante el cual dos o más partes -que pueden tener intereses comunes, diferentes u opuestos- intercambian información a lo largo de un período, con el fin de lograr un acuerdo en el que todas las partes sean beneficiadas.

Norma: Regla o disposición que establece un orden para regular acciones de las distintas personas, grupos o instituciones. La norma puede conllevar una estructura de sanciones para quienes no la observen.

Pobreza: Insatisfacción por parte de un grupo de la sociedad, de un conjunto de necesidades consideradas esenciales. La pobreza se caracteriza por la falta de uno u otro renglón socioeconómico como por ejemplo: falta de salud, vivienda, ingresos, empleo, nutrición y educación.

Política pública: Estrategia o programa de acción gubernamental aplicable a un sector de la sociedad, o a un espacio geográfico concreto. Se caracteriza porque: (i) tiene un contenido u objetivo específico, (ii) impulsa la movilización de recursos para obtener ese objetivo, (iii) tiene una orientación normativa- expresan unas preferencias ideológicas-, (iv) tiene un elemento de coacción -los poderes públicos disponen de una autoridad que se impone a la colectividad- y (v) tiene una territorialidad -se implementan en espacios geográficos concretos-.

Política pública inclusiva: Programa de acción gubernamental dirigido a integrar o dar acceso a los grupos de población excluidos -generalmente pobres-, a los beneficios del desarrollo económico y social de una sociedad determinada. Se trata de políticas redistributivas.

Política pública universal: Tipo de política pública que se caracteriza por promover servicios públicos a los cuales toda la población tiene acceso. En Costa Rica, son ejemplos de este tipo de política, las políticas aplicadas en educación y salud. Son opuestas a las políticas públicas selectivas.

Política pública selectiva: Tipo de política pública destinada a proveer servicios públicos a un sector específico de la población con el fin último de lograr que este sector tenga acceso o pueda aprovechar los beneficios de las políticas universales. Las transferencias condicionadas -transferencias de dinero a cambio de alguna condición que debe cumplir quien las recibe- son un ejemplo de este tipo de política.

Práctica institucional: Conjunto de políticas, procedimientos, metodologías y tecnologías que permiten la ejecución repetida de una actividad de gestión institucional.

Resolución de conflictos: Metodología para enfrentar los conflictos mediante vías pacíficas y de encontrarles soluciones consensuadas. Para aplicar esta metodología, las personas comprenden y aceptan las reglas de la negociación, el arbitraje o la mediación. También aprenden a diferenciar entre sus posiciones y sus intereses. Las posiciones suelen ser inflexibles y amplias, y llevan al conflicto. Los intereses sintetizan lo fundamental de cada parte en conflicto. Al centrarse en los intereses, es más factible que se acerquen las partes en busca de la solución. Se aplica tanto a nivel de dos personas, como de grupos o de países.

Responsabilidad: es la virtud individual de concebir libre y concientemente los principios éticos universales de la propia conducta, con sus efectos personales y sociales. A nivel individual se hay principios orientadores como “no hacer nada que no quiere que le hagan” y a nivel social también los hay en distintos ámbitos como el social, el económico, el cultural y el ambiental. Un ejemplo en el área ambiental es: “obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana en la Tierra”.

Responsabilidad social: Valoración negativa o positiva del impacto que una decisión o acción tiene en la sociedad en su conjunto. Más específicamente se habla también de la responsabilidad social corporativa (RSC), o responsabilidad social empresarial (RSE) relacionado con la contribución empresarial activa y voluntaria al mejoramiento social, económico o ambiental de la comunidad.

Sociedad inclusiva o incluyente: Sociedad que logra un desarrollo cuyos frutos llegan a la mayoría de la población. Es lo contrario de un desarrollo excluyente donde estos frutos se quedan en una minoría.

Solidaridad: Valor que extiende la igualdad hacia la creación de oportunidades en los ámbitos social y económico. Consiste en el reconocimiento de que todas las personas tienen el derecho a un bienestar mínimo en esos ámbitos. Los espacios para la solidaridad pueden ser individuales o colectivos, públicos o privados.

Tolerancia hacia la diversidad: Valor que consiste en reconocer y respetar a individuos o grupos con maneras de pensar, sentir y actuar diferentes a las propias y en ser capaces de convivir en forma pacífica y respetuosa con esos individuos o grupos. Las diferencias pueden originarse en muchos elementos tales como la cultura, la etnia, la religión y la ideología política, entre otros. Existe la tolerancia resignada (simple aceptación del otro u otra para evitar conflicto), pasiva (aceptación del principio que debe ser respetado) y activa (aprecio y promoción de la diversidad).

11. Bibliografía sugerida para el profesor o la profesora y el estudiantado:

Costa Rica. Asamblea Legislativa (1943). *Código de trabajo*. N° 2. San José, Costa Rica.

Costa Rica. Asamblea Legislativa (1949). *Constitución Política de Costa Rica*. San José, Costa Rica.

Costa Rica. Asamblea Legislativa (1996). *Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad*. N° 7600. San José, Costa Rica.

Costa Rica. Asamblea Legislativa (1957). *Ley Fundamental de Educación*. N° 2160. San José, Costa Rica.

Costa Rica. Asamblea Legislativa (2002). *Ley General de la Persona Joven*. Ley N° 8261. San José, Costa Rica.

Costa Rica. Asamblea Legislativa (1973). *Ley General de salud*. N° 5395. San José, Costa Rica.

Costa Rica. Asamblea Legislativa (2001). *Ley Nacional de vacunación*. N° 8111. San José, Costa Rica.

Bobbio, Norberto, Matteucci, Incola (1997). *Diccionario de política*. México. Siglo XXI editores

Caja Costarricense de Seguro Social (1995). *Reglamento del seguro de invalidez, vejez y muerte*.

Estado de la Nación (2001). *Desarrollo Humano Sostenible: Módulos para Educación Secundaria*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.

Estado de la Nación (2001). *Viaje al desarrollo humano sostenible*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.

Figueres Ferrer, José (1986): "Doctrina social y jornales crecientes" en Alfonso Chase (ed.): *José Figueres: Escritos y Discursos, 1942-1962*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica

INAMU (2007). *Política Nacional para la igualdad y equidad de género*. Primera edición. Colección de documentos N° 6. San José, Costa Rica.

Martínez Franzoni, Juliana (2008). *Domesticar la incertidumbre en América Latina: mercado Laboral, política social y familias*. Capítulo 4. Primera edición. Editorial UCR. San José, Costa Rica.

Programa Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible (2006). *12 informe Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible*, Programa Estado de la Nación. San José. Costa Rica.

Programa Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible (2007). *13 informe Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible*, Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.

Sojo, Ana y Uthoff, Andras (com) (2006). *Desempeño Económico y política social en América Latina y el Caribe: los retos de la equidad, el desarrollo y la ciudadanía*. CEPAL, FLACSO México, GTZ, Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), Fontamara. DF, México

Documentales o películas sugeridas

Los chicos del coro. Christophe Barratier, 2004

Tsotsi. Gavin Hood. 2005

SEGUNDA UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA

11° AÑO

1. **Título:** Las personas jóvenes como ciudadanos y ciudadanas fortalecemos actitudes y prácticas democráticas.

2. **Tiempo probable:** Segundo y tercer trimestre⁵²

3. **Propósito:**

Con esta última unidad de la Educación Diversificada se procura la identificación y reflexión de temas de cultura democrática en Costa Rica, considerados prioritarios por los y las educandos.

El estudiantado es capaz de valorar las competencias, actitudes y prácticas ciudadanas democráticas en el tema seleccionado, para proponer acciones que fortalezcan estas competencias, actitudes y prácticas.

4. **Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:**

1. Reconocimiento de los principales temas políticos-culturales de Costa Rica, a la luz de las competencias, actitudes y prácticas ciudadanas democráticas.
2. Vivencia de los valores éticos, estéticos y ciudadanos que coadyuvan al fortalecimiento de actitudes y prácticas democráticas.
3. Expresión de pensamientos e ideas acerca de las competencias, actitudes y prácticas ciudadanas democráticas.
4. Fortalecimiento de las competencias de la deliberación y la negociación para el ejercicio de la ciudadanía.
5. Valoración de las prácticas democráticas de la persona joven como parte de su formación integral para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
6. Fortalecimiento del sentido de pertenencia del estudiantado, al la organización política costarricense.

⁵² El tercer trimestre de undécimo es un periodo de lecciones más corto, según lo establece el Ministerio de Educación Pública, que concluye en setiembre en los colegios técnicos y en octubre en el resto de colegios.

5. Contenidos curriculares: ⁵³		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<p>SEGUNDO TRIMESTRE</p> <p>1) Conceptos básicos segundo y tercer trimestre: liderazgo democrático, actitudes ciudadanas, prácticas ciudadanas, competencias ciudadanas, deliberación, negociación colaborativa.</p> <p>2) Actitudes y prácticas democráticas de la persona joven como ciudadano o ciudadana:</p> <p>a) Actitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de condiciones que hagan más real la libertad propia y ajena. - Respeto a los derechos humanos, la ley y las normas. - Búsqueda de la igualdad real. - Aprecio por el diálogo. - Manejo de mecanismos para la resolución pacífica de conflictos. - Respeto a la institucionalidad democrática. - Reciprocidad, respeto y lealtad en las relaciones humanas. <p>b) Prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prácticas basadas en derechos y deberes. - Responsabilidad tributaria. - Participación social y política. - Buenas relaciones interpersonales. - Actuación constructiva en grupo. - Respeto a la libertad ajena. - No a la exclusión. - No al autoritarismo ni a la imposición. - No al racismo, el sexismo y la xenofobia. 	<p>1. Comprensión de los conceptos sobre actitudes y prácticas democráticas, para su fortalecimiento.</p> <p>2. Análisis crítico de los temas políticos seleccionados por el estudiantado, para reflexionar acerca del ejercicio de las actitudes y prácticas democráticas.</p> <p>3. Valoración de las actitudes y prácticas democráticas y su contribución en la formación de la ciudadanía.</p> <p>4. Vivencia de actitudes y prácticas democráticas, para la formación integral de la persona.</p> <p>5. Valoración de las competencias ciudadanas, para el fortalecimiento de la democracia.</p> <p>6. Ejercicio de las competencias ciudadanas, para la convivencia democrática.</p> <p>7. Reconocimiento de las características del liderazgo democrático, para valorar sus aportes en la construcción de una sociedad justa y equitativa.</p>	<p>1. Apreciar las actitudes y prácticas democráticas.</p> <p>2. Aprender a ser y convivir en una sociedad democrática.</p> <p>3. Respetar las actitudes y prácticas democráticas.</p> <p>4. Valorar los espacios de participación y representación que brinda la democracia.</p> <p>5. Ser sensible hacia el diálogo y la negociación, para el manejo de las diferencias en una democracia.</p> <p>6. Valorar el papel de las relaciones interpersonales, basadas en la confianza y lealtad, para el desarrollo de una colectividad política democrática.</p> <p>7. Apreciar el gradualismo como una característica del proceso de cambio democrático.</p>

53 Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo 1.

<p>3) Competencias ciudadanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deliberación y sentido de comunidad. - Consensos y disensos. <p>Negociación colaborativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación social y política. <p>4) Propuesta para el Proyecto del tercer trimestre: Identificar temas políticos en Costa Rica, con el fin de:</p> <p>(i) seleccionar algún caso en la política costarricense de deliberación y negociación colaborativa</p> <p>(ii) recopilar materiales bibliográficos, testimoniales y visuales</p> <p>(iii) analizar preliminarmente el caso seleccionado</p> <p>TERCER TRIMESTRE</p> <p>4) Retomando la deliberación y la negociación colaborativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importancia - Características - Casos <p>5) Liderazgo democrático:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importancia. - Características. <p>6) Presentación del Proyecto:</p> <p>(i) análisis del caso seleccionado en trimestre anterior. Elaboración de documento y presentación con especial énfasis en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - reconocimiento de competencias de deliberación y negociación colaborativa - análisis de tipos de liderazgo <p>(ii) evaluación general de las actitudes y prácticas ciudadanas en el caso.</p>	<p>8. Fortalecimiento de la deliberación y la negociación colaborativa, para promover la formación ciudadana acorde con el régimen democrático y su funcionamiento.</p> <p>9. Elaboración de una propuesta, para fortalecer las actitudes y prácticas democráticas desde la temática analizada.</p>	<p>8. Tener sentido de pertenencia al sistema democrático costarricense.</p>
---	---	---

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan:	
Valores	Actitudes y comportamientos
Libertad	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - El respeto por la libertad propia y ajena. - El fortalecimiento de la libertad individual y colectiva.
Igualdad política	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas basadas en Derechos y Deberes. - El respeto por la ley y las normas (cultura de la legalidad).
Solidaridad	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas basadas en la equidad y la igualdad para el bienestar de la colectividad democrática.
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - El respeto a la diversidad. - El respeto de las mayorías y las minorías. - El rechazo a la discriminación y a la exclusión por cualquier razón. - El rechazo al racismo, el sexismo y la xenofobia
Democracia	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - El aprecio del gradualismo. - El aprecio de espacios de participación y representación. - El sí al diálogo para el manejo de conflictos. - El sentido de pertenencia al sistema democrático.
Cooperación	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas para fortalecer la generosidad y la cooperación. - La aceptación del derecho al desacuerdo. - El respeto, la lealtad y la reciprocidad en las relaciones humanas. - Las destrezas para la participación activa y la convivencia pacífica.
Responsabilidad individual y social	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas basadas en el cumplimiento de los deberes ciudadanos - La promoción de la responsabilidad social - La búsqueda de la igualdad de oportunidades

7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).	8. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular).⁵⁴
Se pretende que el estudiantado, identifique y reflexione acerca de temas políticos considerados prioritarios, a fin de que se valoren las competencias, actitudes y prácticas ciudadanas democráticas; para ello se sugiere:	Para la evaluación del proyecto, se sugiere que el estudiantado construya un portafolio o bitácora, en el cual registre los materiales y actividades que le servirán de insumo para la elaboración de la propuesta final. Se sugiere, mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, solicitar al estudiantado que anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido y del cambio conceptual y actitudinal.

34 Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

SEGUNDO TRIMESTRE

1. La docente o el docente distribuye los conceptos básicos entre subgrupos. El estudiantado mediante cuchicheo, diálogo socrático, lluvia de ideas y otras, comparte sus ideas sobre los conceptos. Cada subgrupo elabora una conceptualización escrita de los conocimientos previos. Se comparten en plenaria.

- En subgrupos, el estudiantado consulta documentos sobre el tema, como artículos de periódicos, libros, Internet, enciclopedias y otros, a partir de los cuales, se reforzará el conocimiento previo de los conceptos. Mediante conversatorio, plenaria, discusión y otras actividades, se comentan y se establece la conceptualización.

- Mediante papelógrafos, “collage”, afiches, eslogan, y otros, exponen al grupo los conceptos elaborados para comentarlos en plenaria.

2. La docente o el docente solicita al estudiantado traer al salón de clase información sobre temas políticos de su interés, (periódicos, revistas, apuntes de noticias de radio y televisión, comentarios de familiares y personas del ámbito local y nacional, documentos de Internet y otros).

- El estudiantado en forma conjunta, explora los temas políticos de interés y comparte la información con el grupo, mediante exposiciones, juego de roles, conversatorio y otros, para seleccionar el o los temas políticos por investigar.

- El estudiantado investiga acerca del tema político de su interés en diversas fuentes, tales como artículos de periódicos, libros, revistas, Internet, enciclopedias, entrevistas, cuestionarios y otros y elaboran un diagnóstico (con tablas, cuadros, gráficos, resúmenes, imágenes y otros).

- El estudiantado con la ayuda de la docente o el docente, mediante lluvia de ideas, diálogo socrático, conversatorio y otros, elabora una lista de cotejo, un cuestionario y otros instrumentos, sobre las actitudes y prácticas democráticas.

- Con base en los instrumentos elaborados, el estudiantado reflexiona sobre las actitudes y prácticas democráticas presentes o ausentes en el tema político.

1. Utilización de una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, para valorar la investigación como un trabajo extraclase. Se sugiere considerar el contenido, las referencias bibliográficas y otros aspectos.

- Mediante una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, se valoran las ideas, organización del trabajo, colaboración entre estudiantes y uso de materiales, para la elaboración de los productos creativos.

2. Autoevaluación del estudiantado mediante una rúbrica previamente elaborada por la docente o el docente, para valorar los comentarios sobre los temas políticos de interés.

- Mediante una escala elaborada por la docente o el docente, se valora el informe que realiza el estudiantado.

- Mediante esquema resumen, mapa conceptual, uve heurística, círculo analítico y otros, presenta un informe a la docente o el docente de los resultados de su reflexión.

3. En trabajo grupal o individual, el estudiantado elabora canciones, pinturas, obras de teatro, danzas, coreografías y otras, en las que expresa y fortalece las actitudes y prácticas ciudadanas democráticas del tema estudiado. Se comparten los productos creativos en una plenaria.

4. Mediante sociodramas, representaciones teatrales, cortos para televisión, cuñas para radio, noticiero popular y otras, el estudiantado reflexiona y valora acerca del ejercicio de las competencias ciudadanas, durante el análisis de cada tema político seleccionado.

- Con ayuda de la docente o el docente, se realiza una síntesis de las competencias ciudadanas fortalecidas y elabora un decálogo, que ilustra mediante un mural, pizarras informativas, boletines, desplegados, entre otros.

5. Elaboración de una propuesta para el proyecto que se desarrollará en el tercer trimestre. Para ello se seleccionará y se estudiará algún caso de la política costarricense en el cual se observe la presencia o ausencia de las competencias de negociación colaborativa y de deliberación. Se mostrará el material de apoyo investigado.

TERCER TRIMESTRE

6. Mediante actividades como lluvia de ideas, interrogatorio cruzado, diálogo socrático y otras, la docente o el docente presenta al estudiantado preguntas como: “¿qué significa liderazgo?, ¿qué características posee un líder democrático?; en la actualidad, ¿es necesario el liderazgo democrático?, ¿usted se considera una persona con características de liderazgo?, ¿qué características de liderazgo democrático posee?, ¿existe en el grupo alguna persona con liderazgo democrático?” A partir de las respuestas, se sintetizan las ideas mediante papelógrafos, afiches, “collages” y otros, se colocan en un lugar visible y se exponen al grupo.

3. Mediante una escala elaborada por el estudiantado, el grupo asigna el puntaje al trabajo.

4. Mediante una escala elaborada por consenso, se valora el contenido del decálogo.

5. La docente o el docente evalúa la propuesta con base en los avances del trabajo.

6. Autoevaluación del estudiantado sobre su desempeño en las respuestas y comentarios de las preguntas generadoras, mediante una rúbrica.

- En subgrupos, el estudiantado investiga (mediante Internet, periódicos, libros, enciclopedias, revistas y otros), acerca de las características e importancia del liderazgo democrático y cómo este se ejerce en los temas políticos seleccionados. En plenaria, conversatorio, exposición y otras, comparten la información obtenida.

- En subgrupos, con la información recolectada, el estudiantado elabora mapas conceptuales, esquemas, mapas semánticos, cuadros comparativos, coreografías, sociodramas, teatro, canciones, pinturas, acrósticos, crucigramas, sopas de letras y otros, acerca de lo investigado. Cada subgrupo expone los trabajos realizados.

7. Mediante la consulta de diferentes materiales como libros, Internet, revistas, periódicos y otros, el estudiantado, en subgrupos, indaga acerca del concepto de deliberación y su importancia para las sociedades democráticas. En plenaria, exponen lo investigado.

- Utilizando una controversia se invita al estudiantado, dividido en subgrupos, a deliberar, como en un debate judicial, sobre un tema determinado. Cada subgrupo debe planificar la estrategia para realizar su trabajo:

- Las dos partes que van a deliberar preparan argumentos (introducción, desarrollo de los hechos y pruebas que los confirman y conclusiones) y preguntas.

- El equipo que modera y maneja el tiempo, prepara la estrategia de facilitación y las reglas a seguir (agenda, tiempos de cada equipo).

- El equipo que evalúa la deliberación toma como punto de partida las capacidades para la deliberación (lingüística, cognitivas y emocionales). Utiliza criterios como: acceso a la información (investigación), la agenda de ambas partes, uso del tiempo, respeto entre los equipos (interrupciones, exabruptos, entre otros), contenido de las argumentaciones, para evaluar todo el proceso deliberativo y lo expone al grupo.

- Un ejemplo de controversia a utilizar: “El caso de las abejas del hombre pobre”. Situación: Un hombre pobre y un hombre rico tienen jardines adyacentes. El hombre rico tiene flores y el hombre pobre, abejas. El hombre rico se quejó de que las abejas se alimentaban en sus flores y las dañaban, por lo que le solicitó al hombre pobre que moviera sus abejas.

- Mediante una escala elaborada por la docente o el docente, se valora el contenido de los trabajos elaborados por el estudiantado.

7. Mediante una escala elaborada por el docente los y las estudiante valoran la participación grupal.

- Coevaluación del estudiantado con una escala previamente elaborada por la docente o el docente, para valorar la participación de cada estudiante en su equipo de trabajo.

Él no lo hizo, así que el hombre rico puso veneno en sus flores lo que causo la muerte de las abejas del hombre pobre. El hombre rico fue acusado por daños a la propiedad.

- Según las reglas establecidas se da la deliberación entre los dos equipos. Cada subgrupo busca claridad en sus argumentos y en su forma de expresión.

- Mediante lluvia de ideas el estudiantado selecciona un tema de la realidad local, nacional o internacional para simular una deliberación como el ejercicio anterior. El docente o la docente, se asegura de variar las tareas asignadas por equipo de trabajo para que el estudiantado no repita roles.

- Al finalizar las dinámicas, mediante un conversatorio, diálogo problematizador, puesta en común, lluvia de ideas y otras, se elabora un listado de actitudes y valores que consideran necesarios para la deliberación y por qué esta es importante para el desarrollo y fortalecimiento de las democracias.

8. Mediante varias actividades como lluvia de ideas, phillips 66, conversatorio y otros, el estudiantado expone sus conocimientos sobre la negociación colaborativa y su importancia. El estudiantado consulta diferentes fuentes y materiales como textos, revistas, páginas en Internet, libros, enciclopedias digitales y otros, para indagar sobre diferentes mecanismos de negociación colaborativa y sus características. En subgrupos, mediante, trípticos, “collages”, papelógrafos, entre otros, exponen lo investigado.

- Mediante lluvia de ideas el estudiantado selecciona un tema local, uno nacional y uno internacional para simular una negociación en los siguientes ámbitos: cabildo, Asamblea Legislativa y Naciones Unidas.

- Por consenso, según la temática seleccionada, se asignan los roles a cada subgrupo. Cada subgrupo elabora una estrategia de negociación, que debe contener al menos: la identificación de las partes, establecimiento de necesidades, objetivos por obtener (mínimos y máximos) y evaluación del poder, para ser entregada al docente o la docente antes de cada negociación.

- Autoevaluación de los y las estudiantes para valorar la importancia de la deliberación como un mecanismo que fortalece la democracia, mediante un instrumento elaborado por la docente o el docente

8. Mediante una escala elaborada por el o la docente se evalúan los aportes que el estudiantado brinda acerca de la negociación colaborativa y su importancia, mediante una lista de cotejo.

- Autoevaluación y/o coevaluación del estudiantado mediante una escala numérica, previamente elaborada por consenso, para valorar las exposiciones de sus compañeros y compañeras.

- Mediante de una escala numérica elaborada por la docente o el docente, se valora la estrategia de negociación colaborativa como un trabajo extractase

<p>- Posterior a la negociación, cada subgrupo evalúa y valora su participación mediante una escala que contemple la realización de los siguientes pasos: calentamiento, sondeo, establecimiento de alternativas, intercambio, cierre y despedida, e identifica los aspectos a mejorar para la siguiente negociación. Cada subgrupo, mediante papelógrafos, “collages”, entre otros, expone sus conclusiones al resto del grupo.</p> <p>- Mediante un conversatorio, diálogo problematizador, puesta en común, lluvia de ideas y otras, al finalizar las negociaciones se identifica las características que hacen de la negociación colaborativa un instrumento importante para el fortalecimiento de la democracia</p> <p>9. Se hace una presentación del Proyecto, que incluye análisis del caso seleccionado en trimestre anterior, con especial énfasis en reconocimiento de competencias de deliberación y negociación colaborativa, análisis de tipos de liderazgo y evaluación general de las actitudes y prácticas ciudadanas en el caso. También incluye un plan para mejorar la situación observada y examinada</p> <p>a. Elaboración de un documento escrito</p> <p>b. Presentación mediante coreografías, sociodramas, caricaturas, mesas redondas, foros, presentaciones en <i>power point</i>, trípticos y otras, el estudiantado presenta el caso, el análisis y el plan para compartir sus reflexiones.</p>	<p>- Autoevaluación y/o coevaluación del estudiantado mediante una rúbrica, previamente elaborada por consenso, para valorar la participación de sus compañeros y compañeras</p> <p>9. La docente o el docente elabora una lista de cotejo para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral y escrita de la propuesta.</p>
---	---

9. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad, con este proyecto.

- a- Realizar actividades para el ejercicio de las competencias ciudadanas, en el centro educativo y la comunidad.
- b- Involucrar a las personas del centro educativo, la familia y la comunidad en la práctica de actitudes ciudadanas y democráticas.
- c- Realizar presentaciones de las propuestas para el fortalecimiento de las actitudes y prácticas ciudadanas democráticas, mediante la realización de talleres, charlas, foros y otras.

10. Glosario

Arbitraje: Es un instrumento de la resolución alternativa de conflictos que permite resolver un litigio sin acudir a la jurisdicción ordinaria. Las partes de mutuo acuerdo nombran a un tercero independiente que escucha las diferentes posiciones y resuelve el conflicto, según lo pactado por las partes. Puede sustituir completamente la jurisdicción ordinaria.

Consenso: Consentimiento o acuerdo de todas las personas que componen un grupo, al que se ha llegado, en torno a un tema de interés general.

Cooperación: Valoración del trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores para el logro de un objetivo compartido. La cooperación supone el respeto, la lealtad y la reciprocidad en las relaciones humanas, la aceptación del derecho al desacuerdo, la capacidad de diálogo, la capacidad de resolución pacífica de conflictos, y la destreza de la participación activa.

Cultura de la legalidad: Aceptación y respeto del cuerpo de leyes de una sociedad por parte de la ciudadanía. Incluye los procedimientos legales e institucionales para las transformaciones sociales o legales.

Cultura democrática: Conjunto de valores, creencias y actitudes políticas. No se trata de opiniones, percepciones o de evaluaciones sobre la democracia, sino de orientaciones (de las cuales derivan formas de comportamiento, conductas y acciones) de carácter más permanente hacia la sociedad y acerca de los deberes y derechos de cada persona dentro de ella. Existen ciertos valores que la distinguen: la solidaridad, la igualdad, la libertad y la tolerancia hacia la diversidad, así como actitudes que le son propias: la participación, el pluralismo y la responsabilidad. Estos valores y actitudes básicas se encuentran conectadas entre sí, conformando una estructura de interrelaciones que vincula esos valores, actitudes y creencias en un todo más o menos coherente que no es estático.

Cultura política: Conjunto de “orientaciones” hacia las instituciones, los procesos y los productos fundamentales del sistema político, que median entre las personas y las situaciones políticas. Entre las principales funciones de la cultura política se encuentran: dar pautas y límites de conducta para la ciudadanía y para líderes de la política, proporcionar criterios de legitimidad del desarrollo y el cambio institucional, generar el contexto en el cual se asientan y generan los pensamientos y sentimientos políticos

Debate: Consiste en una discusión entre dos o más personas, dirigida por un moderador, ante un auditorio. Estas personas exponen sus ideas sobre un tema, sustentándolas con argumentos que chocan entre sí. Su objetivo es exponer y defender opiniones sobre un tema, adquirir elementos de juicio, tanto con la preparación como con las exposiciones, para facilitar la toma de decisiones, ejercitarse en la expresión oral y en la escucha. Cada participante expresa sus pensamientos y los planteamientos de los demás.

Deber: Aquello a que están obligadas las personas por preceptos jurídicos o éticos.

Deliberación: Proceso colectivo que integra reflexión, discusión y toma de decisiones. Supone que quienes participan se informan, consideran atenta y detenidamente las razones a favor y en contra de una decisión sobre asuntos públicos, orientados por la búsqueda del bien común. Además, que los participantes deben saber participar con reciprocidad –hablar y escuchar- en la discusión, siguiendo las reglas básicas. Las decisiones deben ser respetadas.

Democracia: Se refiere a una forma de gobierno, cuyo concepto incluye tres componentes: un mínimo, una ampliación normativa y una aspiración. Desde el componente mínimo, para que haya democracia se requieren los siguientes requisitos: elecciones periódicas para nombrar al Poder Ejecutivo o Legislativo, existencia de al menos dos partidos políticos o grupos que luchan por el poder en cada elección, derecho a emitir un voto único a todas y todos los ciudadanos en cada elección, garantía de que quien gana las elecciones ejerce el gobierno hasta las próximas elecciones e imposibilidad de alterar la extensión de los períodos de gobierno en forma unilateral por el partido o grupo en el poder. La ampliación de esas condiciones es de origen normativo. En el concepto ampliado se considera que hay democracia cuando, además de cumplirse con los requisitos mínimos indicados antes, se incluyen cada vez más derechos y aspiraciones para el conjunto de la población. Adicionalmente, la democracia también es un ideal o aspiración que señala el norte hacia el cual la ciudadanía desea dirigirse.

Democracia participativa o directa: Ejercicio de la ciudadanía sin intermediación, sea mediante reuniones en asambleas para llevar a cabo la función de tomar decisiones y ejercer control político, o mediante el instrumento del sufragio para la elección de gobernantes o para la votación en un Referéndum.

Democracia representativa: Ejercicio de la ciudadanía de modo indirecto o mediato con representantes en quienes delega el ejercicio de las funciones ejecutivas, legislativas o judiciales. Los representantes son electos periódicamente y están sujetos a diversos mecanismos legales de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía (control vertical) o de la institucionalidad (control horizontal).

Derecho: Es el conjunto de leyes, reglamentos y demás resoluciones, obligatorio, creado por el Estado para la organización del orden social. Regula la convivencia social y permite manejar o resolver los conflictos interpersonales, grupales o institucionales. El derecho tiene un carácter conservador por su misma naturaleza pero también establece las formas de transformar sus partes.

Derechos Humanos: Son aquellas libertades, facultades básicas que corresponden a toda persona por el mismo hecho de su naturaleza y condición humana. Los derechos humanos incluyen una serie de condiciones que las personas y colectivos requieren para desarrollarse. La Declaración Universal de los Derechos Humanos se ha convertido en un punto de referencia obligado en los debates éticos sobre las formas de organización social y política y sobre las condiciones de vida de las personas individuales. Se suele hablar de tres generaciones de derechos: los civiles y políticos, los socioeconómicos y culturales, los que requieren esfuerzos y cooperaciones a nivel mundial como el derecho a la paz, las garantías frente a la manipulación genética, entre otros.

Desarrollo humano: Proceso de ampliación de las opciones de las personas, incluyendo libertades y derechos humanos así como el aumento de su bienestar. El elemento fundamental para la ampliación de esas opciones es el desarrollo de la capacidad humana, para lo cual es esencial una vida sana, la educación y el conocimiento, el acceso a los recursos para una vida digna y la potestad de participar en la vida comunitaria

Diálogo: Competencia que permite el intercambio de comunicación con respeto y atención. Supone razonar, discernir, decidir y actuar conforme se considere mejor para la convivencia social. Se requiere la transmisión de los argumentos en forma ordenada, escuchar los argumentos ajenos, comprenderlos y desarrollar la disposición a cambiar de opinión. Es condición necesaria para la resolución o manejo pacífico de conflictos.

Discurso: Argumentación verbal o escrita sobre un tema específico con el fin principal de persuadir.

Discusión: Escrito o conversación donde se debaten y se defienden opiniones contrarias o diferentes acerca de una temática. Para contribuir al mejorar la convivencia social, la discusión debe estar basada en el diálogo y el respeto.

Disenso: Es el desacuerdo con el pensamiento de la mayoría, que lleva a acciones como exhortar, persuadir, criticar, hacer presión. Generalmente no se pone en duda la legitimidad del sistema.

Educación Cívica: Está compuesto por los conocimientos, las competencias y los valores y prácticas democráticas sobre la ciudadanía, en ciudadanía y para la ciudadanía. Educación sobre ciudadanía es: (i) la adquisición por parte de los estudiantes, de los conocimientos necesarios sobre las estructuras y procesos de la vida colectiva, (ii) facilitar el aprendizaje mediante el ejercicio de la ciudadanía, es decir, con la participación activa del estudiantado en experiencias democráticas, (iii) formar para que los estudiantes puedan asumir cargos y responsabilidades a lo largo de su vida. En general, es una formación para mejorar la convivencia social y política.

Equidad: tiene una connotación de justicia e igualdad social con responsabilidad y con valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas, lo equitativo es lo justo.

Estado: Una sociedad jurídicamente organizada, con un territorio, una población un orden jurídico y un gobierno determinados.

Generosidad: Pensar y actuar entendiendo y priorizando las necesidades y preferencias de aquellos con quienes se interactúa.

Gradualismo: Se refiere a una modalidad de ejecutar cambios en la que aquellos ocurren lentamente, siguiendo pasos progresivos

Honestidad: Principio ético que implica actuar con sinceridad y lealtad. La honestidad expresa respeto por la propia persona y por las demás.

Igualdad política: Valor democrático fundamental que reconoce que todas las personas, por ser seres humanos tienen los mismos derechos y deberes ante la sociedad en su conjunto y ante las otras personas.

Lealtad: Cualidad compañera de la reciprocidad cuando se trata del desarrollo de la confianza interpersonal. Trata del cumplimiento de los acuerdos tácitos o explícitos, de no traicionar la confianza.

Legislación: Cuerpo de leyes que regulan una determinada materia o conjunto de leyes de un país.

Ley: Norma del derecho dictada, promulgada y sancionada por la autoridad pública, que tiene como finalidad el encauzamiento de la actividad social hacia el bien común. Las características de la ley son: (i) general: que sea para todas las personas que reúnan las condiciones previstas por ella, (ii) abstracta: está hecha para aplicarse en un número indeterminado de casos, para todos aquellos que caen en los supuestos establecidos por las normas, (iii) impersonal: está creada para aplicarse a un número indeterminado de personas y no a alguna en específico, (iv) obligatoria: debe cumplirse aún en contra de la voluntad de las personas.

Libertad: Designa la facultad del ser humano que le permite decidir llevar a cabo o no una determinada acción, según su voluntad. Hay dos formas de entenderla: (i) libertad en sentido negativo: ausencia de coerción de parte de otros sobre la persona libre, "libertad de", (ii) libertad positiva: posibilidad de la persona de actuar en forma tal que permita realizar sus potencialidades y metas, "libertad para". En este segundo sentido, se visibiliza que las inequidades e injusticias son una limitación a la libertad humana.

Liderazgo: Capacidad de dirigir o persuadir a las personas, que se deriva de la interacción de las cualidades personales con un contexto específico de interacción. Requiere que la persona que lo ejerce posea ciertos atributos de personalidad y habilidad, y está ligado a las expectativas de quienes la siguen. También puede ejercerse en forma grupal.

Manejo pacífico de conflictos: Es una forma de vivir con los conflictos, cuando estos no pueden ser resueltos. Consiste en aprender a manejarlos en forma pacífica. Para ello se excluye, por tanto, la utilización del ridículo, la intimidación, el crimen, la coacción, el linchamiento, las guerras, el terrorismo, entre otras. La adquisición de las destrezas de la negociación colaborativa, el aprecio del arbitraje y la mediación, así como el conocimiento de la ley ayudan a este manejo. Las formas más aceptadas para el manejo pacífico de conflictos dependen de la estructura social y de las prácticas culturales de los o las actores, por lo que también se puede trabajar en el cambio de actitudes y pensamientos.

Mecanismos de incidencia: Están constituidos por el conjunto de espacios institucionales para la acción de personas, grupos de personas u organizaciones, con el objeto de influir en una autoridad. Las acciones

que buscan la incidencia se orientan a lograr cambios en políticas y programas del gobierno así como en el comportamiento por parte de las autoridades públicas.

Mediación: Mecanismo de resolución alternativa de conflictos, en el cual un tercero imparcial busca facilitar la comunicación entre las partes en conflicto, para estas puedan solucionar el mismo.

Negociación colaborativa: Proceso mediante el cual dos o más partes -que pueden tener intereses comunes, diferentes u opuestos- intercambian información a lo largo de un período, con el fin de lograr un acuerdo en el que todas las partes sean beneficiadas.

Norma: Regla o disposición que establece un orden para regular acciones de las distintas personas, grupos o instituciones. La norma puede conllevar una estructura de sanciones para quienes no la observen.

Opinión pública: Es el conjunto de opiniones de los miembros de una sociedad, pero es más que la suma de las opiniones individuales. La opinión pública supone una sociedad civil y política en la que se puedan formar opiniones colectivas como las externadas por medios de comunicación, organizaciones políticas, sociales y económicas, y en centros de reunión reales o virtuales. Suele ser recogida por medio de instrumentos como sondeos y encuestas.

Participación ciudadana: Es sinónimo de participación social o política para incidir en el proceso de toma de decisiones en forma directa o indirecta (por medio de representantes). La aspiración democrática busca el desarrollo de una ciudadanía activa, atenta a los asuntos públicos, capaz de elegir entre alternativas y comprometida con la participación

Partidos políticos: Se trata de agrupaciones de ciudadanos y ciudadanas cuyo propósito es incidir en el sistema político. Los partidos políticos buscan el poder político mediante la selección de líderes, o del ejercicio de presión sobre la agenda política.

Reciprocidad: En las relaciones sociales, se refiere a la correspondencia entre las normas, expectativas, responsabilidades entre las personas actoras. Permite el desarrollo de la confianza interpersonal cuando se fundamenta en valores democráticos de igualdad, solidaridad y tolerancia hacia la diversidad.

Régimen democrático: Conjunto de instituciones y normas que regulan el gobierno y en general, la lucha por el poder político, en una sociedad democrática. La característica predominante de este tipo de régimen es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus ciudadanos y ciudadanas. Existe la delegación de este poder en los y las representantes electos.

Representación: Es el ejercicio del poder por delegación de los responsables de tomar las decisiones principales en nombre de la comunidad política. La delegación se hace mediante mecanismos electorales directos o indirectos -como las elecciones del Poder Judicial-. Es una delegación de la soberanía ciudadana fundamentada en la rendición de cuentas.

Resolución de conflictos: Metodología para enfrentar los conflictos mediante vías pacíficas y de encontrarles soluciones consensuadas. Para aplicar esta metodología, las personas comprenden y aceptan las reglas de la negociación, el arbitraje o la mediación. También aprenden a diferenciar entre posiciones e intereses. Las posiciones suelen ser inflexibles y amplias, y llevan al conflicto. Los intereses sintetizan lo fundamental de cada parte en conflicto. Al centrarse en los intereses, es más factible acercar a las partes en busca de la solución. Se aplica tanto a nivel de dos personas, como de grupos o de países.

Respeto: Actitud de reconocimiento de la igualdad de la condición humana y del principio de merecer los mismos derechos por esa sola condición. Del respeto se derivan la consideración, pero sobre todo un interés

por el otro o la otra, más allá de las obligaciones explícitas que puedan existir. Aunque el término se usa comúnmente en el ámbito de las relaciones interpersonales, también aplica en las relaciones entre grupos de personas, entre países y organizaciones de diversa índole.

Respeto por la autoridad: Es una actitud de respeto particular, que se fundamenta en la legitimidad y legalidad de los puestos jerárquicos de las instituciones. Constituye un componente importante de la cultura democrática.

Responsabilidad: es la virtud individual de concebir libre y conscientemente los principios éticos universales de la propia conducta, con sus efectos personales y sociales. A nivel individual se hay principios orientadores como “no hacer nada que no quiere que le hagan” y a nivel social también los hay en distintos ámbitos como el social, el económico, el cultural y el ambiental. Un ejemplo en el área ambiental es: “obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana en la Tierra”.

Responsabilidad social: Valoración negativa o positiva según principios éticos del impacto que una decisión o acción tiene sobre la sociedad en su conjunto. Más específicamente se habla también de la responsabilidad social corporativa (RSC), o responsabilidad social empresarial (RSE) relacionado con la contribución empresarial activa y voluntaria al mejoramiento social, económico o ambiental de la comunidad.

Sexismo: Conjunto de actitudes que favorecen y perpetúan la desigualdad y la jerarquización en el trato que reciben las personas, sobre la base de la diferenciación sexual. Ejemplos de sexismo se observan en la discriminación laboral de las mujeres, en el lenguaje o en el reparto asimétrico de las tareas domésticas.

Solidaridad: Valor que extiende la igualdad hacia la creación de oportunidades en los ámbitos social y económico. Consiste en el reconocimiento de que todas las personas tienen el derecho a un bienestar mínimo en esos ámbitos. Los espacios para la solidaridad pueden ser individuales o colectivos, públicos o privados.

Tolerancia activa: Es el tipo de tolerancia entusiasta de quienes tienen un aprecio por la diversidad, sea debido a la virtud intrínseca de la conformación variada de la sociedad o al aprecio por la contribución funcional para la construcción de la libertad de elección.

Tolerancia hacia la diversidad: Valor que consiste en reconocer y respetar a individuos o grupos con maneras de pensar, sentir y actuar diferentes a las propias y en ser capaces de convivir en forma pacífica y respetuosa con esos individuos o grupos. Las diferencias pueden originarse en muchos elementos tales como la cultura, la etnia, la religión y la ideología política, entre otros. Existe la tolerancia resignada (simple aceptación del otro u otra para evitar conflicto), pasiva (aceptación del principio que debe ser respetado) y activa (aprecio y promoción de la diversidad).

Transparencia: Forma de actuar o de organizar las instituciones de diverso carácter en forma tal que permita el escrutinio por parte de las instancias de control y de las organizaciones de la sociedad civil. Implica la práctica democrática de colocar la información gubernamental en la vitrina pública, para que pueda ser revisada, analizada y juzgada. Es el opuesto a la corrupción con el añadido de permitir que se sepa que no hay corrupción.

Transformación de conflictos: Cuando los conflictos son recurrentes requieren más que la identificación de situaciones ganar- ganar y de replantear las posiciones. Se trata entonces de encontrar los elementos estructurales que hacen que el conflicto reaparezca en forma repetida y avanzar en un proceso gradual de transformación de esos elementos culturales, sociales y económicos.

Xenofobia: La xenofobia (odio u hostilidad al extranjero o al que no es parte del grupo propio) es una actitud de rechazo y exclusión de toda identidad cultural ajena a la propia.. Se basa en prejuicios históricos, lingüísticos,

religiosos, culturales, e incluso nacionales, para justificar la separación total y obligatoria de diferentes grupos étnicos.

11. Bibliografía sugerida para el profesor o la profesora y el estudiantado:

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola (1997). *Diccionario de política*. México. Siglo XXI editores.

Bohman, J. (1996). *Public deliberation. Pluralism, Complexity and Democracy*. MIT Press Cambridge.

Bohman, J. (1997). *Deliberative Democracy and Effective Social Freedom: Capabilities, Resources, and Opportunities*. En Bohman, J. y Rehg, W. (eds.): *Essays on Reason and Politics. Deliberative Democracy*. MIT Press Cambridge.

Bohman, J. (2000). *La democracia deliberativa y sus críticos*. Metapolítica.

Chaux, Enrique y otros (2004). *Competencias ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas*. Ministerio de Educación, Universidad de los Andes. Ediciones Uniandes. Bogotá, Colombia.

Eguizábal, Cristina y Francisco Rojas Aravena (1990). "Política exterior y procesos de decisión en Centroamérica: elementos para una aproximación a los procesos de negociación regional". En: Russell, Roberto (Ed). *Política Exterior y toma de decisiones en América Latina*. Programa Rial. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

Estado de la Nación (2001). *Viaje al desarrollo humano sostenible*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.

Estado de la Nación (2001). *Desarrollo Humano Sostenible: Módulos para Educación Secundaria*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.

Estado de la Nación (2008). *Estudiar la Costa Rica que tenemos, pensar la Costa Rica que deseamos. Propuesta para la mediación pedagógica del los Informes del Estado de la Nación en Estudios Sociales y Cívica*. San José, Costa Rica: Programa del Estado de la Nación.

Fundación Omar Dengo (s.f.). *CADE: Aprender a deliberar para una ciudadanía activa y democrática. Fundamentos teóricos y metodológicos y Guía didáctica para educadores*. Fundación Omar Dengo, Programa Nacional de Informática Educativa MEP-FOD, San José, Costa Rica.

Fisher, Roger y Ury, William (1990). *Sí... De Acuerdo! Cómo negociar sin ceder*. Grupo Editorial Norma, Bogotá

Fisher, Roger y Ury, William (1981). *Obtenga el sí. El arte de negociar sin ceder*. CECSA, México

Habermas, Jürgen. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. 2° edición en español, Taurus, Madrid, España

Habermas, Jürgen (1998). *Facticidad y Validez. Sobre el derecho y el Estado Democrático de Derecho en términos de teoría del discurso*. 4° edición en español, Editorial Trotta S. A. Madrid, España.

Programa Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible (2006). *12 informe Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible*, Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.

Programa Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible (2007). *13 informe Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.

Rodríguez, Florisabel, Silvia Castro y Guillermo Monge (2002) "Cultura Política: orientaciones conceptuales". En Serie de Cuadernos de Trabajo, no. 02, PROCESOS. San José, Costa Rica

Schoonmaker, Alan N (1990). *Negocie y Gane!*. Grupo Editor Norma, Bogotá.

Séneca el viejo (2005). *Controversias, Libros VI-X. Suasorias*. Editorial Gredos, S.A. Madrid, España.

Anexo 1	
Programas de Educación Cívica	
Detalle de las correspondencias entre los contenidos conceptuales y procedimentales	
Sétimo	
Construyamos comunidades seguras	
Conceptual 1	Procedimentales 1 y 2
Conceptual 2	Procedimental 3
Conceptual 3	Procedimentales 4, 5, 6, 7 y 8
Conceptual 4	Procedimental 9
Conceptual 5	Procedimental 10
Transitemos hacia una nueva cultura de Seguridad Vial	
Conceptual 1	Procedimental 1
Conceptual 2	Procedimental 2
Conceptual 3	Procedimentales 3 y 4
Conceptual 4	Procedimental 5
Conceptual 5	Procedimentales 6 y 7
Conceptual 6	Procedimentales 6 y 7
Conceptual 7	Procedimental 8
Unamos esfuerzos para la prevención de los desastres	
Conceptual 1	Procedimental 1
Conceptual 2	Procedimental 2
Conceptual 3	Procedimental 3
Conceptual 4	Procedimental 4
Conceptual 5	Procedimental 5
Conceptual 6	Procedimental 6
Conceptual 7	Procedimental 6
Conceptual 8	Procedimental 6
Conceptual 9	Procedimental 7
Octavo	
Las personas jóvenes reivindicamos el sentido de identidad	
Conceptual 1	Procedimental 1
Conceptual 2	Procedimental 3
Conceptual 3	Procedimentales 4, 5 y 6
Conceptual 4	Procedimental 2, 5 y 7
Conceptual 5	Procedimental 2, 5, 7 y 8
Conceptual 6	Procedimental 9

Reconstruimos nuestras identidades de género para la equidad e igualdad	
Conceptual 1	Procedimental 1
Conceptual 2	Procedimental 2
Conceptual 3	Procedimental 3
Conceptual 4	Procedimental 4
Conceptual 5	Procedimental 5
Conceptual 6	Procedimental 5
Conceptual 7	Procedimental 5
Conceptual 8	Procedimental 6
Jóvenes diferentes pero iguales	
Conceptual 1	Procedimental 1
Conceptual 2	Procedimental 2
Conceptual 3	Procedimental 3
Conceptual 4	Procedimental 4
Conceptual 5	Procedimental 5
Noveno	
Las personas jóvenes ejercemos participación y representación	
Conceptual 1	Procedimental 1
Conceptual 2	Procedimentales 2, 3 y 4
Conceptual 3	Procedimental 2, 3 y 4
Conceptual 4	Procedimentales 2 y 4
Conceptual 5	Procedimental 5
Derechos humanos para todas las personas	
Conceptual 1	Procedimental 1
Conceptual 2	Procedimental 2
Conceptual 3	Procedimental 3
Conceptual 4	Procedimental 4
Conceptual 5	Procedimental 5
Conceptual 6	Procedimental 6
Conceptual 7	Procedimental 7
Conceptual 8	Procedimental 8
Conceptual 9	Procedimental 9
Trabajemos por fortalecer la democracia representativa y participativa	
Conceptual 1	Procedimental 1
Conceptual 2	Procedimental 2
Conceptual 3	Procedimental 3
Conceptual 4	Procedimental 4
Conceptual 5	Procedimental 5
Conceptual 6	Procedimental 6
Conceptual 7	Procedimental 6

Conceptual 8	Procedimental 7
Décimo	
Las personas jóvenes aprendemos de los regímenes políticos	
Conceptual 1	Procedimental 1
Conceptual 2	Procedimentales 2 y 3
Conceptual 3	Procedimentales 3 y 4
Conceptual 4	Procedimental 5
Conceptual 5	Procedimental 6
Participemos en el fortalecimiento de la organización y funcionamiento del régimen político democrático costarricense	
Conceptual 1	Procedimental 1
Conceptual 2	Procedimentales 2, 3 y 4
Conceptual 3	Procedimentales 5 y 6
Conceptual 4	Procedimental 7
Conceptual 5	Procedimental 8
Mi participación fortalece el sistema electoral	
Conceptual 1	Procedimental 1
Conceptual 2	Procedimental 2
Conceptual 3	Procedimentales 3, 4 y 5
Conceptual 4	Procedimental 6 y 7
Conceptual 5	Procedimental 8
Undécimo	
El Estado costarricense garante de la igualdad de oportunidades	
Conceptual 1	Procedimental 1
Conceptual 2	Procedimentales 2 y 3
Conceptual 3	Procedimentales 4 y 5
Conceptual 4	Procedimental 6
Conceptual 5	Procedimental 7
Las personas jóvenes como ciudadanos y ciudadanas fortalecemos actitudes y prácticas democráticas	
Conceptual 1	Procedimental 1
Conceptual 2	Procedimentales 2, 3 y 4
Conceptual 3	Procedimentales 5 y 6
Conceptual 4	Procedimentales 2 y 9
Conceptual 5	Procedimental 7
Conceptual 6	Procedimental 8
Conceptual 7	Procedimentales 2 y 9

Anexo 2	
Programas de Educación Cívica	
Detalle de las correspondencias entre los contenidos de Educación Diversificada y Educación Técnica	
Educación Diversificada	Educación Técnica
Décimo	
Las personas jóvenes aprendemos de los regímenes políticos	Las personas jóvenes aprendemos de los regímenes políticos
Participemos en el fortalecimiento de la organización y funcionamiento del régimen político democrático costarricense	Participemos en el fortalecimiento de la organización y funcionamiento del régimen político democrático costarricense
Mi participación fortalece el sistema electoral	
Undécimo	
El Estado costarricense garante de la igualdad de oportunidades	Mi participación fortalece el sistema electoral
Las personas jóvenes como ciudadanos y ciudadanas fortalecemos actitudes y prácticas democráticas	El Estado costarricense garante de la igualdad de oportunidades
Duodécimo	
	Las personas jóvenes como ciudadanos y ciudadanas fortalecemos actitudes y prácticas democráticas